

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 214

12 de mayo de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 12 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración el 15 de mayo del Día Internacional de la Familia.**
 - 2.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración el 17 de mayo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.**
 - 3.- PCOP-365/2016 RGEF.5010.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre importancia que le concede la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Formación Profesional.
 - 4.- PCOP-377/2016 RGEF.5038.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra.
-

Presidenta del Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno para mejorar la calidad democrática de nuestra región.

5.- PCOP-369/2016 RGEF.5014. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene su Gobierno para la Formación Profesional en el próximo curso.

6.- PCOP-378/2016 RGEF.5039. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los datos de paro registrado en el pasado mes de abril.

7.- PCOP-359/2016 RGEF.4963. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta, del total de plazas anunciadas por el Consejo de Gobierno como ofertas de empleo público para el año 2016, cuántas son de nueva creación.

8.- PCOP-379/2016 RGEF.5040. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Aguado del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno Regional para difundir entre los ciudadanos la cultura europeísta.

9.- PCOP-337/2016 RGEF.4799. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de la Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-360/2016 RGEF.4979. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar para combatir la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-371/2016 RGEF.5018. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad realizar alguna modificación en la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017.

12.- PCOP-372/2016 RGEF.5019. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre criterios con que está compensando la Comunidad de Madrid la deuda que tienen contraída con ella las corporaciones locales.

13.- PCOP-358/2016 RGEF.4907. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre razones que han motivado el cambio de gerentes en 6 hospitales públicos aprobado en el Consejo de Administración del SERMAS de 3-05-16.

14.- PCOP-362/2016 RGEP.4989. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que ha seguido el Gobierno en el nombramiento de los Directores-Gerentes de los hospitales públicos de la región.

15.- PCOP-380/2016 RGEP.5041. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Toledo Moreno, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Estatuto del Guardador en Acogimiento Familiar elaborado por la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-356/2016 RGEP.4860. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración de las pruebas individualizadas de 3º de primaria y las de evaluación final de la etapa de primaria que se realizan los días 11 y 12 en la Comunidad de Madrid.

17.- PCOP-370/2016 RGEP.5015. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta de qué manera va a asegurar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que se cumplen las indicaciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos en el proceso de realización de las pruebas externas de 3º y 6º de Educación Primaria.

18.- PCOP-381/2016 RGEP.5042. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González-Moñux Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del sistema de préstamo de libros de texto para los alumnos madrileños que está implantado en nuestra región.

19.- PCOP-382/2016 RGEP.5043. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para defender los intereses de todos los madrileños en la concesión de la línea ferroviaria Móstoles-Navalcarnero.

20.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3/2016 RGEP.1296, de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

21.- C-298(X)/2015 RGEP.3643. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de implantación de la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

22.- C-545/2016 RGEP.4757. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones en materia de familia que desarrolla el Gobierno Regional en la Comunidad de Madrid.

23.- M-9/2016 RGEF.5044 (Escritos de enmiendas RGEF.5140/2016, RGEF.5145/2016 y RGEF.5170/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-16/2016 RGEF.3254, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la gestión actual de las concesiones en la red de Metro (Línea 9 de Metro. Tramo Puerta de Arganda-Arganda) y en Metro Ligero (ML1, ML2 y ML3). Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16.

24.- PNL-96/2016 RGEF.4024 (Escrito de enmiendas RGEF.5141/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en relación al Hospital Universitario Príncipe de Asturias: 1.- Proceda a la apertura de una investigación interna sobre la necesidad y la conveniencia del contrato destinado a la "Gestión eficiente de las energías primarias utilizadas en el Hospital Príncipe de Asturias", cuya adjudicación recayó en la empresa Ferrosfer-Ferrovial. 2.- Realice un informe, tras la investigación, que contemple un estudio de las necesidades reales de plantilla de servicios generales y mantenimiento del Hospital. 3.- Se ejecuten las medidas necesarias para ofrecer garantías a aquellos trabajadores que, en virtud del artículo 32, de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2016, referido a las medidas de transparencia, acceso a la información pública en el Servicio Madrileño de Salud, que ofrece protección de denunciantes, hayan realizado denuncias de hechos o circunstancias sobre actos perjudiciales a pacientes, profesionales o que dañen al interés público del SERMAS. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.

25.- PNL-98/2016 RGEF.4095 y RGEF.4103/2016 (Escritos de enmiendas RGEF.5142/2016, RGEF.5167/2016 y RGEF.5171/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Promover con los instrumentos legales necesarios que los deberes, durante toda la etapa de educación primaria, sean tareas complementarias de las desarrolladas en horario escolar, de lectura, reflexión, investigación y motivación, limitando las tareas repetitivas y similares a las que los alumnos ya resuelven en las aulas, salvo situaciones específicas en las que la atención a la diversidad lo requiera. Establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar los alumnos a las mismas. Informar del grado de cumplimiento de esta Resolución ante esta Asamblea al comienzo del curso escolar 2016/2017. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.

26.- PNL-104/2016 RGEF.4357 (Escrito de enmiendas RGEF.5166/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer, en el plazo de un mes, de una placa conmemorativa, en la antigua sede de la DGS, actual sede de Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en memoria de las personas que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de

libertad por ejercer sus derechos fundamentales, por defender las libertades y la democracia. 2.- Habilitar, en el plazo de 6 meses, de un espacio, que antaño fuera utilizado como calabozo, con el fin de promocionar la memoria y que sea accesible a la ciudadanía con los correspondientes elementos informativos y pedagógicos. Publicación BOAM núm. 56, 28-04-16.

27.- PNL-109/2016 RGEP.4700 (Escrito de enmiendas RGEP.5169/2016).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Dirigirse a los Ayuntamientos de la región para establecer las bonificaciones previstas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a favor de viviendas protegidas de titularidad pública. Y que se apliquen estas bonificaciones del 95% con efecto retroactivo a los últimos 4 ejercicios fiscales anteriores, desde el año 2012 al 2015, aplicándose en el 2016 el nuevo régimen propuesto. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que modifique la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que las Administraciones Públicas no tengan la obligación de repercutir el pago del IBI a los adjudicatarios de vivienda protegida de titularidad pública, en régimen de arrendamiento. Publicación BOAM núm. 58, 05-05-16.

28.- PNL-112/2016 RGEP.4755 (Escritos de enmiendas RGEP.5116/2016 y RGEP.5168/2016).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas: 1.- Presentar en un plazo adecuado un Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. 2.- Orientar las prácticas de salud mental hacia el objetivo de la recuperación e integración social de las personas con problemas de salud y la excepcionalidad de las prácticas coercitivas. 3.- Fomentar en los distintos espacios educativos el conocimiento y la integración de los trastornos mentales de cara a una inclusión social efectiva. 4.- Implantar una red de apoyo a las familias de las personas con trastorno mental, implantando programas de apoyo, formación y seguimiento para familiares. 5.- Avanzar en el desarrollo de estrategias efectivas de prevención del suicidio coordinadas con la red de apoyo del punto anterior. 6.- Dotar a la desvanecida Oficina Regional de Salud Mental de competencias, recursos humanos y medios técnicos para la planificación, coordinación y evaluación de las políticas y programas asistenciales de salud mental y para asignar fondos finalistas orientados a una discriminación positiva. Supervisar su ejecución. 7.- Volver a la territorialización razonable de la asistencia en Salud Mental, en función de las características poblacionales de Madrid y sus recursos sanitarios. 8.- Estudiar la integración de la Red de Atención a Drogodependencias en la Red de Salud Mental. 9.- Reconocer como categoría profesional la especialidad de Enfermería de Salud Mental. 10.- Aumentar en futuras convocatorias el número de plazas de Especialistas en

Psicología Clínica (Programa PIR). 11.- Facilitar que opere un único sistema informático en la Red de Salud Mental. 12.- Publicar con carácter anual la Memoria de la Salud Mental en la Comunidad de Madrid que incluya datos epidemiológicos. 13.- Realizar un estudio conjuntamente con los profesionales de Salud Mental para actualizar las ratios de profesional/habitante según las demandas, las necesidades y el desarrollo de los programas. Realizar un cronograma para reponer al personal sanitario de las plazas perdidas estos años adecuándolas a la demanda real emitida tras la elaboración de dicho estudio. 14.- Abrir un grupo de trabajo con los profesionales para modificar los actuales indicadores de actividad asistencial. Publicación BOAM núm. 58, 05-05-16.

29.- Designación de vocales del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4213/2016, RGEP.4219/2016, RGEP.4245/2016 y RGEP.4246/2016).

30.- Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, de vocal en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en la persona de D.ª Carmen Mena Romero, en sustitución, por renuncia, de Mónica Silvana González González. (RGEP.4756/2016).

31.- Designación de vocales del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4833/2016, RGEP.5064/2016, RGEP.5065/2016 y RGEP.5066/2016).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.....	12119
– Minuto de silencio con motivo del fallecimiento de Don Fernando Álvarez de Miranda.....	12119
– En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración el 15 de mayo del Día Internacional de la Familia.....	12119
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	12119
- Se acepta por asentimiento.....	12120
– En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración el 17 de mayo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.....	12120

- Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura a la declaración institucional.	12120-12121
- Se acepta por asentimiento.....	12121
— PCOP-365/2016 RGEP.5010. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre importancia que le concede la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Formación Profesional.....	12121
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	12121
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12121-12122
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	12122-12124
— PCOP-377/2016 RGEP.5038. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno para mejorar la calidad democrática de nuestra región.....	12124
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	12124
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12125
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	12125-12126
— PCOP-369/2016 RGEP.5014. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene su Gobierno para la Formación Profesional en el próximo curso.	12127
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	12127
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12127
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	12127-12129
— PCOP-378/2016 RGEP.5039. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los datos de paro	

registrado en el pasado mes de abril.....	12129
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	12129
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12129-12130
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	12130-12131
— PCOP-359/2016 RGEF.4963. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta, del total de plazas anunciadas por el Consejo de Gobierno como ofertas de empleo público para el año 2016, cuántas son de nueva creación.....	12131
- Interviene el Sr. Lara Casanova formulando la pregunta.....	12131
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno respondiendo la pregunta.	12131
- Intervienen el Sr. Lara Casanova y el Sr. Consejero ampliando información.	12131-12133
— PCOP-379/2016 RGEF.5040. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Aguado del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno Regional para difundir entre los ciudadanos la cultura europeísta.	12133
- Interviene la Sra. Aguado del Olmo formulando la pregunta.....	12134
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno respondiendo la pregunta.	12134-12135
- Interviene la Sra. Aguado del Olmo ampliando información.	12135
— PCOP-337/2016 RGEF.4799. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de la Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid.	12135
- Interviene el Sr. Rodríguez García formulando la pregunta.....	12136
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.....	12136
- Intervienen el Sr. Rodríguez García y la Sra. Consejera ampliando información.	12136-12138

— PCOP-360/2016 RGEF.4979. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar para combatir la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.	12138
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas formulando la pregunta.	12138
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	12138
- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Consejera ampliando información.	12139-12140
— PCOP-371/2016 RGEF.5018. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad realizar alguna modificación en la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017.	12140
- Interviene la Sra. Huerta Bravo formulando la pregunta.	12141
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	12141
- Intervienen la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Consejera ampliando información.	12141-12143
— PCOP-372/2016 RGEF.5019. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre criterios con que está compensando la Comunidad de Madrid la deuda que tienen contraída con ella las corporaciones locales.	12143
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz formulando la pregunta.	12143
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	12143
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Consejera ampliando información.	12143-12145
— PCOP-358/2016 RGEF.4907. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre razones que han motivado el cambio de gerentes en 6 hospitales públicos aprobado en el Consejo de Administración del SERMAS de 3-05-16.	12145

- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	12145
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	12146
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero ampliando información.	12146-12148
— PCOP-362/2016 RGEF.4989. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que ha seguido el Gobierno en el nombramiento de los Directores-Gerentes de los hospitales públicos de la región.	12148
- Interviene el Sr. Freire Campo formulando la pregunta.	12148
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	12148
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero ampliando información.	12148-12150
— PCOP-380/2016 RGEF.5041. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Toledo Moreno, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Estatuto del Guardador en Acogimiento Familiar elaborado por la Comunidad de Madrid.	12150
- Interviene la Sra. Toledo Moreno formulando la pregunta.	12150
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. .	12150-12151
- Interviene la Sra. Toledo Moreno ampliando información.	12151
— PCOP-356/2016 RGEF.4860. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración de las pruebas individualizadas de 3º de primaria y las de evaluación final de la etapa de primaria que se realizan los días 11 y 12 en la Comunidad de Madrid.	12152
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta formulando la pregunta.	12152
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	12152
- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Consejero ampliando información.	12152-12154
— PCOP-370/2016 RGEF.5015. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al	

Gobierno, se pregunta de qué manera va a asegurar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que se cumplen las indicaciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos en el proceso de realización de las pruebas externas de 3º y 6º de Educación Primaria.	12154
- Interviene el Sr. Moreno Navarro formulando la pregunta.....	12154
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	12154
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero ampliando información.	12154-12156
— PCOP-381/2016 RGEF.5042. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González-Moñux Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del sistema de préstamo de libros de texto para los alumnos madrileños que está implantado en nuestra región.	12156
- Interviene la Sra. González-Moñux Vázquez formulando la pregunta.	12156
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	12156-12157
- Interviene la Sra. González-Moñux Vázquez ampliando información.	12157-12158
— PCOP-382/2016 RGEF.5043. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para defender los intereses de todos los madrileños en la concesión de la línea ferroviaria Móstoles-Navalcarnero.....	12158
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo formulando la pregunta.	12159
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	12159-12160
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo ampliando información.....	12160-12161
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3/2016 RGEF.1296, de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.....	12161
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura al criterio del Gobierno.....	12161-12162
- Intervienen, en turno a favor, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras,	

el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro.	12162-12173
- Votación y aprobación de la toma en consideración de la proposición de ley.....	12173
— C-298(X)/2015 RGEP.3643. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de implantación de la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.....	12173
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	12174-12175
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	12175-12179
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Abasolo Pozas, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Ongil Cores.....	12180-12191
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	12191-12193
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 9 minutos.....	12193
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 10 minutos.....	12193
— C-545/2016 RGEP.4757. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones en materia de familia que desarrolla el Gobierno Regional en la Comunidad de Madrid.....	12194
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	12194-12198
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Clara, la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Camíns Martínez.	12198-12209
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	12209-12211
— M-9/2016 RGEP.5044 (Escritos de enmiendas RGEP.5140/2016, RGEP.5145/2016 y RGEP.5170/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-16/2016 RGEP.3254, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la gestión actual de las concesiones en la red de Metro (Línea 9 de Metro. Tramo Puerta de Arganda-Arganda) y en Metro Ligero (ML1, ML2 y ML3). Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16.	12212

- Interviene, en turno de defensa de la iniciativa, el Sr. Vicente Viondi. 12212-12214
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rubio Ruiz, la Sra. Díaz Román y el Sr. Berzal Andrade..... 12214-12222
- Interviene el Sr. Vicente Viondi en relación con lo aceptación de la enmienda. 12222
- Votación y aprobación de la moción. 12222-12223

— PNL-96/2016 RGEF.4024 (Escrito de enmiendas RGEF.5141/2016).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en relación al Hospital Universitario Príncipe de Asturias: 1.- Proceda a la apertura de una investigación interna sobre la necesidad y la conveniencia del contrato destinado a la "Gestión eficiente de las energías primarias utilizadas en el Hospital Príncipe de Asturias", cuya adjudicación recayó en la empresa Ferroser-Ferrovial. 2.- Realice un informe, tras la investigación, que contemple un estudio de las necesidades reales de plantilla de servicios generales y mantenimiento del Hospital. 3.- Se ejecuten las medidas necesarias para ofrecer garantías a aquellos trabajadores que, en virtud del artículo 32, de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2016, referido a las medidas de transparencia, acceso a la información pública en el Servicio Madrileño de Salud, que ofrece protección de denunciantes, hayan realizado denuncias de hechos o circunstancias sobre actos perjudiciales a pacientes, profesionales o que dañen al interés público del SERMAS. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16. 12223

- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, en defensa de la proposición no de ley. 12223-12226
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. San José Pérez. 12226-12228
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Sanjuanbenito Bonal. 12228-12233
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 12233-12234

— PNL-98/2016 RGEF.4095 y RGEF.4103/2016 (Escritos de enmiendas RGEF.5142/2016, RGEF.5167/2016 y RGEF.5171/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Promover con los instrumentos legales necesarios que los deberes, durante toda la etapa de educación primaria, sean tareas complementarias de las desarrolladas en horario escolar, de lectura, reflexión, investigación y motivación, limitando las tareas repetitivas y similares a las que los alumnos ya resuelven en las aulas, salvo situaciones específicas en las que la atención a la diversidad lo requiera. Establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar los alumnos a las mismas. Informar del grado de cumplimiento de esta Resolución ante esta Asamblea al comienzo del curso escolar 2016/2017. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.	12234
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en defensa de la proposición no de ley.....	12234-12237
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Redondo Alcaide.....	12237-12244
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en relación con la no aceptación de las enmiendas.	12244
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	12244
 — PNL-104/2016 RGEP.4357 (Escrito de enmiendas RGEP.5166/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer, en el plazo de un mes, de una placa conmemorativa, en la antigua sede de la DGS, actual sede de Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en memoria de las personas que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de libertad por ejercer sus derechos fundamentales, por defender las libertades y la democracia. 2.- Habilitar, en el plazo de 6 meses, de un espacio, que antaño fuera utilizado como calabozo, con el fin de promocionar la memoria y que sea accesible a la ciudadanía con los correspondientes elementos informativos y pedagógicos. Publicación BOAM núm. 56, 28-04-16.....	12244-12245
- Interviene el Sr. Martínez Abarca en defensa de la proposición no de ley.	12245-12248
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Andaluz Andaluz.	12248-12251
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez.	12251-12256
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	12256

- **PNL-109/2016 RGEF.4700 (Escrito de enmiendas RGEF.5169/2016).** **Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Dirigirse a los Ayuntamientos de la región para establecer las bonificaciones previstas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a favor de viviendas protegidas de titularidad pública. Y que se apliquen estas bonificaciones del 95% con efecto retroactivo a los últimos 4 ejercicios fiscales anteriores, desde el año 2012 al 2015, aplicándose en el 2016 el nuevo régimen propuesto. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que modifique la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que las Administraciones Públicas no tengan la obligación de repercutir el pago del IBI a los adjudicatarios de vivienda protegida de titularidad pública, en régimen de arrendamiento. Publicación BOAM núm. 58, 05-05-16.....** 12256
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo en defensa de la proposición no de ley... 12257-12259
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Vicente Viondi. 12259-12261
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Candela Pokorna. 12261-12267
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo en relación con la no aceptación de las enmiendas. 12267
- Votación y rechazo de la proposición no de ley..... 12267
- **PNL-112/2016 RGEF.4755 (Escritos de enmiendas RGEF.5116/2016 y RGEF.5168/2016).** **Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas: 1.- Presentar en un plazo adecuado un Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. 2.- Orientar las prácticas de salud mental hacia el objetivo de la recuperación e integración social de las personas con problemas de salud y la excepcionalidad de las prácticas coercitivas. 3.- Fomentar en los distintos espacios educativos el conocimiento y la integración de los trastornos mentales de cara a una inclusión social efectiva. 4.- Implantar una red de apoyo a las familias de las personas con trastorno mental, implantando programas de apoyo, formación y seguimiento para familiares. 5.- Avanzar en el desarrollo de estrategias efectivas de prevención del suicidio coordinadas con la red de**

apoyo del punto anterior. 6.- Dotar a la desvanecida Oficina Regional de Salud Mental de competencias, recursos humanos y medios técnicos para la planificación, coordinación y evaluación de las políticas y programas asistenciales de salud mental y para asignar fondos finalistas orientados a una discriminación positiva. Supervisar su ejecución. 7.- Volver a la territorialización razonable de la asistencia en Salud Mental, en función de las características poblacionales de Madrid y sus recursos sanitarios. 8.- Estudiar la integración de la Red de Atención a Drogodependencias en la Red de Salud Mental. 9.- Reconocer como categoría profesional la especialidad de Enfermería de Salud Mental. 10.- Aumentar en futuras convocatorias el número de plazas de Especialistas en Psicología Clínica (Programa PIR). 11.- Facilitar que opere un único sistema informático en la Red de Salud Mental. 12.- Publicar con carácter anual la Memoria de la Salud Mental en la Comunidad de Madrid que incluya datos epidemiológicos. 13.- Realizar un estudio conjuntamente con los profesionales de Salud Mental para actualizar las ratios de profesional/habitante según las demandas, las necesidades y el desarrollo de los programas. Realizar un cronograma para reponer al personal sanitario de las plazas perdidas estos años adecuándolas a la demanda real emitida tras la elaboración de dicho estudio. 14.- Abrir un grupo de trabajo con los profesionales para modificar los actuales indicadores de actividad asistencial. Publicación BOAM núm. 58, 05-05-16.....	12267-12268
- Interviene la Sra. García Gómez en defensa de la proposición no de ley.	12268-12271
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Freire Campo.	12271-12276
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Sanjuanbenito Bonal.....	12276-12278
- Interviene la Sra. García Gómez en relación con la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Socialista y con la no aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo de Ciudadanos.	12278
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	12278-12279
— Designación de vocales del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4213/2016, RGEP.4219/2016, RGEP.4245/2016 y RGEP.4246/2016).	12279
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la designación de vocales.	12279

- Se aprueba por asentimiento.	12279
— Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, de vocal en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en la persona de D.ª Carmen Mena Romero, en sustitución, por renuncia, de Mónica Silvana González González. (RGEP.4756/2016).	12279
- Se aprueba por asentimiento.	12280
— Designación de vocales del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4833/2016, RGEP.5064/2016, RGEP.5065/2016 y RGEP.5066/2016).	12280
- Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura a la designación de vocales.....	12280
- Se aprueba por asentimiento.	12280
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 32 minutos.	12280

(Se abre la sesión a las diez horas y doce minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el orden del día, por acuerdo de los Portavoces, vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de don Fernando Álvarez de Miranda, que, además de ser el primer Presidente del Congreso, fue también letrado de esta Casa. Por favor, les ruego que se pongan en pie. *(Pausa.)* Muchas gracias. Descanse en paz.

Señorías, vamos a pasar a las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con motivo de la celebración el 15 de mayo del Día Internacional de la Familia.

Para su lectura, tiene la palabra la Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días. "El 20 de septiembre de 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió que el 15 de mayo se celebrara el Día Internacional de la Familia. La intención de Naciones Unidas fue otorgar por parte de la Comunidad Internacional la importancia que se debía dar a las familias.

"El Día Internacional de la Familia es la ocasión adecuada para promover la concienciación y un mejor conocimiento de la situación social, económica y demográfica que afecta a todas las familias.

"Hace dos años, la Asamblea de Madrid aprobó, por unanimidad de todos los Grupos, una declaración institucional de apoyo al XX Aniversario del Año Internacional de la Familia.

"La Asamblea de Madrid se une al tema propuesto por las Naciones Unidas en 2016, centrado en el objetivo de desarrollo sostenible número 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

"La Asamblea de Madrid apoya dicha celebración y manifiesta que las políticas orientadas a las familias contribuyen a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en relación con la eliminación de la pobreza, la promoción del bienestar en todas las edades y en todo tipo de familias, la garantía de acceso a la educación en igualdad de oportunidades y el logro de alcanzar la igualdad de género.

"Los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid se comprometen a seguir impulsando iniciativas transversales en materia de empleo, vivienda, económicas y de protección social, así como todas aquellas que ayuden a paliar las difíciles circunstancias en las que viven miles de familias madrileñas."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento; queda, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

Señorías, pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Declaración Institucional con motivo de la celebración el 17 de mayo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

Para su lectura, tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. "El próximo 17 de mayo celebramos, como cada año desde 2005, el Día Internacional contra la LGTBIfobia, que conmemora la eliminación de la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud en 1990; hecho que aún persiste con la transexualidad, que continúa en los manuales de trastornos mentales bajo el epígrafe "disforia de género". Esta fecha quiere conmemorar la lucha contra las discriminaciones que sufre el colectivo de las personas lesbianas, homosexuales, transexuales, bisexuales e intersexuales en todo el mundo.

"Desde la Asamblea de Madrid queremos manifestar nuestro compromiso con los derechos y libertades de lesbianas, homosexuales, transexuales, bisexuales e intersexuales, cuya vigencia en la Comunidad de Madrid y en España consagra nuestro ordenamiento jurídico, y celebramos los avances que, en su defensa, en los ámbitos jurídico, político, social y cultural, se puedan producir, haciendo un llamamiento al consenso y al diálogo entre todas las fuerzas políticas para hacerlos realidad. Estos avances no pueden ni deben hacernos pensar en el fin de un ciclo ya que solo es el comienzo de un nuevo camino para su completa implementación en todas las áreas que competen.

"Expresamos la condena de todo acto que suponga una vulneración de tales derechos humanos, consagrados por la Resolución 17/19 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el año 2012, por los principios de Derecho Internacional de Yogyakarta en 2006 en materia de derechos humanos en cuanto a orientación sexual e identidad de género, así como en los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que la propia ONU ha declarado que implican el derecho a ser protegidos contra la discriminación a las personas LGTBI.

"La Asamblea de Madrid quiere recordar los logros que se están produciendo en el mundo en el terreno de los derechos del colectivo LGTBI, como es el caso de Ecuador, con el matrimonio igualitario, o Mozambique, que ha despenalizado la homosexualidad y la transexualidad, a la par que se retrocede en otros, como la persecución implacable que sufre el colectivo en algunos países de Europa del Este o las normativas de Carolina del Norte y Misisipi, que cercenan los derechos ya adquiridos, involucionando dentro de la propia evolución. A su vez, tampoco podemos olvidarnos de que, a día de hoy, en más de 80 países en el mundo se persigue con la cárcel, la cadena perpetua y el

desprecio social, a las personas transexuales, lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales, siendo condenados a muerte en ocho de estos países.

"Igualmente, llamamos al entendimiento de todos para acabar con cualquier manifestación contraria a los mencionados derechos, en especial a la implicación de los poderes públicos, a través de la prevención y la sensibilización en todos los ámbitos en los que se pueda producir su vulneración.

"A tal efecto, el próximo 17 de mayo la Asamblea de Madrid acogerá la bandera arcoíris, de la sociedad, de la convivencia y el respeto, en memoria de los que han sucumbido víctimas de los delitos de odio, mostrando nuestra solidaridad y apoyo a todas aquellas personas que sufren discriminación, persecución o condena por razón de su orientación o identidad sexual en todo el mundo.

"Por todo lo expuesto, la Asamblea de Madrid, como órgano que representa a todos los madrileños, se adhiere a la conmemoración del Día Internacional contra la LGTBIfobia."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario Tercero. (*Aplausos.*) ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento y queda, por tanto, aprobada.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193, la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o la diputada que lo formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-365/2016 RGEF.5010. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre importancia que le concede la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Formación Profesional.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría saber qué importancia concede la Presidenta del Gobierno a la formación profesional en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, le concedemos la máxima

importancia. Estamos convencidos de que la formación profesional es uno de los instrumentos claves para poder ofrecer a nuestros jóvenes oportunidades de empleo atractivas y, además, de calidad; de hecho, en la futura ley del espacio madrileño de educación superior vamos a potenciar estas enseñanzas -es uno de los ejes principales-. Por tanto, puede tener la seguridad de que la formación profesional es, y va a continuar siendo, uno de los compromisos más importantes de mi Gobierno, y estamos trabajando de manera muy intensa para dotarla de una mayor especialización y sobre todo de una mayor calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, tiene la palabra.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco su respuesta, pero los hechos y los datos indican exactamente lo contrario, y es que, desde el año 2014 al año 2016, el presupuesto destinado por la Comunidad de Madrid a centros específicos de formación profesional ha caído un 28 por ciento. Eso, de manera directa, ya es contrario a lo que ustedes están intentando defender o hacernos creer de que apuestan por la formación profesional.

Mire, el problema de fondo no es tanto el presupuesto y los recortes -que es dramático lo que hemos visto en la Comunidad de Madrid no solamente en educación sino también en Sanidad y en Políticas Sociales-; el problema es la falta de modelo. Si ustedes no tienen un modelo de lo que queremos o de lo que quieren para la formación profesional en la Comunidad de Madrid, es difícil que tengan un plan.

Yo le puedo decir cuál es el modelo de Ciudadanos para la formación profesional. Mire, nosotros apostamos por una formación profesional que permita convivir la formación profesional pública, la concertada y la privada. Son ustedes los que han prohibido o han eliminado la formación profesional concertada en la Comunidad de Madrid, no nosotros. Ustedes atacaron a Ciudadanos diciendo que atacábamos la concertada; todo lo contrario: queremos que conviva la pública, la privada y la concertada. Insisto en que son ustedes los que han eliminado la formación profesional concertada en la Comunidad de Madrid.

Desde Ciudadanos también defendemos que haya igualdad real de oportunidades para acceder a la formación profesional; que no se quede en un guiño ni en un titular, ni en un brindis al sol, sino que haya igualdad real de oportunidades para acceder, y con las tasas de matriculación tan altas que hay a día de hoy en la Comunidad de Madrid es complicado que eso sea así.

En tercer lugar, nos gustaría también que la formación profesional estuviera bien dotada. Si ustedes de verdad se creen eso que dicen de que apuestan por la formación profesional, habrá que dotarla bien: de recursos humanos y de recursos materiales. Le pongo un ejemplo: el instituto Valcárcel, en Moratalaz, donde llevan seis años con un informe de la Inspección Técnica de Edificios que dice que está en ruina, ¡que está en riesgo de derrumbe! ¡Hombre, si de verdad cree usted, o su partido, que hay que apostar por la formación profesional, a lo mejor habría que haber invertido antes en ese centro y no permitir que entrara en riesgo de derrumbe!

También apostamos en Ciudadanos por la variedad y por la calidad de los ciclos formativos. Ustedes, como estamos viendo en las últimas semanas, han eliminado el ciclo formativo de automoción en el "Valcárcel"; el ciclo de electrónica informática en el "Vallecas 1"; el de administración y gestión en el "Ciudad de Jaén"; el de imagen, sonido e informática, en el "Pradolongo", etcétera, etcétera, etcétera. Eso no es apostar por la formación profesional, eso es otra cosa.

Y también apostamos desde Ciudadanos por que haya ciclos formativos de alta empleabilidad; es decir, si queremos que la formación profesional permita a nuestros jóvenes incorporarse al mercado laboral con garantías, habrá que apostar por ciclos formativos que vayan en esa línea: marketing y publicidad, energías renovables, eficiencia energética, animación en 3D... Todo eso, que teníamos su compromiso de que iba a ser así, no sabemos si va a ser para este año o para el año que viene, para la Legislatura que viene, idíganoslo!, y, sobre todo, dígaselo a todos los estudiantes.

En definitiva, yo respeto, señora Cifuentes, su política de titulares, pero también le pido que respete a esas decenas de directores de centro, a esos centenares de profesores de centro...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y, sobre todo, a esos miles de estudiantes que quieren saber qué va a pasar con su futuro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, tenemos plan y tenemos modelo, y es un modelo -que yo espero que usted comparta- que supone crear una red de centros especializados. Usted nos dice que no apoyamos la FP privada ni la concertada. ¡Ayer mismo, en un medio, algunos Grupos políticos nos acusaban de privatizar! ¡Volvemos al "chocolomo"! O una cosa u otra: o privatizamos o apoyamos la formación profesional privada y concertada. ¡Ambas cosas, no!

Nosotros creemos en la libertad de elección, y precisamente porque creemos en la libertad de elección estamos propiciando que también aquellos estudiantes que quieran acudir a centros privados puedan hacerlo y, en este caso, lo que estamos haciendo es ayudar con becas propias, que, por cierto, hemos aumentado -usted sabe que la formación profesional de grado superior no es obligatoria y, por tanto, no es gratuita, tiene un coste-, dando 6.329 becas, que es un 20 por ciento más que el curso anterior; por tanto, estamos cumpliendo, porque era uno de los compromisos del acuerdo de investidura.

Y, más allá de eso, me hace una serie de críticas que, realmente, yo creo que no tienen mucho sentido. Me habla de protestas en un centro, en el José María Rodríguez Valcárcel, donde hay

un encierro... ¡Usted lo ha reconocido: llevan seis años en esta situación! Mire, yo llevo gobernando diez meses; menos de un año. Lo cierto es que este centro tiene un problema porque no ha pasado la Inspección Técnica de Edificios; entonces, o trasladamos a los alumnos de determinadas enseñanzas o tenemos ahí un problema. Por tanto, les vamos a trasladar, les hemos dado opciones para que terminen sus estudios en el centro que elijan, y aquí no hay absolutamente ningún problema.

Y, respecto al resto, en el resto de los centros que tienen problemas, tenemos 141 centros, ¡y estos grandes problemas ocurren solamente en siete de estos centros! En todos ellos, a los alumnos se les va a trasladar a centros que están en el mismo distrito, con todos los medios y, por supuesto, a los profesores se les mantienen con los derechos consolidados. Estamos trabajando, señoría, en una mejor formación pública, y yo lo que espero es su ayuda, con lealtad, porque creo que en este caso compartimos el mismo objetivo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-377/2016 RGEF.5038. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno para mejorar la calidad democrática de nuestra región.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Este domingo se cumplen cinco años del 15-M. Ese día, una buena parte de la ciudadanía salió a las plazas a reclamar que otra política no solamente era posible sino necesaria. El 15-M fue, además de la conversión pacífica de las plazas en asambleas, la toma de conciencia de un sentimiento común: que la política institucional estaba totalmente separada de la política real. Si hubo un grito en aquel momento fue: ¡No nos representan! La sociedad exigía más participación, una democracia mejor. El 15-M mostró el secuestro de la política por una élite.

En cinco años, las cosas han cambiado: los parlamentos y los ayuntamientos se han llenado de gente diferente; las mayorías absolutas han desaparecido; hoy, esta Asamblea, está volviendo a legislar y a controlar al Gobierno; la democracia es hoy más democracia... Pero no es suficiente. Usted y su Gobierno son herederos de la peor etapa en términos de calidad democrática de esta región; una etapa presidida por la corrupción, la prepotencia y el despilfarro. Y ustedes no están afrontando desde el Gobierno la desconfianza de cualquier gestión que hagan; da igual que sea nombrar a dedo a los gerentes de los hospitales o disolver Arpegio para esconderlo. Por eso le pregunto: ¿qué plantea para mejorar la calidad democrática? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, todo este exordio suyo está muy bien, pero le recuerdo que la democracia es lo que deciden los ciudadanos en las urnas, y lo que han decidido es que gobierne el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire el número de escaños que tienen ustedes y mire el que tenemos nosotros.

Dicho esto, estamos impulsando el proceso de regeneración democrática más ambicioso de España y lo estamos haciendo con un plan compuesto por dos proyectos de ley, uno de los cuales se está tramitando ya en esta Asamblea y que, entre otras muchas medidas, recoge las siguientes: supresión de aforamientos, limitación de mandatos, listas abiertas, reducción del número de diputados o mayores incompatibilidades, entre otras muchas cosas. Además, hemos aprobado un proyecto de ley de Gobierno abierto, participación ciudadana y transparencia. Y por encima de todo ello, señoría, que le quede claro nuestro más permanente compromiso contra la corrupción venga de donde venga. Tolerancia cero frente a la corrupción, señoría, ese es nuestro compromiso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López Rodrigo, su turno.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños*): Veo que cinco años después ha escuchado usted muy poco a la gente. Como es habitual en su política, en el mes de enero nos dio un titular sobre un cambio del estatuto y, a día de hoy, la verdad que no hemos visto ningún documento. Parece que toda su preocupación está en lo electoral y quiere hacer circunscripciones para, con una pirueta legislativa, hacer lo que las urnas le están negando y reducir el número de diputados. La cuestión es que se disminuye la capacidad de la Cámara para controlar a un Gobierno que ya no tiene mayoría absoluta. Para ahorrar, reduzcamos los salarios de los diputados y eliminemos esos siete coches que tiene la Asamblea que son inútiles. Ahorremos, pero no en democracia.

Mire, nosotros queremos hablar en serio de calidad democrática y por eso le planteo directamente que abordemos la reforma del Estatuto; hablemos de los temas importantes, de blindar los derechos como la sanidad y la educación, de incorporar nuevos derechos como el agua o el ingreso mínimo, de que haya transparencia y de que haya participación, y el cambio del Estatuto traspasa incluso la capacidad de esta Asamblea. La política parlamentaria institucional no puede volver a encerrarse en cuatro paredes. Para dar respuesta a un reto generacional como el que tenemos delante es indispensable que los ciudadanos y las ciudadanas madrileñas participen en el debate y, por supuesto, que se refrende en las urnas, que haya una consulta sobre el nuevo Estatuto. La mejora democrática ha de estar a la altura de lo que planteó el 15-M en las plazas; ya no está solo en las manos de un Gobierno o de un Parlamento, hace falta también participación directa.

Le proponemos a usted y a su Grupo y al resto de los Grupos que abramos en el próximo periodo de sesiones un proceso de reforma participativa del Estatuto con idea de poder votarlo en el

siguiente año. Y no quiero terminar sin agradecer a las miles de personas que hace cinco años salieron a las plazas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Termino. Y que han estado haciendo política real. El país está en deuda con todas ellas. Ellos no quieren medallas, lo que quieren es una mejor democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, la reforma de la ley del Estatuto está en estos momentos pendiente de la emisión del dictamen de la Comisión jurídica consultiva y, por tanto, va a venir en las próximas semanas cuando la Comisión, que es independiente –aunque ustedes eso no lo terminan de reconocer–, realice ese dictamen.

Me habla de participación ciudadana y me habla de calidad democrática. Mire, yo defiendo la democracia representativa, y usted, por lo que me dice, defiende la democracia asamblearia, pero eso tiene poco que ver con nuestra democracia, con las democracias de los países de nuestro entorno europeo. Claro que ya sabemos que su modelo está en otros países. ¿Me quiere usted decir que el modelo de participación ciudadana que me está proponiendo es el de su partido en el Ayuntamiento de Madrid que ha puesto en marcha una consulta sobre la Plaza de España en la que decide un 0,8 de los madrileños censados, es decir, menos de uno de cada cien? ¿Usted cree que de verdad eso es democracia, eso es representativo, eso es participativo? Nosotros creemos que la calidad democrática es otra cosa que pasa por favorecer la participación real y efectiva de todos. Pero, mire, ustedes practican una calidad democrática diferente a la nuestra. Yo ya le he dicho cuál era la nuestra. Le voy a decir lo que es la suya: controlar a los medios, señalar a periodistas; calidad democrática para ustedes supone considerar preso político a un condenado por delito de pertenencia a organización terrorista como Otegi, o calidad democrática la de Venezuela, donde sus amigos de Podemos encarcelan a los opositores. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.*) Para ustedes, calidad democrática es llevar en listas electorales a quienes han agredido a un guardia civil acusado de pederastia, a firmantes de manifiesto de apoyo a De Juana Chaos. ¡Esa es su calidad democrática!

¿Me va a decir si va a asistir usted hoy a los actos de apoyo al concejal Bódalo (*Mostrando un cartel.*) que convoca su partido (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), una persona a la que la justicia ha condenado a tres años y medio de prisión por delito de atentado? ¿Ésta es su calidad democrática, señoría? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-369/2016 RGEF.5014. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene su Gobierno para la Formación Profesional en el próximo curso.

Para la formulación de la pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol. *(Rumores.) ¡Les ruego silencio, señorías! (Rumores.) ¡Les ruego silencio, señorías! (Rumores.) ¡Señorías, les ruego silencio! Señor Gabilondo, tiene la palabra.*

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué planes tiene su Gobierno para la formación profesional en el próximo curso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, queremos crear y ya estamos creando esa red de centros especializados y, además, poniendo en marcha otras iniciativas como 14 nuevos títulos, después de que ya en este curso 2015-2016 hemos puesto en marcha otros 17 títulos. Vamos a potenciar también la formación profesional a distancia con dos nuevos ciclos en esta modalidad: Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia y Técnico Superior en Administración y Fianzas. Además, vamos a continuar desarrollando las dobles titulaciones y vamos a incrementar, entre otras cosas, la movilidad de alumnos y profesores con el programa Erasmus +. Señoría, estos son mis planes para la formación profesional para el próximo curso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. No deja de ser sintomático que hoy haya coincidencia en los asuntos de algunas preguntas, es que hay problemas de envergadura; tal es, a nuestro juicio, en el caso de la formación profesional, que no se están haciendo bien las cosas. Con las medidas que se proponen en FP, no se cumplirán los objetivos señalados en su anunciadísima Estrategia Madrid por el Empleo, porque los propios sindicatos lo lamentan al poco de haber firmado el acuerdo. A pesar de la PNL aprobada para reforzar la FP en la Comunidad, se han eliminado ciclos y familias completas en siete institutos de la capital, los institutos Valcárcel, Vallecas, Goya -a los que saludo-, Pradolongo, Pérez Galdós, Turina y Ciudad de Jaén, agudizando las posibilidades de exclusión. Son centros premiados y reconocidos que, en general, tienen más demanda que plazas ofertadas. Alumnos que han cursado en un centro son desplazados a otro, y aquí no cabe hablar de libertad de elección. En el traslado se pierden grupos, por lo que la oferta desciende especialmente en vespertinos. Los centros se convierten exclusivamente en de enseñanza secundaria obligatoria, de bachillerato o de FP, cuando los alumnos habrían de compartir espacios, aulas y actividades adicionales. Ni siquiera se trata de una especialización posibilitada por la LOMCE, que no habla de crear redes separadas de centros, sino de reforzar actividades alternativas o extracurriculares. La FP ha de ser un itinerario formativo de primera elección igual de prometedora.

Señora Presidenta, no son de extrañar las protestas en los centros implicados, que se ven incapaces de atender la absorción; no se ha consultado a la comunidad educativa, directores, profesores, AMPAs, ni al consejo escolar. Cualquier medida habría que enmarcarse en la autonomía del centro como una decisión compartida, y en absoluto ha de ser mero diseño e imposición. A esto no puede llamarse proceso de reorganización de centros, sino falta de transparencia e improvisación. La tarea tendría que ser otra: la creación de plazas, la eliminación de tasas, la oferta de ciclos de alta empleabilidad que solo se dan en la red privada y la correspondencia de los estudios con las necesidades sociales. Deberían ustedes cambiar la actitud y la posición al respecto, piénsenlo; hablen con las personas que están en estos centros. Señora Presidenta, de no hacerlo, sus planes para el próximo curso supondrán la reducción de puestos de trabajo y la pérdida de equidad del sistema. Hablan ustedes de la necesidad de un acuerdo educativo, pero una vez más su Gobierno improvisa y no dialoga. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, más allá de que usted pueda venir aquí con un discurso ciertamente catastrofista y creo que también tratando de buscar una rentabilidad política con la formación profesional, yo creo que usted, que ha sido Ministro de Educación y que conoce estos temas tiene que entender mejor que nadie que lo que estamos haciendo es introducir cambios importantes. Y estamos reorganizando el sistema, y luego usted puede criticar porque le puede gustar a o no, pero es una reorganización que lo que busca precisamente es mejorar el sistema, potenciar el sistema, hacer una formación profesional mucho más atractiva.

Mire, cuando critica usted el traslado de ciclos de unos centros de formación profesional a otros, me está hablando de algo que es prácticamente residual, porque ocurre en siete centros de los 141 que tenemos, solamente en siete; en todos ellos está habiendo diálogo. Todos estos centros donde se están trasladando los ciclos, se están trasladando a otros centros que están ubicados en el mismo distrito, todos los centros cuentan con los medios necesarios y, por supuesto, además, a todos los profesores se les mantienen sus derechos consolidados. Y es un cambio a mejor, señoría, porque podemos quedarnos sin hacer ningún tipo de cambio, como estábamos, o podemos mejorar, tratar de consolidar una red estable de centros específicos. Y esta reorganización, señoría, no supone eliminar enseñanzas de FP sino especializar los centros que las imparten. A mí me preocupa -de verdad se lo digo- que usted critique nuestra política de especialización y de integración de centros, porque usted, cuando era Ministro de Educación, presumía precisamente de impulsar el desarrollo de la red de centros integrados, que es nuestra red de centros especializados. *(Denegaciones por parte del señor Gabilondo Pujol)*.

Señoría, mire, yo sé que a usted le preocupa la educación, lo sé, pero le aseguro que no le preocupa más que a mí, yo espero y confío en que usted no se deje llevar por la tentación de una crítica estéril en un momento previo a unas elecciones y que de verdad busquemos, entre todos, usted y yo, en el interés de los madrileños, lo que es mejor para ellos, que es una formación

profesional mejor, de calidad y que permita una más alta y mejor inserción profesional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-378/2016 RGEP.5039. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los datos de paro registrado en el pasado mes de abril.

Para la formulación de la pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias; buenos días. Presidenta, le pregunto por los datos de paro registrado del mes de abril.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Presidenta, para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señoría. Respecto a los datos de paro registrado del mes de abril, tengo que hacer necesariamente una valoración positiva porque en la Comunidad de Madrid estamos creando empleo y, además, lo estamos haciendo a un 3,6 por ciento de ritmo anual, casi un punto por encima de la media nacional; por tanto, en Madrid estamos creando más empleo. Por eso, hoy tenemos en nuestra región 99.288 nuevos afiliados más a la Seguridad Social respecto al año pasado y por eso en abril, según los datos de paro registrado, el paro ha disminuido en 8.431 personas, que es el tercer mayor descenso de toda la serie histórica, y, además, 15.305 madrileños han encontrado un trabajo. Y lo más importante es que la recuperación de empleo se traslada a todas las edades y a ambos sexos: el paro ha caído entre los menores de 25 años un 14 por ciento, una buena noticia, sin duda; también ha disminuido un 6 por ciento entre las mujeres, y, además, se ha reducido en 22.000 parados de larga duración. Creo, por tanto, que son datos buenos. Y también es un dato bueno si hablamos de estabilidad en el empleo, porque la contratación indefinida ha aumentado un 16,5 por ciento respecto al mismo mes del año pasado. En estos momentos, un 82,5 por ciento de los trabajadores madrileños tienen un contrato de trabajo indefinido.

Por tanto, datos positivos, pero, evidentemente, no nos conformamos, tenemos que seguir trabajando. En Madrid todavía hay 450.003 desempleados, lo que, indudablemente, es una cifra muy alta, muy elevada; por tanto, el objetivo prioritario de este Gobierno es conseguir que todas y cada una de esas personas que están en el paro consigan un empleo digno. Precisamente por ese motivo, hemos aprobado la Estrategia Madrid por el Empleo, que aquí se acaba de criticar, pero que, sin embargo, es una estrategia pionera, que se ha podido aprobar y sacar adelante con el apoyo de las fuerzas sociales: Comisiones Obreras, UGT y CEIM. Parece que esto de que se llegue a acuerdos a

algunos les molesta, pero lo cierto es que esta estrategia, que estamos desarrollando dentro de la Mesa, con un diálogo fluido, con todos los interlocutores sociales, va a suponer 650 millones de euros y más de 70 medidas; así que, señoría, este es el camino. Mediante el diálogo, mediante el acuerdo social, vamos a seguir favoreciendo la recuperación económica y la creación de empleo, que, en definitiva, son los principales objetivos de este Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Los datos que nos ha contado la Presidenta de la Comunidad de Madrid son muy positivos en términos cuantitativos y en términos cualitativos. En términos cuantitativos porque es el tercer mejor mes de abril de los últimos 15 años en términos intermensuales y el segundo mejor mes en términos interanuales. Además, porque, mientras que en los últimos 15 años en el mes de abril bajaba el paro en 1.220 personas, este mes ha bajado en casi 8.500, es decir, siete veces por encima de la media. También son buenos en términos cualitativos, porque el paro de los menores de 25 años desciende casi en un 14 por ciento, el paro de larga duración desciende casi en un 10 por ciento, los contratos indefinidos crecen un 16,5 por ciento y el paro en la industria baja un 13 por ciento.

Para valorar suficientemente estos datos hay que compararlos con otros que eran muy diferentes, los logros del Partido Socialista en los últimos cinco años que gobernó España: año 2007, 100.000 parados más; año 2008, 1.300.000 parados más; año 2009, 1.100.000 parados más; año 2010, 400.000 parados más; año 2011, 600.000 parados más. Total, 3,5 millones de dramas personales y, además, una lista interminable de malos datos macroeconómicos que lastraban la economía española. Y, mientras esto pasaba, ustedes llamaban antipatriotas a aquellos que decíamos que venía una crisis y que había que tomar medidas. Comprendo que les avergüence, pero sería digno que, de una vez por todas, pidieran perdón. Desde entonces, el compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy por el empleo y las reformas estructurales emprendidas han conseguido que nuestro mercado laboral sea más eficiente y más flexible, y hemos conseguido un hito histórico que envidiábamos en los demás países europeos, como en Alemania: ahora, en España, no hace falta que el PIB crezca más del 2 por ciento para crear empleo; ahora, en España, crece más el empleo que el PIB: un 3,2 por ciento en España, un 3,6 por ciento en la Comunidad de Madrid.

¿Cuál debe ser el reto del nuevo Gobierno? Seguir creando empleo y llegar a los 20 millones de ocupados en la próxima Legislatura. Esto es posible si seguimos con las políticas que nos han llevado a la recuperación y a la estabilidad presupuestaria. Igualmente, los Gobiernos de la Comunidad de Madrid priorizaron el empleo y adoptaron medidas en favor del mismo. Y esto tuvo sus resultados: primero, fue la Comunidad que mejor resistió la crisis, y no lo digo yo, lo dice el INE: de las 17, la mejor la Comunidad de Madrid; segundo, cuando pasaron los años más duros de la crisis, Madrid fue el motor de la recuperación, y no lo digo yo, lo dice el INE cuando certifica que hoy solo dos comunidades han vuelto a los índices económicos anteriores a la crisis: Madrid y Baleares.

Como ha dicho la Presidenta, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se contenta con esos datos y, por eso, ha acordado la Agenda Madrileña por el Empleo, dotada con 600 millones de euros y con 70 medidas para dar más estabilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Termino, Presidenta. El objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Grupo Parlamentario Popular es recuperar los 3,5 millones de empleos que el Partido Socialista hizo caer. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-359/2016 RGE.4963. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta, del total de plazas anunciadas por el Consejo de Gobierno como ofertas de empleo público para el año 2016, cuántas son de nueva creación.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Buenos días, Presidenta, señorías. La pregunta es: del total de plazas anunciadas por el Consejo de Gobierno como ofertas de empleo público para el año 2016, ¿cuántas son de nueva creación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Lara, por su pregunta. Señoría, la oferta de empleo pública para este año 2016 incluye las plazas de nueva creación necesarias para garantizar que la prestación de los servicios públicos se realice con las máximas garantías de eficiencia y calidad para todos los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Lara Casanova, tiene la palabra.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta está relacionada con las declaraciones del Consejo de Gobierno respecto a las 3.907 plazas que componen, hasta ahora, la oferta de empleo público del año 2016, porque el Consejo de Gobierno viene a atribuirse un gran esfuerzo, un enorme esfuerzo por la convocatoria de esas plazas, y todo eso habría que verlo dentro del marco comparativo de lo que se ha hecho anteriormente, los ocho años

anteriores, por parte de los Gobiernos del Partido Popular, y lo que se ha hecho ha sido practicar unas políticas de tierra quemada en materia de empleo público y en materia de función pública.

Los Gobiernos anteriores del Partido Popular lo que han hecho ha sido enarbolar una inmensa hacha y dedicarse a podar las plazas de empleo público de la Administración de esta Comunidad Autónoma de Madrid; por lo tanto, un gran esfuerzo y un enorme esfuerzo para nada. Lo negamos, negamos la mayor. Cualquier gesto que se pudiera hacer ahora por parte de este Gobierno, incluso la creación de una sola plaza, podría entrar dentro de ese calificativo de gran esfuerzo, pero, evidentemente, no se ajusta a la realidad.

Esfuerzos son los de este Grupo. Ayer vimos en la Comisión de Hacienda y de Empleo las plazas que están pendientes de resolver de los procesos selectivos del año 2008 y quedó claro por parte del Director General de la Función Pública, que no se ha hecho nada ni se va a hacer nada para acabar con unos procesos selectivos que vienen del año 2009, que afectan a 60.000 opositores, que tienen en danza 3.425 plazas y que, además, están produciendo unos perjuicios económicos, profesionales y morales. Por lo tanto, ahí sí echamos en falta un enorme esfuerzo por parte de este Consejo de Gobierno, pero ya vimos ayer, en la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, que no se va a hacer absolutamente nada.

Están ustedes haciendo lo normal, lo usual, lo corriente: crear unas ofertas de empleo público que recogen, fundamentalmente, las plazas que hay vacantes en la plantilla y están dotadas presupuestariamente, nada más; eso es lo habitual, lo normal, lo corriente en cualquier Gobierno, además previamente negociado con los representantes sindicales y, por lo tanto, nosotros ahí no tenemos que decir nada; al revés, lo consideramos positivo, consideramos que este paso es positivo, pero completamente insuficiente.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Además, aprovechamos para recordarles la oposición de este Consejo de Gobierno cuando el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presentó, con motivo de la aprobación de los presupuestos, enmiendas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Ley de Presupuestos del Estado dispone que el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público no podrá exceder del cien por cien de la tasa de reposición de efectivos en el caso de los sectores prioritarios, ni del 50 por ciento en los demás. Estos porcentajes, mayores que en años anteriores, nos han permitido presentar la mayor oferta de empleo público de los últimos seis años, compuesta por un total, como sabe, de 3.907 plazas; de ellas, 1.500 corresponden a personal docente, 1043 a personal estatutario, y las restantes, 1.364, están adscritas al sector de administración y servicios,

centrándose en tres grandes bloques: políticas de empleo, lucha contra el fraude y los servicios de emergencias y protección del medio ambiente. Es, precisamente, este último sector el que resultó más afectado por la crisis; por eso, en este ejercicio hemos hecho una firme apuesta por el refuerzo de los colectivos afectados, aprobando la mayor oferta de plazas de este sector de los últimos ocho años, y siendo en este en el que se ha incluido un número significativo de plazas de nueva creación. En concreto, cerca del 35 por ciento del total de 1.013 plazas de acceso libre de Administración y servicios son de nueva creación, en un importante esfuerzo por reforzar la prestación de estos servicios imprescindibles.

Señorías, este Gobierno cree en lo importante que es crear nuevas plazas cuando las circunstancias económicas lo permiten, pero no lo es menos consolidar y dar estabilidad a los empleos ya existentes. Señor Lara, me consta que ustedes comparten con nosotros que la prioridad es el correcto dimensionamiento de la Administración, porque esto, y no otra cosa, es lo que pone en su programa electoral.

Le cito también un artículo de "Expansión", de 20 de febrero de 2015, donde Ciudadanos tacha la propuesta de crear millones de puestos de funcionarios de "poco realista o imposible de financiar", y defiende que aumentar el endeudamiento es una fuente de corrupción. ¿En qué quedamos, señor Lara? Se han convertido ustedes en muy poco tiempo en unos entusiastas defensores del gasto público y del engordamiento de la estructura de la Administración.

Si me lo permite, señor Lara, le voy a hacer una comparación con un fenómeno físico que el señor López, que es ingeniero, entenderá muy rápido. Es un fenómeno mucho más amplio, pero que singularmente se define en el movimiento de las estrellas y en la luz que emite, se llama el "desplazamiento al rojo"; se produce cuando las estrellas se desplazan del centro de observación, se van alejando y en ese alargamiento relativo de la longitud de onda provoca un color rojo mucho más intenso. Así les vemos desde aquí, desde el centro político donde estamos instalados cómodamente y naturalmente, cómo se alejan (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) por ese espacio político, con un desplazamiento al rojo tan claro, que ese color naranja tan bonito que tenían al principio se empieza a confundir muy terriblemente con el color de nuestros adversarios de aquí enfrente. Tengan cuidado porque la gente se da cuenta mucho más rápido de lo que creen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-379/2016 RGEF.5040. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Aguado del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno Regional para difundir entre los ciudadanos la cultura europeísta.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Aguado.

La Sra. **AGUADO DEL OLMO** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actuaciones realiza el Gobierno regional para difundir entre los ciudadanos la cultura europeísta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aguado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el proyecto de la constitución europea es uno de los mayores logros sociopolíticos de los últimos 100 años. Además, este año, como saben, se cumplen 30 años de la adhesión de España a este proyecto común y debemos reconocer que nuestra incorporación ha supuesto, sin ningún género de dudas una transformación que fuera del proyecto europeo habría sido absolutamente imposible.

Por eso, desde el Gobierno desarrollamos numerosas iniciativas destinadas a acercar Europa a todos los ciudadanos madrileños. En primer lugar, disponemos de un Centro de Documentación Europeo propio de la Comunidad, miembro de la Red de Información de la Comisión Europea, Europe Direct, que cuenta con casi 10.000 volúmenes en su biblioteca, que está especializada, para consulta y préstamo, y que responde, además, a cualquier consulta que los madrileños puedan tener o formular sobre la Unión Europea de forma gratuita.

Además, la Comunidad de Madrid dispone de más de 60 puntos de información europea en bibliotecas de toda la región para que el acceso a esta información sea fácil para todos nuestros ciudadanos. El compromiso de la Comunidad con la Unión Europea es profundo y se traduce día a día en numerosas acciones pequeñas y grandes que pretenden facilitar que las oportunidades que el proyecto europeo nos ofrece, puedan ser aprovechadas por nuestros ciudadanos. Así, en el ámbito del empleo, para acercar a nuestros estudiantes a las posibilidades laborales existentes en las instituciones europeas, en lo que llevamos de Legislatura se han organizado dos jornadas informativas en universidades públicas madrileñas con más de 500 asistentes, estando, además, prevista la celebración de una tercera este mismo año. Contamos, igualmente, con casi 100 puntos de información en municipios de la región dedicados a explicar las oportunidades que en materia de empleo y educación ofrece la Unión Europea en otros países.

Señorías, Europa también es cultura; compartimos historia, arte, gastronomía. Y por eso, también hemos desarrollado diversas acciones en este sentido; entre ellas, cabe mencionar los distintos vídeos divulgativos sobre Europa que diariamente se emiten en Canal Metro para sus más de dos millones de usuarios, en los que se transmite información de diverso contenido cultural, o la exposición "Construimos Europa" –itinerante por diversos municipios-, organizada en colaboración con las embajadas de los Estados miembros, donde se explican proyectos que por toda la Unión y, por supuesto, también en la Comunidad de Madrid, se han financiado gracias a los fondos europeos.

También hemos organizado varios concursos didácticos de temática europea; el último, el concurso de carteles celebrado con motivo del Día de Europa –en el que tuve el honor de participar

entregando personalmente los diplomas a los ganadores-, que ha logrado que más de 400 niños, de más de 50 centros educativos, ilustren su idea de Europa a través de un dibujo.

En definitiva, señorías, la Comunidad de Madrid cree en Europa, cree que el sitio de nuestra región está precisamente en la vanguardia de Europa y que Europa es todo aquello que nos une, cultura, historia, valores, arte, gastronomía, deporte. En todas estas áreas, y con todo nuestro empeño, seguiremos trabajando, convencidos, por una Europa mucho más fuerte. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Aguado, su turno de réplica.

La Sra. **AGUADO DEL OLMO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero agradecerle la información que trae hoy a esta Cámara. He hecho esta pregunta porque nos parece muy importante que los madrileños conozcan bien las instituciones europeas: Nos han dejado muy clara la preocupación y la ocupación que tiene este Gobierno para dar a conocer la Unión Europea entre los madrileños por lo mucho que nos afecta en nuestra vida diaria. Nos han indicado numerosas iniciativas: unas destinadas al empleo en las instituciones europeas y otras dedicadas a actividades educativas para jóvenes y para mayores, como exposiciones o vídeos en el Canal Metro, tanto en los andenes como en los trenes, para ampliar de forma didáctica el conocimiento sobre la Unión Europea y los países que la forman y acercar al ciudadano al proyecto europeísta. Esta iniciativa ha tenido muy buena acogida entre las instituciones europeas y, por tanto, señor Consejero, le felicitamos.

También hemos de mencionar los más de 900 millones de euros de fondos europeos que recibimos para nuestra región, es decir, para el bienestar de todos los ciudadanos madrileños. Esto no es otra cosa que el fruto del trabajo bien hecho del Gobierno que preside Cristina Cifuentes. Estos treinta años que lleva España en el proyecto común europeo han sido muy fructíferos. Gracias a formar parte de ella, hemos realizado numerosas infraestructuras que no hubieran sido posibles sin la ayuda europea, y, cómo no, disfrutamos del periodo de paz más largo en Europa.

Por eso, me gustaría mencionar a algunos de los hombres que fundaron la Unión Europea, como Adenauer o Schuman, hombres verdaderamente de paz, que hicieron posible la construcción de una Europa pacífica, unida y próspera; y no la antítesis de ellos, como es Otegi, que si no tiene las manos manchadas de sangre, las neuronas sí. A nosotros no se nos ocurriría jamás pasearle por las instituciones europeas. Ese no es el ejemplo de nada ni de nadie. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-337/2016 RGEF.4799. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de la Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Rodríguez García.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Buenos días, Presidenta, señorías. ¿Cómo valora la gestión de la Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, la señora Pérez-Cejuela, una gran profesional, está realizando, desde mi punto de vista, un gran trabajo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias. Veo que con pocas palabras ha resumido todo lo que hace. Señora Consejera, usted no se entera de lo que ocurre en su Dirección General. Me voy a ceñir a la parte de consumo. ¿Conoce usted que su Directora haya enviado una carta a organizaciones sociales y empresariales desde la Dirección General, intentando explicar las distintas noticias que salen de su actividad particular relacionándola con el Presidente de Ausbanc? ¿Esto es normal, señora Consejera? Debe serlo para usted utilizar a la Dirección General de Comercio y Consumo para realizar una defensa particular.

El Presidente de Ausbanc, para su conocimiento, señora Consejera, es Luis Pineda. Durante el periodo de Gobierno de Zapatero, en el año 2005, esta asociación, Ausbanc, fue expulsada del Registro Estatal de Asociaciones, y la Audiencia Nacional, en el año 2010 lo ratificó. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Perdone, señoría. Continúe.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Pero su jefe de filas, el señor Rajoy, cuando entró a gobernar en 2012 la indultó y la volvió a incluir en el Registro, y en 2014 lo quitó. No sé, cosas extrañas. Algún día nos enteraremos. Pero es más, Alberto Ruiz-Gallardón, durante su Gobierno, fichó a María Teresa Cuadrado para nombrarla Directora General de Consumo en la Comunidad de Madrid. Como ven, aquí se mezcla lo particular con lo privado. ¿Quién es María Teresa Cuadrado? La esposa de Luis Pineda, Presidente de Ausbanc, ambos detenidos el pasado día 15 de abril en el AVE por presuntos delitos de extorsión. ¡Qué casualidad que cuando llega esta señora de Ausbanc a la Dirección General de Consumo Ausbanc comienza a recibir subvenciones, convenios, de todo, por parte de la Comunidad de Madrid!

El PP ha mantenido esta situación, parece ser, hasta el pasado 15 de abril. Estos datos fueron dados ayer por su actual Directora General de Consumo. Ausbanc, expulsada del Registro Estatal, ha estado funcionando a todo tren en nuestra región con el beneplácito del Partido Popular. El Registro de Asociaciones de Consumidores de la Comunidad de Madrid no actuó en consonancia con

el Registro Estatal. ¿Por qué? Ustedes, señora Consejera, deberían ser más cuidadosos con las personas que ponen al frente de lo público y, al menor atisbo de duda, cesarlos. Los madrileños y madrileñas no merecemos unos gobernantes tan poco cuidadosos de lo público. Como puede ver, señora Consejera, usted no se entera de nada o, lo que podría ser peor, no se quiere enterar.

La señora Directora General de Comercio y Consumo está nombrada por doña Cristina Cifuentes, por lo tanto, es la Directora General de Comercio y Consumo de Cristina Cifuentes. Sé que ahora usted empezará a hacer un relato de Andalucía porque no tiene argumentos sólidos y rigurosos para dar explicaciones de lo que ocurre en su Consejería, y va a caer en el vulgarismo de Andalucía, como siempre. Deje al andaluz en paz y hable de la Comunidad de Madrid que es lo que nos compete aquí. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, a mí no me falte el respeto, porque yo me entero de muchas cosas. Si a usted le importasen algo los consumidores y los madrileños, me habría preguntado por las actuaciones que estamos haciendo, desde que se nombra a esta señora en el año 2015; y yo le habría hablado de que hemos renovado los estatutos de Ifema por unanimidad, hemos hecho un portal de comercio electrónico, hemos aprobado muchos convenios con los ayuntamientos, es decir, de múltiples cosas. Si me preguntase por la actuación concreta en relación con Ausbanc le diría que, en cuanto hemos tenido certeza, el día 15 de abril, se inició un expediente de suspensión con medidas cautelares dentro del marco absolutamente legal; y, con relación a las subvenciones, le diría que las que se han dado están en el marco judicial, por supuesto en colaboración absoluta con la justicia, y en las que no, pondremos todos los controles y mecanismos que nos permitan evitar cualquier tipo de irregularidad.

Evidentemente, no le voy a hablar de las subvenciones que se han dado en Andalucía, porque de eso ya le dio debida cuenta ayer el señor Ballarín. Usted no ha querido hablar de nada de eso, señoría; a ustedes no son los comerciantes ni los consumidores los que les importan, lo único que les interesa hoy es introducir sombras del año de la tana y siempre sobre una gestión. ¡Pero fíjese cómo es la vida, señor Rodríguez! Le voy a leer un comunicado del año 2002, de Europa Press –el mismo período del que usted está hablando-, en el cual decía: “La Unión Profesional de Trabajadores y Autónomos (UPTA) y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (Ausbanc) han firmado un acuerdo de colaboración por el que se prestarán apoyo mutuo, organizarán cursos de formación de interés para los afiliados de ambas asociaciones e informaran a ambas organizaciones. En virtud de ese convenio, UPTA se convierte en socio colectivo de Ausbanc.” Si no tengo mal la información, señor Rodríguez, usted ha formado parte, durante bastante tiempo, de la Junta Directiva de UPTA, organización que me merece *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* – perdóneme, señorías- el máximo respeto, porque he trabajado mucho e intensamente con ellos, pero yo estoy segura de que usted, que tanto dice que sabía, no ha pedido ningún tipo de explicaciones de ese acuerdo. ¿Sabe por qué, señoría? Porque, vamos a ser serios, ni usted ni yo,

cuando nos sentamos a una mesa sabemos si dentro de 15 años uno de los señores con los que nos sentamos va a ser un presunto delincuente ¡No lo sabemos, señoría! ¡Y este es un Estado de derecho!

Permítame un solo reproche. *(El diputado Rodríguez García pronuncia palabras que no se perciben.)* Ayer, en la Comisión, creo que se cometió una injusticia muy importante: un compañero nuestro del Grupo de Podemos pidió la dimisión de la señora Pérez-Cejuela porque no reúne las características que exigen los ciudadanos de Madrid. Señoría, un Grupo político que en sus formaciones no solo mantienen y llevan a las grandes instituciones de este país imputados sino también a gente que ha sido condenada por delitos, y con esa autoridad moral, con esa ética...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Ayer tuvieron la fortaleza de pedir la dimisión de la señora Pérez-Cejuela, lo cual me parece una injusticia. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-360/2016 RGE.4979. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar para combatir la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la siguiente pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar para combatir la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, en la Comunidad de Madrid implementaremos todas aquellas medidas que se contemplan, como usted sabe, en el IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, en consonancia también con la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. Además, ya estamos trabajando en el nuevo Plan Director 2017-2021, con lo cual se plasmarán todas las medidas que se lleven a efecto en ese nuevo plan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Navarro Lanchas, tiene la palabra.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Está claro que en estos momentos los trabajadores necesitan más que nunca el apoyo de las instituciones, de las Administraciones Públicas y el compromiso de empresarios y sindicatos para garantizar la seguridad y la salud laboral, porque estamos en un momento de inflexión y los datos nos lo está demostrando. En 2014 hubo 68 accidentes mortales, 80 en 2015, un aumento del 17,65 por ciento; de ellos, por patología no traumática, se pasó de 30 a 39, un 30 por ciento de aumento. Cuando hablamos de patologías no traumáticas nos estamos refiriendo a personas que sufren derrames cerebrales, infartos, accidentes relacionados directamente con las condiciones de trabajo. No es casualidad, usted lo sabe, que en el sector de la construcción, en 2014 hubiera 8 accidentes mortales y 13 en 2015; un 62,5 por ciento de incremento. Desprotección, desprofesionalización, en definitiva, profesionales a los que se está abandonando. Es la realidad del sector. Fueron las primeras víctimas de la crisis y ahora también son las víctimas de la recuperación. ¿Qué decir de las trabajadoras y trabajadores del sector servicios? Un 25 por ciento de incremento en accidentes mortales. Señorías, en hostelería, en comercio y en tantos otros sectores la conciliación es una quimera. La liberalización de los horarios comerciales está impidiendo claramente esta conciliación, las familias no se ven, las familias no conviven y todo esto afecta a la salud laboral de las trabajadoras.

En 2016 se acentúa la senda negativa, un 11 por ciento de incremento en los accidentes laborales. A la miseria sigue la enfermedad como la sombra al cuerpo; yo creo que es una frase que refleja muy bien las dificultades y las situaciones que se viven en este momento, pero aquí no se llega por casualidad, todo tiene un porqué. Señorías del Partido Popular, ustedes tienen en el deber que estemos recogiendo los nefastos efectos de la reforma laboral, nosotros no lo vamos a olvidar; no lo vamos a olvidar porque entre las cosas que queremos hacer está derogarlo en el momento en que esté en nuestras manos. Su reforma laboral está teniendo efectos muy negativos en las condiciones de trabajo. Es imprescindible vincular -usted lo sabe- la salud laboral a la acción sindical, potenciándola en la negociación colectiva.

No sería justa mi intervención si no pusiera en valor, efectivamente, los avances de los planes directores a los que usted también antes ha hecho referencia, puestos en marcha en la Comunidad de Madrid desde el año 2002, planes que, como yo he escuchado en alguna intervención, son los planes directores de todos, ni de Comisiones, ni de UGT, ni de CEIM, ni del Instituto, de todos, fruto del compromiso de las partes, de la profesionalidad, del análisis y de la crítica permanente y constructiva. Pero hoy estamos aquí para exigir, para exigir y contribuir así al impulso de las medidas que planteamos: prioridad y continuidad de los acuerdos firmados entre la Administración y los agentes sociales; que contemplen una mayor duración para que no existan lagunas de aplicación; que se avance en asuntos tan relevantes como la exclusión de las subvenciones públicas de aquellas empresas sancionadas por infracción grave o muy grave en materia de seguridad y salud; aumento de los recursos humanos y materiales en la Inspección Provincial de Trabajo y en el Instituto; formación, especialmente para las pymes, en programas de prevención de riesgos y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños*): Y, por supuesto, que la enfermedad profesional sea declarada como tal. Si trabajamos en esta dirección, los trabajadores nos sentiremos muchos más acompañados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Es verdad, señoría, comparto con ustedes el problema de un accidente laboral, porque detrás de cada accidente laboral hay obviamente una tragedia. Todos los males acaban siempre en la reforma laboral, pero creo que en esta materia lo que hay que poner en valor es la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se firmó por todas las comunidades autónomas y por todos los interlocutores sociales, además del Gobierno de la Nación. Es verdad que sigue habiendo accidentes, pero también es verdad que la Comunidad de Madrid, usted lo sabe, registra el índice de siniestralidad más bajo, un 16 por ciento, y que estamos muy por debajo de la media en los accidentes más graves; con lo cual, aunque tenemos que seguir trabajando, el punto de partida es un poquito mejor. En el mes de marzo, la siniestralidad registró un pequeño descenso pero siempre que haya un solo accidente tendremos que hacer todos un trabajo conjunto importante.

Al cuarto plan, el que tenemos ahora mismo vigente, se han destinado 77 millones de euros y se han hecho muchas de las medidas que usted está diciendo: visitas de asesoramiento, inspección y control a más de 23.000 empresas, investigación de 3.000 accidentes de trabajo, 1.700 enfermedades profesionales, formación a 47.000 personas y celebración de 44 campañas específicas; asimismo, se han dado ayudas para la renovación de equipos y maquinaria y se está trabajando intensamente con pymes y autónomos. Estas iniciativas se han puesto en marcha, porque yo creo que los accidentes laborales es un tema que hay que trabajar entre todos y conjuntamente, con los interlocutores sociales, las universidades y los ayuntamientos para favorecer sobre todo la cultura de la prevención, que es donde yo creo que tenemos que hacer un especial hincapié.

El pasado mes de abril, como le he dicho, empezamos el inicio del grupo de trabajo para preparar ya el siguiente plan director. Señoría, yo estoy convencida de que tanto usted como yo coincidimos en los deseos de que en la región no se produzca ningún accidente laboral y, por ello, estamos abiertos a escuchar todas las aportaciones constructivas que ustedes quieran hacernos para mejorar los datos de siniestralidad en nuestra región y que consigamos ese cero en accidentes laborales que todos buscamos. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-371/2016 RGEF.5018. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad realizar alguna modificación en la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Un Pleno más traemos a esta Asamblea una pregunta que le gustaría a la gente poder hacer aquí pero que todavía no puede: ¿tiene previsto el Gobierno hacer alguna modificación en la Estrategia de Empleo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Huerta, como le dije en mi comparecencia, la estrategia es un documento totalmente acordado con los interlocutores sociales y en el que se han tenido en cuenta todas las aportaciones. También abrí la puerta en esa comparecencia a que ustedes me mandasen las aportaciones que considerasen pertinentes porque, desde luego, las íbamos a estudiar todas en el seno de la comisión de seguimiento que tenemos instaurada y que se reúne cada semana. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ustedes llevan veinte años haciendo lo mismo: aplicar las mismas medidas independientemente del contexto económico en el que estemos. Son ustedes los que parecen no darse cuenta de que el contexto ha cambiado y de que son los ciudadanos los que día a día sufren las consecuencias. Hicieron un plan de empleo basándose básicamente en que la economía iba a crecer a buen ritmo y, por lo tanto, se iba a crear empleo y, entonces, lo único que necesitábamos eran pequeños ajustes en forma de bonificaciones o en formación para los parados y cuatro cosas más, porque, en realidad, la mano invisible se iba a ocupar del resto, y en realidad esta mano invisible lo que ha hecho ha sido escribir dos palabras en el vocabulario de los madrileños que deberían parecer una ficción: trabajadores pobres.

Le doy otro ejemplo: nos siguen contando, como han hecho antes, que la Comunidad de Madrid es la que más y mejor empleo crea, pero se olvidan de contarnos que, por ejemplo, el agujero en la Seguridad Social no hace más que crecer, porque lo que se está creando es empleo basura, y aprobamos más y más bonificaciones que hacen que se ingrese muchísimo menos. Estas cuestiones deberían caer por su propio peso y hacerles revisar su plan de empleo, pero, desgraciadamente, no es así.

He dicho antes que el término "trabajadores pobres" debería sonarnos a una ficción, pero no es la única. Ya les dijimos en la tramitación de los presupuestos que, o bien sus presupuestos eran mentira, o bien eran una irresponsabilidad, porque estábamos condenados a tener que corregirlos porque están basados precisamente en ficciones, pero, como la realidad es tozuda y se empeña en llamar a la puerta aunque se la ignore, sus ficciones están empezando a caer. Por ejemplo, hay errores en la previsión de crecimiento, su Director General ayer ya nos reconoció que las habían

tenido que bajar; hay errores en la previsión del déficit, ustedes han presupuestado 600 millones de euros y saben que vamos a tener que doblarlo, si no triplicarlo; también va a haber errores en la previsión de ingresos, porque, por ejemplo, en 2015 hay un desfase de más de 2.500 millones de euros entre gastos e ingresos. Y estos bocados de realidad se van a traducir irremediablemente en lo que mejor se le da hacer al Partido Popular: recortar en servicios sociales, en educación y en sanidad.

Por eso le traemos esta pregunta. Ustedes hicieron una estrategia de empleo contando solamente con datos económicos de coyuntura, dando por hecho que íbamos a crecer a un ritmo al que ya no vamos a crecer. Entonces, le pregunto, señora Consejera, si no habría que plantearse qué vamos a hacer si no crecemos tal y como habíamos esperado, qué mecanismos vamos a implementar. Y cuando me hago esta pregunta y me voy a la estrategia, no encuentro una sola respuesta.

Usted ya me ha dicho que lo que pasa es que nosotros no hacemos propuestas en esta Cámara y, en realidad, ustedes suelen hacer bastantes oídos sordos a lo que aquí decimos. Yo he traído un montón de propuestas y creo que no se trata de que le mandemos un par de ellas por email para que usted se las lea. Nosotros creemos que la situación del empleo en esta región es tremendamente importante y le proponemos sentarnos ante una mesa a revisarla y convertirla en algo acorde con las necesidades de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, lo que mejor se le da al Partido Popular es coger un país en bancarrota y, gracias al esfuerzo de todos los españoles, conseguir que haya crecimiento, se genere empleo y se puedan pagar los servicios públicos básicos. ¡Eso es lo que se le da bien al Partido Popular! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y el día que quiera usted hablamos de crecimiento económico o de déficit, pero hoy vamos a hablar de la estrategia.

Mire, el pasado 17 de marzo le dije que me mandase las propuestas que quisiera, han pasado dos meses y usted no ha mandado ni una sola propuesta. Le aseguro que yo no la habría leído o estudiado de forma irrespetuosa, la habría llevado de forma taxativa a la comisión de seguimiento de la estrategia, donde están todos los interlocutores sociales y donde se toman las decisiones relativas a la misma.

Pero como nosotros creemos en esa estrategia, lo que estamos haciendo es trabajar. En esa comisión ya se han aprobado medidas como la convocatoria de formación para desempleados en centros propios, las ayudas para el fomento del empleo, el abono de las cuotas a Seguridad Social a perceptores de la prestación por desempleo y muchas otras medidas que estamos analizando y que estamos poniendo en marcha.

Como ya le dije en mi comparecencia anterior, lo mismo lo que pasa es que usted no me puede aportar ninguna idea nueva, porque resulta que yo cojo el plan que ustedes están aplicando en

Valencia, miro medida a medida y lo único que veo es una comparativa exhaustiva con todas las medidas que se aplicaban en los años anteriores. Hay una diferencia: hay un poema de Mario Benedetti en la introducción, que tengo que reconocerles que es precioso, pero en cuanto a medidas y a aplicación de medidas contra el desempleo, ni una, señoría, ni una nueva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por eso le aseguro que, si usted o ustedes me remiten cualquier tipo de idea, cualquier tipo de nuevas medidas que podamos implementar y que la analicemos en esa Comisión, tenga la absoluta seguridad que la estudiaremos, la comentaremos y veremos a ver si la podemos introducir en esa estrategia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-372/2016 RGEF.5019. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre criterios con que está compensando la Comunidad de Madrid la deuda que tienen contraída con ella las corporaciones locales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Señora Consejera, ¿con qué criterios está compensando la Comunidad de Madrid la deuda que tienen contraída con ella las corporaciones locales? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está compensando las deudas a las corporaciones locales con los criterios que establece la ley. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Se lo preguntaba, señora Consejera, porque estamos encontrándonos algunas dinámicas realmente pintorescas en algunos municipios que han sido gobernados por el Partido Popular y su relación con la Comunidad de Madrid. Me refiero al hecho de que en algún momento decidieron dejar de pagar impuestos a esta Comunidad y el dinero que tenían comprometido con la misma: la tasa de cobertura de incendios, dinero del Canal de Isabel II, del Consorcio de Transportes, por ejemplo, dejaron de pagarlo durante años. ¿Y qué hizo la Comunidad de Madrid entonces? Mirar hacia otro lado, permitir que estas deudas siguieran creciendo y acumulándose, aplazar el pago hasta el infinito y, ahora sí, cuando han entrado nuevos equipos de

Gobierno en estos ayuntamientos, ustedes están reclamándoles el pago de esa deuda que dejaron allí sus consortes con su inestimable colaboración. Ese es, por ejemplo, el caso de Navalcarnero, donde cuando entra el equipo de Gobierno se encuentra 2,5 millones de euros de deuda con la Comunidad de Madrid por la tasa de incendios y por el Consorcio de Transportes, o el caso de Ciempozuelos, donde se encuentran con 2.200.000 euros, o Torrelodones, con 3.100.000 euros, o el caso más pintoresco aún de Torrejón, donde don Pedro Rollán era el Alcalde y dejó a deber casi 4 millones de euros al Consorcio de Transportes; don Pedro Rollán es hoy Consejero de Transportes, y está reclamando al Ayuntamiento donde él dejó esa deuda el pago de esa misma deuda que dejó él. Esto, además, ya está puesto en manos de los tribunales por sus propios compañeros en Torrejón. Esta situación afecta en muchos casos a Gobiernos que no son del Partido Popular, a Gobiernos locales, y a otros que sí son, y en todos a ciudadanos y ciudadanas que tienen que ver cómo les afecta una deuda que ni han generado ellos ni son responsables. En cualquier caso, como no pueden pagar la deuda, ustedes están compensando ahora a estos ayuntamientos retirando fondos de materias muy delicadas.

Ustedes han venido a esta Cámara a menudo presentándose como grandes gestores, dándonos lecciones de economía responsable, diciendo que las deudas hay que pagarlas, pero ustedes no son buenos gestores, ustedes son un desastre: unas veces por avaricia, otras por incompetencia y otras por desidia generan deudas que tienen que pagar terceros. Son como los Lannister, ustedes pagan las deudas, pero siempre a costa del sacrificio y del saqueo de terceros.

Le voy a pedir que en su respuesta no transite ninguno de los tres caminos a los que nos tiene acostumbrados: el primero es decir que eran otros tiempos, hasta que llegó Zapatero y se lo cargó todo, porque entonces le recordaré que estos impagos datan del año 2012, 2013 y 2014; el segundo camino que le pido que no transite es el de decir que ya tienen ustedes planes maravillosos de financiación para estos municipios y que no va a generar ningún impacto, porque se están recortando partidas tan importantes como un convenio contra la pobreza infantil, en Navalcarnero; y el tercer camino que le pido que no transite, y sé que le va a costar, es que no se vayan ustedes a los cerros de Úbeda, a Corea del Norte, a Venezuela o al muro de Berlín, y suelten ninguna de las patrañas que están soltando hoy en este Pleno. Espero que tenga la amabilidad de darnos una respuesta sensata, acorde con lo que se espera de ustedes en una institución como esta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, con todos mis respetos, yo transito por el camino que quiero; vaya por ahí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Como era de esperar, su intervención demuestra que a usted lo único que le interesa es llevar a los demás a su terreno, que yo también le rogaría que no lo hiciera, pero siempre lo hace: mezclarlo todo, utilizar la retórica habitual y, por supuesto, siempre sembrar dudas sobre la gestión, sobre lo que hacemos o sobre lo que no hacemos.

Mire, señoría, yo simplemente le voy a contestar desde el rigor más absoluto a esta respuesta, aunque no creo que le importe mucho mi respuesta si lo hago desde ese punto de vista. Como usted sabe, el procedimiento de compensación tributaria es un método de distribución de deudas recíprocas entre Administraciones y entidades públicas, que está claramente previsto en la normativa, señoría. En ningún caso, subrayo, ien ningún caso!, se trata de un procedimiento ni discrecional ni arbitrario, ya que se está aplicando por igual a todos los deudores que entran en vía ejecutiva como paso previo al procedimiento de apremio.

Para que vea que no hay ninguna intencionalidad política, es el propio sistema informático – y cuando quiera vamos a verlo- de la Dirección General de Tributos el que detecta a los deudores que, estando en vía ejecutiva, tienen créditos en Tesorería pendientes de recibir y los clasifica directamente como deudores compensables para que se proceda al inicio del expediente de compensación. ¿Y por qué se hace así, señoría? Porque lo dice la ley y lo amparan también las sentencias del Tribunal Contencioso Administrativo, que abogan por abrir un procedimiento de compensación al finalizar el periodo de ingreso en periodo voluntario, sin que resulte procedente la apertura del procedimiento de apremio, que, por cierto, conllevaría el correspondiente recargo para las entidades locales afectadas. Es decir, la ley y el Reglamento establecen un procedimiento de compensación con carácter previo al apremio, y esta y no otra es la razón por la que se hace; eso sí, nos sentamos con los municipios y hacemos planes para poder ajustar los pagos a cada una de las características de los municipios, con todos los que nos lo han solicitado nos hemos sentado.

Con lo cual, señoría, creo que usted puede decirme a mí lo que quiera, pero sepa que detrás de esta gestión hay un montón de funcionarios y un montón de sistemas informáticos que son los que le dan la seriedad, el rigor y la equidad que hay que dar a todos los procedimientos administrativos en el ámbito de la Administración Pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-358/2016 RGE.4907. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre razones que han motivado el cambio de gerentes en 6 hospitales públicos aprobado en el Consejo de Administración del SERMAS de 3-05-16.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Hoy, en el Día Internacional de la Enfermería, la pregunta que le hago, señor Consejero, es qué razones han motivado el nombramiento de gerentes en seis hospitales públicos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, buenos días. Le agradezco que recuerde en esta Cámara este Día Internacional de la Enfermería, que, como usted sabe, se está celebrando en varios hospitales de la Comunidad de Madrid, poniendo en valor el trabajo excelente y el sello de calidad de la enfermería española y, especialmente, de la enfermería madrileña. Las razones que han motivado el nombramiento de los seis nuevos gerentes hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud son las mismas que seguimos en todas las áreas de Gobierno, es decir: seguir mejorando la gestión y la dirección de nuestros servicios públicos, en este caso la asistencia sanitaria eficiente y de la máxima calidad en los hospitales públicos de nuestra región, valorando, como no puede ser de otro modo, la competencia e idoneidad académica y profesional de estos profesionales para el desempeño de un cargo de tal alta responsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, usted siempre está hablando de un pacto global por la sanidad; nosotros, en Ciudadanos, hemos dicho siempre que preferimos llegar a acuerdos concretos para mejorar aspectos que están mal en la sanidad, para innovar, para fijar nuevas reglas de juego que permitan que la sanidad se gestione con eficiencia, con calidad, con seguridad y con transparencia. Con ese espíritu, los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Cámara firmaron, primero los Portavoces, y luego se votó en el Pleno, una moción para que ustedes elaboraran un proyecto de ley de estructura, organización y funcionamiento del Sermas. Ese proyecto de ley tenía que estar el 15 de marzo, usted nos pidió una prórroga a los portavoces de los Grupos, la aceptamos, llegamos a un acuerdo de darles más plazo, presentaron un borrador que era flojo, que era insuficiente y, de manera leal, portavoces de los distintos Grupos de la oposición les anticipamos que era necesario modificarlo para que se elevara un texto que respondiera a las necesidades, por tanto, hubo otro acuerdo. ¿Y cómo reaccionaron ustedes cuando estábamos a punto de recibir ese proyecto de ley en la Cámara? Nombran a seis gerentes, saltándose absolutamente el espíritu y lo que va a ser la letra de ese proyecto de ley. No ha habido convocatoria pública, no ha habido concurrencia competitiva, no ha habido transparencia en la resolución del proceso y, por eso, le pregunto, señor Consejero: de verdad, ¿qué razones de funcionamiento había en esos centros que aconsejaban de manera precipitada, a punto de debatirse este proyecto de ley en la Asamblea proceder a este cambio? Había una vacante en el hospital Niño Jesús, pero el resto de centros estaban ocupados. ¿Pretenden, señor Consejero, dejarlo todo atado y bien atado y, cuando va a entrar en vigor una ley que indudablemente va a reducir el margen de discrecionalidad del Gobierno en el nombramiento de directivos, ya dejar determinadas posiciones consolidadas? No es eso lo que esperábamos de usted, señor Consejero.

Nosotros, en Ciudadanos, hemos mostrado muchas veces nuestra voluntad de acuerdo, pero le recuerdo, señor Consejero, que la semilla de los acuerdos es cumplir lo acordado previamente, así que le pido, señor Consejero, que siembre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, usted conoce perfectamente la situación en la que está ese proyecto de ley; sabe también que en el Consejo de Administración del Sermas, el pasado 3 de mayo, se tomó la decisión de nombrar Directores Generales de seis hospitales públicos pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud, y en este sentido tengo que señalarle que la situación administrativa en la que se encontraban estos hospitales no son las mismas en cada uno de ellos. Le recordaré: el Hospital Universitario Niño Jesús y el hospital Virgen de la Poveda –no solo en Niño Jesús, también Virgen de la Poveda- y que sus Directores Gerentes habían pasado a la jubilación por cuestiones de edad –no solamente uno, los dos- siendo sus puestos sustituidos en funciones, tal y como marca la normativa legal vigente, por Directores médicos de ambos centros. Por ello, en dichos centros públicos no se ha procedido a cambiar Directores Gerentes, sino a nombrar unos nuevos. Del mismo modo, en relación con el hospital Virgen de Poveda, Guadarrama, Fuenfría, todos ellos centros destinados a la atención de pacientes susceptibles de cuidados prolongados y de rehabilitación, así como de cuidados paliativos, hemos considerado conveniente dar un nuevo impulso en consonancia con la estrategia de abordaje de la cronicidad potenciando su papel de referencia para el resto de los hospitales públicos generales de agudos de la Comunidad de Madrid.

En relación con el hospital universitario La Princesa, hemos querido dar un impulso a nivel asistencial que refleje la importante labor que desempeña dicho centro en esta región, adaptándolo a la realidad actual con una nueva visión institucional acorde a las necesidades de la población y adecuando en lo posible la oferta asistencial a la demanda real.

En cuanto al hospital de Getafe, quiero señalarle que el equipo directivo en los últimos tiempos ha tenido serias dificultades, como usted también sabe, para adaptarse a los cambios que el centro precisaba para adecuarse a la nueva realidad, como, por ejemplo, en la implantación de la historia clínica electrónica tan necesaria en la ayuda clínica de los profesionales y en la seguridad de los pacientes.

Termino resaltando que no estoy incumpliendo nada. Estamos trabajando. Les agradecí y les agradezco públicamente que nos hayan dado esa prórroga; no creo que un proyecto de ley se pueda hacer en tan poco tiempo, quizás no con los objetivos que tenemos tanto ustedes como nosotros. Y aprovecho para agradecer el apoyo de los cuatro Grupos Parlamentarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Pero usted sabe que ese proyecto de ley se está negociando en estos mismos momentos con todos ustedes, y por supuesto verá la luz dentro de poco aquí en esta Cámara y nos ajustaremos a él. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-362/2016 RGE.4989. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que ha seguido el Gobierno en el nombramiento de los Directores-Gerentes de los hospitales públicos de la región.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Quiero también, en nombre de mi Grupo, felicitar a los profesionales de enfermería antes de proceder a la formulación de la pregunta al señor Consejero, que va en la misma línea de la que ha formulado el portavoz de Ciudadanos: ¿qué criterios ha seguido el Gobierno para nombrar a estos nuevos Gerentes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Como usted sabe, señor Freire -usted ha sido portavoz de Sanidad de su Grupo durante las dos últimas Legislaturas-, el Gobierno no nombra a los Directores Generales de los hospitales públicos. Dicha competencia recae única y exclusivamente en un órgano colegiado que también conoce usted perfectamente, que es el Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud. Y los criterios para nombrar a un Director Gerente, señoría, no son otros que la experiencia reconocida, el mérito, la capacidad, la competencia y la idoneidad para el desempeño óptimo del cargo que corresponde en cada caso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, mire usted, no es ninguna coincidencia que hoy el portavoz de Ciudadanos y nosotros tengamos la misma pregunta al Gobierno; no es ninguna coincidencia porque lo que usted acaba de hacer el día 3 de mayo es de una extraordinaria gravedad. Ha dinamitado usted la confianza de ciudadanos y de profesionales a raíz de uno de los acuerdos de más trascendencia potencial para la sanidad de Madrid. Por si alguien no lo recuerda, el punto dos de ese acuerdo decía: "Profesionalización de la función directiva. Para legitimar la función directiva de la sanidad madrileña, restándole connotaciones

partidarias y haciéndola más estable y eficaz, los nombramientos de gestores y cargos directivos serán realizados con procedimientos reglados de selección, a través de convocatorias públicas, de concurrencia competitiva y de resolución transparente del proceso de selección.” Señor Consejero, esta era la letra y este era el espíritu.

Hubo una enorme expectativa, que usted mismo ha alimentado, respecto a la potencialidad de un acuerdo que introducía criterios de buena gobernanza, de regeneración, de reformismo positivo en la sanidad española. Lo ha dinamitado usted, lo ha dinamitado con unos nombramientos que ni en la forma ni en el tiempo ni en las personas responsables responden mínimamente a exigencias de calidad democrática de buena gestión pública. Señor Consejero, usted no se lo ha dicho al portavoz de Ciudadanos, pero no pocos, casi todos los gerentes que han nombrado están descalificados por algún elemento de su gestión previa. No será este el lugar de tocar personas, pero no tiene usted nada más que repasar los periódicos. La persona que han nombrado para el hospital Virgen de la Poveda, básicamente tiene un currículum de servidor leal del Partido Popular en Castilla-La Mancha, era el portavoz de la televisión regional del Partido Popular, concejal de Toledo; no tiene un currículum de gestor. Otro de los gerentes que han cambiado de sitio ha sido recusado por todos los jefes de servicio. Un tercero tuvo el dudoso honor de ser gerente en un hospital de Leganés cuando se produjeron hechos que todos quisiéramos olvidar, y así sucesivamente, como el que han mandado a otro hospital, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): En definitiva, señor Consejero, usted ha roto la confianza. Por ello, mi Grupo –se lo anuncio aquí– va a pedir su reprobación, porque era muy importante. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, en fin, que ya sé que no es una coincidencia, ¡hombre! Están formando ustedes un tripartito; eso, hoy, está clarísimo. Por tanto, no piense que yo creo en las casualidades o en la coincidencia, ¡claro que sí! Le voy a rogar que tenga usted mucho más rigor; que no trate de politizar, como ha hecho, una cuestión que no debe ser sino profesional; que deje a un lado sus intereses partidistas, clarísimos; que deje usted el descrédito sin fundamento; que apueste usted, realmente, como lo hacemos nosotros, por la profesionalización de la gestión. Y le digo a usted lo mismo que al portavoz de Ciudadanos... (*El señor Freire Campo hace gestos.*) De todas formas eso que está haciendo usted con la mano en la cara se llama descalificación e insulto, y ya le dije un día que jamás entraré en eso; eso le desacredita a usted, como le ha desacreditado su intervención, señor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Le diré más, me sobran más de dos minutos para contestarles porque debería contestarse, usted a sí mismo. ¿En qué comunidad, de las que están ustedes gobernando, está pidiendo usted que

pongan en marcha la ley que estamos poniendo en marcha aquí, en Madrid? Usted me pregunta, y yo le contesto: en ninguna. Por tanto, ahora sí le contesto en estos últimos segundos. Mire, mientras que no se apruebe esa ley, que ahora dice usted que va a reprobarnos; no sé si reprueba la ley o me reprueba a mí, me lo tendrá que explicar porque no sé lo que es reprobación. Mire, hemos tenido en cuenta en el Sermas, aprobado por mayoría –y sabe usted cómo se forma, incluso con los sindicatos, el Servicio Madrileño de Salud-, la titulación universitaria, la formación adicional, la profesionalidad, la experiencia, la capacidad de liderazgo, las habilidades directivas y sociales. Lo que no hemos hecho es consultarle a usted, ni consultar los periódicos, porque nos parece que para eso tendríamos que consultar las decisiones judiciales, algo de lo que usted se olvida y que, por tanto, está provocando con su intervención desacreditar a las personas que noblemente están dirigiendo la sanidad pública en Madrid. Creo que no se merecen ese descrédito por su parte. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-380/2016 RGE.5041. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Toledo Moreno, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Estatuto del Guardador en Acogimiento Familiar elaborado por la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Toledo Moreno.

La Sra. **TOLEDO MORENO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional el Estatuto del Guardador de Régimen Familiar elaborado por la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Usted sabe que una de nuestras grandes preocupaciones es la atención a los menores, y especialmente a los menores más vulnerables, y dentro de ese gran colectivo tenemos más de 4.000 que son especialmente vulnerables porque están tutelados o guardados por la Comunidad de Madrid. Desde el primer momento nos pusimos a trabajar en un Estatuto del Guardador Residencial y hace unos meses lo aprobamos con el consenso de todos los trabajadores del antiguo instituto, con todos los directores de los centros residenciales, que, sobre todo, ponía en valor el gran trabajo de nuestros profesionales buscando el interés superior del menor. Hemos hecho también lo propio con el acogimiento familiar, y era uno de nuestros grandes compromisos en el programa electoral y uno de los compromisos específicos de la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid. La semana pasada aprobamos el Estatuto del Acogedor Familiar. Es el primer estatuto que se presenta, y lo que busca, entre otras cosas, es la regulación de las funciones del guardador, la acreditación especial para las

familias acogedoras, las facultades legales que puede ejercer el acogedor por su situación jurídica, pero, sobre todo, y lo más importante, regulamos por primera vez lo que es el acogimiento familiar, sobre todo buscando el interés superior del menor. Hay que decir que este Estatuto se ha consensuado con todas las entidades y con todas las familias del sector y que pone a Madrid, una vez más, a la vanguardia, en este caso, de la atención de los menores y los menores tutelados y guardados.

Termino ya, señora Presidenta, diciendo que nuestro gran objetivo es que los menores no estén en centros, es que estén con familias. Y en estos momentos, de esos 4.000 menores que tenemos en la Comunidad tutelados o guardados, más de un 60 por ciento ya están en acogimiento familiar, con familia extensa, con familia propia o con familia de urgencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Toledo, su turno de réplica.

La Sra. **TOLEDO MORENO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la familia es la institución más importante de nuestra sociedad. Por eso, el Gobierno regional avanza en el cumplimiento de los compromisos en materia de protección de menores. Señorías, el 60 por ciento de los 4.000 menores tutelados por la Comunidad de Madrid se encuentran en acogida familiar. Entre los compromisos electorales de Cristina Cifuentes, se encuentra la protección del menor, desarrollando medidas de atención a la infancia y adolescencia e inciden en el bienestar de los menores. Entre dichos compromisos se encuentra el Estatuto del Guardador en acogida familiar, del cual ya nos ha hablado usted. También hay que tomar en consideración la fuerte apuesta del Gobierno regional por promocionar el acogimiento familiar en un montón de programas. Esto lo demuestran los datos de acogimiento en la Comunidad: centros maternos residenciales, menores acogidos, más de 1.000; escuelas de familia, desde 2005 se han impartido 980 cursos, con unos 14.000 asistentes; centros de apoyo y encuentro familiar, por los que, desde su puesta en marcha, han pasado más de 14.000 personas y más de 7.000 familias; infancia y menores, acogimiento familiar, acogimiento de urgencia, programa de vacaciones en familia, el apoyo a familias acogedoras con una ayuda económica de 3.670.000 euros para 2006, acogimiento residencial, atención temprana, y un largo etcétera, con lo que se demuestra que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se preocupa por el bienestar de la familia y por la adolescencia.

No quería terminar sin felicitar a la Presidenta y al Consejero por la presentación ayer del Programa "Plan integral de apoyo a la familia", esto demuestra que Cristina Cifuentes cumple con todos los compromisos en materia de familia. Gracias, Presidenta, gracias, Consejero, por la gran labor que desarrolláis en favor de la infancia y la familia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-356/2016 RGE.4860. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración de las pruebas individualizadas de 3º de primaria y las de evaluación final de la etapa de primaria que se realizan los días 11 y 12 en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace sobre las pruebas de primaria previstas por la LOMCE?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora Salazar, las pruebas que, como usted sabe, contempla la ley vigente, son pruebas que nos van a permitir conocer y evaluar la adquisición de conocimientos y competencias por parte de los alumnos, y sus resultados van a mejorar la educación en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, mi valoración es positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Salazar, su turno de réplica.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Gracias. Mire, estas pruebas se están desarrollando en el contexto de un rechazo a una ley, y parecen olvidar que el origen de la misma se haya en una mayoría absoluta de la que ya no gozan por la voluntad de los españoles; una ley frente a la que la mayor parte de la comunidad educativa mostró su rechazo, lo que además se confirmó durante el mes de abril en el Congreso. Se aprovechan ustedes de esta situación, la de un Gobierno interino, para seguir imponiendo una voluntad, hoy ya ilegítima, que se enfrenta, por la arrogancia con la que están llevando todo este tema, a una situación de desobediencia generalizada. Están obligando ustedes a familias y a profesores a desobedecer la ley y, por eso, son ustedes unos irresponsables.

Me habla usted hoy, y me hablaba el otro día del cumplimiento de la ley. Ya nos gustaría que fueran tan escrupulosos en el cumplimiento de la ley con las ratios en las aulas, con la vigilancia de las cuotas voluntarias en centros concertados, con los apoyos para los estudiantes con necesidades educativas especiales, con la dotación de plazas en centros públicos a las familias que así lo requieren o, simplemente, con el cumplimiento de los presupuestos. Sobre esto ya hablaremos, y tendremos que recordar cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a pesar de la prohibición de los rankings, ponía un mecanismo en la página web de tal forma que los facilitaba; ahí sí me gustaría que usted se comprometiera a que no va a haber posibilidad alguna de establecer estos rankings educativos en la Comunidad de Madrid. Ojalá esta escrupulosidad en el cumplimiento de los mandatos de un Gobierno en funciones se diera también con aquellos a quienes usted debe servir: los estudiantes madrileños,

que se hayan durante esta semana bajo una presión tan inútil como dañina. Pero, además, se hace con unos cuestionarios de contexto, denunciados por la mayor parte de los agentes sociales, que no garantizan ni el anonimato ni su cometido –hay una pregunta del señor Moreno, y le dejo que entonces conteste-, y, desde luego, encargados a una empresa privada, como a ustedes les gusta, por la nada despreciable cantidad de más de 330.000 euros.

Miren, nosotros no estamos en absoluto en contra de las evaluaciones, creemos que es fundamental evaluar; como tampoco estamos en contra de los martillos pilones ni de los destornilladores, pero si alguien coge un destornillador para agredir a otro, le diremos lo mismo que les decimos a ustedes: así no se hace, así, no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Salazar. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que es curioso que tachen de irresponsables a quienes cumplen con la ley; pero, bueno, este país tiene estas alternativas. No entiendo los reparos a estas pruebas, es difícil de entender. Lo hemos dicho por activa y por pasiva: no tienen consecuencias académicas, no van a servir para elaborar rankings, desde la Consejería no vamos a elaborar rankings, no tienen ninguna finalidad de señalar públicamente a ningún centro como mejor o peor, de estigmatizar centros. ¡Es que no sé de dónde sale todo esto, sinceramente!

Yo soy profesor, igual que usted, y sabe que las evaluaciones son nuestra herramienta, nuestro instrumento para saber si los alumnos al final han adquirido competencias o conocimientos. Pruebas como estas son habituales en todos los países de la OCDE. En todos los países, expertos nacionales, expertos internacionales, itodo el mundo!, dicen que este tipo de pruebas son positivas; si no, ¿cómo sabemos cuál es el nivel de nuestra educación? Nos lo han pedido en numerosas ocasiones: ¡Evalúen los programas! Y para una vez que estamos evaluando un programa, resulta que también está mal.

Los padres van a tener toda esta información, así como los equipos directivos. El objetivo final es poner en marcha programas y planes de mejora para todos los centros, y así lo han entendido todos los directivos de los centros, a quienes hemos explicado con detenimiento cuál es el origen.

Según los estudios de la OCDE, y cito textualmente: “En los países en cuyos sistemas de evaluación incluyen exámenes externos estandarizados, la puntuación de lectura es 16 puntos superior a la media”. ¡Si es que está constatado! ¡Si es que es claro y evidente! Nosotros teníamos en la Comunidad de Madrid la prueba CDI, pues los centros que más han avanzado en estos años son precisamente los que peores resultados académicos tenían de las primeras pruebas CDI.

Termino. Estas pruebas tienen como objetivo prioritario dar a conocer el nivel de los alumnos, destacar la fortaleza, las debilidades de nuestros programas, mejorar y reforzar donde se

necesite. Creo que, sin lugar a dudas, este debería ser el objetivo de todos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-370/2016 RGEF.5015. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta de qué manera va a asegurar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que se cumplen las indicaciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos en el proceso de realización de las pruebas externas de 3º y 6º de Educación Primaria.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿de qué manera va a asegurar su Consejería que se cumplen las indicaciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos en el proceso de realización de las pruebas externas de primaria? El Grupo Socialista solicitó a reconocidos expertos en protección de datos que analizaran el procedimiento diseñado y puesto en marcha para la realización de las pruebas externas de primaria - de su polémica y desorganización habrá tiempo de hablar-; el informe establece, sin género de dudas, que el proceso no tiene en cuenta medidas elementales de privacidad, confidencialidad, seguridad y anonimato que dicta la Ley Orgánica de Protección de Datos; orgánica, porque afecta a Derechos Fundamentales de los ciudadanos. Preparamos una denuncia ante la Agencia de Protección de Datos, que no hemos activado a la espera de que hoy nos diera explicaciones, nos asegurara que van a reconducir el proceso o simplemente abandonarlo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, estas evaluaciones externas de los alumnos de 3º y 6º de primaria se han realizado con los procedimientos necesarios para que los datos de los alumnos solamente los conozcan los equipos directivos de todos los centros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Moreno, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Los cuestionarios de contextos a las familias de los alumnos solicitan información sensible sobre condiciones socioeconómicas y culturales, que deben ser protegidas. Nuestra sorpresa es que cada cuestionario está individualizado, con lo que la finalidad de obtener información sobre los centros para su contextualización, único objetivo declarado en el decreto ministerial, se sobrepasa de forma innecesaria y desproporcionada.

Adicionalmente a esta falta de anonimato, tampoco se asegura la confidencialidad ni privacidad, cuando son los propios centros educativos –no solo los directivos, todos los profesores- los que distribuyen, recogen y manipulan los cuestionarios según su protocolo.

Tratándose de menores, debería recabarse permiso expreso de los padres –eso dice la ley-. Dicha información debería estar en ficheros oficiales protegidos -además, la información que se hace llegar a las familias es errónea y engañosa pues no se detalla ninguno de estos aspectos, ni el uso o cesión de los datos-, especialmente cuando va a ser una empresa privada la que va a llevar a cabo su procesado. Todo esto fue ya advertido por el Consejo de Estado, no por el Grupo Socialista, sino por el Consejo de Estado en su dictamen del decreto, dando directrices a las comunidades que ustedes no han cumplido.

De la perezosa e improvisada gestión de la Consejería con normas incompletas y tardías, planificaciones insuficientes e ignotas, discutibles decisiones que afectan siempre a los mismos ya hemos dado cuenta, pero resulta difícil de comprender que nadie en esa Consejería, incluyéndole a usted, conozca y aplique preceptos elementales de la Ley de Protección de Datos. Está a tiempo: paralice este proceso, pida disculpas, desde ahora, a las familias, por favor. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, puede estar absolutamente tranquilo porque la confidencialidad de todos esos datos está absolutamente garantizada. Los datos que resulten de esos cuestionarios personales serán tratados por la Administración con el máximo nivel de control y protección, preservando en todo momento la identidad de alumnos y familias mediante códigos numéricos que están debidamente custodiados.

Para garantizar el anonimato de los centros durante la corrección y la gestión de la información de contexto, cada uno de los centros tiene una clave, asignada por la Consejería, que solamente conocen el aplicador y el equipo directivo del centro. El anonimato de los alumnos también está garantizado. Cada centro ha elaborado una relación en la que se ha asignado un número de tres dígitos y que está custodiado por el director del centro, que es el único que conoce su contenido. *(Denegaciones por parte del señor Moreno Navarro)*. Quizás, a lo mejor, lo que me está indicando usted o su Partido es que ponga en duda la gestión de esta información por parte de los funcionarios docentes y de los directores de los centros. No creo que sea así; ino creo que sea así! Es imposible dar de alta en la Agencia de Protección de Datos los códigos porque, como ya le he explicado, a lo largo de todo el procedimiento de evaluación no aparece ningún dato que identifique públicamente a centros o alumnos.

Por otra parte, los conocidos como cuestionarios de contextos que ha introducido el Ministerio en estas pruebas, sabe usted y lo sabe mejor que nadie, son habituales en todas las pruebas internacionales como, por ejemplo, en las pruebas PISA, y como único objetivo tienen en

cuenta la situación familiar y socioeconómica de los alumnos a la hora de valorar los resultados académicos. (El Sr. **GABILONDO PUJOL**: *No es verdad.*).

Señor Moreno, yo no he estado aquí, pero ustedes decían que las antiguas pruebas de evaluación externa que se realizaban en la Comunidad de Madrid, no eran fiables porque los resultados de los alumnos de Villaverde no iban a ser los mismos que los de Barrio de Salamanca, y que no contextualizar esas situaciones desacreditaba las conclusiones de las evaluaciones. Ahora critican que hagamos esos cuestionarios para tener en cuenta el contexto socioeconómico. O lo uno o lo otro, pero las dos cosas a la vez no puede ser, señoría. (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *Confidencialidad.*).

Termino. Las pruebas se están desarrollando con toda normalidad, sin ninguna incidencia. Están convocados 66.000 alumnos y las están realizando en sexto de primaria el 99,7 por ciento; que, en el caso de tercero de primaria alcanza el 99,9 por ciento. ¡Este es todo el caos y todo el problema que está representando esta prueba!

Para terminar, le agradezco su preocupación por que cumplamos la Ley Orgánica de Protección de Datos, que lo hacemos, pero le recomiendo también que hable con sus compañeros de partido de otras comunidades autónomas, que la LOMCE también es una ley orgánica y también hay que cumplirla. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-381/2016 RGEF.5042. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González-Moñux Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del sistema de préstamo de libros de texto para los alumnos madrileños que está implantado en nuestra región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora González-Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno del sistema de préstamo de libros de texto para los alumnos madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora González-Moñux, el sistema de préstamo de libros de texto de la Comunidad de Madrid está dirigido a todos los alumnos de enseñanzas obligatorias, pero también se extiende al segundo ciclo de educación infantil y a los de educación

especial. En este curso son beneficiarios de esta iniciativa 13.000 niños en educación infantil, cerca de 59.000 en primaria, 26.000 en secundaria y más de 2.000 de educación especial.

Los requisitos son que estén escolarizados en algún centro sostenido con fondos públicos de nuestra región y que se encuentren en situación de desventaja socioeconómica. Desde su implantación generalizada en el curso 2012-2013, la Consejería ha invertido 22.150.000 euros, y hemos conseguido crear un importante fondo de libros de texto del que se han beneficiado unos 250.000 alumnos. Es un programa muy eficaz porque cada centro gestiona de manera individualizada su fondo bibliográfico de acuerdo con las necesidades de sus alumnos, algo que refuerza la autonomía de los centros y que contribuye a una gestión más ágil y flexible de los recursos públicos.

Hay que tener en cuenta que son los consejos escolares de cada uno de los centros los que determinan quiénes pueden ser beneficiarios de los libros y el material didáctico que necesitan, manteniendo siempre el criterio de favorecer a los que se encuentran en situación de desventaja socioeconómica, como es el caso de las familias perceptoras de la renta mínima de inserción o las atendidas por los servicios sociales municipales. También tienen preferencia aquellos alumnos que pertenecen a determinados colectivos de especial consideración, como es el caso de las víctimas de violencia de género, los refugiados, las víctimas del terrorismo o los alumnos en situación de acogimiento familiar.

Además de eficaz, ya digo que es flexible, señoría, porque no está encorsetado en un marco legal rígido, sino que permite que podamos adaptarnos a la realidad en constante evolución como, por ejemplo, atender a situaciones sobrevenidas a lo largo del curso. Todos los años la Resolución de la Consejería puede regular nuevas situaciones como ha ocurrido, por ejemplo, con la inclusión en este sistema de los recursos digitales.

Por otro lado, este sistema contribuye también al proceso educativo de los alumnos y a la adquisición de actitudes, de hábitos cívicos y de convivencia como el respeto, el buen uso y la conservación de los bienes comunes. En este sentido, cada centro establece las normas de uso del fondo bibliográfico con especial atención a las condiciones de devolución de los libros.

En definitiva, señoría, el programa nos merece una valoración muy positiva, y no solamente a nosotros, sino que tengo que decir que la satisfacción de las familias y los centros con este sistema es muy alta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González-Moñux, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ** *(Desde los escaños.)*: Como todas sus señorías seguramente conocen, en el sistema educativo español se distinguen cinco grandes tipos de educación: la educación infantil, que es de carácter no obligatorio; la educación primaria, que tiene carácter obligatorio y, por tanto, es gratuita, a excepción de la compra de libros; la educación secundaria obligatoria, conocida como la ESO, gratuita también a excepción de la compra de libros, y la educación secundaria postobligatoria, que ya no es gratuita y comprende, entre ellos, los dos

cursos de Bachillerato. Por lo que la enseñanza, en España, es gratuita de los 6 a los 16 años. Por último, tenemos la educación superior, que incluye la enseñanza universitaria. Pero, señorías, no todas las comunidades tratan las ayudas a la enseñanza de la misma manera, por lo que podemos afirmar –con un poco de vergüenza- que las oportunidades en España no son iguales para todos los españoles.

A todos se nos llena la boca cuando hablamos de nuestros jóvenes y de la importancia de su formación porque son el futuro de nuestro país. Parece mentira que se permita, entre comunidades, estas diferencias tan grandes en un tema tan básico como la enseñanza. Permítanme decir que qué casualidad es que las que peor tratan a la enseñanza son algunas de las gobernadas por el Partido Socialista con el apoyo de Podemos o viceversa como, por ejemplo: Extremadura, Baleares, Aragón, Canarias –que gobiernan con la ayuda del Partido Socialista- o Valencia, que ha reducido las ayudas en el presente curso. Yo entiendo que ustedes están muy ocupados en formar ese nuevo frente popular contra el Partido Popular, pero no estaría de más que, entre reunión y reunión, se preocupasen un poco más de socializar la enseñanza, pero para bien. En la Comunidad de Madrid, desde luego, no voy a negarlo, también es mejorable, pero ante el panorama de las comunidades mencionadas, podemos decir que la nuestra es capitán general. Como bien ha explicado el señor Consejero, estamos entre las comunidades agraciadas, aunque yo lo definiría mejor y diría: entre las comunidades bien gestionadas. No solo es el sistema de préstamo de libros, del que han sido beneficiarios este curso más de 100.000 alumnos, sino otras medidas que no se han mencionado, pero están ahí gracias al Partido Popular y ayudan, para bien, a todos los jóvenes que estudian en Madrid. Medidas que en esta Legislatura se están incrementando de forma importante como, por ejemplo, la reducción de las tasas universitarias o el abono transporte para estudiantes.

Para terminar, me gustaría que esta intervención no solo sirviese para destacar la política en enseñanza del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, sino para hacer recapacitar a los otros partidos de esta Cámara, para que hablen menos y hagan más; menos marketing y más trabajar a pie de calle, y pensar un poco más en nuestros niños, en nuestra juventud y en sus familias y menos en numeritos circenses para llamar la atención. Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-382/2016 RGE.5043. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para defender los intereses de todos los madrileños en la concesión de la línea ferroviaria Móstoles-Navalcarnero.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Ortiz.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías! ¡Respeten el uso de la palabra! ¡Ruego silencio!

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional, señor Consejero, para defender los intereses de todos los madrileños en la concesión de la línea ferroviaria Móstoles-Navalcarnero?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Presidenta, señorías, señor Ortiz, como todos conocemos, este problema se desencadena a principios del año 2010, cuando la Comunidad de Madrid constató que los trabajos de construcción del ferrocarril Móstoles-Navalcarnero estaban paralizados de forma unilateral por parte de la empresa concesionaria, siendo esta, por lo tanto, la única responsable. Desde ese momento, han sido constantes las comunicaciones por escrito requiriéndole a la empresa concesionaria, en multitud de ocasiones, que reanudara las obras y cumpliera con los compromisos contractualmente firmados. Con fecha 12 de junio de 2015, estando el anterior Gobierno regional en funciones, la concesionaria solicitó formalmente la resolución del contrato por causas imputables a la Comunidad de Madrid, a lo que el dictamen del Consejo Consultivo, de diciembre de 2015, concluyó que no procedía la resolución del contrato administrativo de concesión por las causas alegadas por el concesionario.

Señorías, este Gobierno regional, cuando tomó posesión a finales de junio de 2015, inició la revisión en profundidad de este expediente para adoptar cuantas decisiones fuesen necesarias ante tal situación. En la oferta presentada queda claro que el concesionario asume el riesgo de construcción de la obra y que la inversión se le remunerará mediante el pago de una tarifa técnica ofertada por el propio concesionario de 2,94 euros por viajero, frente a los 4,45 euros por viajero que estaba previsto como máximo en la licitación.

Además, en la estipulación séptima del apartado 5 del citado contrato de concesión, también el concesionario asumía el cien por cien -repito, asumía el cien por cien- del riesgo de la demanda, que el propio concesionario cifró en casi 10 millones de viajeros, concretamente en 9,7 millones de viajeros al año, esta estimación es muy superior a la que manejaba la Comunidad de Madrid en su momento y que estaba en torno a los 5 millones, concretamente en 5,1 millones de viajeros. Por lo que, después de solicitar diversos informes técnicos, jurídicos y también el apoyo del propio dictamen del Consejo Consultivo, como ya se ha mencionado, ante lo que hemos entendido como un claro incumplimiento de contrato por parte de la empresa concesionaria, hemos actuado de manera contundente y también con celeridad, aplicando penalidades contempladas en el pliego por valor 34 millones de euros a la empresa. Con fecha 13 de noviembre de 2015 se dicta la orden de inicio del expediente de penalidades, siendo firmada la resolución en la que se dicta la orden de imposición de

penalidades el 11 de febrero. Señorías, todos sabemos que el trámite de este tipo de expediente es, desde un punto de vista administrativo, largo pero, desde luego, ya está dando sus frutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): También se les ha dado un plazo de dieciséis meses para la ejecución de la totalidad del contrato. Por lo tanto, máximo interés y máxima defensa de este Gobierno por los intereses de los madrileños y del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ortiz, tiene la palabra.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, el tren de Móstoles-Navalcarnero fue una magnífica noticia y generó, desde luego, grandes expectativas para los vecinos de Móstoles, Navalcarnero y poblaciones limítrofes; suponía en cierta medida ampliar y mejorar ese transporte ferroviario, así como atender una demanda histórica de la zona. La ejecución de esta obra también significaba conseguir para Móstoles el soterramiento de una parte importante del actual trazado ferroviario a su paso por el término de Móstoles.

Las obras se iniciaron en el año 2007, como usted conoce, y en el año 2010 la empresa concesionaria, como usted ha señalado, de manera unilateral procedió a la paralización de las obras. Han sido numerosos los escritos y las gestiones al objeto de que la empresa reiniciara las obras y, desde luego, cumpliera con sus obligaciones contractuales. Han sido también numerosas las reuniones en las que he podido participar con el Ayuntamiento de Móstoles, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento para buscar soluciones y también alternativas.

Quiero manifestar que mi Grupo Parlamentario respalda todas y cada una de las iniciativas y medidas que están llevando a cabo, de las cuales hoy nos ha informado, buscando, como digo, el cumplimiento por parte de la empresa del compromiso que adquirió en la presentación del contrato. También cuenta con nuestro respaldo para seguir buscando soluciones y alternativas que, manteniendo desde luego el nivel de exigencia hacia la empresa concesionaria, signifiquen el reinicio de las obras, para que se finalice ese tren Móstoles-Navalcarnero y pueda ser una realidad. Creo, señor Consejero, que es necesario el concurso y la implicación de otras administraciones, de los propios ayuntamientos y fundamentalmente del Ministerio de Fomento, para que, dentro del contexto económico y también analizando la proyección de crecimiento poblacional, se pueda trabajar a medio y largo plazo en atender esa ansiada ampliación de la línea ferroviaria; como digo, con el impulso del Ministerio de Fomento.

Es un proyecto que no debemos abandonar, al que no podemos renunciar y por el que debemos seguir trabajando para su consecución. No nos cabe la menor duda, señor Consejero, a tenor también de su intervención, de que, como siempre, la Comunidad de Madrid y el Gobierno regional serán sensibles a las necesidades de los madrileños y seguirán defendiendo sus intereses y

sus demandas. Muchas gracias por el aplauso, entiendo que están respetando la presunción de inocencia. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3/2016 RGEP.1296, de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Les informo que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces, vamos a comenzar por el debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley... (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. Vamos a pasar a tratar la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/16, de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. El debate se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno y, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.5 del Reglamento de la Asamblea, ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. "Primero: manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la tramitación de la Proposición de Ley 3/16, Registro General de Entrada Parlamentaria 1296, de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. La aprobación de una nueva ley de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid se hace necesaria para adaptar el marco normativo de los efectivos policiales municipales a la nueva realidad jurídico-social. Fenómenos como el terrorismo internacional, la delincuencia organizada, la violencia de género, las nuevas realidades demográficas como la inmigración, la rápida evolución de las nuevas formas de la delincuencia, como delitos por internet, entre otros, recomiendan su actualización integral mediante la aprobación de una nueva norma que la sustituya.

"Segundo: manifestar su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 3/16, Registro General de Entrada Parlamentaria 1296, de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, por suponer un incremento de los créditos reflejados en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid derivado de la realización y desarrollo de la formación profesional de los policías locales a través del Centro de Formación Integral de la Comunidad de Madrid." Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. La Mesa, en su sesión de 4 de abril de 2016, acordó desestimar la solicitud de reconsideración del Consejo de Gobierno sobre la inadmisión del criterio desfavorable del Gobierno a la toma de consideración y su no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley 3/16, al considerar que el desarrollo de la formación profesional de los policías locales a través del Centro de Formación Integral de la Comunidad de Madrid no comporta un aumento presupuestario para este ejercicio y que, en todo caso, estaría previsto vía enmienda.

A continuación vamos a comenzar con las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios en relación con la toma en consideración de dicha proposición de ley. En primer lugar, tendremos un turno a favor; en segundo lugar, un turno en contra y, luego, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido, podrá fijar su posición con un tiempo máximo de diez minutos.

Comenzamos, por tanto, por el turno a favor. Pregunto a los Grupos Parlamentarios cuáles quieren intervenir en el turno a favor. *(El señor Lara Casanova, la señora Sevillano de las Heras, el señor Cruz Torrijos y el señor Núñez Guijarro piden la palabra.)* En primer lugar, tendrá la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Lara Casanova por tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señorías, presentamos una proposición de ley que tiene como objetivo modificar, reformar, actualizar y modernizar la Ley 4/92, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, una ley que va a cumplir, el 8 de julio, 24 años y que ya sería un argumento suficiente para justificar la presentación de esta proposición de ley. Una ley que además ha arrastrado durante la mayoría de los años de vigencia un rumor que indicaba, año tras año y Legislatura tras Legislatura, que iba a ser modificada y, año tras año y Legislatura tras Legislatura, veíamos cómo no se modificaba, se quedaba en el cajón de la Consejería correspondiente y no había noticias de su posible actualización. Una ley en la que, incluso, en los criterios que se firmaron con los municipios con motivo de los convenios de las BESCAM, se recogía, en un apartado, el compromiso de la Comunidad de Madrid en el año 2004 de modificar la ley como uno de los objetivos. Por lo tanto, ya en 2004, por los entonces gobernantes, en concreto la Presidenta Esperanza Aguirre y el resto de Consejeros, se tenía conciencia de que era una ley que tenía que ser modernizada y actualizada. Una ley que, a pesar de todo, ha sufrido modificaciones a través de la puerta trasera de los presupuestos, la conocida como Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, en los años 2001, 2008, 2013 y 2012; modificaciones que no han gozado del respaldo del sector y que no han aportado absolutamente nada, siendo rechazadas de forma general y que a lo único que han contribuido ha sido a desvirtuarla y no han aportado en este caso absolutamente nada. En definitiva, es una ley que está pidiendo desde hace años una reforma y una actualización, una modernización. Por lo tanto, lo que es indudable es que con esta proposición de ley lo que hacemos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es posibilitar que pueda ser actualizada y modernizada en esta Legislatura y al inicio de esta Legislatura.

Lo que pretendemos y proponemos fundamentalmente es que sea un punto de partida, que sea la llave para abrir para abrir esa puerta de la reforma de la ley, y no es una propuesta cerrada ni limitada, al revés, consideramos que es una ley que tiene o debería de gozar del consenso y del apoyo de los cuatro Grupos que componen esta Cámara, es decir, de la participación por parte de todos en la reforma de la ley. Ese es el objetivo y es la voluntad de este Grupo Parlamentario.

Es una ley que posiblemente por parte de algún Grupo se considerara, como hemos podido ver en el documento de rechazo del Gobierno, que fuera necesaria una nueva ley, pero nosotros hemos elegido el procedimiento de abrir una reforma parcial limitada a unos determinados artículos, que entendemos que no van a producir ningún tipo de rechazo, ningún tipo de polémica, y que luego, a través del trámite parlamentario, podamos aportar todas aquellas modificaciones, aquellas enmiendas que consideremos oportunas. Por lo tanto, el procedimiento va a dar lugar al nacimiento de una nueva ley; la percha de la actual ley, con aquellas modificaciones que consideremos y que aprobemos por parte de los Grupos, va a dar lugar a una nueva ley. Por lo tanto, ese objetivo se va a cumplir sin ninguna duda.

Creemos, además, que hay una serie de artículos, que nosotros no hemos querido proponer en este caso porque entendemos que pueden ocasionar y levantar más polémicas y más divergencias, y que se haga a través de la tramitación parlamentaria el procedimiento o donde tengamos que verlas. Por lo tanto, nuestra postura está clara, la queremos dejar clara: lo que hacemos es posibilitar que esta ley se modifique, que esta ley se actualice, abrimos el camino, y desde luego lo que está claro es que esta ley en esta Legislatura va a ser modificada y, en este caso, modernizada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Ya anunciamos también otra cuestión, y es que vamos a obviar las críticas. Desde este Grupo lo que vamos a hacer y lo que vamos a intentar es aunar, en este caso utilizando alguna expresión del respetado Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, lo bueno de la izquierda, como algunas veces ha dicho, con lo bueno de la derecha, porque ahí una pequeña cuña naranja -no roja, señor Garrido- que va a intentar aunar las sensibilidades y las propuestas buenas tanto de unos Grupos como de otros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Por lo tanto, esa va a ser nuestra función y ese va a ser nuestro objetivo.

¿Y qué hemos presentado con esta proposición de ley? Hemos presentado propuestas de modificación sobre uniformidad, sobre categorías, movilidad, permutas, registro, coordinación, formación, comisión de coordinación y BESCAM. Y hay otros artículos, muchos más artículos, que será necesario modificar, incluso algunos obligados, como es el régimen disciplinario, pero hemos entendido que es el trámite parlamentario que se va a abrir con la toma en consideración de esta ley el lugar y momento más adecuado para ver esas modificaciones de esos artículos, y ya anunciamos que vamos a presentar, evidentemente, enmiendas y modificaciones en el plazo que se abrirá para ello.

Queremos destacar tres cuestiones fundamentales de lo que hemos presentado: una, la coordinación, que entendemos que es la base fundamental para conseguir la mejora de los servicios de los policías locales; dos, la formación, porque entendemos que es indispensable que los policías locales de nuestra región estén al día en legislación y tengan la mayor especialización posible en el ejercicio de sus funciones, y queremos una formación impartida por la Comunidad de Madrid, impartida desde la Comunidad de Madrid e impartida en la Comunidad de Madrid; tres, queremos dejar también clara nuestra postura sobre las BESCAM. Entendemos, y tuvimos ocasión de comprobarlo hace unas semanas, que el Consejo de Gobierno asumía un compromiso de continuidad de los convenios de las BESCAM durante un año y consideraba que tenía que ser el próximo Gobierno el que tuviera que decidir la continuidad, sobre todo de la financiación, de esas BESCAM. Nosotros entendemos y somos favorables a que tengan continuidad, y entendemos, además, que tiene que ser delimitado por los afectados, que en este caso son los ayuntamientos y en este caso también el Consejo de Gobierno, por eso hemos incluido una Comisión para que se vea la continuidad con la financiación suficiente y entiendo que tienen que ser los implicados los que tendrán que determinar la duración y la financiación. Pero es que además se da otra cuestión en este tema que quisiéramos que por parte del Consejo de Gobierno se tuviera en cuenta: los daños colaterales que puede provocar que se corte la financiación y que se corten los convenios de las BESCAM con los ayuntamientos. Pongo un ejemplo: un ayuntamiento que pueda tener 60, 70 u 80 BESCAM, en el momento en que no reciba lo que puede estar recibiendo actualmente, hablando del 50 por ciento, que puede variar entre 1.600.000 y 2 millones de euros y tenga que asumir con fondos propios ese capítulo primero, lo que va a provocar es destrucción de empleo público en otras áreas de esos ayuntamientos, servicios sociales, educación, servicios generales y, además, dejar de prestar otros servicios, porque esos 2 millones los van a tener que detraer y destinar a otras cuestiones. Por lo tanto, tengan en cuenta los daños colaterales que puede originar el que no se prorroguen o el que no se tenga continuidad en los convenios de las BESCAM.

Y quiero terminar resaltando tres cuestiones: primera, nosotros queremos pedir el compromiso del Consejo de Gobierno, en este caso del Consejero, porque entendemos que podemos hacer la mejor ley posible, una ley extraordinaria, pero si luego no hay voluntad de aplicarla, no va a valer para nada; por lo tanto, nos gustaría un compromiso firme del Consejero para que la ley que salga aprobada haya un compromiso para aplicarla desde el primer minuto. Segunda, la visión que tenemos de las policías locales, porque no queremos una policía local subordinada a ninguna otra Fuerza y Cuerpo de Seguridad del Estado, queremos una policía local al mismo nivel que el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cada uno dentro de su marco competencial, pero al mismo nivel. Y tercera, el objetivo fundamental que pretendemos con esta proposición de ley es mejorar el trabajo, las funciones que los policías locales prestan en sus ayuntamientos, porque eso va a terminar redundando y beneficiando a los ciudadanos y vecinos de nuestros municipios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Sevillano de las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señor Presidente. Vamos a votar positivamente la toma en consideración de esta Ley 3/2016 porque a la Ley de Coordinación de Policías Locales le hace mucha falta ser modificada y, aunque no nos parece una reforma adecuada la presentada por Ciudadanos, no confiamos que a posteriori nos vayan a votar y tampoco confiamos en el tiempo que pueda pasar si no la tomamos en consideración en esta ocasión. Pero la realidad es que la modificación que le hace falta a esta ley es una revisión profunda porque esta ley es papel mojado prácticamente desde su nacimiento; revisión profunda que los tres Grupos de la oposición, los tres, PSOE, Ciudadanos y Podemos, habíamos acordado abordar con la intención de presentársela a posteriori al Partido Popular y con el sosiego y tiempo suficiente para reunir y consensuar a todas las partes, provocando –era nuestra intención– un debate profundo y sereno que nos llevara a una buena ley, a una ley efectiva, sin problemas estructurales como la actual, que aborde realmente las competencias autonómicas y resulte útil, aportando soluciones a las necesidades de las policías locales y a los nuevos retos que, en materia de seguridad, la sociedad nos exige. Pero Ciudadanos decidió tirar por su cuenta con una reforma parcial que no abarca los problemas de calado ni regulación de algunos aspectos importantísimos que a nosotros nos parecen esenciales. La cuña naranja en lugar de irse a lo bueno de la izquierda, como ha comentado antes, al PSOE, aunque a nosotros nos ignore, le recuerdo al señor Lara que la cuña naranja tiende más bien al azul, que hasta hace dos días le parecía la buena derecha, Hasta hace dos días que era usted concejal del PP, que fue alcalde del PP muy poquito tiempo y asesor del señor Rollán. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Parece que se le olvida.

A nosotros nos gustaría que se hubiera tenido en cuenta que esta ley afecta de forma directa a 137 Cuerpos policiales tan diferentes entre ellos como La Cabrera o Madrid capital, que tienen la mitad de efectivos de los 12.000 policías en total -12.000 y algo-, y con una dependencia orgánica y funcional de los ayuntamientos pero con un marco regulador en competencias de coordinación y formación dependientes normativamente de la autonomía, a lo que hay que añadir, además, el desaguisado de los problemas de las BESCAM, que se generaron tras la implantación artificial y generaron un montón de problemas en cuanto al formato de Cuerpo paralelo a la Policía Local con diferentes funciones, en unos sitios sí y en otros no, y cuya distribución dependió en su momento mucho más de intereses políticos y económicos que de técnicos, y ahora tenemos lo que tenemos.

También esta ley afecta a los cada vez más imprescindibles mecanismos de colaboración y coordinación con Fuerzas de Seguridad del Estado. A nosotros nos gustaría una ley participada por todas estas entidades: Comunidad y Ayuntamiento de Madrid, resto de corporaciones locales, Federación de Municipios, sindicatos, asociaciones profesionales, partidos...Una participación que garantice un acuerdo para una buena ley ya que hasta ahora todas estas entidades, que son muchas, solo están de acuerdo en la inutilidad de la Ley existente.

También el Gobierno del Partido Popular parecía estar de acuerdo por lo que nos había manifestado con el informe del Secretario General Técnico del Consejo de Gobierno, que emitió para la Mesa de la Asamblea, en el que señala y cito literalmente: "la necesidad de que sea abordada una

modificación de la vigente ley, pero no a través de una modificación parcial, tal y como plantea el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sino de manera integral mediante la derogación de la vigente ley y la aprobación de una nueva que sustituya a la anterior que, si bien ha experimentado sucesivas modificaciones puntuales se muestra obsoleta en su conjunto.” Y nosotros estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con este informe técnico, de hecho eso era lo que habíamos planteado al pactar los tres Grupos de la oposición; eso era lo que pretendíamos, una buena ley y una ley nueva, porque esta ley tiene problemas estructurales. No se cumple porque no tiene mecanismos de control, porque no pasa nada cuando el Gobierno no la cumple, y eso es muy difícil de mejorar teniendo de partida la misma estructura, pero, bueno, lo intentaremos. Ya que el Partido Popular va a tomar en consideración la ley y ha planteado en varias ocasiones la necesidad de reforma de esta ley, no entendemos muy bien por qué no lo ha hecho. Son el partido con más votos de la Cámara, están en el Gobierno, la necesidad es aplastante y no me cabe la menor duda de que sus socios de Gobierno les iban a apoyar. No entendemos por qué no lo han hecho, pero ya no en esta Legislatura, que también, sino en las anteriores, en todas esas Legislaturas en las que el Partido Popular ha campado a sus anchas, con el rodillo en la mano, por esta Asamblea. La verdad es que nos podemos hacer una idea, ya que, revisando documentación, me he topado con que la señora Moya formuló la siguiente pregunta al Partido Popular ya en 2011: ¿Cuáles son las razones por las que no ha sido aprobada en esta Legislatura –la que terminaba en 2011-, la Ley de Coordinación de Policías Locales? A lo que el señor Granados, entonces Consejero de Presidencia, contestaba con sorna y decía que el Gobierno no lo había considerado conveniente, y añadía después que es algo inaudito y que había que tener mucha caradura para decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid había fracasado en materia de seguridad, cosa que yo hoy le repito al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Partido Popular respecto a esta ley, y que los técnicos reflejan en los informes que envían a la Mesa.

A nosotros no nos gusta la reforma parcial que propone Ciudadanos ni la situación en la que nos han puesto a todos, teniendo que asumir unos plazos que no nos va a permitir demasiados perfeccionismos, pero tampoco nos fiamos, en absoluto, de las intenciones del Partido Popular para plantear una reforma integral en esta Legislatura, entre otras cosas porque lo que parece un recital de excusas sobre los presupuestos –habrán escuchado la lectura anterior-, en las que basan su postura ante la mesa y la que han defendido en la Comisión, de las que voy a referirme solamente a dos: una sobre el supuesto gasto que produciría la disposición adicional que propone Ciudadanos para crear una Comisión de estudio de la viabilidad y prórroga de los proyectos BESCAM, que, por un lado, se constituiría en seis meses a partir de la entrada en vigor, con lo cual, llegamos justitos al 31 de diciembre, que es la fecha límite para tomar una decisión que tiene el Gobierno, o incluso nos pasamos. Además, por otro lado, no entendemos que el Partido Popular considere que, si en esta Comisión llegara a tomarse la decisión de prorrogar los convenios, le pueda generar más gasto, puesto que el gasto de este año está presupuestado y el señor Garrido ha declarado ya su intención de prorrogarlos para el resto de la Legislatura. Nos hacen dudar. No sé si nos han escuchado, pero nos hacen dudar de que esto sea una mera promesa electoral, porque entonces no añadiría ningún gasto, no lo entendemos. Y dos, la realización y el desarrollo de la formación de los policías locales a través del centro de formación integral de la Comunidad de Madrid, que, por cierto, el Partido Popular

votó la enmienda a los presupuestos. Entendemos que nunca tuvieron la intención de cumplir con la proposición no de ley aprobada en la Cámara sobre la Recuperación de la Academia de Policía, pero, no obstante, la formación de los 12.500 policías la tienen que hacer igual, es lo que dice la ley; entonces, ya vemos que se saltan la ley para formar a los policías, no tienen formación continua, pero, por lo que entendemos, tienen pensado seguir saltándosela en adelante.

A nosotros, como ya he mencionado, no nos gusta la propuesta de Ciudadanos, pero vamos a tomarla como un punto de partida y vamos a realizar el esfuerzo necesario para acordar todas las mejoras que podamos, porque a pesar de los límites que esta reforma parcial de Ciudadanos y el modelo policial que el Partido Popular nos impone, la sociedad madrileña necesita una apuesta clara por el desarrollo de la policía local, la policía más próxima a la ciudadanía, y una ley que permita resolver sus problemas internos en cuanto a movilidad, formación o adecuación de las BESCAM, pero también adaptarse a los nuevos retos y a las nuevas realidades; retos y realidades como las nuevas formas de terrorismo, la delincuencia organizada, corrupción, violencia machista, globalización, integración de la diversidad, la vorágine de cambios legislativos a las que nos somete el Partido Popular constantemente, el ciberacoso, los eco-delitos, la siniestralidad laboral y un largo etcétera que hacen imprescindible una formación continua de calidad, además de la colaboración estrecha y permanente con el resto de cuerpos de seguridad. También, y a pesar de las limitaciones, creemos que tenemos que abordar esta reforma con una mirada amplia, ambiciosa, que contemple mecanismos reales de coordinación ejecutiva y de colaboración y cooperación policial, que permita una imbricación a la realidad social buscando el equilibrio en género y diversidad, programación de mejora continua con dispositivos de transparencia y rendición de cuentas, centrada en la protección de la ciudadanía y de los derechos humanos, que asuma criterios éticos orientadores de organización y funcionamiento en la búsqueda de una seguridad colectiva a través de un compromiso activo y positivo para con la ciudadanía, más allá del mero cumplimiento de la legalidad.

En definitiva, señorías, y ya termino, un planteamiento del que nos gustaría haber partido para llegar a buen puerto, cosa que quizá ahora haya que hacer en más de una parada, pero que intentaremos de todos modos a pesar del límite que nos ha impuesto Ciudadanos, rompiendo el acuerdo de la oposición en su afán, una vez más, por colocarse una medalla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en el turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Torrijos por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy debatimos la toma en consideración de una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea sobre la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Nuestro Grupo –ya lo hemos anticipado- va a votar favorablemente a la toma de consideración de esta proposición, no por su contenido, señor Lara, sino porque es necesario abordar una reforma integral de esta norma que ya tiene 24 años, que no responde a la realidad social de nuestra Comunidad y porque no satisface a

los servicios públicos que trata de regular, que son las Policías Locales y el ejercicio de coordinación de los servicios públicos que debería llevar a cabo la Comunidad de Madrid.

Ustedes, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, han planteado una reforma de ley de forma sesgada, insuficiente y, lo que es peor, totalmente alejada de la realidades sociales de estos servicios; adolece de un principio básico y esencial en la práctica legislativa, que además viene regulada en la propia Constitución, que es la audiencia de los ciudadanos directamente a través de sus organizaciones y asociaciones en los procedimientos de elaboración de las disposiciones que les afecten. En este caso, esto es básico cuando se pretende aprobar una ley que afecta directamente a una Administración, la municipal, y a un colectivo profesional, los profesionales de policía local. No se pueden realizar propuestas no participadas ni consensuadas con todos aquellos actores afectados, y aquí me sumo a la crítica de la portavoz de Podemos, cuando, además, también se destruye la posible colaboración de los Grupos Parlamentarios que estábamos en esa disposición. Y no se puede con los actores afectados, como son, por ejemplo, la Federación de Municipios de Madrid, que algo tendrá que decir en esta materia, las asociaciones profesionales, los sindicatos de este servicio público e incluso las asociaciones de vecinos, que, al fin y al cabo, son todos ellos receptores del servicio prestado por las policías locales.

Se debería haber presentado y planteado una proposición de ley que lleve a cabo una reforma integral, como convenimos en su momento, del concepto de coordinación que debe ejercer la Comunidad de Madrid con los servicios de policía, y una revisión profunda de la actual regulación de los servicios de policía, adaptándola a la realidad social y cambiante a la que se ve sometida nuestra Comunidad.

Nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, a la vista de esta lacónica iniciativa parlamentaria realizada por Ciudadanos, nos pusimos a trabajar, y con el concepto de reforma integral de este texto legislativo hemos elaborado, y la presentaremos en su momento, una ley completa que defenderemos en un total de 72 enmiendas, que presentaremos en Comisión.

Nos hemos reunido, intentando cubrir esa tremenda laguna que han hecho ustedes, tanto con alcaldes como con colectivos representativos del servicio de policía, como son los colectivos representantes de los servicios, los sindicatos y las asociaciones profesionales. Nos hemos reunido también con los agentes y organizaciones que tienen que ver con el sector social de nuestra Comunidad, asociaciones de vecinos, colectivos contra la intolerancia, todos aquellos que tienen que ver no solo con el servicio local sino con las modificaciones tremendas que ha tenido la legislación en los últimos tiempos y que les afecta de forma muy directa, son agentes que van a tener que intervenir en su debate y son elementos a los que afecta directamente, porque queremos articular unas aportaciones que nos sirvan para lograr una norma consensuada con los actores sociales y que satisfaga las necesidades ciudadanas que son demandadas en este servicio público.

Nuestro Grupo siempre ha estado en desacuerdo con las reformas abordadas en el pasado por parte de los Gobiernos del Partido Popular, que, aprovechando la Ley de Acompañamiento de los

presupuestos, ha introducido modificaciones en la Ley de Coordinación en contra, otra vez más, de los intereses de los ayuntamientos de nuestra Comunidad y de los colectivos de mujeres y hombres que conforman estos servicios de policía local. De esta forma, utilizando la Ley de Presupuestos, ha conseguido meter a dedo a mandos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en los Cuerpos de las policías locales. Como se ha podido comprobar, esta política, además de inadecuada, es injusta y ha sido muy perniciosa para estos servicios policiales. Ahí están los resultados.

Han eliminado la Academia de Policía. No voy a hablar mucho más de ello; ustedes lo tenían en el frontispicio de sus grandes logros, y ahora lo tienen entre sus grandes fracasos. Tendrán que hacérselo mirar, porque no puede uno pasar de lo magnífico y lo extraordinario a la mayor dejación y abandono sin tener que hacer algún paso por algún especialista. Por otro lado, reservando plazas de agentes de la Policía Local para la tropa militar y de marinería, que nada tiene que ver con un servicio público y próximo al ciudadano; nombrando representantes de la comisión de coordinación policial en contra de la proporcionalidad municipal de nuestra Comunidad, incluso –puede parecer anecdótico, pero es importante– estableciendo el cobro de tasas para la hoy extinta formación de los policía locales, haciendo que ayuntamientos y funcionarios tuvieran que pagar esa formación. Y, por si fuera poco –y esto ya es el remate–, han acudido al Consejo de Gobierno a manifestar –como ha salido aquí por parte de la Mesa y de la portavoz de Podemos– su criterio desfavorable a la toma en consideración, e la tramitación de esta proposición, diciendo que lo que había que hacer realmente era una nueva ley. Para este viaje, otras alforjas. Si había que hacer una nueva ley, ¿quién mejor que el Gobierno para haberlo hecho en estos 24 años? Realmente, lo suyo es de hacérselo mirar, como decía. Y yo, atónito, por supuesto, me pregunto: ¿por qué no han presentado ustedes en los últimos 20 años de Gobierno estas iniciativas? ¿Por qué a iniciativa de otros, como la que se recordaba de mi compañera Nani Moya, dijeron ustedes que verdes las han segado? ¿Por qué han realizado reformas de este texto legislativo a golpe de presupuestos, perjudicando, sin consenso, a este servicio público? ¿Por qué no ejercen ustedes su competencia en coordinación? ¿Por qué han desmontado las mejores academias de policía de España? Son muchos los porqués a los que tienen que dar respuesta para recuperar, si pueden, algún grado de credibilidad en este asunto.

Nosotros, como decía antes, vamos a intentar modificar este texto legislativo con aportaciones que entendemos de calado y que son necesarias para una adecuada regulación de la coordinación de servicios públicos. Para ello, realizaremos enmiendas; entre otras, relativas a las BESCAM, porque, señores del equipo de Gobierno y, más allá, señores del Partido Popular, miren sus ayuntamientos, miren sus ayuntamientos y, después de mirarlos y de hablar con ellos, dígnanos si no es necesario, si no es de justicia que se cumpla lo pactado y, sobre todo, que se establezca una coordinación estable, y no al vaivén de distintos políticos, para estas necesidades que se han generado en los ayuntamientos. Las BESCAM tienen que estar reguladas y tienen que estar garantizadas, y a eso nos vamos a dedicar en nuestras enmiendas. Regulen la coordinación que debía ejercer la Comunidad de Madrid sin renuncias ni dejaciones de competencias. No son muchas, pero no podemos dejarlas. Incorporen los cambios; nosotros vamos a incorporar en nuestras enmiendas los cambios normativos habidos en nuestro ordenamiento jurídico y que afectan directamente al servicio de Policía Local. Ampliemos las funciones a los policías locales, muy valorados por los ciudadanos en

asuntos como la protección a mujeres víctimas de violencia de género, la policía de proximidad, la seguridad vial en los términos municipales y las funciones de policía administrativa. Favorezcamos la situación de pequeños municipios sin recursos para la prestación de los servicios de Policía Local, etcétera.

En definitiva, pretendemos regular los nuevos derechos y deberes de los agentes de policía, estableciendo una regulación de segunda actividad que se corresponda con las posibilidades y las necesidades de los agentes de mayor edad, mejorando el coeficiente de movilidad de los agentes de policía de la Comunidad de Madrid, creando nuevas medidas de salud laboral para ellos. Señorías, vamos a intentar hacer parte del trabajo que hubiera sido preciso hacer conjuntamente los Grupos Parlamentarios y, además, con la sociedad interesada en colaborar previamente, haciendo lo que dice el dictamen que nos presentaba el Gobierno que hay que hacer, pero haciéndolo nosotros. No ha sido así, nos traen algo alicorto; es un pelín pretencioso querer que creamos que ustedes siempre abren la puerta, cuando dejan simplemente rendijitas por las que es difícil mirar el objetivo final.

Creemos que con nuestras aportaciones podemos avanzar. Señorías, como ustedes podrán comprobar en su momento, nuestras enmiendas están planteadas con un claro espíritu de acuerdo, convencidos de la necesidad de lograr un alto grado de consenso para conseguir un texto legal que satisfaga las necesidades sociales a las que debe responder el servicio público de Policía Local. Cuando hablamos de seguridad, hablamos de libertad; cuando hablamos de seguridad, hablamos de sentimiento de satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas; cuando hablamos de seguridad, hablamos de posibilidad de potenciar la calidad de vida. Hablamos de algo muy serio, algo que tiene que ver, insisto, con el sentimiento más profundo de un ciudadano, que es cómo se siente y cómo se sentirá mañana, cómo considera que es su entorno; su capacidad para estar más seguro es su capacidad para estar más libre.

Por tanto, señorías, nosotros vamos a votar a favor de la tramitación e invitamos a todos los Grupos a entender que esto merece un consenso, que no se ha conseguido por la terquedad del Grupo Popular durante 24 años, pero es hora de finiquitar; una nueva ley de coordinación es necesaria y es posible. Por este camino y este vericuetto que ha hecho Ciudadanos, más difícil, pero estamos seguros de que lo conseguiremos, y con nuestras enmiendas vamos a procurarlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Tiene la palabra, en el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Núñez Guijarro por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, es un punto importante en esta Cámara que hoy los cuatro Grupos Parlamentarios tengamos claro el criterio respecto al voto afirmativo en la toma en consideración de esta propuesta de ley que nos trae el Grupo Ciudadanos respecto a la coordinación de las policías locales en nuestra Comunidad.

Comparto algunas de las reflexiones que se han hecho por parte de los portavoces de los otros Grupos. Creo que, en general, señor Lara, todos creemos que es un proyecto de ley insuficiente, que es un proyecto de ley que no refleja ni contempla actualmente todas las necesidades de una ley que tiene más de 24 años y que está ya desfasada. En ese sentido, quiero decirle que me quedo con una expresión que usted ha empleado: que esto es una llave para hablar y dialogar. Espero que sea así. Los inicios son malos, señor Lara, porque, claro, eso de que tres Grupos de esta Cámara intenten pactar una ley sin contar con el Grupo mayoritario de esta Cámara para luego presentársela al Grupo minoritario de la Cámara para ver si le gusta, ¡hombre!. Yo creo que los inicios -o, por lo menos, lo que estamos ya viendo hoy aquí- son un poquito malos. Pero, bueno, hoy seamos optimistas.

Sinceramente, yo creo que del consenso y de la reflexión de todos podemos sacar una muy buena ley, una ley que tiene que ser ambiciosa, fundamentalmente porque -lo decían los señores portavoces antes- aquí hay un tema importante, y es que es una ley que a lo largo de todo este tiempo ha sufrido una serie de modificaciones, unas mejores, otras peores, pero, esencialmente, desde fuera, aun con las reformas legislativas, especialmente las que se han llevado a cabo en el Congreso de los Diputados y en el Senado, se ha quedado desfasada. Por ejemplo, hay que adaptarla plenamente a la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; al Estatuto Básico del Empleado Público; a la nueva reflexión que establecen todas las leyes que tienen algo que ver con el sistema de corporaciones locales o de régimen local; a la Ley Orgánica 1/2004; a la Ley de Medidas de Protección contra la Violencia de Género, a la nueva ley, del año 2010, del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, porque, como ustedes bien saben, el régimen disciplinario que se les aplica de manera supletoria es el del Cuerpo Nacional de Policía, y ya está desfasado respecto al año 92; a la doctrina del Tribunal Constitucional respecto al auxilio judicial de los policías, y a la nueva Ley de Seguridad Nacional de septiembre del año 2015, especialmente en dos apartados: uno, en el artículo 9, lo relativo a las situaciones de crisis, y, dos, especialmente en el apartado número 6, que hace referencia a la Conferencia Sectorial para Asuntos de Seguridad Nacional, en la que están representadas las comunidades autónomas.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Cuando me refiero a crisis, pongo ejemplos muy característicos que, encima, se dan en nuestra Comunidad, y la Comunidad de Madrid es una de las comunidades autónomas donde más instalaciones hay de carácter crítico, y no solamente me refiero a lo que ustedes puedan pensar, como instalaciones militares, sino, por ejemplo, a pantanos o a presas, que también son instalaciones críticas y que, desde el punto de vista de la emergencia, de la catástrofe o del siniestro, lógicamente también las Policías Locales tienen un papel importantísimo que desarrollar, y así lo refleja la Ley de Seguridad Nacional. Por eso, yo creo que, en ese sentido, el espíritu lo tenemos claro, y veamos si se cumple este planteamiento de que todos podamos aportar y sumar.

Señor Lara, si usted me lo permite, yo creo que las prisas no son buenas consejeras, ya lo dice el dicho. No sé yo cuál es el objetivo que usted busca. Me explico. Ustedes han hecho referencia todo el rato a BESCAM, me parece estupendo, me parece bien, loable, pero no hay que olvidar que los

policías municipales y locales que entraron por el cupo BESCAM son los policías locales; cuando juraron su cargo lo hicieron como policías locales de los diferentes ayuntamientos, no como policías BESCAM, que quede claro. Por lo tanto, esta ley les va a afectar igual que a cualquier otro policía que no fuera post BESCAM. Por ello, centrémonos en el debate esencial de esta ley, porque esta o va a afectar: uno, a 137 Cuerpos de Policía Local que existen en nuestra Comunidad y a más de 12.000 agentes de los cuales esta Comunidad tiene una característica y es que, de los 12.000 agentes, más de la mitad pertenecen a un solo cuerpo que es el Cuerpo de la Policía Municipal de la Ciudad de Madrid. Por lo tanto, hablemos del tema mollar importante respecto a lo que significa esta ley. Luego, hay temas accesorios que, lógicamente, tienen sus ámbitos y cauces de deliberación, si usted me lo permite, obviamente, estando en esta Cámara.

En su planteamiento, señor Lara, creo que se han dejado muchas cosas por el camino fruto de las prisas. Fruto de las prisas por llegar el primero, pero aquí no se trata de llegar el primero, aquí se trata de llegar a cuanto más mejor y de la mejor manera posible -requisitos de acceso, sistemas de selección, estructuras, pruebas selectivas, movilidad o segunda actividad- Señores portavoces, ninguno ha hecho referencia a la segunda actividad que es una de las demandas más importantes que estamos teniendo desde hace muchísimos años por parte de los policías y de sus representantes sindicales. En ese sentido, creo que es un tema de suficiente entidad como para tocarlo.

Por otro lado, decía el señor Cruz que ya tiene las enmiendas hechas -72 enmiendas- y que ha escuchado a todo el mundo. Me alegra mucho. Quiero decirle una cosa, señor Cruz: espero que esas enmiendas no solamente sean de una organización en concreto sino que representen... -no lo digo yo, lo dicen algunas asociaciones y sindicatos de policía- a otras que quizás no se han visto reflejadas en esas 72 enmiendas que el Grupo Socialista ya ha ido mostrando a los representantes de los trabajadores, en este caso de los policías. Sinceramente, señorías, nosotros -como le he dicho al principio- estamos de acuerdo en que iniciemos un debate en esta Cámara, un debate de todos los Grupos. Espero y deseo que este debate no sea excluyente del Grupo mayoritario -y lo digo claramente-, como ya han intentado hacerlo. Creo que hay que abordar una serie de temas importantes en esta nueva ley, una ley que será la más novedosa y vanguardista que actualmente van a tener las policías locales en el conjunto de España. No hay que olvidar que el conjunto de las policías locales en nuestro país representa el 28 por ciento de los efectivos policiales, son más efectivos los de Policía Local en el conjunto de España que efectivos tiene el Cuerpo Nacional de Policía, y por lo tanto, en ese sentido, lo que hoy nos demandan estos agentes -estos más de 12.000 agentes de nuestra Comunidad- es precisamente eso, altura de miras respecto a la ley y que nos centremos en los objetivos que realmente les interesan a ellos. Por eso, espero y deseo que las enmiendas que se planteen y que puedan salir adelante vengan con el consenso mayoritario de todos y cada uno de los Grupos Políticos -porque, repito, aquí lo esencial son los más de 12.000 trabajadores y trabajadoras que tienen las policías locales en nuestra Comunidad- teniendo claras algunas cosas, ya lo adelanto, el Grupo Popular presupone la ética a todos los policías de nuestra Comunidad, como en general en todos los sitios, y para los comportamientos no éticos están sus cauces. Por lo tanto, si ustedes me lo permiten, los tribunales de inquisición afortunadamente ya hace tiempo que desaparecieron y espero y deseo que no tengamos que volverlos a ver.

Por último, señor Cruz, usted ha manifestado un tema que me parece importante y me parece loable que usted lo haga, ya lo hizo votando a favor, y es: militares, no. Ustedes no quieren a personas que han estado en el Servicio público en las Fuerzas Armadas. Muy bien. Simplemente voy a recordar a esta Cámara que la propuesta por la cual se reserva un número de plazas -hasta el 20 por ciento como máximo- para todos aquellos servidores públicos que han estado, en este caso en las Fuerzas Armadas, es una propuesta de un Ministro; aparte de que hoy en día les viene muy bien, porque con esto de que están ustedes rescatando a viejas glorias, tenga cuidado, señor Cruz, no vaya a ser que rescaten al que le voy a decir ahora y tenga usted un problema. Es una propuesta del Exministro del Partido Socialista, don José Bono, que luego fue -como todos ustedes saben- Presidente de las Cortes. Lo más importante es que, si este tema lo volvemos debatir, sé que voy a contar con el apoyo de Podemos, lo tengo claro. No, no, no sonría, señor Lara. Sé, fehacientemente, que voy a contar con ese apoyo por una cosa: si hubo una persona que defendió este acuerdo, que se desarrollaran todos y cada uno de los municipios de España, es el ilustre candidato de Podemos por Almería, cuando era Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Por lo tanto, él, que defendió esto, entiendo que seguirá defendiendo el que todas aquellas personas que han prestado servicio en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, especialmente, en las Fuerzas Armadas puedan tener un 20 por ciento de reserva, como tienen otros colectivos. En ese sentido, ya les adelanto que plantearemos nuevamente este tema. Si usted me lo permite, señor Lara, sin entrar -porque hoy la verdad que el señor Consejero, en esa faceta que tiene de ingeniero de minas, se me ha ido al lado astral, la Presidenta con el debate de la fusión culinaria...- a eso, espero y deseo que en este apartado Ciudadanos no sea como las naranjas sanguíneas, que -como todos ustedes saben- son un tipo de naranja que se produce especialmente en la zona sur de Valencia que tiene una característica, que son naranja por fuera, pero si usted las abre son rojas por dentro. Espero y deseo que aquí manifiesten el apoyo para esos servidores públicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Vamos a proceder a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/16. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos)*.

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C-298(X)/2015 RGEP.3643. Comparencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de implantación de la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas para precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señorías, los integrantes de la Comisión de Políticas Sociales del Grupo Parlamentario Socialista nos propusimos desde el minuto uno conocer los recursos, hablar con los profesionales y mirar a los ojos a tantas personas, tantos dependientes en este caso, que están en los centros que visitamos y escucharles. Consideramos que es nuestra obligación acercarnos de alguna manera a ellos y a ellas. He de decirles, siendo justos, que siempre hemos contado con la colaboración de la Consejería para poder hacer nuestro trabajo. Después de cada visita nos reafirmamos en la convicción de que quedan cosas por mejorar y por transformar; todo cambia, también, como envejecemos, las necesidades de los dependientes y sus familiares; y de igual manera constatamos algo que ya sabíamos: que los dependientes necesitan que pongamos voz a sus necesidades.

La buena o mala gestión que realiza la Consejería, en este sentido, es determinante para la vida de muchas personas; personas que afortunadamente tienen derechos, sí, derechos reconocidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Una ley que fue aprobada con un alto grado de acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias, con la participación de las comunidades autónomas, las entidades locales, los agentes sociales y el movimiento asociativo. Una ley que reconoce el derecho subjetivo de las personas que no pueden valerse por sí misma a ser atendidas por los poderes públicos, un derecho universal con garantía pública.

Aunque es evidente que en toda gestión siempre hay valores positivos y negativos, es inevitable recordar el zarpazo sufrido por esta ley desde que el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, se hizo cargo del tema. Diciembre de 2011, el Gobierno de Mariano Rajoy decide paralizar el calendario de aplicación de la ley, impidiendo a las personas con dependencia moderada acceder a la prestación del servicio. Los primeros presupuestos, de 2012, reflejaron claramente por dónde iban, eliminaron la partida correspondiente al nivel acordado. Este nivel de financiación volvió a suprimirse en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, de 2014, de 2015 y de 2016; pero, es más, el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, supuso el frenazo total: supresión de los niveles de cada grado, reducción del 13 por ciento de la aportación de la Administración General del Estado para financiar el nivel mínimo, reducción de un 15 por ciento de la prestación económica y cuidados en el entorno familiar -algo que es muy importante- y, cómo no, las cuidadoras no profesionales ahora no están en el convenio de la Seguridad Social, deben ser ellas mismas las que paguen la Seguridad Social y el retraso del calendario de los dependientes moderados, así como el régimen de incompatibilidades de prestaciones, que es muy injusto en muchos casos; además, la resolución de 13 de julio de 2012 incrementó también el copago.

Señorías, todo esto se ha visto además agravado por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 27/2013, de la que tanto estamos hablando, que ha supuesto de una manera general la desinversión social -un aspecto central-, recortes en los servicios

sociales e incertidumbre al prohibir la prestación de muchos servicios a los ayuntamientos desde enero de 2016. Afortunadamente la sentencia del Tribunal Constitucional de 3 de marzo de 2016 declara inconstitucional precisamente la disposición transitoria de la Ley que establecía este cese de las prestaciones y dota de seguridad jurídica la prestación de estos servicios.

¿Quién sufre las consecuencias de todo esto? Pues no solamente los afectados y sus familiares, yo diría que toda la sociedad se ve privada de este derecho. Voy a dar tan solo unas cifras ilustrativas. Según el Padrón de 1 de enero de 2015, en la Comunidad de Madrid hay 1.080.000 mayores de 65 años, de los cuales, 332.894 son mayores de 80 años. La proyección de población del Instituto Nacional de Estadística para el año 2064 –algunos estarán- estima que cerca del 40 por ciento de los residentes en España tendrán más de 65 años y su esperanza de vida media superará los 90 años; esto supone, por ejemplo, que en la ciudad de Madrid se superará el millón de mayores en el año 2064. Pues bien, hablar de beneficiarios de la dependencia es hablar de que el 75 por ciento son mayores de 65 años y, de ellos, el 54 por ciento son mayores de 80 años. Lo decía muy bien el Director General, el señor González Pereira, las actuaciones de hoy serán el diseño de las respuestas futuras. En lo que va de 2016 sigue creciendo el número de personas con derecho a prestación que no reciben la prestación; 26.910 en marzo de 2016, 715 más que en enero.

Es preocupante que la Comunidad de Madrid sea la cuarta con más personas sin grado reconocido, seis puntos por encima de la media. Es imprescindible que hoy usted, señor Consejero, responda al problema de las listas de espera, del tiempo. Nunca obtenemos respuesta: ¿cuánto tiempo tarda un dependiente en recibir el servicio que su PIA determina? Porque no lo olvidemos: nosotros, en los presupuestos, no hemos visto más recursos; lo que hemos visto son menos plazas en residencias subvencionadas, menos pisos tutelados, menos plazas en programas de respiro familiar - tan importantes para las familias-, menos plazas en estancias temporales y menos plazas en residencias concertadas y contratadas; recursos que, está claro, de una u otra manera afectan al cumplimiento de la Ley de Dependencia. Espero que usted nos responda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra ahora el señor Consejero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante el Pleno de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el grado de implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Madrid; y lo hago con el propósito de trasladarles toda la información sobre el tema, partiendo del compromiso de la Comunidad de Madrid con el desarrollo de esta ley, vital para los madrileños.

Señorías, creo que es muy necesario en estos momentos plantear una reflexión general acerca de dicho texto y de la conformación del sistema de atención a la dependencia en España. Lo

digo porque con frecuencia dejamos de lado el origen y evolución de esas políticas, pero, sobre todo, el abordaje de cada Administración respecto a las mismas.

En el caso de la Comunidad de Madrid, hay que considerar que fue la primera Administración española en introducir políticas de dependencia, mediante la aprobación en 2003 de su Ley de Servicios Sociales, en los artículos 61 a 67. Además, la Comunidad de Madrid fue pionera en la aplicación de políticas innovadoras de tratamiento social integral en personas mayores, con discapacidad o menores a través de planes y programas sectoriales.

Señorías, casi cuatro años más tarde, la Administración General del Estado aprobó la Ley 38/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, cuya relevancia procede no tanto de su novedad, puesto que la mayoría de sus prestaciones y recursos ya existían, sino de su pretensión de ser un sistema de garantía pública de acceso universal y constituirse en un derecho de carácter subjetivo de los ciudadanos afectados. Quiero recordar que esta ley, que se aprobó en 2006, empezó a tramitarse años antes, con el Gobierno de José María Aznar.

Señorías, algunos aspectos destacables de la dependencia sobre los que creo que sería importante plantear una reflexión son, entre otros, los siguientes: la población diana a atender mediante dependencia tiene su origen en la encuesta de discapacidad y estado de salud, y no en base a la población general. Asimismo, la Ley de Dependencia establece en su artículo 11 como función de las comunidades autónomas establecer los procedimientos de coordinación sociosanitaria creando, en su caso, los órganos de coordinación que procedan para garantizar su efectiva atención. En tercer lugar, se debe mencionar también el perfil de la persona en situación de dependencia. De conformidad con los últimos datos proporcionados por la Administración del Estado, recogidos en el informe sobre el perfil de la persona beneficiaria a 31 de diciembre de 2013, publicado por el Imsero, se señala lo siguiente: según dicho informe, y en un primer análisis sobre tramos de edad, el colectivo de personas mayores de 65 años supone la gran mayoría de las personas beneficiarias, un 73,27 por ciento del total. En concreto, destacan asimismo las personas con una edad superior a los 80 años, colectivo enmarcado en población sobrevenida y que supone el 53,63 por ciento del total, mientras que la población con una edad comprendida entre 65 y 79 años aglutina al 19,64 por ciento. El colectivo de personas con edad inferior es el siguiente: menores de 3 años, el 0,16 por ciento; en el tramo entre 3 y 18 años, el 4,63 por ciento, y entre 19 y 64 años, el 21,93 por ciento.

Un segundo análisis se puede plantear teniendo en consideración la perspectiva de género en relación con las personas en situación de dependencia. Y, en este sentido, se puede afirmar que la dependencia es femenina, ya que una gran mayoría de las personas incorporadas al sistema son mujeres, mientras que los hombres suponen cuantitativamente una cantidad mucho menor: el 66 por ciento del total corresponde a mujeres y un 34 por ciento a hombres.

Señorías, en lo que respecta a la Comunidad de Madrid, hay que significar que el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia recoge en su última estadística

publicada -marzo de 2016- que en la Comunidad de Madrid el 35 por ciento de las personas beneficiarias con derecho a prestación han sido reconocidas como grandes dependientes, grado III; el 33 por ciento, dependencia severa, grado II, y el 31 por ciento con dependencia moderada, grado I. Esto contrasta con la media estatal, de acuerdo con la cual el 30 por ciento son de grado III; el 37 por ciento, de grado II, y el 32 por ciento, grado I, y esto obedece a que la esperanza de vida en la Comunidad de Madrid es la más alta de España.

El perfil del beneficiario de prestaciones se corresponde en un 71,88 por ciento con personas que superan los 65 años de edad. Además, hay que resaltar que en el 54 por ciento de las personas reconocidas como dependientes son mayores de 80 años. En la Comunidad de Madrid, el porcentaje de personas atendidas mayores de 65 años es del 76 por ciento y el 60 por ciento de personas atendidas se encuentran en el tramo de edad correspondiente a más de 80 años, que representan seis puntos del porcentaje por encima de la media estatal, por lo que el perfil de beneficiarios atendidos en nuestra Comunidad se corresponde con población ligeramente más envejecida que en el ámbito estatal, debido a lo que hemos dicho de mayor esperanza de vida.

Señorías, existen tres elementos que configuran el sistema de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. El principal rasgo que distingue la gestión de la dependencia es la implantación de un modelo en el que prima el desarrollo de servicios sociales especializados y profesionalizados, frente a una oferta basada en prestaciones económicas y apoyo a cuidadores no profesionales, que es el que impera en otras comunidades autónomas, cuando debería ser carácter excepcional, que es lo que dice la ley. En nuestra región, los servicios representan el 71 por ciento del total de prestaciones, es decir, casi 15 puntos por encima de la media estatal, que se sitúa en el 56 por ciento.

El segundo de los rasgos importantes es la elevada aportación de recursos propios por parte de la Comunidad de Madrid, que la sitúa como la Comunidad que más recursos destina a la dependencia en términos relativos: el 73 por ciento, más que ninguna otra.

La tercera de las características es que nuestra Comunidad observa el mayor gasto medio por beneficiario y que supera en más de un 55 por ciento al gasto medio nacional, datos que se obtuvieron en el año 2012 del Tribunal de Cuentas y que hoy no solamente están vigentes sino que han mejorado. El cuarto de esos elementos que caracterizan nuestra gestión en la dependencia es el elevado número de personas atendidas por el sistema en relación a las personas con dependencia reconocida y la evolución positiva de este indicador.

Señorías, en diciembre de 2014 nos encontrábamos más de ocho puntos por encima de la media nacional en número de personas beneficiarias. En diciembre de 2015, el porcentaje estatal de personas atendidas sobre personas con derecho a prestación era del 67 por ciento, mientras que en la Comunidad era del 79 por ciento. Estamos hoy 12 puntos por encima de la media estatal, hemos mejorado, y mucho, la situación con respecto a 2014. En este punto se hace necesario establecer la medida de implantación de la dependencia en la Comunidad de Madrid, para lo que, a efectos de

posibilitar análisis comparativos con otras comunidades autónomas, se tomarán como referencia comunidades de población similar, como Cataluña y Andalucía, y no otras que no son homogéneas, como pudieran ser Asturias, Baleares o Ceuta. Por tanto, habría que destacar que las personas con derecho a prestación se incrementaron en un 35 por ciento en la Comunidad de Madrid en el periodo que va de 2011 a la fecha actual, mientras que en dicho periodo la evolución en Cataluña fue del 17 por ciento y en Andalucía de tan solo el 3 por ciento.

Por otro lado, si hablamos del número de solicitudes de dependencia, en 2015 se incrementaron un 23 por ciento con respecto al año anterior. Sobre este porcentaje habría que destacar el peso de las solicitudes por revisión de agravamiento, aquellas que ya están dentro del sistema y que piden una revisión, que han supuesto un incremento del 37 por ciento; el resto, lógicamente, corresponden a la implantación del grado I. Durante el periodo de diciembre de 2011 a la fecha actual, la Comunidad de Madrid incrementó en un 24 por ciento las valoraciones efectuadas, Cataluña solo en un 5 por ciento y en Andalucía se produjo un descenso del 8 por ciento.

Señorías, en relación con la financiación del sistema de la dependencia, cabe destacar que corresponde a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1.c) de la Ley de Dependencia, gestionar en su ámbito territorial los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención a la dependencia. Para ello, en el año 2015 les puedo avanzar que, conforme a los últimos datos del certificado anual justificativo de la actividad realizada, se destinaron 1.013 millones de euros para la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, siendo la aportación sobre el importe total de las obligaciones reconocidas 852 millones de euros, lo que representa el 84 por ciento del total del gasto realizado en la dependencia, mientras que tan solo un 16 por ciento de ese gasto corresponde a los ingresos del Estado. Si se compara con el año 2014, se puede observar que el importe de las obligaciones de la Comunidad de Madrid se ha incrementado en un 5 por ciento al pasar de 808 millones de euros a 852, y en este año 2016, en un 6 por ciento adicional. A título de ejemplo le significo que la comunidad autónoma ha recibido mayor porcentaje de fondos por parte del Estado en el periodo que va de 2009 a 2013 es Andalucía, que recibió el 24,6 por ciento del total, Cataluña un 17,6 por ciento y Madrid un 9 por ciento.

En cuanto a la aplicación del catálogo de servicios y prestaciones de dependencia que se realiza a través del Programa Individual de Atención, quiero señalar que se han visto incrementados durante el año 2015 en un 145 por ciento respecto al año anterior, de tal manera que, si a lo largo de 2014 se reconocieron 17.415 PIA, en 2015 se han resuelto un total de 42.837. Las razones de estas cifras, señorías, se deben a mejoras introducidas en la eficacia y eficiencia de los procesos y, en segundo lugar -corresponde al segundo semestre de 2015-, a la incorporación al sistema de las personas con dependencia moderada, lo que es grado I, en las que centraré mi intervención a partir de ahora.

Señorías, en julio de 2015 la Comunidad de Madrid contaba con un total de 34.276 personas con grado I pendientes de incorporar al sistema. Al encontrarse atendidos parte de los solicitantes por parte de los servicios sociales municipales de la propia Comunidad de Madrid, aunque no estuvieran

recogidos, se procedió a un proceso de incorporación de grado I y se optó por distinguir dos procedimientos: por un lado, el destinado a solicitantes previamente atendidos, y, por otro lado, el destinado a personas sin atención. Respecto al primero de ellos, al procedimiento de usuarios atendidos, estaría el acuerdo tomado sobre el Ayuntamiento de Madrid para incorporación masiva al sistema de un 14 por ciento de los solicitantes, que disfrutaban previamente de servicios del catálogo de dependencia municipal a través de centros de día o servicios de ayuda a domicilio y, afortunadamente, después de las elecciones se han seguido manteniendo. Por otro lado, la incorporación al sistema de las personas con grado I, las cuales ya se encontraban previamente ingresadas en plazas públicas de la Comunidad de Madrid a través de sus distintas residencias y centros de día.

En cuanto al procedimiento de los solicitantes no atendidos, se abrió un trámite de consulta de dos meses, que finalizó en noviembre de 2015, gestionando los procedimientos conforme se fueron recepcionando las contestaciones de los interesados. En la actualidad se han resultado el 89 por ciento de los expedientes incluidos en el proceso de incorporación al SAD de los solicitantes con grado I reconocidos, repito, un 89 por ciento, y el 11 por ciento restante está pendiente de resolución. Y respecto a estos últimos, a este 11 por ciento, destaca que el 92 por ciento de ellos se encuentran pendientes de informe social a emitir desde los servicios sociales municipales o de subsanación de documentación adicional para el PIA por parte de los usuarios o de sus familias.

Señorías, a consecuencia también de la incorporación al sistema de las personas con grado I, las cuales requieren para su atención de servicios distintos a los que se precisan para el grado II y grado III -dependencia severa y gran dependencia, respectivamente-, se han producido modificaciones en la demanda de servicios y prestaciones del catálogo de dependencia. Así, en 2014, de acuerdo con los datos obrantes en el sistema de información de dependencia de la Comunidad de Madrid, el servicio más demandado era el servicio de atención residencial de mayores, con un 30,6 por ciento de los PIA reconocidos, seguido del servicio de ayuda a domicilio, con el 19,4 por ciento, y de las prestaciones económicas: la prestación vinculada al servicio, con un 16 por ciento, y la prestación por cuidados en el entorno familiar, con un 16,7 por ciento. Por otro lado, en el año 2015, el principal servicio ha pasado a ser el servicio de ayuda a domicilio, con un 38,5 por ciento de los PIA reconocidos, seguido del servicio de atención residencial de mayores, con un 22 por ciento, y el servicio de atención diurna para mayores, con un 13,4 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Las prestaciones económicas suponen un 11,5 por ciento y en el caso de la prestación vinculada a un servicio, un 10 por ciento. Finalmente, el número de beneficiarios atendidos y el de prestaciones, según los datos publicados en el Imserso, se ha incrementado en el período entre 2015 y 2016 en un 15 y un 18 por ciento respectivamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Gracias, señor Consejero, por su exposición. Hoy debatimos en este Pleno un asunto de la mayor importancia en el área de servicios sociales como es la dependencia. En primer lugar quiero agradecer al Grupo Socialista la solicitud de comparecencia ya que nos da la oportunidad de reiterar lo que ya manifestamos en la sesión de la Comisión de Políticas Sociales del pasado 4 de abril, con ocasión de la comparecencia sobre este mismo asunto del Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor.

Quiero poner en valor, en primer lugar, la ley de dependencia, cuyo nombre es Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, lo que es importante por lo que luego diré. La ley de dependencia representó un intento, que culminó en 2006 pero que viene de mucho antes, de completar la construcción de un Estado de bienestar como el de los países de nuestro entorno. Un intento inacabado hasta ahora por diversas razones, como el retraso español en incorporarnos a un proceso que en Europa se inició después de la Segunda Guerra Mundial y que aquí tuvimos que esperar a que llegara la democracia, pero también por causas que nos quedan mucho más cercanas: en primer lugar, por los propios errores contenidos en la propia ley, especialmente en lo que se refiere a la financiación; en segundo lugar, porque la irrupción de la crisis económica coincidió casi con el desarrollo de la ley; en último lugar, por falta de voluntad política.

Es importante recordar que la ley de dependencia concitó un consenso poco habitual en España y casi inédito en la primera Legislatura de Zapatero: prácticamente todas las fuerzas políticas presentes en ese momento en el Congreso de los Diputados votaron a favor de la ley, los únicos que no se sumaron fueron los partidos nacionalistas por cuestiones competenciales, lo cual también es importante destacar. La ley de dependencia representó en su momento un intento más de que los servicios sociales tuvieran una coherencia nacional y se trata de casi el único instrumento del que disponemos para garantizar la cohesión nacional en materia de servicios sociales. Recordemos que el sistema de servicios sociales tiene un problema en España y es que no garantiza la igualdad. Al contrario que los sistemas educativos y de salud, que fueron descentralizados partiendo de un sistema nacional común, los servicios sociales se crearon de manera dispersa, desde los ayuntamientos sobre todo, desde la diputaciones y desde el Imserso. Por eso nosotros defendemos a nivel nacional –ya lo llevábamos en nuestro programa electoral de diciembre– una ley marco de servicios sociales que dé coherencia al sistema a nivel nacional y un reconocimiento constitucional del derecho a los servicios sociales.

Hecho este breve recorrido histórico, llegamos a la Comunidad de Madrid. En sus inicios se consideraba que la ley de dependencia era ajena, era una ley socialista y que atacaba a una ley, esta sí, del Partido Popular, la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid de 2003. Durante la

Legislatura 2007-2011, se pusieron desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid todas las pegas a su implantación por parte de los Gobiernos de Esperanza Aguirre, que dificultaron su despegue en nuestra Comunidad. Con posterioridad, la llegada de la crisis trajo diversos recortes que empezaron en 2010 y que se agudizaron con la llegada del PP al Gobierno de España, lo que representó una grave amenaza al sistema de dependencia. Si tenemos que poner una fecha, es el fatídico verano de 2012, el 13 de julio, que comentaba la portavoz socialista, cuando, mediante un decreto ley se hirió de muerte al sistema al reducir de manera drástica la financiación estatal a la dependencia mediante la eliminación del nivel acordado y la reducción del nivel mínimo.

En este momento –a partir de 2011-, creo que con sentido de responsabilidad, se decidió que en las Comunidades Autónomas, ya que la Administración del Estado flojeaba, había que hacer un esfuerzo desde esas Comunidades Autónomas, y esto es lo que se hizo en la Comunidad de Madrid durante la Legislatura 2011-2015, que hay que reconocerlo. Solo hace falta revisar los datos de esos años para darse cuenta objetivamente de que esa era la realidad que vivíamos, y es un análisis que, simplificando, coincide con el que realiza la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Podemos decir que la estocada de julio de 2012 a la Dependencia enfrentó a la Comunidad de Madrid a un dilema: no hacía nada y dejaba languidecer a la Dependencia o reaccionaba y se ponía las pilas, y, a nuestro juicio, hizo lo segundo. Después de años de quejarse justamente de la poca financiación del Gobierno central a un sistema que teóricamente era de 50 a 50, se decidió compensar los recortes en Madrid. En la actualidad podemos estimar que la financiación estatal es de un 15 por ciento –el Consejero ha comentado que un 16-: la autonómica –aquí incluyo los copagos- es en torno a un 65 por ciento, según mis cálculos, y el copago de los usuarios está en torno a un 20 por ciento. Según los cálculos de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, esto supone un sobreesfuerzo financiero de aproximadamente 200 millones de euros para la Comunidad de Madrid, lo que se traduce en que, inevitablemente, se produzca la asfixia del sistema de servicios sociales y que el Gobierno que salga de las urnas debería ser capaz de resolver.

Esta situación ha tenido consecuencias y es que gobernar, entre otras cosas, es elegir o, como se dice popularmente, no se puede desvestir a un santo para vestir a otro. La apuesta de la dependencia de los últimos años ha supuesto en Madrid el debilitamiento de la atención primaria que hacen los ayuntamientos, pero que hay que financiar. También ha supuesto la paradoja de que haya mejorado la situación relativa de la Comunidad de Madrid respecto a otras comunidades autónomas, como ha comentado el Consejero, que o tienen menos recursos o menos voluntad política, o en algunos casos las dos, pero que no significa que estemos bien en Madrid. El número de personas con derecho reconocido y a la espera de recibir una prestación ha crecido de manera alarmante en los últimos años, y ese es un dato muy preocupante y que tenemos que ser capaces de resolver.

Para terminar, me gustaría aprovechar esta ocasión para hacerle, señor Consejero, una serie de propuestas para el futuro, que serían las líneas en las que iría el Grupo de Ciudadanos: acuda al Consejo Territorial del Ministerio y apoye que se haga una evaluación seria de la ley de dependencia, después de casi diez años y de que se haya culminado además su calendario de implantación; acuerden medidas para solventar las tremendas debilidades financieras del sistema. En ese Consejo

Territorial deberían impulsar un pacto de Estado por la Dependencia que contemple una mayor integración con los servicios sociales, una financiación suficiente y estable, una revisión del baremo y una integración real de las personas con discapacidad y con enfermedad mental dentro del sistema; actualmente no lo están.

No se olviden de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Los ayuntamientos están asfixiados económicamente. Una ocasión inmejorable para hacerlo puede ser la estrategia de inclusión en la que están trabajando ya que no contamos con un plan estratégico de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Es imprescindible que agilicen los plazos de atención, especialmente en los casos más graves; la lista de espera no ha hecho más que aumentar en los últimos años.

Y, finalmente, es absolutamente necesario que se dé un impulso decidido en la Comunidad de Madrid a las prestaciones que van dirigidas más a la autonomía personal que a la propia dependencia, como son: en primer lugar, las prestaciones de prevención, dependencia y promoción de la autonomía personal, que llevan congeladas desde hace demasiado tiempo y, en segundo lugar, las de asistencia personal, que, a día de hoy, son, según los últimos datos del Imsero, de 50 en la Comunidad de Madrid -solo 50- cuando en el País Vasco, por ejemplo, son más de 3.000 -50 frente a 3.000-; ambas prestaciones, que abogan por la autonomía personal, son imprescindibles para hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en la Convención de Naciones Unidas y, en el caso del País Vasco, evidentemente, con sus características especiales de financiación, es un espejo en el que mirarse tanto en el caso de la vida independiente como de la asistencia personal.

Señor Consejero, para trabajar en la dependencia y en la atención primaria cuente con nuestro Grupo; para nosotros, es una absoluta prioridad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Abasolo.

La Sra. **ABASOLO POZAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quería saludar a las compañeras del Forum de Política Feminista, expertas en esta materia y desde hace años luchando en primera línea por el tema que vamos a abordar hoy. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Señor Consejero, usted nos habla de dependencia con la frialdad de los números y de los porcentajes que seguramente le han preparado, pero créame que mi Grupo y yo queremos ser más rigurosos. Hay que abordar lo que no está funcionando, y es que, de verdad, de su manera de hablar, de su forma de hablar, lo que se denota a veces es una falta de convencimiento y de voluntad que, a oídos de las personas que están realmente soportando la situación de dependencia en esta Comunidad, debe de ser atronador.

Mire usted, su partido nunca ha creído en este pilar del Estado del bienestar. Desde que fue aprobada en 2006 esta ley, ustedes, en las comunidades autónomas en las que gobernaban, pusieron todo tipo de trabas para que no se sacara adelante, y en Madrid fueron la punta de lanza precisamente de esa estrategia de deslegitimación de un pilar crucial, como he dicho, para la ciudadanía. Nunca han compartido el espíritu de esta ley; una ley criticable y mejorable, sin duda, pero una ley que garantiza un derecho subjetivo, como ya se ha dicho, con el que ustedes parece que no están del todo de acuerdo. Por eso, su manera de afrontar los problemas de implantación y de gestión nos recuerda bastante a cómo lo haría cualquier empresa de gestión de servicios a los que ustedes suelen dar las contratas; se les nota demasiado esa orientación. Pero estamos hablando de personas, señor Consejero, y de una realidad muy dura; de personas que están sufriendo. Y, escuchándole, puedo entender mucho mejor que nunca la desesperación de esas familias que están esperando desde hace años ser atendidas en esta Comunidad. Ustedes comenzaron a aplicarla tarde y mal, y ahora quieren correr pero no quieren comprometerse.

Si abordamos este tema crucial hoy, tenemos que hablar -como ya se ha dicho también- de financiación del propio modelo, del propio modelo de Servicios Sociales, como estaba diciendo el señor Reyero, así como de la coordinación sociosanitaria. Pero, ¿de qué hablamos cuando hablamos de dependencia en la Comunidad de Madrid? De recortes presupuestarios, privatizaciones, aumento de los copagos, prestaciones transitorias... ¡Hablamos de personas que fallecen antes de que les llegue la prestación! Aumenta el número de personas con derecho a la prestación -es cierto y, en cambio, es escasísimo el incremento de las personas beneficiarias; estamos hablando de un 26 por ciento de personas que están a la espera de recibir prestación en enero de 2016, y la Comunidad de Madrid ocupa ese deshonrosísimo lugar, cuarto lugar, en el ranking de no concesiones de valoración que ya se ha mencionado.

Todo esto es revelador de los problemas que está teniendo la implantación de la ley; pero, señorías, esta implantación de la ley no puede valorarse sin que hablemos, sí o sí, de desigualdad de género. Si sumamos la debilidad de las políticas públicas a la desigualdad de género, realmente el escenario es bastante pavoroso. La implantación afecta a las mujeres tanto como usuarias de los servicios, por la mayor presencia de mujeres dependientes, como por demandantes de servicios de apoyo a los cuidados, y somos también las que más cuidamos, y me refiero a cuidados tanto formales como informales; ambos segmentos comparten el mismo denominador común: precariedad, invisibilidad y falta de reconocimiento. Según el informe que su Consejería ya encargó en 2011 -que, por cierto, está bastante bien- sobre las personas en situación de dependencia y que podrían haberse tomado más en serio, el perfil de las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid -afinando más sobre los datos que usted ha dado- responde a una mujer mayor de 65 años, en un municipio de más de 100.000 habitantes. ¡Dos tercios de las personas en situación de dependencia son mujeres y un 83 por ciento son mayores de 65 años! La mayor longevidad de la mujer, junto con las situaciones de viudedad y de soledad, dan lugar a lo que se ha llegado a denominar "feminización de la dependencia". Ante una realidad tan evidente, me pregunto si su Consejería está pensando en algún plan específico de mujeres mayores.

Por otra parte, hay coincidencia en multitud de estudios de todo tipo, incluidos los del Imsero, en que los cuidados recaen mayoritariamente sobre las mujeres, que representan el 84 por ciento del universo del cuidador. Además, el cuidado informal recae sobre las capas más modestas de nuestra región y con menos ingresos económicos propios; se trata de trabajo sin cobertura ni consideración. Todo ello lo sabemos y se ha acentuado por la crisis, que, además, ha generado lo que también se llama "feminización de los cuidados" asociado a unas pautas de empleo muy perniciosas que estamos viviendo en nuestra Comunidad.

Los cuidados dejan de ser de libre elección y se convierten en una imposición social y económica para las mujeres. Estamos hablando de mujeres que se ven obligadas a cuidar 24 horas al día sin los mínimos derechos humanos, como son las informales; categorías laborales que ni siquiera están protegidas por el Estatuto de los Trabajadores, pésimas condiciones de las mujeres con empleo sometidas a dobles jornadas, hombres a los que tampoco se les garantiza su derecho al cuidado, mujeres en general que se ven etiquetadas en las empresas como, digamos, menos disponibles para el empleo a la hora de ser contratadas y, sobre todo, a la hora de promocionarse laboralmente. Estamos hablando de muchas distorsiones en el mercado de trabajo, como es la segregación laboral y la economía sumergida. Todo ello son ejemplos también de mala gestión y de cuestiones que hay que abordar desde ya.

Voy terminando. Para Podemos es, una vez más, una cuestión de enfoque y de diseño de políticas públicas. Hay que normalizar el concepto de dependencia; es una cuestión de derechos. Todos somos dependientes en algún momento de nuestra vida y en diferentes situaciones y por diferentes razones; todos somos vulnerables a esa dependencia. Todos necesitamos cuidados; todos tenemos derecho al cuidado y derecho a cuidar en las mejores condiciones, pero también el derecho a no cuidar. Lo que necesitamos son unas políticas públicas que garanticen todos esos derechos; por tanto, ni asistencialismo ni derivar al ámbito de lo privado un problema que es público y que es una responsabilidad socialmente compartida.

Para afrontar bien la cuestión de la dependencia, hay que dar a los Servicios Sociales el lugar que merecen como cuarto pilar del Estado del bienestar. Me dirán ustedes cómo van a afrontar la cuestión de la implantación de la ley sin un proyecto basado en la proximidad, en la coordinación de los servicios públicos en el territorio, en la escala local, sin un plan real de coordinación de los sistemas de salud y de servicios sociales, que es competencia de la Comunidad Autónoma, y que estaría muy lejos de las disfuncionalidades y duplicidades que se vienen denunciando desde hace tiempo y que no solo generan un mayor gasto sino también una profunda desorientación y molestias para todas las personas en situación de dependencia y su entorno familiar. Es preciso un compromiso político, una vez más, en este sentido puesto que es un ámbito al que aún le falta articulación.

Sabrá usted, señor Consejero, que, entre otras cosas, la Comunidad de Madrid suspende en transparencia de sus sistemas de información y de seguimiento; lo dice el Observatorio de la Dependencia. También suspende en innovación y buenas prácticas, y aún tiene que dar cuenta de ese denominado "limbo de la dependencia" y de cómo va usted a acometerlo presupuestariamente. Usted

habla de recursos, y yo le pregunto, señor Consejero: ¿me puede confirmar que no va a haber más recortes en Dependencia sabiendo que van a reducir el gasto para aplicar los ajustes que ya ha anunciado el señor Montoro? ¿Podría decirnos de cuánto va a ser? ¿Podría ser transparente por una vez? Sinceramente, me gustaría mucho poder salir de aquí hoy convencida de que se toma usted este tema muy en serio. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Abasolo. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Bueno, ha pasado lo que nos temíamos: datos interpretados. Yo me voy a limitar a no interpretar datos sino a constatar y a trasladar aquí aquellos que están publicados en marzo de 2016 del Sistema de Información para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que creo que no son para sacar pecho precisamente: la Comunidad de Madrid es la treceava en número de solicitudes en relación con la población de las comunidades autónomas, con un 2,74 por ciento; la media estatal, 3,46 por ciento. Beneficiarios con derecho a prestación: la Comunidad de Madrid, 73,79 por ciento; la media estatal, 79,57 por ciento. Dictámenes en relación con la población de las comunidades autónomas: la Comunidad de Madrid, 2,71 por ciento; la media estatal, 3,24 por ciento. Personas beneficiarias con prestación en relación con la población de las comunidades autónomas: 1,58 por ciento; la media estatal, 1,72 por ciento. Diez comunidades autónomas superan a la Comunidad de Madrid; es decir, ni un solo porcentaje es superior a la media estatal. ¡Reparemos en ello! ¿Saben en lo que sí estamos muy por encima? En lo que ya se ha dicho aquí, que es en el número de personas a las que no se les reconoce el grado: seis puntos por encima de la media, 45.677 personas, un 26,21 por ciento; la media estatal, 20,43 por ciento. Bueno, lo que esto viene a confirmar es el baremo restrictivo que está aplicando la Comunidad de Madrid a la hora de reconocer este derecho. Y el otro día, en la Comisión, conocíamos un dato: que el 37 por ciento de las personas solicitan la revisión precisamente por agravamiento de su situación. Es curioso que también sepamos, porque nos llega la información, cómo a algunas de estas personas incluso les reconocen menos grado del que tenían; algo bastante incomprensible habiendo pasado años desde que fue reconocida su primera situación.

Es imprescindible volver a recordar, como ya se ha hecho aquí, el incumplimiento en la financiación de la ley. Sabemos que inicialmente era el 50/50 por ciento, y ahora el coste global lo sufragamos de la siguiente manera: el 15,7 por ciento, los Presupuestos Generales del Estado; el 64,3 por ciento, las comunidades autónomas y, casi el 20 por ciento, copago de los usuarios. No voy a repetir los 200 millones que suponen precisamente el quebranto de la supresión del nivel acordado, como ya ha hecho el señor Rejero.

Está claro -usted también lo ha dicho- que la Ley de Dependencia establece la necesaria colaboración entre las comunidades autónomas, la Administración Local y la Administración General del Estado, y, lógicamente, es imprescindible la cooperación interadministrativa. Mire, a nosotros nos preocupa muchísimo el efecto dominó que tiene todo esto en las Administraciones locales; esas

Administraciones cercanas a las personas que atendemos. ¡Está claro que los recortes que se han producido desde el año 2012 tienen efectos! La realidad que sufren los municipios y, por tanto, los ciudadanos es que, desde el año 2013, los convenios han recortado de una manera importante la financiación; no obstante, la mayoría de los ayuntamientos han continuado con la gestión de los servicios de ayuda a domicilio a personas dependientes y, además, han gestionado la teleasistencia para dependientes y no dependientes. La realidad es que la gestión de la dependencia ha fagocitado literalmente la atención de la Comunidad de Madrid a los municipios, abandonando el impulso y la coordinación en otras materias.

Señorías, como bien se ha dicho aquí, el sistema ha incorporado a los dependientes de Grado I, y, según los datos de marzo de 2016, tenemos 40.349, que representan el 23,15 por ciento. Conviene señalar que un dependiente de Grado I, según la norma, podrá ser beneficiario de los mismos servicios y prestaciones previstos para los de Grado II y Grado III, salvo la atención residencial, con excepción, lógicamente, de aquellos que ya estuvieran disfrutando de una plaza de provisión pública con carácter previo al reconocimiento de esta situación; por tanto, tienen acceso a los mismos servicios pero con distintas intensidades. ¡Esta es la realidad!, ¡no son dependientes de segunda! Son exactamente igual. Una de las cosas que le tengo que preguntar, señor Consejero, es cuánto tiempo van a tener que esperar estos dependientes de Grado I para recibir aquellos recursos a los que tienen derecho.

Usted nos ha hablado de la que la mayoría de los servicios que están apareciendo en el PIA, de los derechos reconocidos, son de ayuda a domicilio o de teleasistencia, que normalmente suele ir unido. La verdad es que se tienen que poner manos a la obra, porque lo que va a ocurrir es lo que está ocurriendo: que los ayuntamientos, en muchos casos, están atendiendo a esos dependientes de Grado I que no pueden esperar, y ofrecen los servicios que el PIA está determinando, porque los ayuntamientos no miran para otro lado; ¡no miran para otro lado! Como usted sabe, los ayuntamientos no han hecho eso nunca, y la prueba es que en este momento están manteniendo los servicios sociales municipales con un gran sacrificio de las arcas de sus propios presupuestos; de ahí, la apuesta municipalista que el Partido Socialista reflejó claramente en las enmiendas de los Presupuestos del año 2016. Yo le tengo que preguntar si van a incrementar las cuantías de los convenios que se suscriben con los ayuntamientos para contribuir solidariamente a la prestación de los servicios; es una respuesta que me gustaría tener hoy.

En esta misma línea, refiriéndome a los centros de día y de noche, que no hay que olvidar - es un recurso que representa el 10,79 por ciento-, se convierten en un apoyo muy importante para las familias, especialmente cuando se trata de mantener a los dependientes en sus domicilios, porque envejecemos, somos dependientes, ¡pero queremos estar en nuestras casas! Eso es lógico.

Cuando hablamos de la Ley de Dependencia no podemos olvidar algo que es muy importante, que es la autonomía personal. Señorías, tan solo el 2,49 por ciento se corresponde con servicios o prestaciones de prevención de dependencia y promoción personal. Trabajando por la prevención y el envejecimiento activo también se trabaja por la dependencia. Necesitamos adaptar los

recursos a las nuevas necesidades tanto de los usuarios como de las familias, además de a las nuevas realidades sociales. Y, en relación a este apartado, me gustaría saber por qué tiene tan poco peso la prestación económica de asistencia personal. Ya lo ha dicho el señor Reyero: 50 beneficiarios; 0,04 por ciento. Es una prestación -para quien no la conozca- que consiste en la contratación de un asistente personal que facilite al dependiente el acceso tanto a la educación como al trabajo, así como una vida autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria. Y hay que tener en cuenta un dato: en España, los solicitantes de 19 a 54 años son 215.367 personas; muchas de estas personas necesitan este recurso y no quieren ni necesitan un recurso asistencial. Yo creo que en ese punto hay que mirar, como ha dicho el señor Reyero también, a nuestros discapacitados; muchos de ellos probablemente requieran algunos de estos recursos. Hay que reflexionar sobre ello y, sobre todo, hay que avanzar.

Respecto al recurso residencial, es un recurso que en la Comunidad de Madrid representa el 17,15 por ciento; lo dijo usted-. De este recurso nos preocupa especialmente la necesidad de implantar los protocolos únicos que garanticen la calidad de los servicios en las residencias públicas y en el resto de residencias.

Por otra parte, también queremos saber cuánto tiempo tarda un dependiente en ocupar una plaza de residencia pública o concertada desde que lo solicita. Son muchas las familias que están pagando importantes cantidades -usted lo sabe y muchos de ustedes seguro que están en una de estas situaciones-, esperando la plaza en la residencia pública o concertada. Esto es insostenible para muchas familias que no tienen esos recursos y que tienen que continuar con su trabajo -si es que lo tienen, claro-, pero también tienen la obligación de atender a su dependiente.

Señorías, cuando hablamos de dependencia, también hablamos de empleo -y no lo debemos olvidar- de retorno económico; el gasto en Dependencia siempre es inversión. Bastan unas cifras ilustrativas: empleos directos asociados al sistema -solamente unas pinceladas-, en 2009, 9.484; en 2011, 22.360; en 2015, 27.372. Está claro que aquí se genera empleo, que la generación de empleo por millón de gasto público es de 34 y que el retorno económico es de 263,8 millones de euros en 2015 en forma de cotizaciones, de IRPF o de Impuesto de Sociedades.

Una y otra vez nosotros reclamamos condiciones laborales adecuadas para los trabajadores y las trabajadoras y ratios que garanticen la calidad de los servicios. Nos preocupan especialmente los servicios externalizados, casi siempre referidos a limpieza y a otro tipo de empleos de baja cualificación -asistenciales, digamos- en los que, como ya hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones-, lo que falta es personal, y eso es más que evidente cuando visitamos cualquier residencia; en este sentido, me gustaría que nos explicara qué medidas van a tomar para resolver estas situaciones.

Señor Consejero, más allá de realizar una intervención descriptiva y con un cruce de datos, que no es lo que me gusta, mi Grupo realiza una intervención de análisis, propuesta y exigencia; estamos también para exigir. Por ello, en coherencia con lo que hemos planteado en el Congreso de

los Diputados, exigimos que se trabaje en las siguientes líneas de actuación: reforzar la gestión pública del sistema, priorizando la titularidad pública de los servicios sociales sin perjuicio, lógicamente, de que el sector privado pueda desarrollar actividades complementarias; desarrollar los aspectos de la ley que lo requieran, como el caso del asistente personal al que antes he hecho referencia; promover mecanismos de financiación adicionales en la atención a la dependencia que se vinculen con la reducción de las listas de espera; la incorporación al sistema de todas las personas en situación de dependencia moderada; la mejor calidad de los servicios prestados y la creación de empleo de calidad. Por supuesto, imprescindible incorporar, con carácter inmediato, al régimen general de la Seguridad Social a las cuidadoras familiares de las personas en situación de dependencia y trabajar, como ya se ha dicho desde esta tribuna, por un pacto para garantizar la financiación y el desarrollo de la ley.

Y, miren, voy a terminar como siempre. Estamos para arrimar el hombro, para contribuir nuestro trabajo a mejorar, y en este, como en otros muchos temas que afectan tan directamente a personas, hay que estar para construir desde el análisis y la crítica constructiva, y ahí es donde nosotros nos situamos. ¡Esperemos encontrarnos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros, señorías, me corresponde defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en esta comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

La verdad es que yo, después de la intervención del señor Consejero, que creo que ha sido absolutamente exhaustiva, aunque a la señora Navarro no le gusta que le den tantos datos -creo que ha hecho un análisis pormenorizado de cuál es la situación de la dependencia en esta Comunidad, que era, entiendo yo, lo que usted solicitaba- yo pensaba que no tenía mucho más que añadir, ya que ha dado tantos datos que yo poco más voy a añadir pero voy a utilizar mi turno para hacer alguna puntualización a las intervenciones de los portavoces. Señora Navarro, dice usted: "el zarpazo del señor Rajoy". Hasta entendiendo que pueda ser porque es verdad que tuvo que tomar unas medidas durísimas, váyase usted a ver cómo estaba este país cuando llegó el señor Rajoy al Gobierno de la nación. Lo que se hizo desde el Gobierno de la nación fue dar una continuidad a la Ley de Dependencia, que quiero resaltar que nosotros la votamos, que nosotros la llevábamos en nuestro programa electoral en el año 2007, y para que, a pesar de esa tremenda crisis que nos dejó en este país el Gobierno Socialista, pudiéramos seguir manteniendo la Ley. Lo otro sería no poder llegar, al cabo de un año, seguir manteniendo las prestaciones que se estaban dando. Por lo tanto yo creo que eso -usted lo podrá llamar zarpazo- fue poder mantener la Ley tal y como se ha mantenido.

Dice que no estamos por encima de la media estatal en ningún dato. Pues, mire, le voy a dar una información: a 31 de enero de 2016, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

dice que la Comunidad de Madrid está a la cabeza en servicios de dependencia cumpliendo con la Ley de Dependencia, como determinan y como debe ser, primando los servicios de las prestaciones económicas. Porque usted por un lado está diciendo: "oiga, ¿dónde están esas prestaciones que ustedes no están dando?" y, por otro lado, "oiga, céntrense ustedes en dar el servicio con los servicios que tienen ustedes". Pero, además, la Comunidad de Madrid está 16 puntos por encima de la media del conjunto de España en prestación de servicios. ¡Hombre!, no dé usted la información así, un poquito a medias, porque no le gusta mucho cómo le dan los datos porque son muchos, y buenos en general. Y usted ha empezado bien diciendo que hay que seguir haciendo las cosas bien. ¡Por supuesto! Y estoy segura de que el Consejero no está conforme con lo que se está haciendo, porque siempre hay que hacer más.

También alude a cómo están los ayuntamientos, mencionando que, al final, como la Comunidad Autónoma no les da la prestación, entonces son los ayuntamientos los que tienen que estar dando esa prestación. ¡Hombre!, los ayuntamientos no mirarán para otro lado, la Comunidad Autónoma tampoco, señora Navarro, se lo aseguro. Le aseguro que no, porque entonces no estaría haciendo, como ha hecho, un incremento del 6 por ciento en estos últimos presupuestos, y no estaría dotando de más de 1.140 millones de euros a la Dependencia para este año. Aparte de que le quiero recordar los convenios que se hacen entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos para el tema de teleasistencia y ayuda a domicilio. Por lo tanto, no miran a otro lado, pero no miran a otro lado con la ayuda de la Comunidad Autónoma. Digamos todo como debe ser.

Ha hablado usted también de los centros de día y los centros de noche. El Ministerio ha dicho que somos la primera Comunidad en ello, ¡la primera Comunidad en ello! Aprovecho para decirle, señora Abasolo, que solo ha mencionado que la Comunidad de Madrid está en cuarto lugar en las prestaciones económicas. ¡Hombre!, reconózcanos que somos la primera en centros de día y somos la segunda en teleasistencia, ayuda a domicilio y prestaciones económicas vinculadas al servicio. Por lo tanto, yo comprendo que, dentro de la oposición, ustedes quieran sacar las deficiencias o aquello en lo que según ustedes no estamos como deberíamos estar. Pero, le digo, reconozcan. Es que, cuando al final solamente se dice que todo está mal, siempre está mal, acaban perdiendo la razón. ¡Déjenme que se lo diga! Yo lo digo bastante a menudo cuando salgo a defender la postura del Grupo Popular, porque si en algo estamos volcándonos es en la Ley de Dependencia. Sí, sí, señora Abasolo, de verdad se lo digo. Usted dice que no queremos comprometernos y que hemos aplicado la ley tarde y mal. Hombre, ¿cómo puede decir eso si antes de que estuviera la Ley del señor Zapatero, apoyada por todos, pero del señor Zapatero, de 2006, nosotros ya teníamos la Ley de 2003? Teníamos la Ley de 2003, que es verdad que le daba otro sesgo a nivel nacional, pero ya la teníamos aquí. Si hemos sido pioneros entre las comunidades autónomas, si han copiado en muchas comunidades lo que estábamos haciendo aquí. Por lo menos reconózcanlo.

Mire, una de las cosas que ha dicho, señor Reyero -dentro de que le quiero decir que le agradezco infinitamente que haya reconocido muchas cosas que hemos hecho-, con la que no estoy nada de acuerdo es que, en la Legislatura de 2007 a 2011 -creo que he tomado nota-, a lo que se dedicó el Gobierno del Partido Popular, en aquel momento con la señora Aguirre, fue a paralizar la

Ley. Por experiencia le puedo decir que eso no fue verdad de ninguna de las maneras, señor Rejero. Lo que nosotros exigíamos en aquel momento al señor Zapatero era que reconociera las prestaciones que estábamos haciendo. Es que hay que retrotraerse, y ninguno de los tres portavoces estaba en aquel momento en esta Cámara, pero yo sí, y el señor Zapatero, cuando se aprueba la Ley, lo que dice es: "Díganme ustedes todas las nuevas personas que tengan ustedes reconocidas para la Ley de Dependencia que sobre eso yo les pago." Y claro, en Madrid decíamos: "Oiga, mire, nosotros tenemos una ley desde 2003 y tenemos a muchas miles de personas atendidas, grandes dependientes, severos dependientes y moderados dependientes." Ya los estábamos atendiendo. Reconózcanoslo usted. De ahí que, claro, al final ¿qué comunidades son las que más aportación han recibido? Cataluña y Andalucía, a diferencia de nosotros que ya estábamos atendiendo a muchísimas personas antes. Pero el señor Zapatero no quiso. Señor Rejero, se lo explico para que sepa que no se paralizó en ningún momento, simplemente estábamos defendiendo a nuestros dependientes. Se lo aseguro, señor Rejero; y se lo repito también a las dos portavoces. Y algunas señorías que están aquí que también estaban entonces, lo recordarán. Mi única pelea y la única pelea de este Gobierno y de este Grupo Parlamentario era defender que nosotros ya estábamos atendiendo por esa Ley que teníamos desde 2003 y que directamente se pasara ese listado para que reconocieran con una nueva ley estatal a esas personas dependientes. Y el señor Zapatero se negó. Tuvimos que trabajar duro, muy duro, se lo aseguro, para que al final, uno a uno, los fueran reconociendo. Eso es lo que al final se ha quedado en el diario de sesiones por parte de alguna señoría al insistir machaconamente que lo que estábamos haciendo era paralizar la ley, pero les aseguro que nada más lejos de ello.

También ha pedido usted, señor Rejero -lo iba a sacar yo también- el pacto por la dependencia, y yo estoy de acuerdo. Estoy segura de que todos ustedes, señorías, han leído en un teletipo del día 20 de abril acerca de una reunión que tuvo el Ministro con las comunidades autónomas, en la que al final lo que él decía en este décimo año que estamos celebrando de la vigente Ley en nuestro país era que a ver si al final se crea ese clima en el que la dependencia no sea algo que unos Grupos quieren echar contra otros o de quien gobierna, sino que todos estemos en la misma línea. Lo han dicho los tres Portavoces y me uno a ellos para que figure en el diario de sesiones, sobre todo para que el Consejero sepa que todos queremos sacar esto adelante, que queremos la mejor atención para nuestros dependientes y, de verdad, hagamos que en todos los Grupos políticos y a nivel estatal lleguemos a ese consenso y a un clima de acuerdo para crear ese pacto de Estado, si es posible, en favor de la dependencia.

Con esto termino. Creo que todos estamos de acuerdo, y estoy segura de que el Consejero el primero, en que nunca se dará por satisfecho. También se ha dicho aquí que hay personas que fallecen que no han llegado a tener la prestación. Bien, a lo mejor sí hay algún caso. También les digo que día a día están entrando cientos de personas solicitándolo, y la Consejería y el Gobierno están haciendo un esfuerzo ímprobo, porque hay unas personas y unos profesionales trabajando en todo el tema de la dependencia, empezando por el Consejero y terminando por todos los evaluadores y las personas de servicios sociales, e, indudablemente, se llega hasta donde se llega con el esfuerzo presupuestario, con el esfuerzo económico y, por supuesto, con el absoluto y decidido convencimiento

de que para el Partido Popular la dependencia es muy importante. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora corresponde el turno de palabra al señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señorías, permítanme que empiece por la señora Ongil, felicitándola por la seriedad y el rigor de los datos que nos ha dado en su intervención.

Señor Reyero, le voy a hacer una pequeña recomendación: no utilice mucho el informe de los Directores de los Servicios Sociales, porque no es un informe demasiado serio que no utiliza casi ningún profesional y, por lo tanto, cuando usted da datos relacionados con ese informe, usted mismo se desautoriza.

Señora Abasolo, es verdad, probablemente en mi primera intervención he sido frío porque he dado muchos números, muchos datos; pero he querido ser objetivo, porque todo el mundo reconoce que la Comunidad de Madrid está muy por encima del resto en atención a la dependencia. Y yo no lo he querido decir así; he querido dar datos objetivos, en los que se ve claramente esa situación.

Señora Navarro, le agradezco mucho su intervención final cuando habla de crítica constructiva, pero eso también hay que demostrarlo y su Grupo no es el más indicado; le voy a decir por qué, y tenemos un ejemplo en esta propia Asamblea. Cuando se aprobaron los presupuestos, hubo una enmienda que aprobaron tres Grupos políticos de aquí: Ciudadanos, Podemos y el Partido Socialista. Y ¿sabe lo que decía esa enmienda? Recortemos dinero a los dependientes y dejemos sin plaza a muchas personas. ¡Esa enmienda se aprobó!, ¡y está siendo una catástrofe para la Comunidad de Madrid! Su Grupo participó; y lo que le pido es rigor y seriedad, y que, si quiere apostar por los dependientes, no les quite dinero.

Han hablado los tres Grupos de los pilares del Estado, y parece como que ustedes son los defensores y nosotros atacamos el Estado de bienestar social. Y permítame que le diga algo: primer pilar, las pensiones. ¡No estábamos ninguno! Se crea en la Guerra Civil, se desarrolla tras la Guerra Civil; luego, viene el Gobierno del Partido Socialista, Felipe González, y quiebra la Seguridad Social, y tiene que venir el Partido Popular a sacar adelante el sistema. Gobierno de Zapatero: la situación de España no solo es de quiebra de la Seguridad Social, sino de quiebra de todo el país, y tiene que venir por segunda vez el Partido Popular a sacar las pensiones de jubilación y de los parados adelante.

Segundo pilar, la sanidad. ¡Se universaliza por fin la sanidad en este Gobierno de Rajoy! ¡Hasta ahora no existía una sanidad universal! ¿Dónde está mejor desarrollada? ¡En la Comunidad de Madrid, que es un Gobierno del Partido Popular! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego silencio, señoría. *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Gutiérrez, le ruego silencio. ¡Silencio, señor Gutiérrez! Respete el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Tercer pilar, la educación. La fantástica Ley del 1970 –y lo reconoce el señor Gabilondo- ha sido la que más ha desarrollado el sistema educativo en España. Luego, vinieron todas las leyes socialistas; situación: España, a la cola en el informe PISA; situación de la Comunidad de Madrid: a la cabeza de todas las regiones de la OCDE en Educación. Ahora, hay una ley del Partido Popular que, como se desarrolle, ¡icréame!, la educación va a mejorar y mucho en toda España y, sobre todo, en Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Cuarto pilar, la dependencia. Cuando la Seguridad Social la quebró el Partido Socialista y llegó el Gobierno de Aznar, ¡illega a haber hasta superávit! ¡Y se empieza a hablar en los Pactos de Toledo precisamente de la dependencia! Hubo un cambio de Gobierno en 2004, y todos sabemos por qué fue ese cambio de Gobierno. ¡Y se aprobó la Ley de Dependencia! *(Rumores.)* ¡Pero era una Ley de Dependencia que era peor que la que estaba haciendo el Partido Popular! No atendía bien a las personas con enfermedad mental, ¡ino las atendía bien! Situación: llega el Gobierno de Zapatero y hunde el sistema de la dependencia; ¡se produce el mayor recorte que nunca ha habido! *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): ¡Se produce el mayor recorte que nunca ha habido en los Servicios Sociales! Y en el 2011 se reducen de forma enorme los gastos en dependencia. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, les ruego silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Hoy, con el Gobierno de Rajoy, no es que no haya habido recortes, ¡es que se gasta más que en el 2011 en Dependencia! ¡Es que se gasta más! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Es que lo reconocían todas las comunidades autónomas! Por eso, cuando hablemos del Estado de bienestar social, cuando hablemos de los pilares, ¡reconozcan que mucho tenemos nosotros que ver con la situación actual!

Y, mire, en Dependencia, en la Comunidad de Madrid, tenemos los servicios más especializados de residencias y centros de día, que es lo que nos solicitan las familias y los dependientes. ¿Qué ocurre en Andalucía? Que utilizan las prestaciones como un PER social, ¡un PER social! ¡Y nosotros, aquí, no! Damos la mejor atención posible a los dependientes. Somos –y lo he dicho antes- la Comunidad Autónoma que más recursos destina –y no quiero hablar en términos absolutos porque somos más grandes- en términos relativos: el 73 por ciento. Somos la que más gasto por beneficiario damos; ¡pero es que es un 55 por ciento más alto que la media nacional! Somos la que tiene el mayor porcentaje de personas atendidas en relación con los dependientes

reconocidos; estamos atendiendo al 79 por ciento de todos los dependientes, que es un 12 por ciento de la media nacional -desde luego, mucho más que algunas comunidades autónomas-. Hemos incrementado de forma muy importante el número de beneficiarios desde el verano pasado: un 15 por ciento, y un 18 por ciento en las prestaciones. A marzo de 2016, tenemos valoradas el 99 por ciento de todas las solicitudes que se han presentado -¡99 por ciento!-: al 73 por ciento se les ha reconocido la dependencia; 27 por ciento no son dependientes. Pero es que, de ese 73 por ciento, tenemos atendidos al 80 por ciento en el recurso que ellos nos han pedido; más que ninguna otra comunidad autónoma! Tenemos la mayor tasa de cobertura en residencias y en centros de día, que son los recursos más especializados: 42 por ciento; Andalucía, el 19 por ciento; Cataluña, el 27 por ciento. Somos la segunda Comunidad Autónoma en atención domiciliaria, con el 20 por ciento. Tenemos unos tiempos de valoración con los que no incumplimos la ley: al 70 por ciento le damos en tres meses la valoración y a un 30 por ciento en cinco meses; todos antes de los seis meses.

Señora Navarro -y voy terminando-, destinamos en estos momentos 1.345 millones de euros a la atención a los dependientes en la Comunidad de Madrid. Piense que el presupuesto es de 17.500 millones en números redondos y que 1.345 millones van a dependientes; luego creo que estamos haciendo un esfuerzo enorme, sobre todo cuando de la aportación estatal tan solo nos viene el 16 por ciento.

Mire, atendemos a más personas que nunca, a más dependientes que nunca; somos la Comunidad que tiene el mayor porcentaje de atención, además del número de personas, pero porque somos más grandes; destinamos más presupuesto que nunca y, sobre todo, la valoración que hacen los dependientes de los recursos que tiene la Comunidad de Madrid es sumamente alta. Por ello, yo pido a los tres Grupos que, cuando hablen de la dependencia, hablen de acuerdo con la realidad y no intenten dar una imagen distorsionada, que no se produce. Y le digo una cosa, señora Navarro: ¿están todos atendidos? No. ¿Estamos haciendo un esfuerzo para atenderles? Sí. ¿Cuándo se incorporaron los del Grado I? Hace relativamente poco tiempo, y estamos haciendo modificaciones en el sistema para poder atender a todo el mundo, porque el gran objetivo del Grupo Popular y del Gobierno es atender a los que más lo necesitan, y entre ellos están los dependientes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-545/2016 RGE.4757. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones en materia de familia que desarrolla el Gobierno Regional en la Comunidad de Madrid.

Se inicia la comparecencia con la intervención del señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo a petición propia para comparecer e informar sobre las actuaciones que en materia de familia desarrolla el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, y lo hago desde la satisfacción que representa como Consejero de Políticas Sociales y Familia decir que ya contamos con la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2021, que era uno de los grandes compromisos de la Presidenta Cristina Cifuentes, tal y como se recoge en el punto 85 del programa del Partido Popular.

Antes de entrar en el tema que nos ocupa, quiero señalar que la Presidenta marcó una serie de objetivos en la Consejería de Políticas Sociales. El primero de todos ellos era trabajar para reducir el desempleo, que es un objetivo común a todas las Consejerías y fundamental porque supone la mejora de la situación de la sociedad en su conjunto. El segundo, atender a los que más lo necesitan; hemos puesto en marcha medidas que tienen que ver con colectivos vulnerables, con la renta mínima o con pobreza energética. El tercero es trabajar en los casos que existen de desigualdad y discriminación, y lo estamos haciendo a través de diversas leyes, que afectan a colectivos o a LGTB mujeres en temas de violencia de género. El cuarto de esos grandes objetivos era trabajar en todo lo que tiene que ver con garantizar el Estado de bienestar social, a través del incremento de plazas en menores, en mayores o en dependientes, y el quinto de esos grandes objetivos era precisamente fomentar y potenciar la familia, que hemos visto que en estos momentos de crisis ha sido el gran sostén con el que hemos contado. Y, por eso, la Consejería se configura como Consejería de Políticas Sociales y Familia, porque la parte de políticas sociales tiene que ver con los cuatro primeros objetivos, y el último tiene que ver con el de la familia.

Lo que hemos hecho ha sido empezar a trabajar desde el primer momento de la Legislatura. Para ello hicimos un amplio diagnóstico de la situación de la familia; una situación que ha sido cambiante, y doy algunos datos que creo que es bueno conocer. En los últimos años se ha incrementado, de forma notable, la esperanza de vida; son muchos más los dependientes que tenemos; existe una menor tasa de natalidad; se han incrementado de forma notable los partos múltiples; los dos progenitores necesitan trabajar para poder sostener una familia; la edad tardía en el primer hijo se acerca a los 35 años; se han incrementado, desde 2005, de forma muy importante, los divorcios; ha aumentado el número de hogares, aunque es verdad que el número de miembros por hogar se ha ido reduciendo; ha aumentado, desde el año 2000, la población extranjera; han cambiado muchos patrones, que tienen que ver con la interculturalidad y con temas religiosos; se ha reducido el gasto medio por hogar; un tercio de los recursos de una familia se destinan a vivienda; al 62 por ciento de los hogares les cuesta llegar a fin de mes; falta tiempo a los progenitores para estar con sus

hijos; aumentan las conductas de riesgo de los adolescentes; tenemos una alta tasa de paro juvenil; ha habido un retraso en la edad de emancipación, y existen riesgos en los hogares, especialmente monomarentales y también de familias numerosas. Esto demuestra que en los últimos años ha habido un cambio de la sociedad y, con ella, de las familias. Por ello, esta estrategia pretende dar cobertura a toda la tipología de familias. La familia, por cierto, es la institución más valorada en nuestro país, ocurre también en la mayoría de los países de nuestro entorno. La familia existe en todas las sociedades, da igual que sea en el primer o el tercer mundo, que sean países capitalistas o comunistas, o de distintas religiones. La familia, por tanto, es un elemento a proteger, tal y como se señala en la Declaración de Derechos Humanos y en la propia Constitución española; no solamente tiene que servir para educar, enseñar o transmitir valores sino que también hay que contar con el aporte, el apoyo y el cariño que transmiten a las personas que lo componen. Hemos visto que la familia en estos años se ha convertido en el mejor sistema de protección social, porque muchos mayores –y antes hemos estado hablando de los dependientes- no quieren estar en residencias –y lo decía muy bien la señora Navarro-, lo que quieren es continuar viviendo con sus familias. Ha sido sostén para muchas personas que han estado paradas y cuando han tenido dificultades, precisamente ha sido la familia el mejor soporte social.

Y, en base a todo esto, hemos organizado la gran Estrategia de Apoyo a la Familia de cara al periodo 2016-2021, con 288 medidas y 2.700 millones de euros de inversión, que probablemente sean más. Entre los objetivos existen seis: en primer lugar, proporcionar apoyo para prevenir la pobreza y la exclusión; en segundo lugar, trabajar en la conciliación con responsabilidad familiar y laboral, y, por supuesto, en los temas de empleo; en tercer lugar, apoyo a la maternidad y paternidad; en cuarto lugar, apoyo a la función educativa; en quinto lugar, apoyo a la familia que tenga situaciones especiales, me refiero a familias numerosas, monomarentales, las que tengan personas con discapacidad o con dependencia o también las segundas familias; En sexto y último lugar, poner en valor a la familia no solamente como protección social sino también como estabilidad y cohesión social.

Por ello, se han elaborado siete líneas estratégicas. La primera de ellas tiene que ver con el mercado de trabajo. Hay medidas como los servicios especializados de orientación e intermediación para la inserción laboral, que darán atención prioritaria a las familias, a parados con responsabilidades familiares y también a jóvenes. Habrá atención prioritaria en los temas de empleo a familias en situación o riesgo de exclusión social, no solamente me estoy refiriendo a los colectivos más vulnerables sino también a mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género o familias que tengan personas con discapacidad a su cargo. Habrá acciones dirigidas al emprendimiento y autoempleo de personas con responsabilidades familiares, se potenciará todo lo que tenga que ver con el teletrabajo a la hora de la conciliación. También, en materia de horarios, buscaremos la armonización de horarios escolares y laborales, o pondremos en marcha, por primera vez, un portal de conciliación de la Comunidad de Madrid. En materia educativa, trabajaremos en el fomento de plazas de educación infantil de cero a tres años, con el objetivo de la conciliación y con los cheques guardería, que esta misma semana también se han aprobado, y también, en el fomento de actividades extraescolares.

En cuanto a los temas de esta primera línea que tienen que ver con la maternidad, incrementaremos el permiso retribuido de 112 a 122 días, dos semanas más si fueran partos múltiples, y dado que es competencia nacional, lo solicitaremos al Gobierno de la nación. Exactamente igual que con el periodo de lactancia, de una hora en dos fracciones para niños menores de 12 meses, y en caso de partos múltiples lo estableceremos en 1,5 horas.

La segunda línea de trabajo estratégica serán las familias en situación de desventaja social. Aquí hay muchas medidas, entre ellas, la elaboración de un mapa de prestaciones y ayudas sociales, reforzar la renta mínima para familias con menores a cargo o la intervención integral de menores en riesgo social, incrementando lo que existe actualmente del Programa I+I. También continuaremos con el precio reducido en los comedores para familias en situación de desventaja social o la gratuidad de esos comedores en los colegios de educación especial. Habrá medidas de transporte, que ya hemos iniciado en esta Legislatura: gratuidad para menores de 7 años; seguiremos con la tarifa azul en Madrid para personas con discapacidad, dependientes y mayores de 65 años, y por supuesto, con el Abono Joven para menores de 26 años a 20 euros y para parados que están en el Programa de Activación para el Empleo.

Será importante el tema de deducción en renta para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos en gastos educativos. También habrá deducciones por arrendamiento de vivienda a menores de 35 años para intentar que haya nuevas unidades familiares; por nacimiento o adopción, con 600 euros, 750 por segundo hijo y 900 euros para el tercero y siguientes; deducción de 600 euros por adopción internacional o por acogimiento familiar. Se incrementará el mínimo exento por descendientes a partir del tercer hijo. En esta segunda línea también habrá medidas en materia de vivienda, de promoción de acceso de familias a viviendas de alquiler a precios más bajos o creación – en lo que ya está trabajando la Consejería- de un gran parque de vivienda de emergencia social para familias afectadas por situaciones de grave dificultad y, especialmente para casos de desahucio. También atención prioritaria en el acceso a la vivienda a familias con características especiales como son las numerosas, las monoparentales o aquellas otras que tengan necesidades específicas. Habrá ayudas en bonificación en consumo de agua y también en facturas de gas y electricidad, en función de las necesidades sociales.

Como tercera línea estratégica de apoyo a la maternidad y paternidad, crearemos nuevos puntos de información en centros de salud, a través de la Agencia Madrileña de Atención Social, y también de acogida temporal de jóvenes y mujeres gestantes o madres con hijos menores de tres años en riesgo de exclusión. Sacaremos las convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para ayudar a embarazadas o madres con hijos de cero a tres años en riesgo de exclusión social, que carezcan del apoyo de la red familiar, cuando existan también dificultades económicas. Propondremos al Gobierno de la nación el reconocimiento legislativo de la figura del “mobbing maternal” para que las empresas no tengan la tentación de prescindir de una mujer cuando se queda embarazada y también la puesta en marcha de una nueva línea de atención telefónica de ayuda a la mujer embarazada y a las familias con menores de cero a tres años.

La cuarta línea estratégica es la educación y formación para la familia. Aquí hay muchas medidas. Consideramos que la educación es uno de los elementos más importantes, pero también, y fuera de la Consejería de Educación, impulsaremos y apoyaremos la formación de padres y madres en habilidades de crianza saludable y educación de los hijos a través de los centros de apoyo y encuentro familiar o aulas hospitalarias para que ningún niño que esté hospitalizado se quede sin atención educativa en educación primaria y secundaria. Otro de los elementos importantes es el Programa de Prevención Familiar + familia, de cobertura universal y selectiva, dirigido a padres residentes en la Comunidad de Madrid con hijos en edades entre 3 y 16 años.

Como quinta línea estratégica están las ayudas a familias con necesidades especiales. Aquí se da atención prioritaria a muchas tipologías de familia: menores adoptados o en acogimiento; familias numerosas, monoparentales, con discapacidad o con mayores o dependientes a cargo, etcétera. Impulsaremos, entre otras medidas, la figura del acogimiento familiar, buscando que haya más acogimiento familiar en lugar del acogimiento residencial e intentando que ningún niño menor de tres años, salvo casos excepcionales, esté en acogimiento residencial. También mantendremos la gratuidad de la atención a las familias que tengan personas con discapacidad a su cargo, que es una de las propuestas que nos solicitan constantemente desde el Cerami. También impulsaremos el desarrollo preferente de programas de atención temprana dirigido a menores de cero a seis años, con el objetivo de trabajar cuando antes con los menores que tengan cualquier tipo de retraso y promover la escolarización preferente de aulas TGD de menores con necesidades especiales. Habrá apoyo a familias de cuidadores de personas en situación de dependencia, pondremos en marcha nuevos programas de respiro familiar o programas de prevención del maltrato infantil. Es verdad que ya se hizo un plan de acoso escolar, pero queremos impulsarlo en los ámbitos educativos, sanitario y de servicios sociales.

En relación con las familias numerosas además de las ayudas que ya existen habrá también algunas nuevas que tendremos que solicitar al Gobierno de la nación por su competencia. Son una gran batería de medidas que no tengo tiempo de enumerar. Habrá también nuevas familias que serán también objeto de especial protección, como son las familias monomarentales y monoparentales con dos hijos a su cargo, también aquellas familias con tres hijos que tengan un niño con discapacidad o que uno de los progenitores tenga discapacidad, a las que se dará un tratamiento similar al que ya existe para las familias numerosas de categoría especial. Buscaremos también vincularlo con los centros de apoyo y encuentro familiar. Como sexta línea, una línea que tiene que ver con la información, sensibilización y difusión del valor público de la familia, haremos campaña de sensibilización del acogimiento familiar o crearemos la certificación de empresa social y familiarmente responsable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Por último, como última línea, la séptima tiene que ver con la mejora de la gestión. Pondremos en marcha la web

de familia, la colaboración de un consejo de familia. O la prestación de un servicio de atención telefónica. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Consejero de Políticas Sociales nos presenta una estrategia de familia que no conocíamos hasta hoy, en la que no hemos participado ningún Grupo de la oposición y en la que ni siquiera se nos ha circulado un documento unos días antes para que podamos pronunciarnos, y tendremos que esperar, como el resto de ciudadanos, a que se coloque en la página web; según me han informado, hace unas horas lo han colgado en la página web. La única información de la que disponemos es la nota de prensa que publicaron el martes después del Consejo de Gobierno y ahora esta breve comparecencia de quince minutos; nada más. No es la primera vez, señor Consejero, que se comportan de esta manera tan poco respetuosa con los representantes de los ciudadanos. En los últimos meses lo han hecho con el Plan Estratégico del AMTA y con el del AMAS. La primera vez pensé que se les había pasado, la segunda, que les podía la inercia del pasado y que ocurra una tercera vez responde a una estrategia clara de despiste de su Consejería que, sinceramente, no acabo de comprender. Otros Consejeros de su Gobierno no lo hacen así; por ejemplo, la Consejera de Economía, antes de la presentación pública de su estrategia de empleo, se la presentó a los Grupos Parlamentarios y, por supuesto, cuando compareció en Pleno, el texto era conocido por todos.

Señor Izquierdo, no nos tome por periodistas a los que se nos informa de la acción de Gobierno. Es estupendo que aprovechen la celebración del Día de la Familia para anunciar una estrategia el martes en Consejo de Gobierno, presentarla a las entidades el miércoles y a la Asamblea el jueves. Es su estrategia de marketing, vale, pero consideramos que este parlamento es otra cosa. No sé si además le han contado a la Presidenta Cifuentes que lo que han presentado, además de humo, no contiene nada nuevo y lo único que hace es copiarse a ustedes mismos. Me explico. Hace menos de un año, usted no ha comentado nada de esto al respecto, unos días antes de las elecciones autonómicas, presentaron a todo correr un plan de apoyo a la familia que una año después nos vuelven a vender trasmutado en estrategia. Señor Izquierdo, yo le pregunto: ¿qué hay de nuevo para que anuncien un nuevo plan de familia un año después? Y es que lo poco que conocemos del nuevo plan -me remito a lo que se ha subrayado en rueda y nota de prensa, que es de suponer que es lo más novedoso de la estrategia- se parece tanto al plan antiguo que les propongo que juguemos a un pasatiempo al que seguro que jugaron de niños, que son las siete diferencias. Estos son los dos planes, el plan de hace un año y el plan nuevo. *(Mostrando un documento.)* Los únicos cambios que hay son que lo que antes se llamaba Plan de Apoyo a la Familia ahora se llama Estrategia de Apoyo a la Familia; lo que era un plan de 2015 a 2018 ahora se convierte en un plan de 2016 a 2021, de cuatro a cinco años. El antiguo, el de la derecha, tenía 271 medidas, ahora tiene 288; antes eran ocho líneas estratégicas, ahora son siete; al antiguo decían dedicarle 2.916 millones ahora dicen dedicar

2.696 millones, lo que nos parece curioso porque el plan anterior era de cuatro años y ahora de cinco, con lo cual la media pasa de 700 millones dedicados a la familia a 500. La verdad es que yo nunca me creo las cifras de estos planes, pero sus cifras bajan. Y quizá lo más importante y la razón por la que han cambiado el plan es porque en el antiguo aparecía la foto de Ignacio González y supongo que en la nueva aparecerá la de Cifuentes. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista.*) Aunque yo les recomiendo que para no tener problemas en el futuro lo que pueden hacer es no poner ninguna foto.

Eso es lo que se refiere a las diferencias, pero en el campo de las semejanzas la situación es igualmente cómica. Las medidas que se destacan en la nota de prensa como novedosas, algunas de las que usted ha dicho, son las mismas que ya nos vendieron hace un año, y se lo voy a demostrar. Por ejemplo, la ampliación del permiso retribuido por maternidad, que pasaría de los 112 días actuales a 122, es la medida 95 del plan antiguo. El permiso por lactancia de una hora diaria, que podrá dividirse en dos fracciones, para el cuidado y atención de hijos menores de doce meses, que en la actualidad es de hasta nueve meses, era la medida 96. El reconocimiento legislativo de la figura del mobbing maternal, que parece algo tan novedoso, era la medida 67 del plan de hace un año. El aumento de la formativa on line era la medida 86. Instar al Gobierno de la nación para que las familias monoparentales con dos hijos pudieran beneficiarse de condiciones similares a las de las familias numerosas era la medida 241. Considerar familia numerosa especial a aquellas familias de tres hijos cuando uno de ellos o uno de los progenitores tenga discapacidad era la medida 239. Incentivar la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública para aquellas empresas que cumplan con medidas de conciliación era la medida 94.

Podríamos seguir, pero esto no nos lleva a ningún lado, a nosotros, a Ciudadanos, nos gusta aprovechar estas comparecencias para ser constructivos y nuestra preocupación pasa por que confundan demasiado a menudo lo que son políticas de infancia con políticas de familia, olvidando que existe una convención que protege el interés superior del menor o que recientemente se hay modificado la legislación nacional de protección a la infancia.

También nos gustaría haber hablado de la importancia de las políticas de familia y de la rareza española de seguir considerando las políticas de familia como políticas de derecha, cuando en países de nuestro entorno se trata de políticas de Estado que interesan a todos porque nos atañen a todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

También nos gustaría haber hablado de la importancia de olvidarnos de épocas pasadas y de que apostemos, de verdad, por una política de natalidad que revierta el invierno demográfico en nuestro país, como llevan haciendo desde hace muchos años países como Francia. También nos gustaría haber hablado de la importancia de reconocer la diversidad de las familias españolas, que ya no responden al viejo patrón de familia convencional o de la especial protección de las familias monoparentales y monomarentales, que son unas de las víctimas más importantes de la crisis económica.

También nos gustaría haber hablado de la apuesta real que tenemos que hacer por el acogimiento familiar y de que eso se tiene que hacer realidad en los presupuestos. También nos gustaría haber hablado de la grave situación de la adopción internacional como consecuencia de la inacción del Gobierno nacional y de las soluciones que se pueden tomar desde la Comunidad de Madrid. También nos hubiera gustado haber hablado de nuestras propuestas de conciliación de vida personal y profesional, que pueden suponer un antes y un después en las familias madrileñas. También nos gustaría haber hablado de la importancia de apostar por una corresponsabilidad parental que supere los viejos roles entre hombres y mujeres, y que se apueste de manera decidida por la custodia compartida.

Para terminar, señor Izquierdo, ustedes nos vendieron un coche nuevo en abril de 2015 y, ahora, un año después, nos intentan colar ese mismo coche, usado y tuneado, como si fuera nuevo. Lo que han hecho con la estrategia de familia nos parece una auténtica tomadura de pelo y no se lo merecen los madrileños ni las familias madrileñas. Dejen de copiarse a sí mismos para tener un titular, vendiendo que van a hacer lo que luego no hacen y cuenten con la oposición, les irá mejor a ustedes y, lo más importante, a las familias de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, señora Presidenta. Hoy nos toca hablar de la Estrategia de Apoyo a la Familia, que es una estrategia, como ha dicho el señor Reyeró, que el Gobierno no se ha preocupado que conozcamos, que no se nos ha enviado y que se explicó ayer una presentación a la que no se invitó a los diputados y diputadas que hoy deberíamos estar deliberándola aquí. Yo no sé si es porque nosotros nos tomamos más en serio que ustedes las instituciones y el sentido que tienen por lo que nos avergüenza que se use la Asamblea de Madrid para hacer propaganda en lugar de para tener un debate político sobre las políticas públicas que importan a los madrileños y madrileñas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Hoy asistimos una vez más a la política del escaparate del Gobierno de Cristina Cifuentes, esta vez en el letrero luminoso pone familia y nosotros y nosotras conocemos muy bien cuáles han sido las políticas de defensa y protección de las familias que ha hecho el Partido Popular en este país, cuando han puesto las instituciones al servicio de los intereses de esa minoría y cuando han gobernado para quienes han hecho de los negocios su única patria. Los datos que ha dado, señor Izquierdo, son el resultado de sus políticas, ustedes han cuidado de los que tienen las cuentas en Suiza, de los que tienen las cuentas en Panamá y no han cuidado de las familias, ustedes han sido quienes han rescatado a los bancos mientras los bancos desahuciaban a familias.

Y así como han defendido la familia han defendido la maternidad, que también aparece en su plan. Mire, son sus políticas de recorte y son sus políticas de expolio de lo público las que han

hecho que para la mayoría de las mujeres de nuestro país y de esta región tener hijos sea una opción de riesgo. Las madres son las protagonistas de la precarización laboral. Sabemos qué nos ha conducido a esta situación: fundamentalmente el desprecio y el maltrato de los servicios públicos que han hecho ustedes, que están provocando que las mujeres tengan que cuidar a familiares a costa de sus empleos y a costa de sus derechos.

Hoy nos presentan una estrategia que es más de lo mismo: por un lado, quieren subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para ayudar a las mujeres embarazadas y a las mujeres con hijos de 0 a 3 en riesgo de exclusión social; por el otro lado, anuncian más cheques guardería para las escuelas privadas. Mire, hay madres que están abandonando sus empleos porque les sale más barato dejar de trabajar que pagar los precios de las escuelas infantiles de esta Comunidad, que son los precios casi más caros del país. ¿Cuál es su propuesta? Pues su propuesta es que los que más tienen y puedan pagar una escuela privada, la paguen más barata, con el dinero de todos y todas, y que los que menos tienen y no pueden pagar una escuela infantil, se queden fuera. Podrían haber utilizado o podrían utilizar el dinero de todos y todas para construir una red de escuelas infantiles al alcance de todas las familias, pero les ha parecido mejor y han preferido transmitirlo a manos privadas, que novedad.

Si hablamos de políticas sociales ya sabemos cuáles son los efectos de esas políticas de externalización, porque lo hemos visto en el caso de las residencias de ancianos, de la atención a mujeres víctimas de violencia machista y de nuestra sanidad. Pero para explotar todas las posibilidades de hacer propaganda hoy, resulta que incluyen en su plan medidas para las que el Gobierno regional no tiene competencia alguna y resulta que por lo visto van a instar al Gobierno central. Dicen que van a pedir la ampliación del permiso de maternidad, que insisto no es competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero mientras tanto dicen que van a combatir la discriminación laboral de las mujeres; curiosa manera, nos parece, de combatir la desigualdad laboral y la brecha salarial esta que consiste no en equipar el cuidado entre hombres y mujeres, no en aumentar el permiso de paternidad, no hacer al final igualmente empleables a los hombres y a las mujeres sino, todo lo contrario, consiste en aumentar el riesgo de las mujeres de no ser contratadas o de ser despedidas por quedarse embarazadas y consiste en aumentar la certeza de los empleadores de que contratar a un hombre es más seguro y más fiable.

Ustedes dicen que han tenido en cuenta a las familias más desfavorecidas, pero resulta que se han olvidado de todas las familias monomarentales o monoparentales de un hijo o una hija, que son el 63 por ciento de las familias monoparentales, curiosa manera también de apoyar la familia, favorecen antes a las familias numerosas, de dos progenitores, independientemente de la renta que tengan que a las familias monoparentales, que son esas familias sacadas adelante por madres solas que sabemos que están en las peores condiciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Como ya dijimos en esta Cámara, el 50 por ciento de las mujeres que encabezan familias monomarentales están en paro y la mitad de los niños que viven en esas familias están en situación de pobreza. Ustedes, sin embargo, dejan fuera de todos sus planes al 63 por ciento de esas familias. Dejar fuera de su estrategia a las familias más pobres mientras premian a

las familias numerosas, tengan la renta que tengan, nos parece, más que una política para favorecer la natalidad, una apuesta ideológica, porque nos parece que no están haciendo posible que la gente tenga hijos y tenga familia, y tenga la familia que quiera, sino favoreciendo un determinado modelo de familia.

Dicen que han tenido en cuenta la diversidad familiar. Nosotros, ya que se han puesto a instar al Gobierno central en un plan regional, pensamos que, ya que instan, podrían haber instado al Gobierno central a acabar con esa furiosa manera del Partido Popular de defender la maternidad, que ha sido excluir y vetar a las mujeres lesbianas y a las mujeres solas de la reproducción asistida y del derecho a ser madres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Ustedes, en el Partido Popular, confunden defender la familia con defender su familia, y no solo porque apoyen un determinado modelo familiar sino porque han puesto por delante los intereses de esa familia de clientes, de amiguetes y de socios suyos, que se han enriquecido a costa de la mayoría de la población y de la mayoría de las familias de este país.

Para nosotros, defender la familia es defender los derechos laborales, es garantizar la paternidad para los trabajadores y la maternidad sin penalización para las mujeres. Defender la familia no es obligar a las mujeres que no quieren ser madres a serlo en contra de su voluntad, ¡que en eso también tienen mucha experiencia!, es garantizar que, quienes quieren serlo, lo pueden ser. Defender la familia es defender el acceso de los jóvenes a la vivienda, es combatir la precariedad y el paro, es combatir las condiciones que les obligan a volver a casa de sus padres o a irse al exilio, es cuidar de nuestros mayores en condiciones de dignidad, es defender servicios públicos de calidad, dotar de presupuesto a la dependencia, defender nuestros hospitales públicos y nuestras escuelas públicas. Y defender la familia es defender el derecho constitucional que tienen todas las personas a un techo.

Desgraciadamente sabemos que hoy no hemos venido aquí a hablar de estas cosas porque se trata otra vez de que hay campaña electoral y de uno de sus escaparates. Quizás, como ha dicho el señor Reyero, nos podría explicar qué necesidad había de una estrategia, más allá del titular electoralista, cuando resulta que existe un plan de apoyo a la familia para el que había previstos unos recursos, que tenía un calendario de implantación del 2015 al 2018. Quizás podría decirnos qué ha pasado con ese plan, si es esta estrategia supone de facto la derogación de ese plan y por qué. Quizá pueda explicarnos qué credibilidad podemos dar a este u otros planes cuando esos planes o estrategias desaparecen, son sustituidos, y no se nos dice por qué ni hay explicación alguna; o cómo de creíbles son sus planes cuando sirven para presentar a bombo y platillo medidas que no vienen con financiación detrás, como es el caso de las medidas destinadas a conciliación de la estrategia de empleo, o cómo de creíbles son sus estrategias y planes cuando incluyen medidas para las que el Gobierno regional no tiene ninguna competencia. Explíquenos cómo de en serio se toman ustedes mismos sus estrategias cuando no pueden ser discutidas en esta Cámara en condiciones porque, tras asegurarse el titular en prensa, ni siquiera nos han hecho llegar el documento; esperamos que nos lo hagan llegar y esperamos que, cuando así sea, el Consejero pida otra vez hablar en este espacio de este tema, que nos parece fundamental, y podamos hacerlo seriamente con la estrategia en mano.

Nosotros estaremos dispuestos a la máxima colaboración; pero, siendo serios, le digo que nos parece que hace falta que ustedes cambien 180 grados sus políticas para que podamos, y ustedes mismos puedan, decir que trabajan por defender las familias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muy buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Parece que soy yo la única que tiene el plan, y esto es cuestión de andarse rápido, porque, por lo visto, ayer por la mañana lo colgaron pero, como arreciaron las críticas de la propia Federación de Familias Madrileñas, lo quitaron porque tenían dudas y lo han vuelto a poner. Yo, al igual que el señor Reyero, pensaba hacer el juego de las diez diferencias, pero luego me di cuenta de que solamente había seis; entonces, voy a proponer el de "buscar a Wally", pero sin agravios comparativos porque el muñequito lleve rayas. Lo que quiero decir es que hay que buscar las pocas diferencias que tiene el plan de Ignacio González, que está aquí (*Mostrando el documento con una mano.*), y el nuevo plan de Cristina Cifuentes (*Mostrando el documento con la otra mano.*) Igualmente, las notas de prensa: las notas de prensa de Ignacio González (*Mostrando el documento con una mano.*) y las notas de prensa de Cristina Cifuentes (*Mostrando el documento con la otra mano.*).

Mire, señor Consejero, como cada año, todos los Consejeros, cuando se acerca el Día Mundial de la Familia, comparecen para informar sobre qué actuaciones está realizando el Gobierno regional con las familias madrileñas, y eso mismo nos preguntamos nosotras y nosotros: ¿qué es lo que están haciendo ustedes con las familias madrileñas, aparte de anunciar borradores y políticas no consumadas, cuando no leyes o planes que ya están en vigor pero que en la práctica no se ejecutan? Por poner un ejemplo, el famoso II Plan de la Familia de la Comunidad de Madrid del que estamos hablando, en el que se decía que se realizará un seguimiento; sencillamente, no se ha realizado, y eso que el mismo Plan lo calificaba como de irrenunciable -imagino que tendrá algo que ver porque el II Plan de la Familia era de Ignacio González y a la propia Cristina Cifuentes no le hacía mucha gracia, y así lo manifestó en el programa de Ana Rosa-. Pero lo que ustedes ahora anuncian en el nuevo plan de estrategia de la familia se supone que vendrá a dejar en papel mojado el de Ignacio González, o al menos eso parece, porque, en realidad, tal como han comentado todos, es una versión corregida y reeditada, con más del 80 por ciento de Ignacio González, con medidas que ya están presupuestadas, señor Consejero, como buena parte de los 648 millones de euros que aparecen en la estimación presupuestaria, por lo que nos gustaría, señor Izquierdo, que usted compareciera aquí, en esta Asamblea, periódicamente para explicarnos la gestión del presupuesto para este plan integral; será muy interesante. Lo que llama la atención es que, para 2017, este Plan ustedes lo reducen en 200 millones de euros; la verdad es que la pregunta sería si esto es porque estamos en año electoral o, sencillamente, por si creen que van a acabar con los problemas de las familias madrileñas en un año.

También resulta que anuncian medidas que ya se están realizando ni más ni menos que desde hace 15 años, como el desarrollo de las viviendas de protección de la familia –anuncio- o las de apoyo a la maternidad, muchas de ellas -por si no lo sabe, que seguro que sí- recogidas en la ILP que se votó en 2012 con Esperanza Aguirre. ¡Miren ustedes cómo se ha formado el triunvirato: Esperanza Aguirre, Ignacio González y Cristina Cifuentes! Como el teléfono de ayuda, que ya existía. En 2012 sigue legal, porque la ley sigue vigente, y ahora ustedes lo recuperan porque lo quitaron, que está regulado por esa ley. Igual que la convocatoria de subvenciones de las ONG sin ánimo de lucro para ayudar a mujeres embarazadas en riesgo de exclusión social, que se vienen dando, señor Consejero, desde el año 2004, cuando se creó la Dirección General de la Familia, ya extinta, de doña Blanca de la Sierra. También las ayudas a las familias con necesidades especiales que usted ha anunciado, que no es otra cosa que la Ley de la Dependencia. ¡Por más que diga usted, aunque se ponga haciendo el pino, señor Consejero, esas medidas son en las que más recortes ha habido en esta Comunidad de Madrid, con la Ley de la Dependencia! Además, medidas como la lactancia, el mobbing maternal, la de prevenir o eliminar la pobreza de todos los miembros de la familia... ¡Todas esas ya estaban en el plan de González y las ponen ustedes como medidas estrella, anunciándolas en su rimbombante nota de prensa! ¿No le da a usted un poco de rubor, señor Consejero, anunciar algo que ya anunció González y, además, decir o hacer parecer que lo acaban de anunciar ustedes?

Además, esto es un sin parar, señor Izquierdo, porque pasa igual con cosas tales como el transporte para los niños, la promoción del teletrabajo, que no es ni más ni menos que una directiva europea de hace cuatro años, o el derecho a la vivienda - un artículo de la Carta Magna, ni más ni más ni más menos... Que, por cierto, un diputado de ustedes, Popular, la semana pasada dijo que tener derecho a una vivienda digna no significaba tener derecho a una vivienda. ¡Importante matiz del pensamiento neoliberal! Pero si hay alguna cosa de la que nos alegramos es que vuelvan a poner en marcha las viviendas de emergencia social. ¡Estaría muy bien si no fuera porque ustedes mismos fueron las que las hicieron desaparecer!

También han pregonado a los cuatro vientos –y aquí viene la gran mentira- que van a equiparar a las familias monoparentales con las familias numerosas, y eso es una falacia en toda regla ya que solo van a instar, como la mitad de su plan, en su punto 245, al Gobierno de la nación a que lo haga cuando este Gobierno tiene plena capacidad para legislar en esta materia, al igual que ya lo ha hecho Cataluña. ¡Sean valientes y equiparen de verdad, no con engaño!

También llevan en su programa electoral que un padre o una madre con diversidad funcional y con tres hijos pasaría a ser familia numerosa de categoría especial, ¿verdad? Pues yo le digo que, mientras tanto, están negando en estos momentos a mujeres con diversidad funcional de más del 60 por ciento en familia monoparental y con dos hijos el título de familia numerosa. ¡Eso parece, señor Consejero, que se les ha olvidado en su corta y pega!

Pero, miren, una de las pocas medidas novedosas que están es el calendario de conciliación, por lo que queríamos saber cómo se va a coordinar, cuando han sido precisamente ustedes quienes han aumentado la jornada laboral de los trabajadores públicos a 37 horas, quitándoles los beneficios

que les permitía la conciliación, que es justo el problema –por mucho que haya dicho usted antes que se llevan estupendamente- que están teniendo ahora el Gobierno con las mesas de negociación con los sindicatos. Por lo que le pregunto, ¿eso significa que les van a devolver a ustedes los derechos que les cercenaron a los trabajadores? ¿Significa eso? Esperamos que sí.

Este pasado viernes también han anunciado el nuevo estatuto del guardador en acogimiento familiar, aunque supongo que ya saben ustedes que lo deberían de denominar guía, porque un estatuto teóricamente tendría que pasar por esta Asamblea para ser votado. Supongo que ya se habrán leído también la Ley de Protección de la Infancia de 2015 y saben que estos derechos vienen ampliamente recogidos en los artículos 20 bis y 21 bis, tras dicha reforma, con lo que solo tendrían que cumplir la Ley.

En referencia al acogimiento familiar, también queremos decir que, de los 33 millones que destinaron el año pasado a menores en custodia, el 87 por ciento se lo dedicaron al acogimiento residencial, y sobre todo los externalizados –sus amigos de las organizaciones religiosas-, y solo el 13 por ciento a las familias de acogida. También queremos denunciar que, tras la Orden 2164/2015, han pasado a favorecer el acogimiento de menores en familias seleccionadas en detrimento de las familias extensas, cuando en realidad tendrían que estar completamente equiparados. Ustedes les dan a las familias profesionalizadas un máximo de 15.000 euros por año; en cambio, a las familias extensas, un máximo de 7.500 euros por año. No lo entendemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y medio, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias. ¿Esto es lo que entienden ustedes por integración familiar? Y, con respecto al acogimiento residencial, lo que usted ha dicho de todas las leyes de protección de la infancia, yo le quiero decir que ustedes la están vulnerando. Ahora mismo, en la Comunidad de Madrid, no hace ni una semana, ingresó en la residencia Clara Eugenia un bebé de 30 días, y tienen a dos menores de tres años. Esos niños tendrían que estar ahora mismo con familias de acogida y no en centros residenciales.

Luego, está la situación sangrante de las familias madrileñas por debajo del umbral de la pobreza, más de 927.000 personas, tal y como ha denunciado la Red Madrileña contra la Pobreza y la Exclusión. Por lo tanto, señor Consejero, déjense ustedes de tantos anuncios de lo que van a hacer, de lo que no han hecho e incluso de lo que imaginan que pueden hacer algún día, porque, aunque el próximo domingo sea el Día Mundial de las Familias, con “s”, no De la Familia, le recuerdo que sus necesidades persisten y, cuando no, a duras penas subsisten el resto del año. Muchas gracias. *(Fuertes prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns Martínez.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, señorías, señor Consejero. Quiero empezar saludando al Director General de la Familia y el Menor, don Alberto San Juan, y a todo el equipo de la Consejería, que han hecho posible que hoy estemos hablando de esta nueva estrategia de apoyo a la familia del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nosotros, señorías, pensamos desde el Grupo Parlamentario Popular que tomar medidas, como ha hecho el Gobierno de Cristina Cifuentes, en favor de la familia ya no era una opción, sino una necesidad muy urgente. Sus discursos, señorías, revelan la importancia que cada uno de sus Grupos –y de todos ustedes, o por lo menos de las personas que han elegido como portavoces para este tema- dan a la cuestión de la familia.

Volvemos a ver, señora Serra, del Grupo Parlamentario de Podemos, cómo ustedes son incapaces de construir un discurso sin hablar de los ricos, de los pobres, de los de arriba y de los de abajo. Permítanme que les recuerde que en el CIS del mes de enero, ya que se arrogan ustedes la representación de las personas más desfavorecidas, lo que dice es que el 28 por ciento de sus electores se presentan a sí mismos o se califican como de clase alta y media o media alta (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y solo el 10 por ciento, únicamente el 10 por ciento, se representan como personas obreras no cualificadas. Con lo cual, dejen de arrogarse ustedes la representación de las personas más desfavorecidas.

Y, si va a hablar de los papeles de Panamá, que también es recurrente en todas sus intervenciones, acuérdesese de una compañera suya en Palma de Mallorca, de la que ayer hemos conocido que ha salido en los papeles de Panamá, una podemita que.... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, vuelva al tema.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Sí, me centro, señora Presidenta. Señorías, nosotros pensamos que la familia, entendida en su sentido más amplio, es una realidad social que sucede en todas las sociedades conocidas y lo que tenemos que hacer nosotros, y yo les invito a ello, es elevarnos un poco en el discurso ideológico y partidista, sobre todo cuando estamos hablando de políticas públicas que afectan a tantas personas y son el núcleo central de la sociedad.

Ya sabía yo, señor Rejero, que usted iba a quejarse de que no han participado en la elaboración de esta Estrategia; a veces son ustedes muy previsibles. Pero no debería quejarse tanto, porque si usted conoce o sabe de memoria los escasos puntos que llevaba en su programa electoral en relación con la familia, debería estar contento, porque todos y cada uno de esos puntos están incluidos en la Estrategia que ha presentado el señor Consejero. De lo que no tenemos culpa es de que ustedes no introdujeran en el acuerdo de investidura con la señora Cifuentes ningún punto relacionado con la familia, pero no vamos a pedir perdón por presentar esta Estrategia cuando tenemos por costumbre cumplir nuestros compromisos electorales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y al igual que ustedes, elaborar una estrategia de apoyo a la familia

era un compromiso electoral, con lo cual no sé de qué se sorprenden, porque tenemos esa mala costumbre de cumplir los compromisos electorales.

También queremos decir que el debate sobre los tipos de familia es el debate recurrente cuando uno no se quiere mojar únicamente por sectarismo ideológico. Nosotros no escondemos, y no lo vamos a hacer nunca, que creemos en las políticas de apoyo a la familia, de todas las familias, señorías. La prueba la tienen en esa Estrategia, cuando consigan leerse o hacerse con ella que no creo que sea tan complicado, y en todas las medidas que, además, está adoptando el Gobierno de esta Comunidad en un tiempo récord. Todas estas medidas y estrategias van a apoyar a todo tipo de familias, a las familias monoparentales, a las familias numerosas, a las familias en exclusión, a las familias con diversidad de género y a las familias que tienen dependientes a su cargo, porque creemos y tenemos una sociedad diversa y hay que atender a todas esas realidades. Pero tampoco escondemos que pensamos, y no nos da ninguna vergüenza y estamos muy orgullosos, que tenemos que apoyar el matrimonio, tenemos que apoyar la estabilidad en las parejas, en la mediación en los conflictos, y que apostamos, por supuesto que sí, por las políticas de natalidad, claro que sí. Ya lo decía el señor Leguina hace poco en una conferencia o debate sobre demografía e igualdad, que dejen ustedes ese complejo que tienen de izquierdas de no hablar de políticas de natalidad. ¿De verdad se creen ustedes que no es progresista apoyar la natalidad? Pues yo creo que están muy confundidos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sobre todo porque estamos asistiendo a un auténtico suicidio demográfico y no cabe no hacer nada en este sentido, ni tampoco cabe decir chorradas como la que dijo ayer una parlamentaria catalana, que dijo que los niños están muy bien, pero que es mejor tenerlos, en vez de en una familia, de manera común y colectiva, que los cuide una tribu y que así el sentimiento de pertenencia... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* A mí me escandaliza también. Y que así el sentimiento de pertenencia de un hijo no se tiene, y el hijo se comparte. Pues, desde luego, si las políticas de natalidad de sus amigos son que a los niños nos los cuide una tribu, desde luego con los míos no cuenten. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* El camino de las ocurrencias no tiene límite, pero sí una intención muy clara de no aceptar que tenemos un problema demográfico que algunos, déjenos, estamos intentando atajar. Yo les aseguro que el Partido Popular se siente muy orgulloso de ser el partido que defiende a la familia, pero mientras la izquierda siga instalada en ese debate estéril de los tipos de familia, seguirá ocurriendo lo que está ocurriendo, y es que no ha habido, por lo menos en los años que llevo aquí, ni una sola medida de apoyo a la familia.

No sé si sabe, señor Gabilondo, que usted ha sido cabeza de lista de un partido que en su programa electoral no es que no haga ninguna propuesta concreta para la familia, es que ni siquiera menciona a las familias, aunque vaya usted al índice. Es verdad que hay algunas medidas que van dirigidas a las familias, pero son medidas... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Son medidas que le invito que repase, que van dirigidas a aumentar la fiscalidad que afecta a las familias y a recuperar impuestos que son tan gravosos para las familias, como el Impuesto de Patrimonio. (*Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: Sí, claro. Depende de qué familia.*) Pero déjeme que le diga que eso no es lo que realmente nos preocupa, lo que nos preocupa de verdad es que las familias tengamos que estar pendientes o depender de quién nos gobierne en ese momento. No puede ser que por ideologías se dejen de prestar servicios a las familias y ayudas a las entidades que se ocupan de las familias directamente, o se ataque, como estamos viendo en la Comunidad Valenciana, a aquellas familias que eligen libremente un tipo de educación para sus hijos. Eso no puede ser, tenemos que elevar un poquito el discurso para no caer en esos errores.

Tampoco se puede castigar a los ciudadanos por el sectarismo de algunos. En Castilla-La Mancha, en el año 2013, el Partido Popular aprobó el Plan de Apoyo a la Familia y a la Maternidad más avanzado y que fue referencia para muchas comunidades autónomas; hoy, los castellano-manchegos, con un Gobierno socialista apoyado por Podemos, se han encontrado con que todas y cada una de las medidas que iban en ese Plan de Familia y de Maternidad se han quedado totalmente sin dotación presupuestaria. Las entidades que estaban trabajando para esas cuestiones no dan crédito, y los ciudadanos castellano-manchegos tampoco.

Les invito a que se lean el diagnóstico exhaustivo que ha hecho la Consejería para poder presentar este plan de familia, porque entonces entenderán muchas de las medidas. Entenderán, por supuesto, que vayamos a proponer al Gobierno de la nación la modificación de la legislación laboral para ampliar los permisos de maternidad, lactancia y esa licencia retribuida para las trabajadoras a partir del primer día de la semana 37 hasta la fecha del parto; entenderán que vayamos a introducir deducciones autonómicas en el IRPF para las familias con dos o más descendientes con ingresos reducidos; que también hagamos esas deducciones para nuevos nacimientos, adopciones y acogimiento familiar, y que se vaya a incrementar la cuantía autonómica en concepto de mínimo por descendiente. Entenderán también las medidas de apoyo a la maternidad, la convocatoria de subvenciones para todas las entidades que trabajen en estas cuestiones para ayudar a las embarazadas o a las madres de niños menores de tres años en riesgo de exclusión social, el teléfono de ayuda a las madres para resolver problemas derivados de su situación y, por supuesto, pediremos al Gobierno que reconozca la figura del mobbing maternal para acabar con toda discriminación laboral que las mujeres puedan tener por el hecho de ser madres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Yo creo que lo que más les molesta es que hayamos recogido en esta Estrategia medidas que ya se estaban implementando, porque lo que no va a hacer el Gobierno es una estrategia y dejarse las medidas que ya están en marcha. La familia, señorías, aunque no lo quieran reconocer -y lo ha dicho muy bien el Consejero-, ha resultado ser el mejor apoyo de todas las personas que lo han necesitado durante esta crisis, una crisis que empezaron ustedes por no reconocer y que trajo consigo la mayor destrucción de empleo que se ha conocido en Europa; paro, pobreza y exclusión para miles de familias españolas y, por segunda vez, ha tenido que venir el Partido Popular a intentar generar de

nuevo confianza, ilusión y futuro en las familias españolas y madrileñas. Permítannos, por tanto, que, respetando -porque lo respetamos- todas las recetas que ustedes, o algunos de ustedes, han dado para que el Gobierno tome nota, no cojamos aquellas que sabemos que pueden volver a truncar la recuperación en la que ya estamos instalados. Creo, señoría, que los ciudadanos madrileños tienen la fortuna de contar con un Gobierno valiente, que por encima de todo cree en la libertad y que está acometiendo la mayor apuesta por políticas sociales que se ha visto, por lo menos, en un tiempo tan corto.

Seguimos pensando que las familias tienen una necesidad de percepción especial por parte de todas las autoridades públicas, de todas las instituciones, de los Estados, de los gobiernos autonómicos, y, por supuesto, también de los ayuntamientos, porque la familia constituye, como aquí se ha dicho, el núcleo fundamental de esta estructura social. El Partido Popular, señorías, con todo en contra, sin ninguna ayuda por parte de los Grupos de la oposición -ni siquiera de los que se dicen partidos que apoyan a la familia- (*Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*), tienen muy claro que apoyar a la familia es, como he dicho al principio, no una necesidad, sino una urgencia en la que todos tenemos que estar, si es posible, de acuerdo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidenta. Por cerrar ya el debate, cuando he oído a la señora Serra me ha entrado una tentación, he dicho: pues a lo mejor faltaba una medida, y era haber puesto que la mejor medida de apoyo a la familia era evitar que gobierne el Partido Socialista y Podemos juntos, porque probablemente eso es lo que más beneficiaría a todas las familias madrileñas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y les voy a decir por qué: porque cuando gobierna la izquierda y, sobre todo, cuando gobierna la izquierda radical, la izquierda comunista -porque ya son comunistas-, vemos que se deterioran mucho las situaciones económicas, se deteriora la situación del país, se deterioran las situaciones de las personas y se deterioran, sobre todo, las familias. Lo hemos visto aquí, en España: los dos Gobiernos del Partido Socialista nos han llevado a una situación catastrófica. Pero lo hemos visto también cuando han gobernado ustedes en otros sitios: en Venezuela lo vemos constantemente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías, por favor! (*Continúan las protestas.*) ¡Les ruego silencio, señorías! (*Continúan las protestas.*) ¡Les ruego silencio a todos, señorías! ¡Les voy a llamar al orden a unos y a otros! ¡Silencio! ¡Respeten el uso de la palabra! Señor Consejero, continúe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Señora Serra, nosotros no tenemos que estar siempre soportando esas ideas de sus amigos, que no sé quiénes son; pero déjeme decir también lo que pienso en la libertad de expresión que tenemos.

Mire, señor Reyero, creo que la señora Camíns lo ha dicho muy bien. En uno de los puntos del acuerdo de investidura con el Gobierno del Partido Popular podían haber puesto la familia, pero no lo pusieron y, probablemente, ahora no tengan el discurso que les habría gustado tener. En cualquier caso, la posición de este equipo de Gobierno es tenderles la mano y seguir trabajando en materia de familia.

Yo no creo que las familias sean de derechas o de izquierdas, porque no es verdad. Es que las familias se dan en todos los países -lo he dicho en mi primera intervención-: en países capitalistas y en países comunistas, en países musulmanes y en países cristianos, en países del tercer mundo y en países muy desarrollados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) La familia es un concepto que está por encima de todo eso (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¡Barrio Sésamo!**) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), y la familia, al final, ha servido de protección social y de soporte social en nuestro país. Y lo que hay que hacer es lo que dicen la Declaración de Derechos Humanos y la propia Constitución española: fomentarla y promocionarla, y eso es lo que hemos hecho.

¿Y cómo lo hemos hecho? Cogiendo el plan de familia que había en la Legislatura anterior. Efectivamente, lo hemos cogido y hemos tomado todas y cada una de las medidas. ¡Están todas! No busque la comparativa. Ya se lo digo yo: están todas porque eran buenas medidas. ¿Por qué las íbamos a quitar? Lo que hemos hecho es incorporar todas las que llevábamos en el programa electoral. Como, además, se ha aprobado una ley muy importante de protección a la infancia, hemos incorporado muchas nuevas ideas que han salido ahí; y como hemos visto que también ha entrado ya el grado 1 en dependencia y hemos visto nuevas potencialidades, también lo hemos metido ahí.

Pero luego nos hemos puesto a hablar con toda la sociedad civil, con toda, con todo tipo de entidades, que es lo que le gusta a Podemos; porque ellos hablan de la democracia participativa algunas veces, cuando les interesa, pero luego, cuando hablamos nosotros, no les interesa. Pues hemos hablado con todas las familias y nos han dado muchísimas propuestas y, al final, las entidades familiares, muy diversas, de muy diverso tipo, nos han propuesto medidas que hemos incorporado.

En conclusión, tenemos una magnífica Estrategia; una Estrategia creíble; una Estrategia que, como decía en mi primera intervención, es de 2.700 millones, pero van a ser muchos más. ¿Por qué van a ser muchos más? Porque no éramos capaces de conseguir los informes de presupuesto, porque es más complicado de lo que parece.

Señor Reyero, esta Estrategia no es marketing, es una realidad, es un compromiso, es la idea de trabajar en una hoja de ruta. No crea que yo no he dicho que nos aporten cosas, porque se lo he dicho muchas veces. Cada vez que he ido a la Comisión le he dicho que estábamos trabajando en

distintas estrategias -si no, vaya a la última Comisión que hemos tenido-, pero no nos han mandado absolutamente nada. Anunciamos en otoño que estábamos trabajando en ello; no nos han mandado nada. Cuando en las Comisiones no solamente yo, sino más personas de la Consejería, lo pedimos, no aportan nada. Nuestro interés es que nos aporten, y lo han hecho en inclusión social, pero no lo han hecho aquí; y eso no significa que porque no lo hagan no vayamos a trabajar en relación con la familia.

Mire, señora Serra, hemos incorporado muchos asuntos que tienen que ver con las familias monomarentales. ¡Claro que nos preocupan!, ¡no le preocupan solo a su Grupo! Cuando una familia monomarental o monoparental se queda en paro, lo sufre toda la familia; no es como una familia con dos progenitores, que es más fácil que pueda salir adelante. Y por eso la hemos incorporado, y por eso queremos que tengan los mismos derechos que tienen las familias numerosas; pero es que las familias numerosas hacen un esfuerzo muy grande, y tienen un sueldo, y a lo mejor tienen cinco hijos, y no tiene nada que ver con las cuestiones que usted dice, porque hay familias numerosas de todo tipo, muy diversas, muchas en situación de exclusión social, y muchas de unos colectivos muy vulnerables, y lo que queremos es protegerlos a todos, y es que, además, tenemos en nuestra sociedad un drama con la natalidad, ¡un drama!, y, como no actuemos ya en favor de la maternidad, de la paternidad y del apoyo a la natalidad, nuestro futuro o el futuro de nuestros hijos va a ser terrible, y lo que queremos hacer con esto es solucionarlo, y lo que hemos querido hacer es hacerlo con el consenso de la sociedad civil, y hemos trabajado -créame- con muchas entidades, y muchas nos han hecho aportaciones, y ayer lo que hicimos fue reunirnos con ellas para contarles el resultado final de todo ese trabajo de tantos meses, y, al final, ese resultado ha sido sumamente positivo, y yo hoy, a petición propia, lo he querido contar aquí para que se sumen, porque lo he dicho en la Comisión, pero no nos han hecho aportaciones. Insisto, esto no es un tema del Partido Popular; el apoyo a las familias tiene que ser una apuesta de todos, y yo les vuelvo a brindar la mano, y especialmente a Ciudadanos, porque me ha dado la sensación de que se han sentido ofendidos porque se han quedado fuera. Hágannos llegar aportaciones, porque esta estrategia pretende ser una estrategia abierta, flexible, donde vamos a crear, además, un consejo de familia para que se siga trabajando sobre ella.

En definitiva -y voy terminando, señora Presidenta-, tenemos una gran estrategia; una estrategia con 288 medidas; una estrategia con presupuesto; una estrategia en la que están implicadas todas las Consejerías del Gobierno, y una estrategia en la que desde el primer momento se ha volcado la Presidenta y que quiso poner en el programa electoral porque es una de las señas de identidad que tiene que ser de todos los madrileños, porque las cosas no van bien. Nos falta apostar por la familia, y eso es lo que hemos querido hacer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto siguiente del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-9/2016 RGEF.5044 (Escritos de enmiendas RGEF.5140/2016, RGEF.5145/2016 y RGEF.5170/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-16/2016 RGEF.3254, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la gestión actual de las concesiones en la red de Metro (Línea 9 de Metro. Tramo Puerta de Arganda-Arganda) y en Metro Ligero (ML1, ML2 y ML3).

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes por unanimidad de los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención tanto en PNLs como en Mociones será de diez minutos para esta sesión. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por ser el autor de la iniciativa.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas; buenas tardes también a los Concejales del Ayuntamiento de Rivas del Partido Socialista que nos acompañan en la tarde de hoy para debatir. Lo que ya hicimos la semana pasada a través de una interpelación, hoy traemos una moción; una moción que significa un acuerdo; un acuerdo que, en una Cámara Parlamentaria, significa un compromiso para que el Ejecutivo lleve a cabo lo que pide el Legislativo. Sabemos que constantemente hemos venido aquí aprobando mociones y proposiciones no de ley, y el Partido Popular aplica la máxima de "me entra por un oído y me sale por el otro". Yo le recuerdo a la bancada Popular que durante 20 años ustedes tuvieron la inmensa suerte de tener mayoría absoluta en esta Cámara; a día de hoy, ya no es así y, por tanto, les pedimos que respeten el acuerdo que podamos alcanzar el resto de fuerzas políticas, y en este caso en concreto así se ha producido: ha habido una intensa negociación, de horas, de distintas fórmulas, para poder llegar a un consenso entre todos los Grupos políticos, entre ellos también del Partido Popular. Y tengo que agradecer la labor del portavoz en esta materia, señor Berzal, sus intensas negociaciones para intentar llegar a un acuerdo con el resto de Grupos y, lamentablemente, no ha podido ser así. Es un acuerdo que parte de algunas premisas que ya hacíamos la semana pasada y que no me gustaría reiterar en exceso. Hay una gestión de los anteriores Gobiernos del mismo signo que el actual, es decir, el Partido Popular, que decidió en el año 2004, siendo Consejero de Transportes e Infraestructuras don Francisco Granados, y que asumió el Gobierno de Esperanza Aguirre. Aquella decisión condenó económicamente a la Comunidad de Madrid a un contrato, a unas concesiones que significaban un despilfarro económico y que, además, no contribuían a una mejora del transporte público; es decir, había nula repercusión social a la hora de ponernos en marcha. Las cifras se las dimos la semana pasada, y esta semana, con un poquito de tiempo y unos buenos compañeros, se lo he traído hasta en gráficos.

Mire, esto que le muestro son los gastos que suponen para los madrileños el incremento paulatino de estas concesiones: cada vez cuestan más a los madrileños y cada vez hay menos viajeros en estos medios de transporte; el resultado final es que las líneas 1, 2 y 3 del metro ligero suponen una pérdida para las arcas públicas de 110 millones de euros para los madrileños. ¡Una constante sangría económica para las arcas de la Comunidad de Madrid y para la mejora del transporte público en esta Comunidad! Fíjese, hay algunas muy significativas: empezó costando 14,4 millones la ML-3 en 2008 y, ahora, en 2015, ise nos ha ido hasta 43,5! ¿Creen ustedes –le digo al Gobierno regional- que esto no es lacerante? ¿Creen que esto es normal en una Comunidad Autónoma como la nuestra?

¿Que despilfarremos 110 millones de euros al año en un servicio en el que se recauda apenas el 5 por ciento por ingresos de los viajeros? El 95 por ciento de funcionamiento va para que lo gane la concesionaria o para pagar los desmanes de las obras aprobadas, por cierto, por el señor Granados y adjudicadas por María Dolores de Cospedal; es decir, todo el PP, el antiguo, el nuevo, el no reconocido y el actual, son cómplices de este despilfarro económico, que no contribuye en ningún momento a mejorar el transporte público de la región y más, sobre todo, en los municipios que se ven afectados.

Hemos tratado de llegar a un acuerdo y le hemos dicho que hemos tratado de buscar cualquier forma jurídica. El Partido Socialista es un partido serio, riguroso, que lo que quiere son informes jurídicos y técnicos que avalen nuestras decisiones; para ello hemos intentado plantear distintas vías y, finalmente, para preservar los órganos y los organismos de la Comunidad de Madrid, hemos pedido –y va a ser aprobado, porque contamos con el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Podemos- que se eleve un dictamen al Consejo de Estado para que nos diga cómo debe realizarse la extinción de estas concesiones o, al menos, la renegociación de las mismas. A esto ustedes no se han sumado, y es una auténtica pena; es una pena porque el Partido Popular tenía la posibilidad de empezar a renegar de su pasado más oscuro en cuanto a la gestión económica de las infraestructuras en la Comunidad de Madrid. Lo que espero, como aquí instamos, y el que insta finalmente es el Consejo de Gobierno presidido por doña Cristina Cifuentes, es que este Consejo de Gobierno, el próximo martes, cuando se reúna, cumpla con el acuerdo parlamentario con lo que le pide el Legislativo e inste al Consejo de Estado a elevar ese informe. ¡Fíjese que somos tan humildes en la reclamación que solo le pedimos que hagan caso al Parlamento! Algo que ustedes, cuando están en la oposición en otras Cámaras parlamentarias, exigen a esos Ejecutivos de forma rotunda y tajante.

En la moción, la parte que más nos desagrada, más allá de la que hemos expuesto, es la referente a la línea 9 en el tramo que va desde Puerta de Arganda hasta el municipio de Arganda. Son medidas tan sencillas de realizar que a ustedes hasta esto les ha parecido complicado. Simplemente pedimos algo de sentido común: que esta línea tenga el mismo horario que el resto de las líneas de metro. Esto cualquier ciudadano de la Comunidad de Madrid lo entendería. Si la línea 5 o la línea 6 tienen un determinado horario, ¿por qué la extensión de la línea 9 tiene un horario distinto? Porque los municipios de Rivas, de Arganda y todos los del sureste de la Comunidad se lo han reclamado. Si es que hasta el Ayuntamiento de Rivas ha hecho una declaración institucional. Ya no hablamos de una moción, es una declaración institucional con el valor institucional y simbólico que tiene que la haga una corporación con los votos afirmativos de los concejales del Partido Popular, con las reclamaciones constantes, años anteriores, por la corporación municipal de Arganda, cuando la dirigía el señor Rollán, su Director General de Transporte, Vivienda e Infraestructuras, que era Alcalde de Arganda y exigía una mejora. ¡Coherencia! ¡Coherencia con lo que reclaman sus propios compañeros de partido en los municipios que se ven afectados!

Uno, establecimiento de los mismos horarios para que estos vecinos no se sientan de segunda división con respecto a otros madrileños que disponen del resto de las líneas de metro.

Hemos rebajado tanto las exigencias para que ustedes se sumaran al acuerdo y ni por esas lo hemos conseguido. Y dos, un estudio para algo tan sencillo como analizar la demanda y adecuar las frecuencias de paso del servicio, porque si algo reclaman los madrileños y madrileñas que viven en la zona no solo es el establecimiento de un mejor horario, sino también que haya más trenes, un mejor servicio, porque ahora mismo cualquier ripense o cualquier persona que vive en Arganda tiene la dificultad del horario y la escasez en la frecuencia de paso para utilizar el metro. Si ellos reclamaron en los años noventa la llegada de ese metro, no puede ser, como le dije la semana pasada, que ustedes les pongan el caramelo y luego se lo quiten de la boca.

Acabo, señora Presidenta. Ustedes han perdido, señores del Partido Popular, una ocasión magnífica para, de verdad, empezar a creernos, no solo los Grupos Parlamentarios sino también los ciudadanos, que ustedes son un nuevo PP y para ser nuevo algo hay que renegar y reconocer los errores pasados y ustedes con los metros ligeros y con el despilfarro no solo no reniegan sino que lo que pretenden es que se mantengan en las mismas condiciones actuales. Y ahí nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, vamos a estar pendientes, exigentes y reclamándoles constantemente que el despilfarro se acabe. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta moción. En primer lugar, una enmienda de modificación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una enmienda de adición, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, y una enmienda de modificación, por el Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas registradas se ha presentado también una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista. Intervendrán, por tanto, en primer lugar, los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero aclarar, como ha dicho mi compañero el señor Viondi, que hemos intentado llegar a un acuerdo, por lo que quiero agradecer el esfuerzo que hemos realizado los Grupos, y lamento que no haya prevalecido el sentido común en la defensa de los derechos de los madrileños. Nos hemos basado en informes jurídicos, hemos estudiado diferentes fórmulas, hemos recurrido a la consulta y las recomendaciones de una letrada de la Asamblea, entre otras cosas porque los Grupos confiamos en los criterios y los conocimientos de nuestros funcionarios, y lamentamos, de verdad que lamentamos, que no haya llegado a más. Quería recalcar en este momento -y no soy un experto en el tema- que lo que he estudiado sobre el tratamiento de adicciones es que para que funcione se necesitan dos cosas fundamentales: la primera, reconocer que se tiene un problema y la segunda, someterse al tratamiento de una forma voluntaria.

Señor Consejero, de verdad que espero y deseo que no tenga que someterse en breve a un tratamiento de esta naturaleza. Estoy profundamente preocupado, y no me refiero a otra cosa que a la adicción que parece que tiene su partido, el Partido Popular, a apropiarse del concepto de gestión. Entre otras cosas porque las adicciones psíquicas son mucho más complejas de eliminar que las

adiciones físicas. Señor Consejero, solo con palabras no se solucionan los problemas, no asumiendo responsabilidades no se solucionan los problemas y solo con declaraciones sobre el papel tampoco se solucionan los problemas. Los problemas se solucionan trabajando, aportando. Lamento que no esté el señor Izquierdo, porque, si estuviese el señor Izquierdo, le diría que tiene la mala suerte de que Ciudadanos somos la marca naranja, y la marca naranja tiene la costumbre de trabajar y de aportar, y estoy convencido que el señor Rejero, al igual que al señor Marcos, todos, aportarán para cualquier problema que se plantea en esta Cámara.

Ahora analicemos la situación. Voy a repetir lo que decía hace una semana hablando de metro ligero, que no sé por qué le llamamos metro cuando estamos hablando de un tranvía. La situación actual es la siguiente: se inaugura en 2007, no sabemos realmente qué índices de ocupación tiene, sí podemos valorar la tarifa de equilibrio si financiamos todo el coste de explotación... Miento, el 95,45 por ciento lo financiamos con dinero público, esa financiación incluye beneficios; somos conscientes en todo el Grupo de que también incluye la amortización de la plataforma. No estamos en absoluto en contra de que una empresa privada gane dinero, pero sí estamos en contra de dilapidar el dinero público. En resumen, tenemos una infraestructura costosa, infrutilizada, poco práctica. ¿Qué conclusiones podemos sacar de manera inicial? No es un problema de precio, lo estamos pagando con dinero público pero sí parece que es un problema de demanda por diseños peculiares –digamos- y con destinos también peculiares. Si hablamos de la línea 9, no se está pidiendo nada que sea especialmente llamativo, que tenga el mismo horario que el resto de la red, no creo que haya ningún problema, entre otras cosas, porque, si no hay un servicio fiable, no va a tener demanda. Yo espero que no estemos jugando a manipular esta demanda porque todos sabemos que si un servicio lo hacemos poco fiable y empezamos a incumplir horarios cada vez va a caer más la demanda; una vez que ha caído la demanda ya podemos justificar todo, incluido el cierre de la línea pero espero que no vayamos por ese camino.

Ahora, señor Consejero, empecemos por principios básicos para solucionar problemas. Tenemos una infraestructura ya construida, una infraestructura cara pero no tan cara como usted nos quiere poner encima de la mesa, porque es una infraestructura tranviaria, que es bastante más barata que una infraestructura ferroviaria, que fue lo que nos comentó el otro día. Tenemos una demanda de servicios muy baja y un alto coste de explotación. ¿Qué dice la teoría? Yo creo que esto lo sabemos todos. Lo ponemos encima de la mesa, disminuimos gastos o incrementos los ingresos. No hay más fórmula, no hay más tela que cortar. Inicialmente disminuir gastos parece complicado; hay un contrato que vamos a preservar y a exigir que se cumpla y no vamos a intentar que disminuya el personal y nada por el estilo. En cualquier caso, sistemáticamente ustedes niegan la posibilidad, atrincherados en este contrato suscrito e integrado en la herencia. Esa herencia que no es buena, que no es mala, que no es blanca, que no enfría y que tampoco da calor. Vamos, lo que viene siendo típicamente una herencia envenenada, que si hay una buena gestión –lo que ustedes entienden como una buena gestión- es porque lo ha hecho el Partido Popular y, si no, es que ustedes están en su primera Legislatura y no tienen esa capacidad para valorar lo que se ha hecho en el pasado. Reconozco, honestamente, que me desilusiona mucho esta visión, como entiendo que les desilusiona a la mayoría de los madrileños. ¿Qué nos queda llegados a este punto? Pues, señor Consejero,

incrementar ingresos, no nos queda más. Y, ¿cómo? A través de esa demanda, esa demanda que nosotros no queremos manipular, la queremos estudiar o bien seguimos manteniendo el pago con el dinero público de todos los madrileños, lo que ustedes vean. Bien, ya tenemos la primera tarea realizada; tenemos un objetivo: incrementar ingresos a través de la demanda. Y, señor Consejero, permítame que me emocione, por primera vez tenemos algo que se parece a la gestión, tenemos un objetivo. ¿Qué hacemos con esto? Un objetivo se acompaña con una serie de estrategias, cada estrategia con una serie de tácticas y, a partir de ahora -vamos a intentar que no nos entre el pánico- ustedes plantearían, casi seguro, trabajar con una gran consultora, posiblemente de las "big four", acostumbrados a manejar grandes herramientas, apoyados en una metodología ampliamente testada y que seguro que tendrá un nombre en inglés de difícil pronunciación, pero que nos aporta un valor añadido impresionante.

En Ciudadanos somos más de la calle, más de resolver los problemas aplicando tanto nuestro conocimiento como el sentido común y, por eso, hemos querido aportar soluciones, hemos trabajado, hemos buceado, hemos investigado y queremos proponer una herramienta de alta tecnología, una herramienta que estamos convencidos de que cumple con todas las necesidades y expectativas que ustedes tienen puestas en este proyecto, y les proponemos una herramienta tan compleja como un calendario, señor Consejero, un calendario de pared, de los de papel, de toda la vida, y a partir de ahí le proponemos incluso el modelo de solución: pinten sus objetivos, incluso píntenlos con códigos de colores para que sea más fácil seguir la trazabilidad, para cada objetivo sus estrategias, para cada estrategias sus tácticas y todo eso, con otra herramienta de alto nivel, que es un flexo, lo ponemos detrás del papel, lo proyectamos sobre del calendario y, ¿sabe lo que tenemos? ¡Un plan! ¡Qué curioso! Puede ser un plan estratégico, un plan operativo, todo depende de cómo lo planteemos, pero tenemos un plan, ya lo hemos conseguido. Entiendo que es algo excesivamente ambicioso, pero que podemos llegar a realizar.

En definitiva, señores diputados, esto que parece una parodia es una realidad, es una verdad como un templo, que diría mi abuela. Señor Consejero, señora Presidenta, no nos tomen el pelo ni a nosotros ni a todos los madrileños, entre otras cosas, porque los madrileños son los que menos se lo merecen. Fijen sus objetivos, aporten conocimiento, pónganse a trabajar, que tampoco pasa nada, incluyan un método, nosotros les ayudamos, y ya tienen garantizada la gestión. Se lo hemos dicho, estamos siempre a disposición para poder trabajar en equipo, para poder aportar soluciones, para poder aportar ideas, úsennos, ¡si no nos importa! El conocimiento lo podemos basar en el de nuestros funcionarios, confiamos en ellos, sabemos que son muy buenos, que están muy bien preparados, incluso, a lo mejor, con esto podemos reconsiderar, que reconsideren ustedes devolverles parte de los derechos que les quitaron.

¿Qué más necesitamos? Fácil, voluntad para hacerlo, lo que aquí llamamos voluntad política y, ante todo trabajar; trabajen en ello, señor Consejero, pero rápido, que los madrileños se lo merecen, no merecen que dilapidemos su dinero, pero rápido, que los madrileños se lo merecen, no merecen que dilapidemos su dinero, y seguro que en breve tendremos un metro ligero que nos costará menos y, por cierto, que lo usaran más madrileños, y además una línea de metro, operada

por un privado, eso me da lo mismo, pero que tenga el mismo horario y las mismas coberturas que el resto de las líneas de metro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la semana pasada tuve la oportunidad de explicar aquí cual es la posición de mi Grupo en relación con la política del Gobierno del Partido Popular en materia de concesiones de metro, que, si lo recuerdan, iba en el sentido de exigir valentía a la hora de afrontar los muchos problemas que se han suscitado con estos contratos, de pedir que se auditen, que se renegocien de una vez por todas y que se libere a la Comunidad de Madrid del pago de los inasumibles peajes que lastran año tras año nuestros presupuestos, y también que al mismo tiempo se solucionen los gravísimos problemas de los vecinos de Rivas y Arganda, que a día de hoy no pueden hacer efectivo su derecho a la movilidad por las muchas deficiencias que tiene la línea 9 de metro.

Por eso vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la versión transaccional que hemos suscrito los tres Grupos de la oposición, pero antes de analizar con algo más de profundidad lo propuesto en la moción transaccional, quisiera comentar aquí la decepción que ha supuesto para mi Grupo que no se incluyera en la interpelación el problema o, más bien, los problemas que también suscita otra de las concesiones de Metro, la de la línea ML-4, la del tranvía de Parla, que imagino que sabrán que también es una concesión, y en la que sabemos que el déficit de explotación es financiado a partes iguales por el Consorcio y por el Ayuntamiento de Parla, así que no entendemos la exclusión de esta línea de la interpelación.

Pasando ya a la moción, también nos queda un poco el sinsabor de que se podría haber hecho algo más valiente. En mi Grupo habíamos presentado una enmienda en la que pedíamos simplemente transparencia, que se realizara un estudio del cumplimiento de los contratos desde su concesión y que se pusiera a disposición de los Grupos toda la documentación que han generado durante los años que llevan en vigor. No se ha admitido tal cual estaba planteada, ustedes sabrán por qué o qué miedo puede haber de que los Grupos Parlamentarios nos impliquemos, junto con el Consorcio en analizar lo que ha sucedido, en que dispongamos de toda la información posible.

Es cierto que, fuera de la emoción, he recogido el compromiso de realizar este estudio, como ponencia, en la Comisión de Transportes, y ahí tengo puestas todas mis esperanzas. Y es que lo que se dijo aquí la semana pasada es verdaderamente muy grave, o al menos a mi Grupo así le ha parecido; es decir, que el señor Consejero nos cuente que ahora se están elaborando los pliegos para licitar un apoyo externo para que los verdaderos especialistas analicen los contratos de concesión es muy preocupante y más cuando el señor Rollán nos dice que son contratos muy complicados y que se necesitan especialistas para revisarlos; la verdad es que es bastante incomprensible. ¿Es que no

contaron con especialistas para suscribirlo? ¿Es que el cuerpo de letrados de la Administración no es suficiente para analizar estos contratos?

Mi Grupo tiene clarísimo que en la Administración hay verdaderos especialistas en esta materia y que es solo su deriva externalizadora la que les lleva a intentar sacar del ámbito de la Administración todo aquello que puede poner en peligro su opaca y dudosa gestión, porque el día que dejen hablar a los verdaderos técnicos independientes de la Administración, nos vamos a enterar del verdadero alcance de la mala gestión del Partido Popular. Repito y matizo: mala gestión para lo público, porque para favorecer a algunos negocios privados creo que gestionan de maravilla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Son también preocupantes las afirmaciones del señor Rollán de la semana pasada hablando de externalizar el análisis de los contratos, pero en este caso por las repercusiones que seguro que tendrá esa decisión cuando en un futuro se tengan que someter al informe de esa descafeinada Comisión Jurídica Asesora que sustituya al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Así, en una ojeada rápida a los dictámenes del Consejo Consultivo, me he encontrado con el 155/2013, sobre el reequilibrio de la concesión del hospital Puerta de Hierro, el 561/2009, sobre la concesión del hospital Puerta del Henares... Es decir, que teníamos una Administración consultiva, que es cierto que salía muy cara, pero que era independiente y servía para informar sobre este tipo de asuntos. Eso ocurrió hasta que ustedes y sus socios del Partido de Ciudadanos vinieron a destruir la arquitectura institucional de la Comunidad de Madrid. Nos dijeron entonces que fue porque era muy caro de mantener y ahora resulta que lo que hacen es sacar a licitación pública lo que tendrían que haber hecho los servicios de la Administración y pretenderán, imagino, que sean los grandes despachos beneficiados por sus licitaciones los que marquen el criterio de ese órgano, la Comisión Jurídica Asesora, tan claramente vinculado al Gobierno, al poder Ejecutivo. Algún día tendrán que explicarnos los verdaderos motivos por los que no han querido tener un Consejo Consultivo independiente y sobrio, como proponía mi Grupo, aunque, viendo los anuncios de licitación que hizo el señor Consejero la semana pasada también nos vamos enterando.

Nos contó también el señor Rollán que ya se está efectuando una revisión del modelo, que en el año 2013 se consiguió un reequilibrio a favor de la Administración de 4 millones de euros y que ahora se ha conseguido otro de 2 millones de euros. Mi Grupo entiende que esto no es serio. El jueves pasado le enseñaba aquí la intervención en la Comisión de Transportes de uno de sus predecesores, el señor Carabante, que el día 20 de junio de 2014 hablaba de la existencia de un convenio entre la Dirección General de Infraestructuras y el Consorcio para hacer el reequilibrio de la concesión, porque, en base a ese informe, la Dirección General de Política Financiera iba a elaborar otro, que era el que se iba a notificar al contratista para que hiciera las correspondientes alegaciones. En esa misma sesión de la Comisión se dijo que la Consejería ya había pedido un reequilibrio en el año 2012 a favor de la Administración y se quejaba entonces el diputado que formulaba la pregunta de que desde entonces solo se habían oído palabras, pero nada real, y se preguntaba qué pasaría en 2013, en 2014, en 2015 y en 2016. Pues, mire, parece que el diputado era clarividente, porque ahora estamos en el año 2016 y seguimos oyendo palabras, pero datos concretos ninguno, y documentos

que nos enseñen qué están haciendo, tampoco, solamente que año tras año los presupuestos destinan la parte del león del dinero para Transportes a pagar todas las hipotecas que ha contraído el Partido Popular en sus ruinosos negocios. Por eso, yo consideraba que, tras oír lo que oímos aquí el jueves, no era muy descabellado pedir transparencia, un análisis riguroso de lo que ha ocurrido, del grado de cumplimiento de estos contratos, que se nos suministre a los Grupos Parlamentarios toda la información y toda la documentación generada en estos años. Pero, claro, quizás era mucho pedir, así que hemos rebajado nuestra propuesta hasta encontrar unos términos que resulten aceptables para los Grupos Socialista y de Ciudadanos. Si conseguimos que salga adelante el compromiso mayoritario de la Cámara y se puedan analizar estos contratos, no por despachos externos sino por el Consejo de Estado, realmente estaríamos satisfechos.

Naturalmente que en mi Grupo no vamos a parar hasta que se sepa qué ha pasado durante todos estos años en esas negociaciones buscando el reequilibrio a favor de la Administración, y hasta conocer la verdad del grado de cumplimiento de esos contratos. Tenemos un claro compromiso con la transparencia y con la defensa de los intereses generales y no nos vamos a quedar cruzados de brazos mientras se hace ese dictamen, que se pide en la moción, suponiendo que el Gobierno pare su ocurrencia de la licitación, lo que quizás sea mucho suponer.

También estamos bien contentos de apoyar la propuesta en lo que plantea de dignificar el servicio de la línea 9, cuyas condiciones ya expliqué la semana pasada: horarios limitados, un ritmo de frecuencias lentísimo, trenes de solo dos vagones. La moción recoge, en parte, las reivindicaciones de los vecinos y de las entidades de la sociedad civil, de Rivas, de Arganda, que nos han trasladado una y otra vez en las visitas a estos pueblos que los integrantes de la Comisión de Transportes del Grupo Parlamentario Podemos hacemos en todas las comarcas de la Comunidad. Así que transparencia y participación son las dos palabras claves que, desde mi Grupo consideramos que ayudarán a solucionar el problema de estas concesiones. Mientras conseguimos que el resto de los Grupos las interioricen y las asuman, como la única forma de evitar que estos hechos vuelvan a suceder, pues ahí estaremos, haciendo pedagogía, y por eso hoy votaremos a favor de su moción en la certeza de que, con su aprobación, pondremos una primera piedra que nos permitirá profundizar en el conocimiento de lo que ha ocurrido con esas concesiones y evitar con ello el despilfarro sobre las arcas públicas y el mal servicio que sufren día a día, los vecinos por donde discurren estas líneas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy debatimos, como se ha dicho anteriormente por los portavoces de los diferentes Grupos políticos, la moción subsiguiente a la interpelación en relación con el metro ligero y con la línea 9 de Arganda. Aprovecho para dar las gracias, en nombre de mi Grupo Parlamentario y del Gobierno regional que preside Cristina Cifuentes, a los representantes de diferentes ayuntamientos, en concreto al de Rivas-VaciaMadrid, que nos acompañan.

Señora portavoz de Podemos, señor portavoz del Grupo Ciudadanos y también del Grupo Socialista, quiero también agradecerles, como hizo el señor Vicente Viondi, el esfuerzo dialogante que han tenido para intentar llegar a un acuerdo, pero lo han tenido desde una posición de partida un poco sectaria, y lo digo con el máximo respeto, porque este Grupo Parlamentario ha planteado una enmienda de modificación, que obra en su poder, en la cual planteamos tres cuestiones: la primera -y lo digo a efectos de conocimiento de todos los diputados y de constancia en el Diario de Sesiones-, crear una comisión técnica especializada para que analice las condiciones de las concesiones para la explotación de las líneas de metro ligero ML-1, ML-2 y ML-3, y proponga las medidas que procedan respecto de dichas concesiones. Ustedes no han aceptado este punto, unos más que otros, porque han dudado de la integridad de los miembros que pudieran formar esa comisión; eso es dudar, en definitiva, de la neutralidad de los funcionarios y de los especialistas en la materia, y ya he dicho que, en parte, no todos los Grupos Parlamentarios, han dudado de esta cuestión.

El segundo punto que proponíamos era someter a consulta de la Comisión Jurídica Asesora las propuestas que efectúe la citada comisión técnica, cosa que es razonable. De inicio, hubo un mal entendido por parte del Grupo Parlamentario Socialista, compartido por los demás Grupos, hay que reconocerlo, y aclarado por la Secretaria de la Comisión, y no pudiendo ser así, este tenía que ser el final del recorrido, después de los informes pertinentes que nos recomendaban o no rescindir o modificar las concesiones actuales.

Y al final de nuestra enmienda, en el punto tercero, proponíamos dirigirnos al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid con el objetivo de realizar un estudio de demanda en la extensión de la línea 9, desde Puerta de Arganda a Arganda, para valorar el establecimiento de nuevos horarios e incrementar el número de trenes. Por el contrario, no habiendo podido transaccionar o apoyar por parte de ustedes esta enmienda, han presentado una transaccional que lo único que hace -y ahora sí me dirijo a usted, señora portavoz de Podemos- es gestionar mal una realidad. Ni este Gobierno ni los anteriores del Partido Popular hemos gestionado desde la opacidad, bien al contrario, usted y su Grupo, y todos los Grupos, tendrán a su disposición siempre, como lo han tenido en otras ocasiones, la información que soliciten. Ni hemos gestionado con opacidad ni hemos favorecido empresas de amiguetes. Tengo que decirles que, gracias a Dios, ustedes no gobiernan con el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, si no, harían lo mismo que hace su compañera y amiga Manuela Carmena, que sí que favorece con contratos menores a amiguetes de ella, o de sus familiares, o de aquellos que iban en las listas y no fueron elegidos por el pueblo de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señor portavoz de Ciudadanos, ustedes, como siempre, son capaces de decir una cosa y la contraria, eso es una virtud que tiene el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que en unas ocasiones puede ser una virtud y en otros casos puede ser una contradicción que lo único que pretende es -y lo digo también entre comillas- engañar a los ciudadanos. ¿Por qué? Porque usted sabe, señor Rubio, porque lo sabe, porque lo hemos hablado -y aquí no voy a trasladar nuestras conversaciones privadas, que no se puede tener el mismo horario en la línea de Arganda que en el resto del metro. Usted comparte conmigo esa idea y, compartiendo esa idea, ¿por qué no es capaz de subir a la

tribuna y decirlo públicamente? No es capaz porque tienen que estar contentos con todos y tiene que convencer a mucha gente para seguir siendo un partido político con vocación de futuro. Nosotros no somos así, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, decimos y hacemos lo que tenemos que decir y lo que tenemos que hacer.

Hacíamos una enmienda de modificación sensata, objetiva y correcta, desde el reconocimiento de que las cosas no están como tenían que estar, pero también desde mismo reconocimiento ustedes han obviado y han criticado, por otra parte, que estos Gobiernos anteriores y el actual no hemos adoptado medidas de corrección de ese desvío en cuanto a las concesiones. Y le recuerdo algo que nuestro señor Consejero, el señor Rollán, y yo mismo en esta tribuna dijimos en debate en la pasada interpelación: fue en el año 2013 cuando hubo una modificación y el Gobierno de la Comunidad de Madrid redujo 4 millones de euros, una modificación importante, de la aportación a la concesionaria como consecuencia de ajustes del servicio realizado en años anteriores. Y también se dijo en esta tribuna que en estos momentos se está preparando un nuevo ajuste de unos 2 millones de euros, por ese mismo motivo, correspondiente a 2014. Es decir, lo que usted ha dicho, ha dicho el señor Viondi y ha ratificado la señora portavoz de Podemos, no es verdad, sí velamos por que el presupuesto de la Comunidad de Madrid, que nace de los presupuestos de todos los madrileños sea utilizado como se tiene que utilizar; lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, pero lo que no vamos a hacer es aprobar una transaccional que genere incertidumbre durante un periodo importante al recurrir al Consejo de Estado a las concesionarias, que podría ser, no lo aseguro, lo recalco, podría ser y no lo aseguro, que, desde esa incertidumbre, quienes pagaran las consecuencias fueran los usuarios del día a día del tren ligero. Esa irresponsabilidad no la vamos a cometer, igual que tampoco, señor Viondi, vamos a cometer la irresponsabilidad de no hacer frente a las obligaciones contractuales que tenemos como consecuencia de aquellas concesiones que se hicieron en su momento. Usted recurre siempre al señor Granados, a la señora Aguirre e incluso a la señora Cospedal, pero usted no recurre –y se lo ha recordado aquí y en eso coincido con la representante de Podemos, como no puede ser de otra manera- a mencionar a don Tomás Gómez; o sea, la mayor barbaridad que se ha hecho en metro ligero en la Comunidad de Madrid ha sido por un compañero que era hasta hace poco el Secretario General de los socialistas madrileños, don Tomás Gómez. Yo sé que ustedes a rey muerto, rey puesto, incluso elegido por primarias se lo cepillan –perdonen la expresión, ponen a otra persona a dedo y no pasa nada, porque también dicen una cosa y la contraria constantemente.

Mire, usted no hace mención al metro ligero en el texto en su día de la interpelación ni en esta moción. ¿Por qué? Porque hacen propuestas sectarias, porque solamente quieren favorecer –es así y sabe que se lo digo con el máximo respeto, porque nos conocemos desde hace muchos años- a aquellas localidades, a aquellos municipios donde gobiernan; nosotros no, ni lo hemos hecho ahora ni lo hemos hecho anteriormente. Nosotros hemos buscado el reequilibrio territorial y estas estructuras que se hicieron fueron demandadas en su día por alcaldes socialistas y por los ciudadanos de esas poblaciones, y nacieron con vocación de futuro, no son infraestructuras que se rentabilicen de la noche a la mañana, no, señoras y señores diputados. Si no hubiéramos tenido la grave crisis económica que hemos padecido, de la cual ustedes, la bancada que está a mi izquierda, son culpables porque tuvimos el peor Presidente de la historia de la democracia, un socialista que se llamaba José

Luis Rodríguez Zapatero –por eso lo reitero aquí, porque es cierto-, seguramente estas líneas no tendrían estos déficits presupuestarios.

También es cierto que la evolución demográfica ha sido negativa, pero también es bien cierto que influyendo estas dos primeras situaciones en la cuenta de resultados de esta concesión de manera negativa, es verdad que hay algo que tampoco dicen a los ciudadanos, ni desde esta tribuna ni cuando salen a hablar con los medios de comunicación, que son infraestructuras que van a pertenecer dentro de veinte años, cuando acabe la concesión, a la Comunidad de Madrid. Eso también hay que pagarlo. Entonces, desde el reconocimiento que hacemos desde el Gobierno, desde el reconocimiento que hace siempre con claridad Cristina Cifuentes, nuestra Presidenta, y nuestro Consejero en esta y en todas las materias, uno, no vamos a ser irresponsables a la hora de aprobar una transaccional que generaría mucha incertidumbre y, dos, no vamos a tomar decisiones que no tienen que ser iguales para todos, señor Rubio. Lo del café para todos no vale. Yo sé que a ustedes, señoras y señores de Ciudadanos, les gusta mucho el café para todos en muchas ocasiones; otras veces no, otras veces ofrecen café, té con leche o manzanilla. Aquí quieren café para todos. ¿Por qué los mismos horarios? Habrá que hacer un estudio previo, y no posterior, a esa decisión para saber qué es lo que tenemos que hacer, y ustedes, en el segundo punto de la transaccional, dicen que no: primero, los horarios, los mismos y, después, hacemos el estudio. Oiga no, eso no es serio.

Es por estos motivos y no por otros por los que no podemos aprobar esta transaccional. Es por estos motivos y no por otros por lo que vamos a seguir apostando por el transporte público, por hacer las cosas con sensatez dentro del marco legal, apoyándonos en los funcionarios de la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera, y, por supuesto, cumpliendo con aquello que nos han pedido los ciudadanos al partido más votado, que es el Partido Popular. Vamos a gobernar para todos, sin sectarismos, con sentido común y buscando, de verdad, que el presupuesto, que los dineros de todos los madrileños sean utilizados para el bien común. Muchas gracias. Muy amables. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pregunto al Grupo Parlamentario Popular si acepta la tramitación. *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Bien, muchas gracias. Consecuentemente, se acepta la tramitación de la enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Concluido el debate, le pregunto al señor Vicente Viondi, autor de la iniciativa, si acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, señorías, vamos a proceder a la votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 9/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 80 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la Moción 9/16 de la X Legislatura. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos*).

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-96/2016 RGEF.4024 (Escrito de enmiendas RGEF.5141/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en relación al Hospital Universitario Príncipe de Asturias: 1.- Proceda a la apertura de una investigación interna sobre la necesidad y la conveniencia del contrato destinado a la "Gestión eficiente de las energías primarias utilizadas en el Hospital Príncipe de Asturias", cuya adjudicación recayó en la empresa Ferroser-Ferrovial. 2.- Realice un informe, tras la investigación, que contemple un estudio de las necesidades reales de plantilla de servicios generales y mantenimiento del Hospital. 3.- Se ejecuten las medidas necesarias para ofrecer garantías a aquellos trabajadores que, en virtud del artículo 32, de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2016, referido a las medidas de transparencia, acceso a la información pública en el Servicio Madrileño de Salud, que ofrece protección de denunciantes, hayan realizado denuncias de hechos o circunstancias sobre actos perjudiciales a pacientes, profesionales o que dañen al interés público del SERMAS.

En primer lugar, tiene la palabra la señora González González por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Buenas tardes, señorías. Gracias, Presidenta. Antes de nada, agradezco la presencia en la grada de invitados de este Parlamento de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, que hace años que viene defendiendo el trabajo por la calidad en la sanidad pública en Alcalá de Henares y en el Corredor del Henares; al sindicato Comisiones Obreras, fundamentalmente a los trabajadores de dicho hospital -algunos de ellos están presentes hoy-; a la concejala Diana Díaz del Pozo, en representación del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, comprometido, como no puede ser de otra manera, en la defensa del hospital Príncipe de Asturias; especialmente, también, la presencia de Roberto y Ángel, extrabajadores del servicio de mantenimiento de dicho hospital, que son, justamente, los perjudicados por las políticas del Partido Popular en la implantación de contratos como este. Me gustaría también tener un agradecimiento con mi compañero el diputado José Ángel Chamorro, que ha participado activamente en la elaboración de esta iniciativa que el Grupo Socialista presenta ante este Pleno.

Podría comenzar esta intervención, señorías, explicando cuáles fueron los esfuerzos hechos por toda la ciudadanía de Alcalá para contar con un hospital público; podría relatar la implicación de toda la sociedad y de cómo los socialistas, desde el primer día, hemos estado junto a los trabajadores y junto a la ciudadanía defendiendo este hospital. En el año 1987, hace más de 25 años, cuando las

obras de dicho hospital estaban demoradas y muchas mujeres de todo el Corredor del Henares parían a sus hijos en las ambulancias de camino a Madrid, por no tener un hospital en toda la zona del Corredor, a la entonces concejala socialista Pilar Revilla no le dolieron prendas para enfrentarse a sus compañeros y al propio exministro Ernest Lluch y encerrarse junto a asociaciones de Alcalá de Henares en la Dirección Provincial del Insalud exigiendo la apertura inmediata de este hospital.

Pero el tema que nos ocupa hoy, señorías, no es hablar del pasado de nuestro hospital, es hablar del presente y, mucho más preocupante, del futuro de la sanidad pública y del hospital Príncipe de Asturias. La Comunidad de Madrid puso en marcha un megacontrato de gestión eficiente de las energías primarias utilizadas en los edificios de este hospital del Centro Integral de Tratamientos Francisco Díaz y del centro de salud mental Puerta de Madrid. Estamos hablando de un contrato de casi 44 millones de euros, a 15 años, adjudicado a la empresa Ferrosel Ferrovial. Este modelo ya se puso en marcha en otros hospitales; recientemente, en La Paz y en hospitales más pequeños como el de El Escorial, la Fuenfría, Santa Cristina, Guadarrama o Niño Jesús, enmarcados en un plan global energético madrileño. Por lo tanto, no hablamos exclusivamente de Alcalá de Henares sino de una política del Partido Popular en toda la Comunidad de Madrid. Este contrato que hoy nos ocupa, señorías, tal como lo denunciara nuestro portavoz de Sanidad, el profesor Freire, desde el primer momento, hace ya casi dos años, se hizo con oscurantismo y agostecidad veraniega; se hizo en pleno mes de agosto del año 2014, a solo meses de acabar la anterior Legislatura y comprometiendo un gasto a 15 años, a tres Legislaturas. Se lo ha dicho el profesor Freire reiteradas veces, desde el primer momento, tras analizar los pliegos -por cierto, expreso la enhorabuena por la rigurosidad de su trabajo y el de su equipo-. Cuando analizamos estos estudios, después de demoras de meses en acceder a la información, encontramos que se presupuestan para energías en este hospital 2,3 millones en el año 2015, 50.000 euros para gas y 109.000 euros para combustible. En 15 años esto suma unos 38 millones de euros. En cambio, el contrato adjudicado asciende a casi 44 millones de euros ¿Dónde está la diferencia? Pero lo preocupante, señorías, no es el hospital Príncipe de Asturias, sino que lo están extendiendo a todos los grandes hospitales de Madrid.

Este contrato lo ha puesto en marcha un gerente cargado de polémicas y conocido por todos como el gerente externalizador, por no decir privatizador, de todo hospital que toque: el Clínico, el Príncipe de Asturias y ahora, recientemente, el Ramón y Cajal. La eficacia, señorías, debe demostrarse. Debemos tener una forma accesible de acceder a los estudios que permitan demostrar los ahorros, y en eso está justamente la línea de esta intervención. No es serio demostrar el ahorro solo por la sustitución de un combustible por otro, como sustituir el gasóleo por el gas natural. El precio de los carburantes, señorías, ha bajado un 40 por ciento en los últimos años, pero viene precedido de un incremento muy superior, por lo que el ahorro viene definido a través de escenarios variables; por lo tanto, sería ineficaz prever una situación a quince años vista. El precio de los carburantes está sujeto a una situación geopolítica mundial. En este momento resultaría muy difícil, por no decir imposible, predecir a quince años vista el precio de gas o de otro combustible.

Esto viene a decir que este plan global energético del Servicio de Salud Madrileño es un nuevo nicho de negocio que genera suculentas comisiones a las empresas y a las personas

adjudicatarias. Sí, estamos diciendo que el plan energético es un nuevo nicho de negocio de la sanidad madrileña; si extrapolamos este contrato del Hospital Príncipe de Asturias a los grandes hospitales de Madrid estaríamos hablando de nada menos que de 1.400 millones de beneficios a grandes empresas de esta Comunidad. Hace solo una semana, en este mismo Pleno, nuestro portavoz, el señor Ángel Gabilondo, le preguntó a la señora Cifuentes -que lamento que no esté con nosotros- sobre la corrupción, sobre qué medidas concretas pensaba poner para frenar la corrupción en esta Comunidad. ¿Cuáles fueron las respuestas? Medidas como esta: seguir extendiendo este plan de ahorro energético en todos los hospitales. Estas son las medidas que le dio a nuestro portavoz Ángel Gabilondo; sinceramente, sin palabras. No lo decimos nosotros, lo dice el propio Fiscal General del Estado, que afirma que los mayores casos de corrupción se producen en la externalización de los servicios públicos.

El caso que hoy nos ocupa, el contrato mixto para la gestión eficiente de la energía primarias utilizadas en el Príncipe de Asturias, es tan solo un caso más de la apuesta privatizadora encubierta, eso sí, encubierta ahora por el Partido Popular en nuestra Comunidad. La privatización sanitaria, señorías, pese a las declaraciones oficiales que hace la Presidenta, ha continuado en este tiempo sin que se haya observado cambios significativos. El último informe del Observatorio Madrileño de Salud ha constatado justamente que el Gobierno de la señora Cifuentes no ha supuesto un giro en las políticas privatizadoras de la sanidad pública, más bien todo lo contrario, continúan los recortes y la apuesta por la privatización -externalización, como les gusta llamarla- continúa. Hemos pasado de los años en que un Consejero -no sé si se acuerdan del señor Güemes- ofrecía abiertamente y sin ningún pudor la sanidad madrileña como una oportunidad de negocio a volver a ofrecer ahora suculentos negocios, pero de una forma menos directa, bajo el paraguas del ahorro energético o la llamada eficiencia energética. Les voy poner solo tres ejemplos, señorías, de que las políticas privatizadoras continúan: los conocidos pactos de gestión, impulsado por la Consejería de Sanidad y que ya fueron declarados nulos por el Tribunal Constitucional Administrativo; las recientes renovaciones de las gerencias de los seis hospitales públicos, a lo que, por cierto, el señor Freire hizo referencia en este mismo Pleno, y la privatización de las plazas de aparcamiento en el hospital Ramón y Cajal. Son solo tres ejemplos, solo tres!, de los que habría y hay mucho más que permiten afirmar que la política del PP actual es la misma que la del PP anterior.

Por lo tanto, detrás de este contrato de eficiencia para el edificio del Hospital Príncipe de Asturias se esconde un contrato de mantenimiento que vino primero a duplicar servicios con la plantilla del mantenimiento del propio hospital, y podemos demostrar que muchas tareas eran realizadas por el personal propio del Hospital Príncipe de Asturias -muchos hoy se encuentran con nosotros-, pero eran facturadas por la empresa Ferrosfer-Ferrovial. Poco a poco se quedaron con todos los servicios, fueron ampliando quedándose con todos los servicios, casi todos de mantenimiento, eso sí, eligiendo qué servicios les convenía hacer a la empresa y qué servicios no les convenían y los seguían dejando en manos del personal propio del hospital. Estas duplicidades se teme que puedan constituir delitos de malversación de fondos públicos y fueron denunciados judicialmente el pasado 11 de diciembre por la valentía de 12 trabajadores públicos.

Ustedes, señorías del Partido Popular, que tienen la responsabilidad política, no técnica, han tomado la decisión de no renovar a dos de estos trabajadores. La aplicación justamente del artículo 32 de la Ley de Medidas Fiscales, que fue recientemente aprobada en diciembre con la aportación de nuestro Grupo Parlamentario, tiene que ver con el buen gobierno, tiene que ver con la protección de las denuncias. Miren, señorías, en países como Estados Unidos, como Japón, como Sudáfrica, o en países europeos como el Reino Unido, cuentan con una legislación referida justamente a la protección de relatores de conductas corruptas o irregulares -por decirlo así- en su lugar de trabajo. El ordenamiento jurídico español no lo contempla, pero, justamente, el interés de la Comunidad de Madrid que queremos trasladar con esta postura es que se proteja a los trabajadores que denuncian.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Esta PNL pretende acabar con estos despropósitos. En resumen, señorías, lo que intentamos y lo que pretendemos en esta PNL...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Es que se investigue la adjudicación y que se apliquen las medidas fiscales de protección de los trabajadores. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: en primer lugar, dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos; en segundo lugar, además de estas dos enmiendas de adición, una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista. Intervendrá como único Grupo enmendante, en primer lugar y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas. También quiero saludar a todos los amigos, amigas, compañeras y concejales que se encuentran entre los invitados, como la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, concejales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y, en concreto, a los trabajadores despedidos del hospital de Alcalá de Henares. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pues bien, la PNL que nos ha presentado el Grupo Socialista trata, en concreto, del contrato firmado entre la Consejería de Sanidad y el grupo Ferrosfer, que es una filial de Ferrovial. Este contrato se suscribió inicialmente para hacerse cargo de la gestión eficiente de las energías primarias de este hospital Príncipe de Asturias, de Alcalá de Henares, pero en él ya se contemplaba la externalización -que, como todas y todos conocemos, es la privatización- del servicio de mantenimiento.

Voy a pasar a ver el impacto -pienso que negativo- que este convenio tuvo en el hospital Príncipe de Asturias. Lo primero que quiero señalar es que este contrato es una más de las privatizaciones que ha venido desarrollando, que ha venido implantando el Partido Popular en el Servicio Madrileño de Salud en estos años. Porque, miren ustedes, lo que se pretendía que hiciera Ferroser lo podía desarrollar perfectamente la plantilla de mantenimiento de ese hospital; pero, claro, la Consejería justificaba este acuerdo o este convenio en base a que la plantilla, en las condiciones en las que estaba –hablamos de 2014-, no lo podía desarrollar. Y en parte tiene razón. ¿Saben ustedes por qué? Porque las plantillas de nuestros hospitales, como las de nuestros centros de salud, fueron recortadas; tan recortadas que, efectivamente, tendrían que haberlas aumentado o simplemente haber cumplido los planes de ordenamiento. De esa manera, habría personal suficiente para haberse hecho cargo de lo que no era otra cosa que un ahorro energético de los grandes edificios consumidores importantes de energía, como son los hospitales madrileños. Es más, ¿saben también lo que faltaba? Faltaba personal de aquellas categorías que, como se decía que no eran sanitarias, se fueron extinguiendo. Entonces, entre una cosa y otra, efectivamente, no había personal. Mire, lo que se desarrolló con este contrato es la estrategia que desde hace años se emplea en la Comunidad de Madrid: recortamos plantilla, deterioramos un servicio y luego está servido, según las señorías del Partido Popular y sus Gobiernos sucesivos, que hay que contratar con el sector privado. Eso es lo que sucede y esto es lo que sucedió con este contrato. ¿Consecuencias en el propio hospital? Mire, en el propio hospital, los trabajadores, desde el primer momento vieron que les quitaron trabajo -hacían 365 días del año y atendían en tres turnos-; pues, comenzaron a quitarles las noches y, luego, los festivos, aunque tuvieron que abonar cantidades fuera de nómina porque los salarios disminuyeron mucho. ¡Menuda corrección y rigor! Como nos exigen siempre los señores y señoras del Partido Popular. Pero también comprobaron que cuando iban a firmar un trabajo realizado por la plantilla la había firmado personal de Ferroser. Una y otra cosa denunciaron a la dirección del hospital Príncipe de Asturias, sin obtener ninguna respuesta. ¿Qué terminaron haciendo? Poniéndolo en conocimiento de los juzgados; 12 trabajadores del hospital lo denunciaron en los juzgados por presunta prevaricación y malversación de fondos públicos a la Consejería. Resultado: de los 12 trabajadores, a los dos eventuales no se les renovó el contrato el 1 de este año 2016.

Quería referirme también a que esta fórmula de ahorro -como decía mi compañera-, que se está extendiendo al resto de hospitales madrileños -buen negocio-, no persigue de verdad el ahorro energético, no; consigue el negocio de estas empresas privadas que a ello se dedican. Mire, no se puede hablar de ahorro si no hay una mínima transición energética, es decir no podemos seguir con combustibles fósiles. ¿Qué se hace? Se pasa del gasóleo al gas natural. Pero es que tampoco se preocupan, porque parece que no les toca a ellos, de lo que hacemos en cualquier casa habitualmente para ahorrar energía, como es reparar y reponer, simplemente, todas las ventanas. Esto no entra en sus cálculos. Es decir, que el objetivo que perseguía este contrato con Ferroser se está llevando a cabo y para colmo conocemos, como pueden comprobar, que este negocio se va a extender a todos los hospitales, no solo con el problema de que no se va a ahorrar sino de que se van a seguir privatizando las plantillas del personal de mantenimiento. Eso es lo que se sigue haciendo.

Recogemos en esta PNL, en la que los tres partidos de la oposición hemos cedido en nuestras posiciones iniciales para que saliera por todos aprobado en esta Cámara, lo que es y lo que pedían los trabajadores, es decir, investigáse la conveniencia y la ejecución de este contrato; pero, además, cúmplase lo que no se cumplió inicialmente, que fue un informe necesario de si este contrato debía llevarse a cabo.

Como es lógico, esta Cámara aprobó en diciembre, dentro de las medidas fiscales y administrativas –la conocida ley de acompañamiento en su artículo 32- que las personas que denunciaran, los trabajadores del Sermas que denunciaran iban a ser protegidos. Pues bien, esto no ha sido así desde que comenzó a aplicarse la ley el 1 de enero de 2016, porque estos compañeros que fueron despedidos -diga el Consejero de Sanidad lo que diga cuando yo hice la primera pregunta- no fueron despedidos con anterioridad a la denuncia sino que fueron despedidos, el 30 de diciembre, después de la denuncia. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Quiero saludar especialmente a los representantes sindicales y trabajadores del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares que están hoy presentes en la tribuna, como ya han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Nosotros hemos analizado el contenido de esta proposición no de ley y los pliegos de este contrato mixto de suministros y obras de gestión eficiente de las energías primarias utilizadas en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares y consideramos que es un contrato que busca un objetivo –eso es indiscutible-, que es el ahorro económico. Ese es el problema, que solo busca el ahorro económico. No busca la eficiencia energética y por eso Ciudadanos no aprueba este contrato de gestión eficiente del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares. Le voy a explicar, señor Consejero, los argumentos que nosotros utilizamos, que son muy sencillos de entender.

Existen alrededor de unos 15.000 hospitales en toda Europa. Este conjunto de hospitales son responsables de más del 5 por ciento de las emisiones de CO2 en toda la Unión Europea. Muchos de los hospitales son antiguos y necesitan renovar su infraestructura energética porque está anticuada y cambiarla por unos sistemas eficientes, igual que sucede con éste de Alcalá de Henares. Pero algunas de estas inversiones que se están haciendo en estos países preocupan a la Unión Europea, a los responsables de la Comisión Europea, básicamente porque están optando por unos modelos de atención sanitaria y unas tecnologías energéticas que podrían resultar obsoletas para el año 2020. Por eso a Ciudadanos nos preocupa mucho saber qué es lo que va a ocurrir con este contrato del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares. Usted, señor Consejero, nos muestra este contrato bajo la apariencia de que busca una mayor eficiencia en la utilización de las energías primarias. Se dice en el propio pliego que es para reducir las emisiones de CO2 y reducir la dependencia de los países

productores de gas y petróleo, pero entonces, ¿por qué sustituyen el consumo de gasóleo por gas? No se entiende.

El contrato mixto tiene un plazo de ejecución de 15 años y está dividido en dos fases: una fase inicial que son 6 meses, para proyectar y construir la construcción de una central técnica y una segunda fase, de suministro eficiente, centrada en el mantenimiento y mejora permanente de las instalaciones del hospital y para ello el pliego de prescripciones técnicas define cuatro prestaciones básicas que tiene que realizar el adjudicatario: la primera es la gestión energética y suministro de energía, como es lógico; la segunda es la prestación de conducción, entendida como el mantenimiento preventivo de las instalaciones, y es esta la función que, precisamente, afecta de pleno directamente al personal estatutario de este hospital; tercero, se le encarga la garantía total de la reparación con sustitución de todos los elementos deteriorados de las instalaciones, y, cuarto, el compromiso de realizar las obras de mejora y renovación de las instalaciones especificadas por la Administración y destinadas a las mejoras de eficiencia energética. ¿Qué es lo que ha hecho hasta ahora Ferroser? Pues hasta ahora dice que ha optado por realizar unas medidas de eficiencia energética que son las siguientes: ha realizado una nueva instalación de gas natural, ha renovado la central térmica, ha renovado la red de tuberías de agua caliente y fría, ha sustituido el alumbrado interior y exterior por alumbrado eficiente, ha sustituido seis climatizadores y ha renovado parcialmente la carpintería metálica.

El resultado, el propio adjudicatario lo hace público, dice que en 2015 se ha conseguido reducir el 1 por ciento de emisiones de CO2 y se ha reducido el 3,46 por ciento del consumo eléctrico. De verdad, ¿cree usted, señor Consejero, que con estos resultados y estas prestaciones básicas estamos ante un verdadero contrato de eficiencia energética para un hospital? Para nosotros no lo es. No lo es y como mucho se podría considerar que es un contrato de gestión de energía tradicional de gas y electricidad mediante una mejora de instalaciones. Punto y final, nada más.

¿Sabía usted que la empresa adjudicataria, Ferroser, se llevó este contrato obteniendo la penúltima posición en la valoración técnica respecto a las otras empresas que se presentaron en este concurso? Es decir, Ferroser ha sido la adjudicataria pese a ser la peor valorada técnicamente en su oferta. El gran error que plantean estos pliegos es que todas las mejoras que se plantean son en términos monetarios, en términos de euros, en términos económicos cortoplacistas y no se habla en términos de kilovatios hora ni de toneladas de emisiones de CO2. ¿Y esto a qué da lugar? Da lugar a que el objetivo de ahorro, que es el único que plantea y persigue este contrato esté totalmente condicionado a la fluctuación de los precios de la energía en el mercado, más si cabe si estamos pensando en un medio o largo plazo como, en este caso, de 15 años. Para intentar evitar este error es cierto que el pliego prevé una fórmula de revisión de precios, pero resulta poco transparente y poco objetiva.

Señor Consejero, ¿conoce usted el proyecto europeo Res-Hospitals? Son los hospitales con sistema de energía renovable que está impulsando la Unión Europea. Consiste en un proyecto piloto, son veinte hospitales que están presentes en Francia, Hungría, Italia, Países Bajos, Polonia, España y

Reino Unido. Y, ¿sabe lo que plantean estos hospitales? Simplemente dos objetivos básicos para conseguir la eficiencia energética de un hospital: uno, generar, como mínimo, el 50 por ciento del consumo energético del hospital a través de fuentes de energía renovables, y dos, alcanzar que un hospital consiga un nivel de emisiones igual a cero de carbono.

Como conclusión, a Ciudadanos nos da la sensación de que la mayor parte del ahorro que ustedes plantean con este contrato se basa única y exclusivamente en la sustitución de gasoil por gas natural, y las cuentas salen simplemente porque el gas natural, como ya se ha dicho, es mucho más barato que el gasoil y es menos contaminante, pero el problema es que sigue siendo un combustible fósil.

En Ciudadanos no vemos esa pretendida gestión eficiente de este contrato. Consideramos que no se aprecian en los pliegos las consideraciones ambientales de sostenibilidad medioambiental de un hospital; no vemos cómo contribuye este contrato al cumplimiento de los objetivos 2020 de la Unión Europea; no vemos cómo se utilizan las energías renovables para la generación de energía en los hospitales; no vemos objetivos concretos para reducir significativamente las emisiones de CO₂; no vemos objetivos concretos para reducir el consumo energético de los hospitales; ni siquiera vemos medidas que mejoren los aislamientos técnicos de los edificios, porque hasta el momento Ferroser solo ha cambiado doce metros cuadrados de ventanas en la planta quinta y sexta de este hospital.

¿Cuál es el resultado? Pues muy sencillo, señor Consejero, con este contrato usted está condenando al hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares a la ineficiencia energética durante los próximos 15 años. Este contrato cierra la puerta a la verdadera eficiencia energética que consiste en reducir los consumos y aplicar energías renovables. Por eso, yo le animo a que revise este contrato, a que mejore las pautas de eficiencia energética, que planifique e incorpore de forma gradual las energías renovables en la gestión de los hospitales y, sobre todo, que cambie los pliegos tipo de cara a las próximas licitaciones con otros hospitales, porque si usted no quiere salvar este hospital de Alcalá de Henares, al menos salve al resto de hospitales de esta región.

Y la segunda parte de esta proposición no de ley va referida al personal de mantenimiento del hospital Príncipe de Asturias que, efectivamente, en concreto, estas doce personas, que son mecánicos, electricistas y fontaneros, y que denunciaron una serie de irregularidades en la ejecución de este contrato, han visto cómo 20 días después de la presentación de esa denuncia dos trabajadores, que hoy están aquí, Roberto y Ángel, no fueron renovados en sus contratos eventuales. Por eso, esta PNL plantea que, a raíz de esta denuncia, urge aclarar quién hace el mantenimiento preventivo, ¿Ferroser o la plantilla de estatutarios fijos, interinos y eventuales del servicio técnico del hospital Príncipe de Asturias? ¿Quién hace qué? ¿Ambos hacen lo mismo? ¿Se duplican las tareas? ¿Se duplican los costes? O peor todavía, ¿estamos pagando a la empresa por algo que no hace? O al revés, ¿pagamos por algo que en realidad está haciendo el personal estatutario? Por todo ello, vemos necesario ese informe al que alude la proposición no de ley y actuar en consecuencia con la reciente aprobación de la protección del denunciante regulada en el artículo 32 de la Ley de Medidas Fiscales

de 2016. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Saludo a todos los invitados y a toda la gente que nos acompaña esta tarde en esta iniciativa. En primer lugar, quiero agradecer a los tres portavoces de la oposición sus intervenciones. Gracias, de corazón, por aclarar que no estamos debatiendo una iniciativa sobre sanidad ni una iniciativa sobre salud pública; ni siquiera estamos en un debate -por mucho que se haya esforzado el señor Veloso en hacer lo contrario- relativo a la contratación de servicios o de suministros por parte del Sermas o de cualquiera de sus centros. No, señorías, no se trata de nada de esto. Confieso que al leer la proposición tuve dudas sobre su significado. De hecho, en mi pensamiento malintencionado llegué a pensar mal del señor Freire porque la proverbial mala letra de los médicos se extendía a la letra impresa en este caso porque era absolutamente ilegible o ininteligible el significado real de la PNL. Permítame la broma, señor Freire, porque estoy seguro que tiene mejor caligrafía que yo. Pensé que había algún problema con el contrato de gestión energética del hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, pensé que había algo incorrecto en cuanto a su contenido, que estaban mal definidas las prestaciones, que se podía haber dado alguna irregularidad en el procedimiento de adjudicación o que había un gasto injustificado.

Señora González, yo le agradezco que haya traído de nuevo la teoría de la conspiración a esta Cámara porque ha hablado de oscurantismo y precipitación. Además, ha dicho que se había adjudicado de prisa y corriendo ante la cercanía de las elecciones. Es un contrato cuya celebración se aprueba por el Consejo de Gobierno de la Comunidad en diciembre de 2013, se publica la licitación en febrero de 2014 y se adjudica definitivamente en agosto de ese año. ¿Dónde estaba la proximidad de las elecciones, señora González? ¿Qué elecciones? Y otra duda -esta no es para usted-, ¿dónde estaban las sospechas del señor Veloso en aquel momento? Estamos hablando de un expediente del Consejo de Gobierno, señor Veloso, ¿dónde estaban entonces sus sospechas y sus preocupaciones?

Señora González, su enfoque del cambio del modelo energético ha sido verdaderamente aberrante. Nos ha hablado de tener energías más contaminantes aduciendo el riesgo de las "commodities" del combustible, cuando en los contratos de eficiencia energética ese riesgo se comparte porque los precios y los suministros se integran al propio precio del contrato y además la facturación está topada, está garantizada -y usted lo sabe porque conoce el contrato, está en la prestación P1 de este contrato-. Usted nos habla de algo que no es cierto. Yo entiendo que usted se pone la chapa en la hora del planeta y que pensará que tenemos que reducir las emisiones y que todos tenemos que ser más limpios pero vamos, desde luego, escucharle defender el cambio de gasóleo a gas natural habría que ver si nos sale bien, francamente, si nos sale o no a cuenta. Y no sé por qué no dice dentro de toda su argumentación que la aplicación de este modelo, además de reducir las emisiones de CO2 que ya en un primer año -lo ha dicho el señor Veloso- lo ha hecho en un

1 por ciento, supone un ahorro del 25 por ciento en el coste de estos servicios y sobre todo del suministro de la energía, de los costes energéticos del hospital a lo largo de su ejecución. ¡Por eso también es de ciclo largo, señora González! ¡Por eso son 15 años! Porque, entre en las inversiones y las reducciones que están garantizadas, sabe que hay un 5, 10 o 15 por ciento de reducción del consumo que está garantizada. Tampoco ha hablado de las inversiones que contemplaba. Al señor Veloso le parecen insuficientes las inversiones del primer año, pero ya le digo que están contempladas a lo largo de toda la vida de contrato.

Volviendo al tema de la conjura privatizadora, señora González, ¿por qué ha olvidado en su apasionada intervención que este centro tiene un contrato de mantenimiento privado desde 1987? ¿Por qué lo ha olvidado? Sabando, bueno; Lasquetty, Rodríguez, Maldonado, conjuradores, conspiradores, privatizadores. Sabando, bueno; nosotros, malos.

Como les digo, esta iniciativa no tiene que ver con la ejecución del contrato, pretende, de una forma algo enrevesada, que la Cámara ampare lo que a día de hoy no está amparando la justicia: pretende la contratación, que no readmisión –vayamos a los términos correctos, señora San José-, de dos trabajadores eventuales, que no plantilla, cuyos contratos finalizaron el pasado mes de diciembre, porque así fue y no fue un despido. Yo intento conducirme con rigor y también les pediré que lo hagan en sus intervenciones. Importan las precisiones, porque negar la realidad, señorías, por la vía de hacer que las palabras cambien su significado es un flaco favor a la labor de esta Asamblea, en la que todos tenemos el mandato de representar los intereses de todos los madrileños, ilos de todos!, también los derechos y los intereses de estas dos personas, y vaya por delante mi respeto y el de mi Grupo a ellos y a sus derechos, que defenderemos, y defenderemos el derecho que tienen a reivindicar lo que consideran justo por encima de cualquier otra circunstancia. Pero cada cuestión tiene su ámbito, señora González, y ni todo su buen hacer retórico va a poder cambiar el hecho de que estas dos personas presentaran una denuncia penal, que se archivó de manera instantánea, ni que, posteriormente, hayan planteado un recurso contencioso-administrativo que está por ver que les vaya a dar la razón; incluso si así fuera, señora González, y que conste que yo me alegraría por ellos, porque lamento la situación en la que se encuentran, esta no sería la instancia en la que tratar este asunto.

Señorías, la Asamblea de Madrid no es una instancia de apelación ni de recurso ante decisiones judiciales adversas a los legítimos intereses particulares de nadie, para eso están los jueces, señorías, guste o no guste lo que dispongan. Y yo sé que hay algún político en Andalucía al quien le ha molestado la noción básica de la separación de poderes y se ha ganado un debate de reprobación en la jornada de hoy en aquel Parlamento. Yo prometo no volver a nombrar a Andalucía, que un día me van a tocar por soleares aquí; no, no. En cualquier caso, guste o no guste lo que digan los jueces, y no ya en asuntos, señora González, que deban circunscribirse al ámbito de la jurisdicción social y laboral, sino incluso en otras materias relacionadas con conductas que pudieran ser constitutivas de delito, como es el caso de la corrupción, también aludida por usted, también para eso están los juzgados, señora González. Digamos que al César lo que es del César, y el señor Zafra que

no piense que le aludo en su condición de no juez de la Comisión de Investigación, y a Eloy lo que es de Eloy en cuanto a la corrupción.

A la señora San José, como de costumbre, le voy a alabar la coherencia y la claridad al bajar a la tierra esta proposición, porque nos ha ayudado a todos a entender de qué se trataba y qué era lo que pretendía de verdad. Y aunque creemos que plantea una pretensión que es irregular, porque usted sabe cómo se realiza la provisión de plazas en la Administración pública y en absoluto es como usted ha hecho en sus enmiendas; luego, han sido suavizadas en la transaccional, pero viene a pedir lo mismo. Insisto, aunque creemos que pide un imposible, creo que lo hace con rigor y con coherencia dentro de su planteamiento ideológico; ahora bien, también les digo que, como están en el proceso de fagocitar definitivamente a Izquierda Unida, tengan cuidado con estas situaciones porque creo que arrastra un ERE importante.

Al señor Veloso, ¡qué le voy a decir! Señor Veloso, el Consejero el otro día nos contaba que hay algunos centros donde se está poniendo en marcha una experiencia de terapia a través del baile para pacientes de alzheimer –creo que es así, Consejero-. (*Asentimiento por parte del señor Consejero de Sanidad.*) Yo estoy convencido de que si en ese programa de baile participase la asesoría de Ciudadanos, por así decirlo, no podría faltar la yenka. ¿Se acuerda usted de la yenka? “Izquierda, izquierda, derecha, derecha, delante, detrás, un, dos, tres.” Está visto que hoy precisamente tocaba unirse al frente sindical, señorías; igual mañana, puestos en campaña, volvemos a escuchar al partido del contrato único, el que les causaliza el despido en su programa económico, porque así lo hacían, el que habla de nuevas fórmulas de gestión austeras y eficientes. Porque, claro, yo me pregunto si su postura de esta tarde, lo que usted acaba de decir aquí y lo que va a hacer Ciudadanos en esta votación lo va a contar el señor Rivera en la próxima reunión del Círculo de Empresarios. ¿Lo va a contar o no lo va a contar? Me gustaría saberlo. Yo le tengo que decir que es más perverso -además usted ha tratado de ocultarlo, como lo hacía en la propia proposición-, es más perverso todavía que el “chocolomo”, señor Veloso; esto es como vender tocino “light”, que es exactamente lo que usted ha hecho hoy aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, señora Presidenta, termino. Tenemos que oponernos a esta iniciativa, no porque no tenga que ver con la sanidad pública, que no tiene que ver, no porque su fundamento sea discutible, que lo es, no porque trate de negar la realidad, más allá de todo esto que les acabo de explicar, tenemos que oponernos a esta iniciativa por una sola razón: porque aquí no se viene a representar intereses particular ni sindicales por legítimos que sean, aquí se viene a representar a todo Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Le pregunto al Grupo Parlamentario Popular si acepta la tramitación de la enmienda transaccional. (*Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.*) Bien, pues en tal caso se acepta la tramitación de dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Pasamos a votar esta PNL en los

términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 96/16 de la X Legislatura.

El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; 81 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 96/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-98/2016 RGEP.4095 y RGEP.4103/2016 (Escritos de enmiendas RGEP.5142/2016, RGEP.5167/2016 y RGEP.5171/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Promover con los instrumentos legales necesarios que los deberes, durante toda la etapa de educación primaria, sean tareas complementarias de las desarrolladas en horario escolar, de lectura, reflexión, investigación y motivación, limitando las tareas repetitivas y similares a las que los alumnos ya resuelven en las aulas, salvo situaciones específicas en las que la atención a la diversidad lo requiera. Establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar los alumnos a las mismas. Informar del grado de cumplimiento de esta Resolución ante esta Asamblea al comienzo del curso escolar 2016/2017.

Tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE:** Muchas gracias, Presidenta; buenas tardes. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdone, señoría. Les ruego silencio. Adelante, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE:** Muchas gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene hoy el honor de traer a debate aquí, a la Asamblea de Madrid, un tema que preocupa a cientos de miles de familias: los deberes escolares.

Hay tres elementos muy alarmantes en nuestra sociedad actual que nos han llevado a presentar esta iniciativa: en primer lugar, los datos que arroja la OCDE. LA OCDE nos sitúa como el quinto país que más horario dedica, fuera del horario lectivo, a hacer tareas escolares, el quinto, nada más y nada menos. Por otra parte, estos mismos estudios internacionales dicen que a partir de más de cuatro horas no hay una correlación directa entre el rendimiento escolar y el número de horas que dedican los niños en casa a las tareas escolares. Por lo tanto, esto se demuestra en los estudios internacionales, como por ejemplo PISA. Segundo toque de atención: tenemos que la Organización Mundial de la Salud nos está alertando, los índices de estrés escolar están aumentando día a día y, conforme aumenta la edad, mayor es ese índice de presión; estamos hablando de valores comprendidos entre un 25 y un 70 por ciento de niños y niñas que sienten presión escolar con síntomas físicos y psicológicos; esto es para reflexionar. Y tercer elemento sobre los deberes

escolares: no podemos dejar pasar por alto que los deberes escolares son un elemento que profundiza en la brecha de la desigualdad, de la no igualdad de oportunidades. ¿Qué queremos decir con esto? Que cuando un niño llega a casa con su mochila llena de libros y con una lista de tareas se enfrenta con sus padres a una gran cantidad de tareas que ha de afrontar; si no tiene la ayuda de sus progenitores, porque no están en casa o porque no pueden ayudarle porque no están preparados ni pedagógicamente ni a nivel de conocimientos, ¿qué hace entonces el menor? Lo más grave de esto es que en estos momentos este fenómeno se está produciendo a edades muy tempranas, de ahí que nuestras propuestas estén dirigidas a la etapa de la educación primaria.

Sin duda nuestro mayor argumento es el respaldo que tenemos de la sociedad civil; ahora voy a pasar a describírsela. No sé si conocen a Eva Bailén, es una madre de tres hijos que inicia su cruzada, que no es particular, es una cruzada colectiva en "Change.org"; lo que hace esta madre es intentar buscar apoyos para racionalizar los deberes. ¿Por qué ocurre esto? Porque ella observa que sus hijos están sufriendo una gran presión escolar y no encuentran una respuesta por parte de las instituciones en este sentido y por eso busca el respaldo de cientos de miles de familias. Esta experiencia comienza en marzo de 2015 y, a día de hoy, les comunico que está en torno a 208.747 firmas recogidas. Es decir, estamos suficientemente avalados por la sociedad civil para desarrollar una iniciativa de estas características. Esta es la historia, la historia de cientos de miles de familias.

¿Qué quiere Ciudadanos? ¿Qué pretendemos? Queremos un cambio cuantitativo y un cambio cualitativo en las características de los deberes porque hemos hecho un análisis de la cuestión. Mire, sobre el tema de los deberes hay muchos mitos y falsas ideas: Hemos caído, como en otras cuestiones, en la división y en la confrontación. Los hay que dicen: los deberes son muy importantes, son imprescindibles, cuantos más, mejor, porque crean hábito de trabajo, porque crean hábito de estudio, porque mejoran el rendimiento; ya hemos visto que esto es bastante discutible, como he dicho anteriormente. Y los hay que piensan que hay que erradicarlos. Yo les digo que no hay que caer en la confrontación, que en el punto medio está la virtud y que en estos momentos lo que nosotros pedimos es el diálogo, el acuerdo y el pacto.

Déjenme que les explique este cambio cuantitativo y cualitativo que queremos desarrollar. El cambio cuantitativo: nosotros queremos que, si los estudios internacionales nos están diciendo que si nos estamos pasando de horas a la semana desde la etapa primaria, tenemos que hacer una reflexión sobre cuál sería la cantidad ideal de deberes o de horas dedicadas a la semana a los deberes. Por otra parte, cambio cualitativo: ¿cuántas veces hemos visto que los niños llegan a casa y realizan una gran cantidad de tareas monótonas, repetitivas, que ya están desarrollando en el aula? ¿No sería más constructivo, un aprendizaje más significativo, si complementaran eso que aprenden en el aula con otro tipo de tareas? Tareas de investigación, de fomento de la lectura, al fin y al cabo tareas motivadoras. Queremos chicos del futuro que sean más creativos, pues fomentemos la innovación desde edades tempranas con otro tipo de tareas. Por tanto, cambio cuantitativo y cambio cualitativo.

Y ahora paso a describir cuáles han sido las actitudes de los Grupos Parlamentarios. Es innegable que ha suscitado un gran interés por parte de todos los Grupos Parlamentarios esta

iniciativa. Todos ellos han presentado enmiendas y hasta el último segundo hemos intentado, con estos principios que antes he enunciado de diálogo, de consenso y de acuerdo, llegar a un acuerdo. Bien es cierto que hemos notado que hay ciertas barreras, cierta resistencia a este cambio de mentalidad, a este nuevo enfoque. No entendemos por qué, porque en nada ataca esta iniciativa a la libertad de cátedra. Por supuesto, los profesores tienen derecho a ejercer su libertad de cátedra dentro del horario lectivo, pero fuera del horario lectivo también los padres tienen derecho a elegir cómo educar a sus hijos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*), tienen derecho a decidir si quieren dedicar más tiempo al ocio o si quieren jugar con ellos, tenemos que dar cierto margen a los padres, no podemos reglamentar tanto la vida privada de las personas. Ustedes, señores del PP, que se van a abstener en esta iniciativa, si son liberales, sean liberales de verdad y dejen a los padres elegir cómo dedicar su tiempo de ocio. Eso es fundamental; eso es ser liberal.

Nosotros no pretendemos reglamentar, salvo dar precisamente un marco jurídico, crear un marco jurídico para fomentar la libertad. No obstante, hemos llegado a un texto consensuado donde queremos dar protagonismo a la comunidad educativa y crear una Comisión que opine todos estos puntos; eso nos parece estupendo, porque no queremos reglamentar ni legislar sin que haya consenso, sin que haya acuerdo. Es fundamental que todos queden contentos y satisfechos con ese nuevo marco de deberes que se cree, sea a través de un tipo de legislación, de protocolos, etcétera.

Nosotros, en nuestra propuesta, hemos hecho especial énfasis en la primaria, pero también en esta transaccional queremos poner el acento sobre la necesidad, quizá, de hacer un planteamiento sobre la educación secundaria con la creación de protocolos. Y es cierto que tengo que recordarles, señores del Grupo Popular, que se están absteniendo ustedes ante el cumplimiento de algo que marca la LOMCE, porque fíjense que en el segundo punto de nuestra enmienda transaccional lo único que les estamos pidiendo es que se compruebe que todos los centros educativos recogen en su proyecto educativo lo que marca el artículo 121.5 de la LOE, modificada por la LOMCE. ¿Es que están ustedes enmendándose a ustedes mismos y no quieren cumplir la Ley Orgánica de Educación, modificada por la LOMCE? Me hago esta pregunta.

Finalmente, por supuesto, les pedimos que informen a todas las familias y que informen a la Asamblea sobre cómo van a poner ustedes en marcha esta iniciativa. Miren, déjenme acabar dando las gracias a Eva Bailén, déjenme decirle que gracias por compartir la historia de cientos de miles de familias y hogares a las que representas y por compartirla conmigo. Ya desde un primer momento en Ciudadanos estuvimos ahí, te hemos prestado atención desde el Ayuntamiento, por Begoña Villacís, y el propio Ignacio Aguado te ha recibido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Con esta iniciativa te mostramos con actos y no solo con palabras que estamos contigo, que estamos con las familias madrileñas y que compartimos hoy más que nunca vuestro sentir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de adición y otra de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; tres enmiendas de adición y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y una de modificación por parte de Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista. Intervendrán, a continuación, los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, estamos debatiendo un tema de actualidad. Últimamente se habla muchísimos de los deberes, porque, efectivamente, han cambiado y hay una gran preocupación social. La señora De la Iglesia ha mencionado organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud o la OCDE, que están hablándonos del impacto que tiene la cantidad de deberes, a través del estrés, en la salud y en la vida familiar y del poco impacto que tiene en los resultados académicos, que incluso puede ser un impacto negativo, porque precisamente esta saturación genera un desinterés en los estudiantes. En ese sentido, es necesario abrir un periodo de reflexión, y bienvenida sea esta iniciativa. Estamos de acuerdo en que deben racionalizarse los deberes, ya que, en estos momentos, la cantidad de deberes que están teniendo los niños de las escuelas están, verdaderamente, perjudicando la vida familiar. Además de los elementos que ha mencionado la señora De la Iglesia, la desigualdad, el estrés, el tiempo de calidad con las familias, hay que plantearse también otras cosas.

Nosotros aquí hemos insistido muchísimo en que el aprendizaje no tiene un tiempo determinado uno no entra en la escuela y se pone a aprender y sale de la escuela y deja de aprender; el aprendizaje es múltiple, y el aprendizaje académico es una parte dentro de la escuela. Hemos insistido muchísimo, incluso cuando hablábamos de infraestructuras, en que se tienen que generar para los niños espacios y tiempos para juegos y cualquier otro tipo de actividades que no sean las académicas. Y si insistimos en que en la escuela haya actividades de aprendizaje que no tengan que ver con lo académico, qué decirles de en las casas y en las familias, entendemos que este no es el espacio para llenarlo de actividades académicas. Estos días, mirando un poco cuáles eran las noticias relacionadas con este tema, había una frase de un padre que a mí me resultó interesantísima que decía: "ojalá volviéramos a lo que sucedía antes; antes un niño llegaba a casa y te contaba lo que había hecho en el colegio, y ahora un niño llega al colegio y cuenta allí lo que ha tenido que hacer en casa." Esta es la situación en la que estamos en la actualidad. La cuestión es que no podemos quedarnos en la superficie, en racionalizar los deberes simplemente. Este fenómeno lleva ocurriendo unos años y tiene que ver con la situación del sistema educativo: currículos absolutamente inabarcables, pero también con una presión que se está ejerciendo sobre profesores, centros y familias por esta especie de dualidad en la escolarización, dobles modalidades, colegios buenos,

colegios malos. Fíjense, las familias están angustiadas por que sus hijos puedan entrar en la modalidad educativa o en el centro que ellos desean; los centros están angustiados por situarse en la parte alta de estos ranking, y los profesionales están también angustiados por que los chicos saquen buenas notas que permitan que los centros salgan adelante. Estamos todos presionados, y toda esta presión ¿sobre quién recae al final? ¿Quién es el que se lleva toda esa presión? El alumno; el alumno al que los padres miran con la esperanza de que pueda tener buenas notas para poder entrar en un buen colegio; el alumno que el profesor trata de que llegue al máximo posible en estos exámenes, pruebas estandarizadas, pruebas externas, que antes existían también, pero que hoy en día y con la LOMCE pueden tener unas consecuencias verdaderamente importantes. Estamos todos presionados y en esta creciente presión y locura, que realmente no tiene ningún sentido, es en la que estamos.

Tenemos que recordar una cosa, y es que un centro educativo es un centro que garantiza un derecho básico que es la educación, no es una empresa que se tenga que poner a competir con otra. Lo que tenemos que garantizar verdaderamente es el aprendizaje y, sobre todo, la felicidad de los niños. Los niños tienen todo el derecho, que no lo estamos conculcando con toda esta presión, a vivir su infancia sin estrés y el deber de disfrutarla; las familias tienen el deber de educar a sus hijos, pero también tienen todo el derecho a vivir con alegría su educación y no con angustia. Y un profesor tiene todo el derecho y todo el deber de dar lo mejor de sí para que el estudiante aprenda, pero también tiene el deber de generar en él el placer de aprender, y todo esto lo estamos perdiendo. Yo creo que es necesario un debate sobre esto y replantear la educación. No nos podemos permitir una educación que genere estrés y frustración. Y mientras nos replanteamos la educación en profundidad, tendremos que racionalizar esta situación que se da de forma muy patente en las casas.

Inicialmente no nos gustaba especialmente la iniciativa tal y como estaba, pero, sin embargo, con la transaccional hemos quedado bastante contentos. El texto inicial centralizaba en la Administración la propuesta; nosotros pensábamos que era fundamental la participación de las familias y del profesorado, porque solamente uniendo estas dos ópticas podríamos empezar a hablar de ello. Por eso, nos parecía muy bien la propuesta de deberes justos que planteaban Eva Bailén e Ignacio Polo, un proceso participativo entre profesionales y familias, para empezar a reflexionar sobre este asunto. Al final, ha quedado en una comisión en la que hay participación de familias y de profesionales. El texto inicial hablaba de un marco legal, aquí se habla de tratar de llegar a una situación de un marco. Yo estoy de acuerdo con que es muy difícil legislar sobre ello y poner una norma aquí, porque cada centro es un mundo y cada niño es un universo; es muy difícil plantear un número de horas o qué es lo que se debe hacer. Nosotros entendemos que sí se tiene que hacer esta reflexión, se tiene que llegar a este marco, pero, desde luego, lo fundamental es, en cada centro, familias y profesores; unos profesores, además, que tienen que disponer de tiempo para coordinarse, porque lo que pasa en los centros educativos es que un profesor no sabe lo que hace el del lado. Planteemos un tiempo, coordinemos y vamos a ver como este tema de las tareas y de los deberes va a salir muchísimos mejor. Además, bastante tienen los profesores con el ninguneo LOMCE, porque después de aprobar a los alumnos, luego, vienen otros y les dicen que no los titulan, así que, por lo menos, que tengan la capacidad de plantear o de participar en la prolongación de los deberes que pueden o no pueden tener los estudiantes.

Esta iniciativa nos parece muy bien. Creemos que es un primer paso, pero también creemos que tenemos que ir mucho más allá, que este problema de los deberes no es nada más que la punta del iceberg de lo que está ocurriendo con el modelo educativo con el que estamos viviendo, porque es un modelo educativo que ha cambiado y que está cambiando claramente. En la portada de mi perfil personal de la red social Facebook, hace ya mucho tiempo, colgué una máxima que quizás podríamos hoy empezar a poner en marcha: "Que se vayan a casa con más curiosidad que deberes". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrá la señora Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Vamos a hablar esta tarde de deberes escolares y vamos a hablar de familia. La portavoz del Partido Popular ha dicho anteriormente que el programa electoral de los socialistas no contemplaba ni una sola medida de apoyo a las familias o que tuviera que ver con la familia, y yo le pregunto: ¿acaso llevar en el programa escolar la escolarización de niños de 0 a 3 años para todos los que demanden esa plaza en la Comunidad de Madrid, escolarización pública durante un mandato, no le parece al Partido Popular una política que favorece a la familia? ¿No les parece que favorece la natalidad? ¿No les parece que favorece la conciliación? ¿No les parece que favorece a las mujeres, señores del Partido Popular? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tampoco les debe parecer que favorece a las mujeres llevar políticas públicas de atención a mayores. Seguramente no, aquí seguro que no, porque lo han demostrado.

Miren, el Gobierno socialista, cuando llegó, pagaba la Seguridad Social de en torno a 36.000 mujeres, cuidadoras en casa de personas mayores. Decidió pagársela para que esas mujeres, en el futuro, pudieran tener alguna opción de tener una pensión, porque, si no, no la tendrían, estaban en la última parte de los quince años de su vida laboral que cuentan para la jubilación. ¿Qué hizo el señor Rajoy, cuando llegó, con sus políticas para favorecer la familia? Quitar ese pago a la Seguridad Social. Seguramente, señorías, ese es el modo en que el Partido Popular entiende que se favorece a las familias.

Nosotros hacemos el tratamiento de favorecimiento a las familias de modo transversal, en todo el programa electoral, con medidas de acción positiva. Ya sabemos que, en sus valores, ni el tratamiento transversal ni las medidas de acción positiva son algo a tener en consideración, pero eso forma parte de esa situación antigua y perteneciente a otros tiempos en la que ustedes están inmersos mentalmente.

Quiero decirles, señorías, que los socialistas defendemos y trabajamos por que el tratamiento del sistema educativo se haga desde una perspectiva general, integral, participativa y de pacto, enumerando y dando respuesta a cada uno de los factores que intervienen en la educación y dándoles tratamiento, porque la educación integral de niños y niñas es mucho más que un tema

curricular, siendo nuestro objetivo tener una educación equitativa, justa y de calidad. Ese es nuestro modelo, señorías; por lo tanto, tratamiento global, integral y participativo.

Para los socialistas, la educación es mucho más que un servicio público. Constituye un elemento vertebrador de la sociedad que da oportunidades para la integración de la ciudadanía, para la cohesión social y para el desarrollo social y económico, en este caso y porque estamos aquí, de la Comunidad de Madrid. Defendemos y trabajamos para alcanzar más y mejor educación para todos los niños y niñas de esta Comunidad. Creemos firmemente que el tratamiento del sistema educativo ha de hacerse de manera global, como decía anteriormente, dando tratamiento a todos los aspectos que tienen que ver con la educación; de manera integral, contextualizando cada una de las situaciones socioeconómicas y ofreciendo soluciones; de un modo igualitario, pero respetando la autonomía de los centros y de sus proyectos educativos, e invirtiendo –esto es muy importante, señorías- lo necesario para compensar las desigualdades de partida de algunos niños y niñas: desigualdades económicas, geográficas, psicológicas o biológicas, porque hacer real la igualdad de oportunidades de todos y todas debería ser un compromiso.

Además, creemos que el sistema debe ser participativo, contando con el conjunto de la comunidad educativa y de la ciudadanía organizada. Esto para nosotros es muy importante, porque en una sociedad democrática juegan un papel determinante en la consolidación de la democracia. Hay que contar con la comunidad educativa, los sindicatos, los alumnos, el profesorado, etcétera, y hay que debatir todas sus propuestas en el Consejo Escolar.

Por último, señorías, debe ser un proyecto educativo pactado e innovador, porque los sistemas educativos no pueden ser estáticos. Han de ser dinámicos; hay que estar innovando permanentemente, porque la sociedad está cambiando de un modo muy rápido y se trata de que las personas estén cada vez más y mejor formadas, educadas e integradas en la sociedad.

Estos, señorías, son los ejes fundamentales de nuestro modelo educativo y de nuestro compromiso, frente al modelo que venimos padeciendo en esta Comunidad, que es un modelo de la derecha: un modelo darwiniano –el que llega, llega, y el que no, se queda en el camino-; un modelo injusto y no equitativo; un modelo que es anticuado, señorías, donde la memoria, los deberes repetitivos y el autoritarismo son los valores fundamentales que lo impregnan. Creen que la autoridad se gana subiendo al profesor en una tarima, señorías, pero eso en una sociedad democrática no es así; eso ocurre en otro tipo de sociedades, señorías. Es un modelo que ha vaciado de contenido los consejos escolares, que ningunea permanentemente a las AMPA –allí donde no tienen más remedio, no, pero, como política sutil, eso es lo que se está percibiendo permanentemente- y que reduce profesorado y medios de todo tipo.

Nosotros, cada vez que hemos tenido responsabilidad de Gobierno, señorías, habremos cometido errores, pero no se puede decir que no hayamos intentado llevar a la práctica nuestro modelo educativo; lo intentó el señor Gabilondo, Portavoz de mi Grupo, cuando fue Ministro de Educación, consiguiendo un pacto por la educación nacional, consensado con la comunidad

educativa, con todo tipo de agentes sociales y también con el conjunto de los Grupos del Parlamento, ¡ojo!, incluido el Partido Popular, pero, mira por dónde, en fechas próximas había una campaña electoral, y entonces el Partido Popular, en última instancia, decidió que no iban a comprometerse, porque, como siempre, el Partido Popular antepone los intereses propios a los intereses de la ciudadanía, y ese fue un claro ejemplo de lo que estamos diciendo aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, cuando hay voluntad de llegar a un pacto, siempre se consigue, porque siempre hay elementos comunes para pactar. Miren, se puede conseguir un pacto de máximos, o se puede conseguir un pacto de mínimos, para que después sea desarrollado, ampliado en los diferentes centros educativos. Esto es importante, pero no hemos visto esa voluntad en ningún momento, ni tampoco en la proposición de ley que nos ocupa esta tarde y que ha traído el Grupo Parlamentario Podemos. Esperamos, señorías, que esta voluntad política exista, la del pacto, en todos los Grupos de esta Cámara cuando traigamos un proyecto educativo, integral, para la Comunidad de Madrid, como nos hemos comprometido traer a esta Cámara.

En este modelo global, que consideramos que es en el que nos hubiese gustado tratar el tema de la proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos, no ha podido ser así, pero vamos a tratarlo en su proposición no de ley, porque entendemos que con el tratamiento de los deberes escolares hoy en esta Cámara se comienza a poner freno a una medida tan antigua como equivocada, ya que en los países más avanzados, señorías, lo escolar se deja resuelto en las escuelas y se respeta el derecho de los niños y niñas al ocio, a tener tareas no obligatorias y a hacer lo que quieran, a la lectura, dedicarlo a lo que quieran en el ámbito del trabajo. No se puede aprender, señorías, en casa lo que se deja de enseñar en los colegios. Esta premisa habría que tenerla muy presente a la hora de establecer cualquier tipo de protocolo, de sugerencia, etcétera, para ver cómo se organiza lo de los deberes, porque los deberes escolares, señorías, tal como están concebidos en este momento, van contra la equidad y contra la calidad de nuestra educación. Pensamos que este es un tema que ha de ser abordado con seriedad, con reflexión, sin urgencias y consensuado con la comunidad educativa para conseguir el objetivo de que los deberes obligatorios dejen de serlo y pasen a ser tareas voluntarias; por lo menos, ese es el objetivo que tiene mi Grupo Parlamentario al abordar esto, con el que vamos a trabajar en esa Comisión que parece que se va a aprobar en la enmienda transaccional en este Pleno.

Hemos realizado, al texto original, varias enmiendas que pensábamos que iban a contribuir en la mejora de ese texto. Una de ellas es que haya una amplia participación de la comunidad educativa en el debate y en las reflexiones para promover un protocolo y un catálogo de buenas prácticas para que los actuales deberes lleguen a ser tareas complementarias. Esto, no con tanta precisión y tanto compromiso, de alguna manera, está contenido en la enmienda transaccional. También pedíamos que fuese tenida en cuenta no solo en la educación primaria, sino que, en la medida de lo posible, también se hiciera extensivo en la educación secundaria. También esto lo percibe.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Termino, señoría. Y, por último, considerábamos muy importante que aquellos niños que, por características específicas, requieran una mayor ayuda, esta fuese realizada en el centro escolar y por profesorado de ese centro. No han sido recogidas, pero, como he dicho anteriormente, el hecho de que se hable hoy en la dirección de que no nos gusta lo que hay y queremos cambiarlo, nos hace votar favorablemente a esta enmienda transaccional, eso sí, lamentando que el Partido Popular se haya excluido de este compromiso de mínimos tan demandado por las familias en este momento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Redondo Alcaide por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero saludar en primer lugar a la señora Bailén, a la que se han referido varias veces en las anteriores intervenciones, que es la verdadera mentora de esta iniciativa. Si bien Ciudadanos es el Grupo que lo ha presentado hay que reconocerle a la señora Bailén que ha sido el alma máter de la misma.

Ya se ha dicho aquí -yo lo voy a adelantar al comienzo de mi intervención- que el Grupo Parlamentario Popular no se ha sumado a la transaccional que los restantes Grupos de la Cámara han firmado. No terminamos de ver un par de puntos que he tenido la ocasión de comentar a la señora De la Iglesia y que luego comentaré con más detalle. Pero sí quiero incidir en que podría entender todo lo que han dicho sus señorías aquí. Estoy más en la línea de hacer un discurso, una intervención conciliadora, buscar los puntos comunes, denominadores comunes y lugares comunes, y no tanto el disenso y lo que nos distancia. Quiero incidir y quiero agradecer expresamente -aunque la señora De la Iglesia en su intervención ha hecho mención expresa de sus presupuestos- al Grupo de Ciudadanos particularmente que haya rebajado su propuesta inicial porque les correspondía a ellos. A Ciudadanos le correspondía admitir y negociar las distintas posturas que los Grupos hemos ido planteando a lo largo del día. Le agradezco particularmente a la señora De la Iglesia y, naturalmente, a su Portavoz, al señor Aguado, y al conjunto de Ciudadanos que hayan rebajado su propuesta inicial. Eso es lo que nos permite, señorías, que el Grupo Parlamentario Popular se vaya a abstener en esta iniciativa y que, positivamente, no vayamos a tener que votar que no al presupuesto de salida, que era nuestra idea inicial. Y esto a mí se me antoja extraordinariamente importante a estas alturas de la película porque creo que es un buen ensayo para eso que todos intentamos, que es el pacto educativo. Yo creo que es bueno que todos empecemos a ensayar esos puntos comunes, esas aproximaciones y ese entrar en el método, en la dinámica de lo que puede ser llegar a acuerdos. Y aunque es cierto que el Grupo Parlamentario no ha suscrito esa enmienda transaccional, como ya he dicho anteriormente y lo ha avanzado también la portavoz de ciudadanos, también es cierto que somos conscientes de que esta iniciativa, señora De la Iglesia, ha tenido como primer paso y primera virtud algo muy importante a nuestro juicio, que es visibilizar un tema que preocupa a la comunidad educativa, que preocupa a muchos padres, a no pocas familias y que, desde luego, consideramos que no tiene una fácil solución.

Hay situaciones en la vida, señorías, que inicialmente obtienen una respuesta espontánea pero que a nada que la sometes al tamiz de la razón, a la experiencia del día a día, poco a poco esa respuesta inicial cambia. Esto es lo que creo que sucede con la iniciativa que ahora mismo estamos debatiendo. Preguntado si tuviéramos que racionalizar los deberes escolares, espontáneamente todos diríamos que sí, pero entonces se agolpan las preguntas: ¿cómo? ¿Quién? ¿De qué manera? Y es ahí cuando la propuesta inicial que había planteado Ciudadanos mostraba todas sus debilidades. Mi Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, no es nada partidario, señorías, de encorsetar la vida de los madrileños con leyes y normas que todo lo rigen. Déjeme, señora De la Iglesia, que le diga una cosa: en su argumentación -que yo entiendo que algunas veces, cuando levantamos la vista de los papeles, ya la cosa la controlamos menos- su señoría ha llegado a decir aquí, en este estrado, que no queremos reglamentar la vida privada. ¡Es que esa era la pretensión que quedaba diseñada en su propuesta inicial! Insisto, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, no somos nada partidarios de encorsetar la vida con normas. ¿De verdad queremos eso? Pensémoslo todos: ¿de verdad queremos eso?

¿Qué hacemos entonces con la opinión de los docentes? ¿Desterramos la libertad de cátedra? ¿Ninguneamos al profesor, que conoce como nadie a sus alumnos y cómo ha de reforzar su aprendizaje? El Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo en fijar una norma que regule cómo deben proceder nuestros docentes en sus aulas, pero reconocemos el esfuerzo de la transaccional. Para nosotros los profesores no son máquinas, no están constreñidos a una norma que les diga cómo deben dar su clase ni qué deberes han de fijar para sus alumnos. Por esta razón mi Grupo Parlamentario presentó una enmienda de sustitución que pretendía, primero, promover que los centros educativos en el marco de su autonomía informaran a las familias, que hubiera una implicación efectiva de los centros docentes, de los profesores y de las familias y, segundo, que hubiera una racionalización, que se aplicara el sentido común en los deberes -a veces el sentido común es el menos común de los sentidos-. Naturalmente necesitábamos la implicación del tutor de la asignatura. Para nosotros hay dos presupuestos fundamentales: uno, el respaldo al profesor y, dos, la libertad del centro educativo.

Señora De la Iglesia, señorías, estamos por la racionalización de los deberes y tareas escolares, que respeten, desde luego, la conciliación familiar y el tiempo de ocio, pero manteniendo, en primer lugar, y como criterio básico, la posición del profesor y del centro. Déjenme que les diga algo más, desde luego confiando en valores como el esfuerzo, la organización y el trabajo como herramientas fundamentales en todo proceso educativo. Los distintos portavoces han manifestado presupuestos a los que yo me podría sumar. Me ha gustado mucho, señora Salazar, lo que ha dicho respecto de lo que tienen que ser los deberes, de lo que tiene que ser la inquietud. Fomentemos la curiosidad, eso es lo más importante para quien ha estado a ambos lados en un aula; eso es lo fundamental. Para nosotros eso es básico. También le he oído decir a su señoría -se nota que todavía tiene tiza en los dedos, la tiza de antes, porque ahora todo son pizarras digitales, bueno, no en todos los centros que no hay dos alumnos iguales, y lo comparto.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

No podemos pretender homogeneizar a dos alumnos, pero tampoco a dos profesores. Antiguamente se decía que cada maestrillo tiene su librillo, no sé si eso ya se ha quedado extraordinariamente anticuado, pero yo tengo gran respeto –y mi Grupo lo tiene– por esa manera de proceder del profesor. Nosotros estamos de acuerdo con racionalizar, estamos muy de acuerdo con la creación de una comisión de expertos que desde la comunidad educativa puede ilustrar, iluminar, dar una radiografía, mostrarnos realmente cuál es el estado de los deberes y, sobre todo, cómo se puede procurar soluciones. No se ha parado de dar vueltas al marco normativo, a la ley, pero nosotros no estamos por ahí. Se lo decía esta mañana a todos los portavoces, vamos a escuchar porque crear una comisión de estudio así significa que nazca viciada; dejemos que esa comisión de estudio dirima y nos aconseje, nos ilustre respecto a la situación de los deberes y qué soluciones se pueden argumentar. Desde luego, tampoco podemos estar de acuerdo en que al comienzo del curso 2016-2017 el Gobierno tenga que prestar allí un mínimo conocimiento de la situación, señora De la Iglesia, porque, no nos engañemos, estamos a mediados del mes de mayo. Creo que, sin premura, esa comisión puede ser extraordinariamente positiva. Creo que hoy hemos dado un gran paso no tanto por visibilizar el mundo de los deberes, de las tareas escolares, sino por ensayar lo que podría ser –ojalá, así lo deseamos todos– un acuerdo educativo satisfactorio para todos los madrileños. En cuanto a lo que ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista no voy a decir nada porque yo creo que la señora Pardo se ha confundido de Comisión y más bien ha hablado en hora peninsular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora De la Iglesia, ¿admite la tramitación de la transaccional? *(Asentimiento por parte de la señora De la Iglesia Vicente.)* La aceptación de dicha tramitación conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista. Concluido el debate, le pregunto a la señora De la Iglesia si acepta la enmienda del Partido Popular.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: En ese caso, pasaremos a la votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 98/16 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 78 votos a favor y 48 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 98/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-104/2016 RGEP.4357 (Escrito de enmiendas RGEP.5166/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.-

Establecer, en el plazo de un mes, de una placa conmemorativa, en la antigua sede de la DGS, actual sede de Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en memoria de las personas que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de libertad por ejercer sus derechos fundamentales, por defender las libertades y la democracia. 2.- Habilitar, en el plazo de 6 meses, de un espacio, que antaño fuera utilizado como calabozo, con el fin de promocionar la memoria y que sea accesible a la ciudadanía con los correspondientes elementos informativos y pedagógicos

En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez Abarca por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Antes de nada, quiero, como excepción, pedirle a la señora Cifuentes que en esta proposición no de ley se quede todo el tiempo y que escuche el debate. Somos muchos los diputados que sabemos que la única razón por la que puede que esta proposición no salga es por la señora Cifuentes, porque la absoluta mayoría de los diputados de esta Asamblea estamos totalmente de acuerdo con esta proposición, que sabemos que dignifica a la Asamblea de Madrid, que dignifica a la Comunidad de Madrid y que es buena para este país. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Dicho esto, quiero saludar y agradecer la presencia de muchas personas que nos honráis estando aquí. Otras cuantas no han podido venir, pese a que es evidente que hay espacio de sobra, pero esta Asamblea está todavía mucho más cerrada de lo que debería. Muchos de los que estáis aquí fuisteis detenidos, llevados a la Dirección General de Seguridad de la dictadura; varios fuisteis torturados. Muchos representáis a asociaciones que lucháis por dignificar la memoria de esta país y ponernos a la altura de las exigencias en materia de derechos humanos que exigen los organismos internacionales. Muchas gracias, porque habéis dado demasiado; habéis dado demasiado por hacer mejor a este país, y siempre estaremos en deuda con vosotros. Es especialmente importante decirlo aquí, desde las instituciones democráticas que representan a nuestro pueblo.

Entre los invitados, quiero hacer una mención especial a mi padre. Mi padre estuvo detenido en la Dirección General de Seguridad, cuando era un cura que estudiaba en la Complutense y andaba con opositores que luchaban, como él, por un país mejor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Me hubiera gustado que estuviera también mi hijo, pero es un trasto, y la señora Adrados le hubiera echado, esta vez con razón y, por no darle la razón, no le hemos invitado. *(Risas.)* Pero si traemos esta proposición no es solo por homenajear a los que estuvieron detenidos y reprimidos en la Dirección General de Seguridad sino que la traemos también – y es muy importante- por mi hijo y por la gente como mi hijo. Queremos construir un país que tenga en su identidad el respeto a los derechos humanos y que tenga en su raíz la democracia.

El pasado 19 de febrero, los cuatro Grupos Parlamentarios, así como el Gobierno de la Comunidad de Madrid, participaron en los actos del 30 Aniversario de Cogam. Se celebró en la Puerta del Sol, donde estaba antes la Dirección General de Seguridad franquista. En aquel acto, el presidente

de Cogam hizo una intervención recordando a las víctimas de violaciones de derechos humanos que hubo en ese edificio, y cito textualmente: "Hoy queremos recordar que ahí, en los calabozos de ese edificio, hubo personas que pasaron horas y días encerrados, humillados, simplemente por ser como eran, por ser como somos, por mostrar su cariño a la gente que querían, porque no se puede construir un futuro olvidando el pasado, por feo que sea ese pasado." Tras esas palabras, nuestro portavoz, José Manuel López, se dirigió al resto de portavoces de los Grupos, hablaron y todos parecían estar de acuerdo en que esa reflexión merecía que, entre todos, honrásemos a todas las víctimas que habían pasado por la Dirección General de Seguridad, que se pusiera una placa y se reconstruyera un calabozo donde se había torturado a tanta gente; todos parecían estar de acuerdo. Por eso deseamos que, tras este debate –veo que la señora Cifuentes no me ha hecho caso-, se produzca la unanimidad que en privado prácticamente se da.

Para muchos de ustedes, Alemania es un ejemplo en muchas cosas. Les propongo que utilicen a Alemania también como espejo en esta materia, La sociedad alemana ha superado una etapa oscura porque ha sabido reconocer lo que ocurrió y porque enseña a las nuevas generaciones lo que nunca debió ocurrir y lo que nunca debe volver a ocurrir. Ningún partido alemán democrático hoy no votaría a favor de esta PNL, porque estamos hablando de la memoria de un país y eso significa también decir cómo queremos ser como país, cuál queremos que sea nuestra identidad. Alemania tiene clarísimo que su identidad no es la del régimen nazi, que esa es la identidad absolutamente antagónica a la Alemania que quieren construir.

En la Dirección General de Seguridad se produjeron violaciones de derechos humanos, como fue la tortura sistematizada. Cualquiera que intentara pensar o vivir con libertad corría el riesgo de acabar allí, cualquiera que luchara por la democracia, por la libertad, por la diversidad, cualquiera que se enfrentara a la dictadura o que se saliera de los estrechos cánones morales, sexuales, religiosos o políticos que imponía la dictadura, corría el riesgo de entrar en la Dirección General de Seguridad.

Quiero hacer especial mención a las mujeres, que fueron víctimas de doble represión: por sus ideales y por su condición de mujeres, por no representar el modelo de mujer, madre y esposa sumisa que se sustentaba desde el Régimen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Una democracia tiene como primera exigencia cumplir con sus deberes en materia de derechos humanos. El pasado año 2014, el relator del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sacaba los colores a nuestro país por la ausencia de una política de memoria democrática que promocionase la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. En el marco de las garantías de no repetición, el relator hacía dos recomendaciones, y leo textualmente: "Sistematizar las iniciativas en relación con símbolos y monumentos franquistas, de conformidad con la legislación vigente, promoviendo intervenciones diferenciadas, la contextualización y resignificación de símbolos y monumentos, cuando no se recomiende la remodelación de los mismos". Esto es lo que pretendemos con la propuesta de poner una placa en la Puerta del Sol que recuerde lo que allí pasó: el crimen, la

violación de derechos humanos sistemática con la que la Dictadura castigaba a quienes se salían de esos estándares políticos, religiosos, morales, sexuales y de todo tipo que imponía la Dictadura.

Otra recomendación del relator del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas –y también cito textualmente- era continuar consolidando los esfuerzos realizados en materia de educación histórica y en Derechos Humanos y establecer mecanismos de evaluación sobre la implementación de estos programas con miras a asegurar consistencia y efectiva implementación. Este es el objetivo de la segunda parte de nuestra proposición no de ley: que el calabozo que se habilite sirva para explicar a nuestra gente, a los que no vivimos aquello, lo que pasó en este país y lo que nunca debe volver a suceder. La sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid tiene que ser un espacio privilegiado para educarnos en la democracia, en la defensa de los Derechos Humanos y para decir que nuestro país es un país que se cimienta sobre esos pilares. Sabemos que puede haber dificultades del tipo de seguridad, porque es un edificio de una importante institución, pero nuestra PNL se abre a acondicionarlo para que, si hay que visitarlo en determinados periodos, sea así, y, en todo caso, todos hemos hecho turismo y hemos visto que un montón de instituciones de primer orden son visitadas por turistas o son utilizadas para ese tipo de labores pedagógicas.

No está la señora Cifuentes, me dirigiría a ella y me dirijo también al señor Aguado, que veo que tampoco está -esto es deprimente-, sé que no hay duda con el señor Gabilondo y nos gustaría que estuviesen con nosotros, no ya físicamente, que eso sería un privilegio, sino moralmente. Creemos que esta iniciativa debería salir de aquí por unanimidad. Creemos que ellos y nosotros nos merecemos que lo hagamos juntos, lo merece nuestra sociedad. Hemos hecho un esfuerzo modificando nuestra proposición no de ley para ajustarla a las dificultades que nos decían otros Grupos que teníamos y hemos dicho que alguna actuación se enmarque dentro de la futura ley de memoria histórica que queremos hacer entre los cuatro Grupos. Yo quiero pensar que aun así, en el último momento eso va a hacer que ustedes apoyen o permitan que esta proposición salga adelante.

Señorías, la memoria es lo que nos da la identidad, nos la da, como personas y nos la da como pueblos; los pueblos se construyen también definiendo sobre qué hombros caminan; eso lo sabemos aquí todos. Por eso, la semana pasada hicimos los actos del 2 de Mayo sobre los que hay diferentes interpretaciones pero sabemos que queremos construir sobre una memoria, que es la que hace que nuestro país se identifique con un relato, es lo que hace que todos estemos a favor de todos los homenajes que se hacen a las víctimas del terrorismo, porque no son pasado, porque la defensa de los Derechos Humanos es presente y es, sobre todo, construcción de un país en el futuro (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Podemos Comunidad de Madrid.*). Merecemos un país que forje su identidad sobre la historia de quienes lucharon por un país libre, diverso y avanzado. Demasiado tiempo los enemigos de España, los verdaderos enemigos de España, quisieron asociar el nombre de nuestro país a nuestros episodios más oscuros y tenebrosos, quisieron hacernos creer que España se identificaba más con las hogueras de la Inquisición, con los calabozos de la DGS y con quienes sacrificaron criminalmente a sus pueblos, pero España no es eso, España son los múltiples ejemplos de convivencia y de sacrificio por un país más avanzado moral, política e intelectualmente y son esas personas las que son ese ejemplo. (*Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) Los años de la Dictadura son también los años en los que esa España digna no se resignó, lo dio todo para que sus hijos y sus nietos, para que nosotros tuviéramos un país mejor. Una función clave de lo que proponemos es que sirva de garantía de no repetición y por ello planteamos la necesidad de esa reconstrucción...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: De uno de los calabozos para que se use pedagógicamente para comprender que esa violación de Derechos Humanos sucedió en este país y que toda concienciación es poca contra la violación de los Derechos Humanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, termine, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Estamos aquí, efectivamente, para construir un país libre, para que nuestros chicos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y porque fueron pocos, porque somos... Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Por favor, ruego al público asistente a los debates que se abstenga de hacer cualquier tipo de manifestación, tome asiento y guarde silencio. ¡Señorías, señores asistentes a los debates, ¿quieren sentarse y guardar silencio?! Muchas gracias, se lo agradezco. Gracias, señoría.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: dos enmiendas de modificación y una de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y además de estas enmiendas registradas se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar intervendrá la señora Andaluz, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, como único enmendante.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Presidenta, señorías, buenas tardes. Gracias a todos los invitados que están esta tarde con nosotros, y bienvenidos. Algunos de los que nos acompañan hoy estuvieron en esa Dirección General de Seguridad; mencionaré a algunos que, por su importancia en aquellos momentos, fueron condenados, torturados y retenidos en ese sitio: Luis Solana Madariaga, condenado a tres años de cárcel por ser el dirigente de la Agrupación Socialista Universitaria; Elián, cinco veces en la cárcel por el mero hecho de ser una persona transexual; Manuel de la Rocha, detenido el 21 de enero del año 1969 -el día anterior habían matado a su amigo y compañero de clase, Enrique Ruano-; Francisca Sauquillo, que hoy no está aquí porque se encuentra en una misión sobre los refugiados de Siria, a quienes también se están cercenando sus derechos por esa guerra impresentable; José María Mohedano, varias veces detenido y torturado y, a la vez, defensor de detenidos; José Manzanares, sindicalista, detenido el 1 de mayo de 1973, aislado y sin asistencia

jurídica; Luis Pérez Lara, condenado a más de trece años de prisión y que cumplió siete años de cárcel. También hay diputados y diputadas nuestros, de mi Grupo, que fueron retenidos en esa Dirección General. Y, a todos los que no son de mi Grupo y estuvieron, toda nuestra solidaridad y toda nuestra bienvenida y reconocimiento. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Señorías, hace algo más de un mes, en defensa de una proposición no de ley sobre memoria democrática, que fue aprobada en esta Cámara con el apoyo de Podemos, de Ciudadanos y del Grupo Socialista, que éramos los que la presentábamos, yo dije que la memoria no es un ejercicio de nostalgia paralizante limitado a desmenuzar el pasado sino que, por el contrario, se trata de una clave fundamental para conocer el presente desde el conocimiento de los hechos y, lo que es aún más importante, es un instrumento imprescindible para edificar un futuro de todos, incluso de aquellos que se declaran sus enemigos. La memoria tiene que ver con la conciencia individual y colectiva, con la decencia de las personas y de las sociedades, y una institución democrática como esta Asamblea no puede seguir desamparando a las víctimas y a los descendientes de los madrileños que dieron su vida por la democracia y las libertades sin incurrir no ya en una injusticia sino en algo mucho más grave: toda una enfermedad moral. Hoy lo repito porque estamos ante una cuestión de derechos humanos esenciales: los derechos humanos son señas de identidad de las sociedades democráticas en las que impera el Estado de Derecho.

Para que pueda ser aprobada por todos esta proposición no de ley, hemos debatido, enmendado, y la apoyaremos porque entendemos que es pertinente. También pensamos desde mi Grupo que no se deben seguir haciendo las cosas a trozos, ni en esta área ni en todas las áreas de esta Legislatura. En la Comunidad de Madrid, dentro del conjunto de la ley que tiene que hacer de memoria democrática, es donde tenemos que hablar de todo esto, hacerle espacio y considerarlo allí - así lo ha expresado mi Grupo, como ya digo, en numerosas ocasiones-. A mi Grupo le agradezco también que, una vez más, sea yo la que defienda todo lo relacionado con la memoria democrática y, por ende, el reconocimiento de las víctimas de la represión bajo los principios de verdad, justicia y reparación. Por ello, es imprescindible recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en Madrid, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto y a quienes lucharon contra la dictadura franquista en defensa de las libertades y los derechos que hoy disfrutamos. Señorías, la memoria del pasado y la pedagogía social para el futuro son factores de identidad política y de orgullo para nuestra Comunidad.

La Comisión de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en una resolución aprobada en febrero de 2005, estableció un principio relativo al deber de la memoria, que dice que el conocimiento por un pueblo de la historia y de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en nombre del deber a la memoria. Estas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva. En el marco de estos principios es, por tanto, irrenunciable para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid que preservemos la memoria y garanticemos el reconocimiento jurídico de estas víctimas. En este camino, como sabemos, sufrieron represión un gran número de ciudadanos y ciudadanas por la defensa de los valores democráticos que

hoy compartimos todos y todas. Diremos que la violación de los derechos humanos que acaeció en Madrid requiere que reconozcamos el carácter realmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualquier forma de violencia personal producida por razones políticas, sindicales, ideológicas, de género, de orientación sexual o de creencia religiosa, así como las sufridas en la posguerra y en la Dictadura. Señorías, tenemos que construir un relato colectivo, social y político, pedagógico y democrático, al margen de las creencias de cada uno de nosotros, porque hay víctimas, sus familias, sus organizaciones, que necesitan ser reconocidas.

Hoy hemos invitado a un reducido número de personas de las que ya les he hablado. Estas personas son solo una representación de la indiscriminada persecución por defender valores democráticos, derechos individuales, colectivos y civiles; se trata, en resumen, de la sociedad civil: sindicalistas, representantes de ayuntamientos, miembros de ONGs, representantes del movimiento LGTBI, políticos, trabajadores, cuya casta democrática y socialista les hizo conocer la represión y la brutalidad de un régimen que debemos recordar para que no se repita jamás. Al menos nosotros, desde aquí, os damos las gracias por vuestra lucha y por vuestro valor. Tengo unas palabras de José María Mohedano que quería traer a colación de esto: "No debería haber sido necesario, pero mereció la pena para poder conseguir el régimen constitucional de 1978, por el que ahora todos los españoles disfrutamos en libertad y convivencia."

Quiero relatar un hecho del que fue Presidente de la Unión General de Trabajadores y miembro de la Dirección del Partido Socialista que creo que se debe conocer: el asesinato de Tomás Centeno, el 28 de febrero del año 1953, en la Dirección General de Seguridad. Era trabajador, cobrador de tranvías, y fue detenido y llevado a la Puerta del Sol. Aquel 28 de febrero fue torturado hasta morir, al igual que lo fueron otros muchos. Según algunas versiones, fue arrojado por una ventana y murió como consecuencia de las terribles torturas. La prensa de la época, señorías, lo calificó como la detención de una banda de forajidos, estafadores y falsificadores, afirmando que Tomás se suicidó en un calabozo con uno de los flejes de su somier. ¡Qué casualidad!, ¡parece que estaba fuera de la celda cuando lo encontraron! Para que todo esto se sepa, de ahí ha sido nuestra propuesta del archivo oral, elaborado con el mayor número posible de personas afectadas y represaliadas; los medios tecnológicos que hoy existen lo permiten con un mínimo esfuerzo. Se trataría de poner rostro y voz a testimonios de resistencia y lucha por la conquista de las libertades. Poder oír para poder explicar y que lo dicho sea objeto de verdad, reparación y justicia, es por lo que nuestro Grupo vuelve a pedir a toda esta Cámara el apoyo para esta proposición no de ley.

Hoy nos alegramos también de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de El Escorial sobre exhumación de restos. Como dice el abogado de la familia, se sienta un precedente cargado de justicia y humanidad. ¡Nos tenemos que congratular por esto! Señorías, no esperemos a que la justicia nos obligue, ¡hagamos reparación ya! Como he dicho, tenemos que construir un relato colectivo, social y político, pedagógico y democrático, huyendo de partidismos, porque hay víctimas que necesitan ser reconocidas y reparadas.

Voy terminado, pero antes leeré, para todas las víctimas, la estrofa de un poema, "El tiempo que nos queda", de José Caballero Bonald: "Pero somos el tiempo que nos queda, la voz que no se apaga, la azada que aún golpea sin rendirse, el poema no escrito, la ópera inacabada de Puccini, la derrota asumida, masticada, y aquello que nos queda por vivir." Por ello, señorías, entre lo que nos queda por vivir, reconozcamos a nuestras víctimas, leguémosles un espacio de memoria, reparemos la verdad y legislemos para que se haga justicia. Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra don Juan Trinidad.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quería saludar en mi nombre y en nombre de mi Grupo Parlamentario y mostrar nuestra admiración y respeto hacia los invitados que han venido hoy a escuchar esta proposición no de ley, que, como otras tantas personas, han sido firmes defensores de la libertad y la democracia. Bienvenidos a su casa.

Me corresponde intervenir, en representación de mi Grupo Parlamentario, para deliberar sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Esta proposición no de ley, como ya se ha expuesto, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a honrar mediante una placa conmemorativa a todas aquellas personas que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de libertad por defender las libertades y la democracia. También pide habilitar un espacio en la propia Casa de Correos para promocionar la memoria y que sea accesible a la ciudadanía. Esta proposición en sí es buena, plausible y loable, sin embargo al leer esta propuesta me produce perplejidad y desconcierto; y me explico.

Hace apenas dos Plenos el Grupo Parlamentario Socialista, de mano de la señora Andaluz, trajo a esta Cámara una proposición no de ley para la creación de una ley autonómica de memoria democrática. En ella, como ya saben sus señorías, se proponía esencialmente que, con el máximo consenso de todos los Grupos Parlamentarios, se realizase un mapa de fosas comunes, así como la exhumación e identificación de las víctimas. Además, se proponía la creación de un catálogo de lugares de la memoria democrática de Madrid. Como no podía ser de otra forma, mi Grupo Parlamentario acogió positivamente la propuesta y voto a favor, sencillamente porque Ciudadanos -no solo Ciudadanos sino también el resto de Grupos Parlamentarios, quiero creer- siempre está al lado de aquellas personas que hayan visto violado sus derechos fundamentales sin hacer distinción de ideología ni de orientación sexual, pero también advertimos -ya lo hizo la señora Ruiz en aquella intervención- que no íbamos a apoyar ninguna iniciativa al respecto que supusiese un intento de uso partidista.

Llegado aquí, mis preguntas son: ¿ha actuado el Grupo Parlamentario Podemos con coherencia y con responsabilidad al presentar esta iniciativa? ¿Ha querido de alguna forma el Grupo

Parlamentario Podemos sacar rédito político al presentar esta iniciativa? A la primera pregunta debo decir que no, que Podemos no ha actuado con coherencia, ya que, como hemos dicho, hace dos Plenos se comprometió, junto con el Partido Socialista y con nosotros, a negociar una ley autonómica de memoria democrática que abordase de forma global e integral todo lo relativo a la reposición de la dignidad de las víctimas durante la Guerra Civil y el Franquismo. Lo que me lleva a la respuesta de la segunda pregunta, sobre si se está intentando sacar rédito político presentando esta iniciativa, y yo creo que parece, parece, que sí. Y digo parece porque, evidentemente, tal y como ha demostrado el señor Martínez Abarca, siente -además en primera persona- esta iniciativa y porque son firmes defensores de ella, pero las cosas no son lo que son sino lo que parece que son. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Nosotros creemos que han sentido de forma infantil, casi pueril, que el Partido Socialista se les ha adelantado a la hora de abordar este tema y, ahora, con esta proposición no de ley, intentan retomar el protagonismo que ustedes han considerado que se les ha robado.

¿Por qué digo esto? Últimamente he escuchado, hemos podido escuchar todos que el partido Podemos -no este Grupo Parlamentario, sino a nivel nacional- ha puesto en tela de juicio o ha intentado infravalorar el papel que supuso la Transición, llegando a decir más o menos que se cambió todo para que todo siguiese igual o para que siguiesen los mismos en el poder. De alguna manera, quieren hacerse los abanderados del reconocimiento a las víctimas, como si no se hubiese hecho nada anteriormente. Miren, señorías, la Transición española es estudiada hoy como modelo para el cambio de régimen político en muchas universidades del mundo. Supuso un enorme esfuerzo de consenso entre las fuerzas políticas; un ejemplo de convivencia cívica pactado por quienes conocieron el horror de la Guerra Civil y del franquismo, con el interés general de los españoles y la restauración de las libertades públicas como objetivos principales, y gracias al esfuerzo de todos, de aquellos políticos y del resto de la ciudadanía, nosotros podemos estar aquí hoy sentados debatiendo y defendiendo las ideas de la gente que nos ha votado haciendo uso de su derecho a voto.

El esfuerzo por la reconciliación se hizo patente desde el principio, con medidas tanto económicas como de otro tipo. Es cierto que fueron medidas no lo suficientemente profundas, tal y como se hubiese deseado en su momento, pero sí se adoptaron medidas. Parece que no se adoptó ningún tipo de medida en aquella época. Solo quiero señalar algunos ejemplos: medidas de tipo económico, como las reparaciones económicas para damnificados en la Guerra Civil en cuanto a pensiones especiales. En 1978 se aprobaron medidas como concesión de pensiones a familiares de los españoles fallecidos como consecuencia de la Guerra Civil; pensiones que reconocían beneficios económicos a los que sufrieron lesiones y mutilaciones en la Guerra Civil; pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social a favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos a consecuencia de la Guerra Civil, o pensiones a los mutilados excombatientes de la zona republicana. En cuanto a indemnizaciones a quienes sufrieron prisión durante la dictadura franquista, a partir de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía, de 1977, se reconocieron indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión en establecimientos penitenciarios franquistas durante tres o más años. Hay más ejemplos, no suficientes, evidentemente, pero se adoptaron medidas y poco a poco se fue reconociendo a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.

Más ejemplos: nuestro callejero. Se fueron incorporando nombres de personas relevantes de la II República o personas que se enfrentaron al régimen franquista de forma decidida. El ejemplo más significativo fue el del Alcalde Tierno Galván, quien fue impulsor de la denominación de calles como Largo Caballero, Pablo Iglesias –Posse- o Federico García Lorca. Con posterioridad a él, se dedicaron calles a Azaña, Alcalá Zamora, Federica Montseny, Trece Rosas y otras tantas; es decir, desde el fin del franquismo hasta nuestros días, en toda España y en nuestra Comunidad se ha ido reconociendo y honrando con total merecimiento a todas las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, lo cual no es impedimento para que, tal y como se instó en el Pleno de hace unos días, se pida la creación de una ley autonómica de memoria democrática que regule temas tan importantes y sensibles como las fosas comunes y la catalogación de lugares de memoria democrática.

En definitiva, votaremos en contra de esta iniciativa, no porque no estemos de acuerdo con el fondo de la misma – estamos absolutamente de acuerdo-, sino por considerar que el Grupo Parlamentario Podemos, por su incoherencia y por su falta de responsabilidad, no ha cumplido o ha querido sacar de la ley de memoria democrática exclusivamente este tema, cuando nosotros consideramos que tiene que tratarse de forma global, de forma integral.

Antes de finalizar mi intervención, quisiera dirigirme de nuevo a nuestros invitados para decirles que no se vayan hoy con un amargo sabor de boca. Si esta proposición no de ley no obtiene la mayoría suficiente... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Perdón. Si no obtiene esta mayoría, tengan en cuenta que, a través de la futura ley de memoria democrática, ustedes y el resto de personas que como ustedes lucharon por la libertad y los derechos fundamentales tendrán su merecido reconocimiento en el mejor lugar posible; no les quepa duda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señorías, saludo a todos los invitados de hoy, especialmente, y muy de verdad, al padre del diputado señor Martínez Abarca; saludo, en la distancia, a mi hermano Javier, que también estuvo detenido en la Dirección General de Seguridad, y saludo a mi gran amigo -por el que tengo profundísimo afecto- José María Mohedano.

El viernes 14 de octubre de 1977 tuvo lugar en el Congreso de los Diputados, bajo la presidencia de Fernando Álvarez de Miranda, a quien hoy hemos recordado aquí con motivo de su reciente fallecimiento, la toma en consideración y aprobación de la Ley de Amnistía. Tuve el privilegio de asistir, desde la tribuna de invitados, a aquella solemne ocasión. De aquel día recuerdo el impacto que me produjo entonces la intervención de Xabier Arzalluz, y recuerdo la emoción que invadía a la

totalidad de los asistentes. Al volver ahora para preparar esta intervención sobre el Diario de Sesiones que recoge aquellas intervenciones, no es la de Arzalluz, no es la emotiva de Chiqui Benegas, no es la jurídica de Rafael Arias-Salgado, sino son esas palabras las que verdaderamente te conmueven. Y cito: "Nosotros afirmamos desde esta tribuna que esta es la amnistía que el país reclama. Pedimos amnistía para todos, sin exclusión del lugar en que hubiera estado nadie. Yo creo que este acto, esta intervención de un miembro de un partido de trabajadores, de un viejo militante del movimiento obrero, de un hombre encarcelado, perseguido y despedido muchas veces y durante largos años, y hacerlo sin resentimiento, esta propuesta nuestra será, sin duda, para mí el mejor recuerdo que guardaré toda mi vida de este Parlamento." Fin de la cita. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, quien así hablaba era el histórico dirigente de Comisiones Obreras, don Marcelino Camacho Abad, a quien desde aquí quiero rendir homenaje a su memoria, a su figura, a su trayectoria, a su persona y a su ejemplo, y lo hago plenamente consciente de que la figura de Marcelino Camacho representa, como muy pocas más, el verdadero alcance de la reconciliación nacional a través de esa Ley de Amnistía y el verdadero espíritu de convivencia en paz y libertad que se alcanzó consensuadamente un año después en la Constitución de 1978, y celebro esta ocasión porque me permite salir al paso de los continuos ataques no ya revisionistas sino de absoluta negación de hechos históricos alcanzados en el periodo de la Transición democrática. Quienes de una u otra manera vivimos y participamos en ella, la defenderemos siempre, y nos sentimos plenamente orgullosos de esa obra bien hecha. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque, señorías, ese testimonio de Marcelino Camacho echa por tierra muchos lugares comunes que ahora se utilizan, porque él no era un diputado que venía de un exilio dorado en residencias de Ceausescu, ni un opositor tardo-franquista al que nadie conocía haciendo oposición en vida del General, ni pertenecía a la nueva generación de dirigentes políticos, y tampoco era un monárquico demócrata del Consejo privado de don Juan de Borbón. La figura de Camacho echa por tierra esa especie que empieza a calar ahora en obras literarias recientes, que tratan de equiparar aquel tiempo como una gran impostura, cuando no como una "puta distinguida".

La Transición no fue un lugar idílico, la Transición no fue una fiesta, no un fue un mero intercambio de mercancía, no fue una arcadia feliz; fue casi todo lo contrario: fue un tiempo de sacrificios, fue un tiempo de renunciadas, fue un tiempo de generosidad, fue un tiempo de amenazas, y también fue un tiempo de muerte. Fueron muchos los que se perdieron en el camino, antes, durante y después, de conseguida la Amnistía y aprobada la Constitución: gentes anónimas, trabajadores, funcionarios, agentes del orden, pequeños y grandes empresarios, compañeros políticos de UCD y de las bancadas Popular y Socialista. ¡A todos vaya también en esta hora nuestro reconocimiento! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es verdad que fue también un tiempo de esperanza; no en balde, señorías, ese espíritu de reconciliación y concordia de 1977 y 1978 ha presidido nuestra vida política hace casi ya 40 años. No voy a decir que esté ausente de la PNL que estamos viendo, pero, desde luego, no se ajusta al cien por cien de su espíritu.

Del tenor literal del contenido de la PNL originaria que tuve ocasión de hablar con el señor Martínez Abarca –la señora Andaluz no se ha puesto en contacto conmigo en ningún momento–, en cuanto supone la condena de la violencia, vejación, persecución o privación de libertad por ejercer los

derechos fundamentales, las libertades y la democracia que sufrieron cuantas personas fueran, por parte del Grupo Popular, condenado queda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, además, añado: en cualquier época y en cualquier lugar. Fíjense que añado "cualquier época y cualquier lugar" porque, ciéndonos al edificio al que se refiere la proposición, su historia, señorías, no empieza con el franquismo; ese edificio arrastraba un pasado tan siniestro, al menos, como en el pleno franquismo. Un jerarca muy influyente en la primera hora del Régimen, don Ramón Serrano Suñer, se refería al mismo, en una entrevista que concedió el ABC el 21 de mayo de 1939, como ese edificio de gobernación que es un caldo de cultivo de los peores gérmenes políticos. ¡Y aquí nos encontramos con el escollo de la PNL! De las épocas anteriores, ¿no se dice nada? ¡Y aquí está el choque con el espíritu de la reconciliación! No voy a entrar en detalles de lo ocurrido allí durante la República y el inicio de la Guerra Civil porque documentados están.

En el tema de las placas, ya sean nombres de calles o no, se suscitan siempre discrepancias. A tal efecto se ha constituido una Comisión en el seno del Ayuntamiento de Madrid, con el respaldo de todos los Grupos municipales, para afrontar esa cuestión. ¡Vamos a dejarles trabajar! ¡No se han casi ni constituido! Yo podría enumerar otros muchos ejemplos que vienen al caso; sin embargo, no me resisto a relatar una vivencia personal que vale como buen ejemplo. Yo llegué a Madrid de una lejana provincia bien querida, Almería, a cursar el bachillerato en el colegio Calasancio, de la entonces calle Hermanos Miralles, que en 1983 recuperó su antiguo nombre de General Díaz Porlier. Pues bien, mi colegio fue la famosa cárcel de Porlier, que había sido incautada por el Gobierno republicano al inicio de la guerra. ¡Es de sobra conocido el destino de muchos de los presos que allí estuvieron! Pero es que, al finalizar la guerra, pasó a ser cárcel franquista hasta 1944. ¡También es conocido el trágico final de muchos de los presos que allí estuvieron! Ni qué decir tiene que los niños que allí estudiábamos en los años sesenta jamás supimos entonces del pasado de aquellas aulas. En la gran exposición que se puede ver ahora en el "Reina Sofía" hay una foto de una de las aulas -que reconozco- que sirvió de peluquería de la cárcel en 1942; es una foto de Santos Yubero. Y ahora pregunto: si a alguien se le ocurriera poner una placa en el colegio, ¿qué placa pondríamos? A ese interrogante es al que dio respuesta Marcelino Camacho de modo magistral -créanme- en su ya citada intervención en las Cortes en 1977.

Señorías, pasó el franquismo, pasaron los Gobiernos de UCD, y la desafectación -valga la expresión-, a efectos policiales, del edificio de Sol la llevó a cabo el primer Gobierno Socialista de Felipe González. Hubo un acuerdo entre las tres Administraciones y el Gobierno Civil pasó al Palacio de Diputación que ocupaba la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid aceptó que su sede fuera la Puerta del Sol. Yo creo que es entonces cuando Leguina lleva a cabo un acto también de reconciliación. Joaquín Leguina no tuvo ningún reparo en recuperar para la democracia el famoso edificio, haciéndolo sede de la Comunidad de Madrid, en línea, por cierto, con lo señalado aquí por un portavoz de Podemos hace unas semanas en línea con recuperar este tipo de edificios para la democracia. ¡Ese fue otro acto de reconciliación! ¡Ser sede de la Presidencia de todos los madrileños debería bastar y ser suficiente para no dejarnos lastrar exclusivamente por el pasado!

Señorías, como ya dije hace un par de Plenos, los ciudadanos esperan de nosotros respuestas a graves problemas, abocados a unas elecciones generales -las segundas en seis meses-; un tiempo que no ha contribuido especialmente a paliar ninguno de aquellos problemas. Como en el hermoso poema del gran José Ángel Valente, escribamos sobre el tiempo presente, hagamos política sobre el tiempo presente y, cuando, por necesidad, hablemos de temas como el de hoy, que se presta a multitud de enfoques, no olvidemos el viejo proverbio Machadiano: "Tu verdad, no, la verdad, y ven conmigo a buscarla; la tuya, guárdatela." Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la tramitación de la enmienda transaccional? (*Denegaciones.*) Entonces, se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a la votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL 104/16 de la X Legislatura. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 64 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 104/16. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista dirigidos hacia la tribuna de invitados, con los diputados puestos en pie.*) (*Protestas en la tribuna de invitados.*) ¡Les ruego silencio, por favor! Por favor, iretiren los carteles! ¡Les ruego silencio! ¡No me obliguen a desalojarles! ¡No me obliguen a desalojarles! (*Pausa.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-109/2016 RGEP.4700 (Escrito de enmiendas RGEP.5169/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Dirigirse a los Ayuntamientos de la región para establecer las bonificaciones previstas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a favor de viviendas protegidas de titularidad pública. Y que se apliquen estas bonificaciones del 95% con efecto retroactivo a los últimos 4 ejercicios fiscales anteriores, desde el año 2012 al 2015, aplicándose en el 2016 el nuevo régimen propuesto. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que modifique la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que las Administraciones Públicas no tengan la obligación de repercutir el pago del IBI a los adjudicatarios de vivienda protegida de titularidad pública, en régimen de arrendamiento.

(*Continúan los aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) ¡Les ruego silencio, señorías! Tiene la palabra el señor Fernández-Quejo por

tiempo máximo de diez minutos. *(Continúan las protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Silencio, por favor!

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tomo hoy la palabra, en nombre de mi Grupo Parlamentario, para presentar a esta Cámara la PNL 109/16, que propone, en suma, evitar que los inquilinos adjudicatarios de vivienda pública tengan que pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles que las Administraciones locales giran a estos inmuebles y que el Gobierno de España, por lo tanto, elimine esa obligatoriedad. Está claro que nuestra Presidenta ya ha dicho que no lo van a hacer en ningún caso -lo ha dicho clara y públicamente-, y es ella misma y la Consejería las que impulsan esta iniciativa. Lo cierto es que, por todo ello, esta cuestión viene motivada por el informe emitido en la fiscalización de las operaciones de enajenación del patrimonio inmobiliario del Ivima en los ejercicios 2012 y 2013. En ese informe, lo que dice la Cámara es que el Ivima no ha exigido la repercusión de dicho impuesto a los inquilinos de esas viviendas. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Fernández-Quejo. Les ruego silencio, por favor, señorías; respeten el uso de la palabra. Continúe, señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Y, señorías, hoy estamos hablando de que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales nos dice que las Administraciones Públicas y los entes y organismos repercutirán la parte de la cuota líquida del impuesto que corresponda en quienes, no reuniendo la condición de sujetos pasivos, hagan uso, mediante contraprestación, de sus bienes patrimoniales o demaniales, los cuales, señorías, están obligados a soportar dicha repercusión. Y aclara, por otra parte, que la cuota repercutible que se determinará en razón a la parte del valor catastral que corresponda a la superficie utilizada y a la construcción directamente vinculada a cada arrendatario o cesionario del derecho de uso. Estamos hablando, señorías, de que esta norma, en este caso que estamos tratando en esta Asamblea, afectaría alrededor de unas 20.000 viviendas de la Agencia de Vivienda Social.

Señorías, la política de vivienda es una política muy importante y prioritaria para la Presidenta Cristina Cifuentes, que, como he dicho antes, ya ha manifestado que no va a repercutir a los inquilinos ni los IBI pasados ni el IBI del actual año 2016, demostrando que la política social y de vivienda para ella es una prioridad; y también lo es para todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid y para este Grupo Parlamentario que represento, porque para todos nosotros supone un compromiso irrenunciable con todos los madrileños que lo necesitan. Una prueba evidente de ello es que, en el año 2015, la Consejería destinó 11,7 millones de su presupuesto para reducir la renta de los alquileres que teníamos en ese momento y adaptarlos, en la medida de lo posible, en función de los ingresos de los madrileños, que son los inquilinos. Pero, además, al estar hablando de familias en riesgo de exclusión social, en la mayoría de los casos se han reservado también partidas suficientes en su presupuesto para satisfacer el impuesto del que estamos hablando y, así, no tener que repercutirlo a sus inquilinos y no hacer más gravosa su situación familiar.

En suma, la política que ha llevado la Comunidad de Madrid se ha caracterizado siempre por facilitar las mejores condiciones económicas para poder acceder a una vivienda a las familias que tienen menos recursos y, así, colaborar con las personas y con las familias más desfavorecidas de nuestra sociedad. Nuestro Gobierno tiene un marcado carácter social y, dentro de ese eminente carácter social, uno de los mayores puntos de referencia es la vivienda pública; algo esencial para nosotros. Por ello estamos llevando a cabo una serie de medidas en relación con la vivienda que hacen que nuestra política pública en tema de vivienda sea un referente, para tener unos objetivos que hagan que esas políticas sean claramente integradoras y, además, que tengan ese carácter social.

Digamos que entre los inquilinos de la Agencia existen dos tipologías: por una parte, los arrendatarios de locales y los arrendatarios de viviendas que optan a su compra, respecto de los cuales nosotros creemos que tienen una capacidad económica suficiente para afrontar ese impuesto y, por ello, se les ha exigido la repercusión del IBI; por otra parte, los que son objeto fundamental hoy de esta PNL, el resto de los inquilinos, esas familias que todos conocemos, que generalmente tienen escasos recursos económicos y que, en muchos casos, tienen graves dificultades para pagar las rentas mensuales aunque sean bajas. Para estos inquilinos, en muchos casos, llegar a fin de mes les supone un gran esfuerzo, lo que hace que la repercusión del impuesto del que estamos hablando signifique un incremento de renta que sería inasumible. Esta decisión, lógicamente, afectaría a la unidad familiar y a sus condiciones de vida, y todo ello porque ya en muchos casos les cuesta pagar esa renta actual y les cuesta retrasar esos pagos mensuales. Un cálculo aproximado de la repercusión que podría tener esa relación con su alquiler mensual estaría situándonos en un incremento entre el 22 y el 1.022 del pago que tienen, y ese tanto por ciento, lógicamente, varía en relación con la renta que pagan. Con esos datos, y como todos podemos pensar, en muchos casos se haría imposible e inasumible.

Miren, señorías, no queremos entrar específicamente en lo que sucede en el resto de comunidades autónomas, como la de Andalucía, donde se ha tirado por la calle de en medio y se repercute el IBI a las más de 43.000 familias que tienen pocos recursos y que viven en viviendas sociales propiedad de la Junta. Por ser justos, también hay municipios de España que ya tienen establecidas esas bonificaciones del 95 por ciento para esas viviendas, y algunos de ellos están en Andalucía. Pero, si queremos justicia con todos estos inquilinos que forman parte de las familias más desfavorecidas de la sociedad -y eso es lo importante-, tenemos que hacer que no paguen y que no hagan frente a dicho impuesto, como ha dicho la Presidenta. Por todo ello, lo que les proponemos en esta PNL es que por parte de los ayuntamientos de nuestra Comunidad se regule, mediante ordenanza, una modificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, y específicamente, por concurrir circunstancias sociales, que se haga para las viviendas protegidas de titularidad pública, que justifican muy claramente esta propuesta de bonificación; por otra parte, que nos dirijamos al Gobierno de la nación para que modifique la Ley Reguladora de Haciendas Locales con el fin de que las Administraciones Públicas no tengan la obligación de repercutir ese impuesto a los adjudicatarios de vivienda protegida de titularidad pública.

Señorías, si ustedes no votan a favor de esta PNL, serán ustedes responsables de que el Gobierno no pueda tomar esta medida que proponemos en esta Asamblea de Madrid. Miren, señorías, con la acción seguida por la Consejería y por el Gobierno de la Comunidad de Madrid hasta este momento y también con la presentación de esta PNL, lo que una vez más estamos demostrando a todos es que somos nosotros, el Partido Popular, los que hacemos de verdad políticas sociales cuando gobernamos y, específica y claramente, es la Comunidad de Madrid la que hoy está a la vanguardia de la implantación de esas políticas reales en el Estado español; por esos motivos es por los que este Grupo del Partido Popular en esta Asamblea, y en defensa fundamentalmente de esos más desfavorecidos, espera el apoyo de sus señorías para esta PNL. Es verdad que hemos tenido conversaciones para intentar llegar a una enmienda transaccional y no hemos llegado a ningún acuerdo, pero es justo y de justicia que yo les pida el voto para esta PNL 109/16 porque es fundamental que el Gobierno lo estudie y quite esa obligación para los inquilinos no solo en Madrid sino en toda España. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Se han presentado cinco enmiendas a esta PNL: cuatro de adición y una de supresión, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, como único enmendante, intervendrá, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI:** Buenas tardes. Iba a decir noches, pero todavía es de día. Es de día para muchos madrileños y madrileñas que se van a ver perjudicados por el señor Aznar. Perdonen que le traiga a colación, pero fue el señor Aznar quien aprobó la modificación de la Ley de Haciendas Locales que obligaba a que pagaran los inquilinos la repercusión del IBI.

Es verdad, como dice el portavoz del Partido Popular, que hemos tratado de llegar a un acuerdo. Yo, aquí, acojo aquello de que dos no pueden si uno no quiere. Y, en este caso, el Partido Popular no ha querido; no ha querido contar toda la verdad, todo el relato para llegar aquí y exponer una proposición no de ley que denota un uso torticero de una circunstancia que se debe a la exclusiva incompetencia de su propio Gobierno. Y hay que contar el relato, porque, para conocer el final, hay que explicar el relato.

El relato, como le he dicho, empieza con el Gobierno del señor Aznar; en los últimos estertores del Gobierno del Partido Popular, en el año 2004, se aprobó un texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 63, que facilitaba, indicaba y exigía a los organismos que tuvieran viviendas en régimen de alquiler que repercutieran el IBI. Es verdad que muchos organismos autónomos de las comunidades autónomas se resistieron. Ustedes dicen que Andalucía tomó la calle de en medio. Andalucía tuvo que aplicar una ley que no le gustaba pero, como es un Gobierno que se somete a la legislación, tuvo que tomar esa decisión. ¿Y qué hizo? Tuvo que solicitar un informe al Consejo Consultivo de Andalucía, y en ese momento, la Consejería de Vivienda tuvo que tomar esa decisión: cumplió lo que ustedes habían fijado en ese real decreto.

Ustedes, en cambio, en la Comunidad de Madrid, siguieron pagando, hicieron caso omiso - fueron insumisos, mejor dicho- a su propio Gobierno y llegó hasta el punto de que –como había reconocido el portavoz la semana pasada y también el señor Consejero- la Cámara de Cuentas le dijo que estaban haciendo mal las cosas. Nosotros les dijimos que no se podía repercutir, cambiaron el orden del día que iba a hacer esa circunstancia y acabaron elevando informe al Consejo Consultivo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Desde ese punto que ya relatamos la semana pasada, empiezan las decisiones. Una vez que aparece en prensa ese cambio en el orden del día de la Agencia y su intención de repercutir, la señora Presidenta de la Comunidad –la señora Cristina Cifuentes-, en un alarde de calentón verbal, en el Consejo de Gobierno, dijo que jamás pagarán los inquilinos. Yo le advierto, señora Cifuentes, el Consejo Consultivo va a repetir lo mismo que han dicho los consejos consultivos de otras comunidades autónomas: que usted aplique la ley. Aunque la ley no le guste, como a nosotros, lo tendrá que hacer. Ante esa decisión, ustedes traen aquí una PNL que trata de, por un lado, elevar a la categoría de dogma de fe las palabras de la señora Cifuentes y, por otro lado, tirar con pólvora del rey; con pólvora de que ese marrón, esa circunstancia, se lo tengan que comer –y perdón por la expresión- los ayuntamientos de la región y, principalmente ustedes lo focalizan en el más grande: el Ayuntamiento de Madrid. Porque, si hay algo que caracteriza al Gobierno de Cifuentes y a la Consejería de Transportes es su deseo permanente de meter el dedo en el ojo al Ayuntamiento de Madrid. Pero, señores del Grupo Popular, en la Comunidad de Madrid no existe únicamente un municipio con viviendas del Ivima, hay muchos más. A eso es a lo que están buscando una solución, al calentón de boca de la señora Cifuentes, que sabe que finalmente el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid le dirá que lo tiene que repercutir. Ustedes lo que quieren es bonificar e instar a los ayuntamientos a bonificar el 95. Es decir, si fuese verdad y se hiciese realidad lo que dice la señora Cifuentes, serían los Ayuntamientos los que bonificarían a la propia Comunidad de Madrid, nunca a los inquilinos. Nosotros no vamos a pasar por eso. Se lo hemos dicho cuando hemos tratado de buscar un acuerdo con ustedes. Ustedes lo que quieren es el titular y el anuncio, pero que pague otro. ¡Eso es deslealtad institucional! Eso es la búsqueda del marketing puro y duro, y venir a contar historias a este Parlamento y a los inquilinos que son falsas. Han tenido muchos años de gobierno en la Administración Central para poder modificar esa Ley de Haciendas Locales y han tenido mucho tiempo para ajustarse a la legalidad como para venir ahora con calentones de boca en ruedas de prensa que luego quieren que paguen los ayuntamientos de la región.

Por lo tanto, no vamos a aceptar su proposición no de ley porque falta a la verdad, no vamos a validar los calentones que se tengan en una rueda de prensa buscando un titular, no vamos a validar cosas tan graves como las que se proponen en esa proposición no de ley, porque ahí hay un buen número de alcaldes y exalcaldes –algunos con cuentas pendientes- que tendrán que explicar cómo han sido capaces de pulsar un botón ahí, de hacer una ilegalidad que es aplicar, con efecto retroactivo, bonificaciones de IBI; desde el señor Rollán, que ha sido Consejero, al resto de alcaldes, estarían cometiendo una barbaridad jurídica. Ya se lo dije en la intervención anterior, el Partido Socialista es un partido serio, riguroso y que aplica las leyes, por eso Andalucía tuvo que tomar una

decisión que no le gustaba. Pero ustedes para lo que quieren son una panda de insumisos y, para otras cosas, los caraduras que pretenden que paguen los ayuntamientos, que dejen de ingresar esa cantidad para que se la compensen a ustedes, a su patrimonio, y que muchísimos madrileños que viven en esos municipios vean recortados servicios por la bonificación que hoy no tienen y que usted quiere que se lo pague directamente a su patrimonio.

Por tanto, no cuenten con nosotros para este pastiche que nos pretenden presentar para avalar el calentón que tuvo la señora Cifuentes en la rueda de prensa del martes. Esto es un tema serio, una cuestión rigurosa y, cuando hay seriedad y rigor, con el Partido Socialista Obrero Español se puede llegar a acuerdos. Pero cuando se trata de presentar y de echar el mochuelo principalmente – casualmente- a las principales ciudades de la Comunidad de Madrid que están gobernadas por gobiernos con alcaldes socialistas o con alcaldes de Podemos.

Acabo mi intervención, no quiero extenderme mucho más. Miren, señores de la bancada popular, hace muchos años escuché a un dirigente suyo, que era Vicealcalde de la ciudad de Madrid - se llamaba Manuel Cobo-, que acusaba a mucha gente de los partidos de la oposición cuando presentábamos cosas que él consideraba que no eran de cumplimiento del Ayuntamiento; a veces, para algunas cosas, ustedes tienen la piel muy fina y en casos como este la cara muy dura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo. En primer lugar, quiero agradecer los esfuerzos que hemos realizado el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos para intentar llegar a un acuerdo. Han sido muchas horas de negociación que, desgraciadamente, no han dado fruto, pero por lo menos hay esa intención, esa vocación de llegar a acuerdos en beneficio de todos los madrileños.

Otra cosa que me ha sorprendido, señores del Grupo Popular, es que es cierto que estamos acordando disminuir los gastos de campaña para las elecciones generales, pero les agradeceríamos que no lo hiciesen a base de que seamos nosotros los que tengamos que promocionar sus figuras, en este caso el de la Presidenta doña Cristina Cifuentes. No dudamos en absoluto -todo lo contrario, la respetamos completamente- de la palabra de la Presidenta de la Comunidad, pero como somos raros, preferimos que lo acordemos, que lo debatamos, que lleguemos a conclusiones y acuerdos entre todos los que representamos a todos los madrileños, a los que representamos la voluntad de la totalidad de los madrileños y no solamente a la Presidenta que representa a todos los madrileños, es cierto, pero también a su partido. En definitiva, una vez vista esta parte de la negociación –que, insisto, tengo que agradecer-, centrémonos en cuál es la cuestión, que es lo que estábamos tratando.

Estamos hablando de un tema tan importante y fundamental como es la vivienda social. Y, en este caso, de la vivienda social de alquiler. Nosotros, como nos habrán oído decir muchas veces,

defendemos la necesidad de la vivienda social de forma exclusiva en alquiler; entendemos que tiene que cumplir sus funciones, una función social, tiene que ser un alquiler para personas o familias con necesidades económicas, en situación de riesgo de exclusión, de emergencia social u otro tipo de emergencias. Nadie está libre de que un día se le caiga la casa y esa noche, a ser posible, podría durante el tiempo de rehabilitación disfrutar de una vivienda aportada por todos. De esto estamos hablando. Estamos hablando de esta situación tan importante, de esta problemática. Estamos hablando de todas las situaciones que nuestra sociedad tiene la obligación de aportar soluciones. Estamos hablando, y en esto tengo que reconocer y agradecer al Grupo Popular cómo ha sido de claro y de conciso en la exposición de motivos, de todas estas necesidades.

Dentro de la exposición de motivos se dan datos tan objetivos como preocupante. En este caso han puesto encima de la mesa el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la aprobación de texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece en el artículo 63 apartado 2 exactamente: "La repercusión de los impuestos que correspondan a los arrendatarios." Qué decir, es una maravilla unir el concepto de vivienda social con que paguen los arrendatarios los impuestos. Les ayudamos, pero poco, no vaya a ser que nos salgamos.

Desde luego, nosotros, por muy perversa que sea -y lo es, es una ley absolutamente perversa-, vamos a defender la legalidad y el respeto a la ley. El respeto y el cumplimiento nos ha caracterizado siempre y así nos seguiremos manteniendo. Sin embargo, nos sigue pareciendo perversa. Insisto, no criticamos la ley, pero sí criticamos a quien la desarrolla y aprueba. ¿Por qué lo criticamos? Sencilísimo, por falta de sensibilidad social, por falta de sensibilidad familiar, por falta de sensibilidad hacia las personas y, en definitiva, por falta de sensibilidad a nuestro modo de convivencia. ¿De verdad no entendemos las razones de esto? ¿De verdad no vemos la perversión? Yo creo que sí.

Vuelvo a la exposición de motivos y voy a citar de forma textual, con lo cual, permítame que lea: "Hay que tener en cuenta que los inquilinos de las viviendas de la Agencia son familias con escasos recursos económicos y con graves dificultades para pagar las rentas mensuales que tienen establecidas." Parece razonable, por eso están en una vivienda social de alquiler. Y dice que sigue aportando información -hay que reconocer que cuando ustedes trabajan, lo hacen bien, buscan la información y lo hacen bien; todo es cuestión de trabajar-: "La aplicación implica entre un 22 por ciento y un 1.022 por ciento de incremento mensual de renta", repito, 1.022 por ciento. Esto está sacado, insisto, de los trabajos realizados por el Partido Popular, yo no me quiero apuntar méritos que no me corresponden. ¡1.022 por ciento! ¡Impresionante! O como diría un insigne representante - bueno, en mi opinión, no es insigne- del arte de Cúchares: en dos palabras, "im-presionante." Sí, de verdad, ¡1.022 por ciento!

Volvamos al punto anterior para leer -lo reconozco, ya casi con los ojos ojipláticos y me sorprende que todavía tenga esta capacidad de asombro: "Escasos recursos económicos y graves dificultades económicas para pagar las rentas mensuales que tienen establecidas." Es lo que habíamos leído antes. Llegados a este punto nos queda solamente una opción, señores, la opción sobre la que

tenemos la obligación moral e institucional de trabajar; esa opción que hemos intentado, a la que hemos dedicado horas de trabajo de los tres Grupos Parlamentarios y no hemos podido llegar a un acuerdo entre todos. Les invito, de nuevo, a que lo intentemos, que lo intentemos con perseverancia. No a aprobar esta proposición no de ley, desde luego, que, como bien se ha destacado aquí, parte de un precepto ilegal, no podemos retrotraer el cobro del IBI. Pero me parece igual de perverso, como ha destacado el señor Viondi y –voy a seguir con los términos de Cúchares- vamos a dar una larga cambiada, que se dice en estos casos, y la larga cambiada no es otra que: bueno, yo quiero hacer mi política social, pero que el coste económico lo soporten los ayuntamientos; muy bueno.

Hemos intentado promover, porque en Ciudadanos somos así de raros, no nos gusta obligar, nos gusta promover, que la gente, los municipios, los alcaldes lo decidan libremente en base al mejor beneficio para los intereses de sus vecinos, promocionarlo de alguna manera, hacer una oferta, estamos en primavera y estamos en tiempo de hacer buenas ofertas. No ha sido posible. No ha sido posible a pesar de que hemos intentado ceder todas las partes, e insisto en que tenemos que seguir trabajando. La opción de la modificación, de la mejora, de la solución, viene desde el punto de vista jurídico; efectivamente, tenemos que cambiar el ordenamiento jurídico, primero, a nivel nacional, y hay que hacer ver al Gobierno que salga, ahora mismo se lo podemos hacer ver a poca gente –bueno, a nadie-, lo inconsistente, lo ilógica, pero, sobre todo, lo perversa que es esta ley y recordarle un poco lo que ha hecho a quien la desarrollase. Tenemos que conseguir entre todos que el grupo social menos favorecido económicamente mantenga esos escasos recursos económicos de los que está dotado, que mantenga su calidad de vida, su capacidad de gasto, que es directamente proporcional a su capacidad de endeudamiento; en definitiva, que puedan mantener la dignidad como personas, la dignidad como familias. Porque de eso es de lo que estamos hablando, señor Consejero, eso es de lo que estamos hablando, señores diputados del Partido Popular, estamos hablando de la dignidad de las personas y eso es lo que queremos seguir manteniendo. Queremos promover un modelo, queremos facilitar; sabemos que posiblemente no encontremos la solución perfecta, pero seguro que encontramos, entre todos, una buena solución. Una solución para que los inquilinos de la vivienda social cada vez tengan mejores condiciones de vida; una solución en la que garanticemos el mantenimiento de los ingresos de los ayuntamientos, que no sean los ayuntamientos los que paguen la política social de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, podemos utilizar esa propuesta que hemos puesto encima de la mesa, que la seguiremos manteniendo, la desarrollaremos, la mejoraremos... Perdón, la propuesta que ha puesto encima de la mesa inicialmente el Grupo Parlamentario Socialista, al cual reconozco la aportación, no me gusta faltar a la verdad, y que, si no es lo suficientemente interesante, sigamos trabajando en buscar soluciones, pero de forma inmediata, no lo dejemos pasar. Yo les propongo solucionar esto antes de que se inicie el período vacacional. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Candela Pokorna, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidente, señorías. Señora Cifuentes, acaba usted de twittear que, mientras se hablaba de vivienda social, estaba vacía mi bancada. Bueno yo le he contestado por twitter que estaba yo presente como portavoz de vivienda, mientras mis compañeros estaban fuera arrojando a las personas cuya memoria histórica usted ha despreciado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Denegaciones por parte de la señora Presidenta de la Comunidad.)* Además, señora Cifuentes, señor Consejero, señores del Partido Popular, sería hasta comprensible que estuviesen fuera porque lo que estamos debatiendo aquí es un PNL completamente absurda. ¡Completamente absurda! Y más a estas horas. No nos hagan ustedes perder el tiempo con tonterías como la que han presentado hoy; esta PNL sobra completamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Esta PNL sobra completamente, señores del Partido Popular! Para el valor que ustedes dan a las PNL que se aprueban y que nunca cumplen, ¿para qué plantear una? ¿O es que van a hacer caso a las que proponen ustedes y se aprueban y a las demás no? A lo mejor va por ahí la cosa, puede ser.

Dicen que habría que instar al Gobierno central a modificar la Ley de Haciendas Locales, pero si el Gobierno no modifica leyes, son las Cortes y las Cortes están disueltas; esto tampoco tiene demasiado sentido. Además, tienen ustedes mecanismos, como Partido de Gobierno, para la coordinación interadministrativa que no necesita una PNL como esta, como es la Federación Madrileña de Municipios, por donde se pueden hacer estas cosas sin tener que traer PNL absurdas a esta Cámara; les sugiero que lo lleven por ahí, mejor que haciendo estos paripés.

Yendo al tema, empieza la exposición de motivos de la PNL haciendo referencia a una parte de un informe que se llama de "fiscalización de las operaciones de enajenación de patrimonio del Ivima de los años 2012 y 2013". Yo, cuando lo leí, dije: anda, si me suena un montón este informe; ¡ah!, claro, es el informe que viene a decir que es ilegal la operación por la cual ustedes vendieron 3.000 viviendas del Ivima a Goldman Sachs la pasada Legislatura. Pues céntrense también en eso, no se queden solamente con la parte que les sirve para hacer paripés, como esta PNL, se lo sugiero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero es que además esta PNL, como toda su política social, por mucho que diga el señor Izquierdo -que tampoco está y creo que esto le interesa- (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *Está ahí.*) que ustedes hacen la mejor política social, es una prueba más de que todo es escaparate, todo es humo y todo es mentira. - (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** y la Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: *¡El Consejero está ahí!*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Déjenme hablar, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, por favor, respeten el turno de palabra.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¡AH! Está ahí. Me alegro de que esté. Dicen que hacen ustedes la mejor política social, que las mejores leyes eran del año 1970, bueno, una cantidad de barbaridades que ha dicho el señor Izquierdo, pero al final todo es escaparate.

La señora Camíns decía que por qué intereses velamos nosotros, si velamos por los de abajo, que son los que luego no nos votan. ¡Hombre! Nosotros entendemos que, como representantes políticos, tenemos que velar por el bienestar de toda la ciudadanía, no de OHL, de ACS y de Goldman Sachs, como hacen ustedes; esa es la diferencia que tenemos con ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Miren, señor Izquierdo y señor Rollán, si hacen ustedes la mejor política social, pregúntenselo a las familias que se desahucian, a las familias cuya vivienda social se vendió, con ellos dentro, a Goldman Sachs, o pregúnteselo a los mayores que malviven en residencias de mayores, que el señor Ortiz decía que eran privilegiados en el año 2012, pregúntenles si hacen ustedes o no la mejor política social de la historia de este país, pregúnteselo a ellos. Mire, la realidad es que su política social se resume a lo que dijo el señor Cabrera en su día en esta tribuna, hablando a afectados por la venta de las viviendas del Ivima que estaban ahí arriba: no se preocupen, olvídense de papá Estado, que lo que vamos a hacer nosotros es conseguirles empleo, que es lo importante, es como se es ciudadano y como se consigue el bienestar en esta sociedad; pero es que ni por ahí, porque, como muy bien le ha explicado mi compañera Raquel Huerta esta mañana a la señora Hidalgo, ni siquiera para crear empleo sirven. Entonces, si ustedes plantean que la única política social es la creación de empleo y no crean empleo, lo que están diciendo a la ciudadanía básicamente es que la norma es la jungla neoliberal en la que ni siquiera voy a hacer lo que digo que se supone que tengo que hacer, que es crear empleo para dar derechos de ciudadanía a la ciudadanía.

Señores del Partido Popular, la realidad que hay detrás de esta PNL es la siguiente: por un lado, están diciendo que hay que bonificar el IBI a la vivienda pública en alquiler y, por otro lado, se ponen a cobrar retroactivamente, por cuatro años también, el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales sobre los alquileres; es decir, una de cal y otra de arena. Señores del Partido Popular, no se puede estar en misa y replicando a la vez; por favor, no insulten a nuestra inteligencia porque es lo que hacen sistemáticamente con iniciativas de este tipo.

Como ha dicho el señor Viondi, lo que quieren hacer con esta iniciativa realmente es hacer pagar el pato a los municipios por su mala gestión de la vivienda pública y su pésima política para asegurar que los precios sean asequibles. Lo explicaba esta mañana mi compañero Emilio Delgado, ustedes han maltratado financieramente de forma sistemática a los municipios de esta Comunidad y esto no es más que otro ejemplo que ustedes ponen, detrás de un escaparate, de tanto brindis al sol y de tanta declaración de buenas intenciones para con los servicios sociales, para con los municipios y para con la vivienda social.

¿Qué habría que hacer para mejorar el acceso de los colectivos más desfavorecidos a la vivienda pública? Políticas de precio, es decir, no repercutir el IBI, efectivamente, a los inquilinos, pero eso se puede hacer trabajándolo con la Federación Madrileña de Municipios y se podrá hacer cuando ya sí haya un Gobierno y unas Cortes constituidas después del 26 de junio, con un Gobierno que ese sí será digno porque estará encabezado por Pablo Iglesias; le aseguro que ese Gobierno no tendrá

ningún problema en hacer este tipo de políticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Respecto al IBI, se me olvidaba una cosa: pueden aprender de Madrid aquí también. Si lo que quieren hacer es tocar el IBI, háganlo progresivo, que es lo que propusimos nosotros en el Ayuntamiento de Madrid y a lo que votaron en contra ustedes, Ciudadanos y el Grupo Socialista; eso sí sería avanzar en que el IBI fuera un impuesto progresivo y que se repercutiese exclusivamente a la propiedad y no al alquiler.

En cuanto a las políticas de oferta para mejorar el acceso, bajar el precio y aumentar la oferta de la vivienda pública, lo que tienen que hacer es construir más VPO. De nuevo pueden aprender del Ayuntamiento de Madrid, que se ha puesto como objetivo construir 4.000 viviendas públicas en la ciudad de aquí a que termine la Legislatura. También pueden rehabilitar la vivienda pública que ya existe; de esto ya hemos hablado aquí muchas veces y no me voy a repetir, pero de nuevo pueden aprender del Ayuntamiento de Madrid, que tiene un plan serio de rehabilitación de vivienda. Pueden negociar con los bancos y con la Sareb que la vivienda vacía que tienen se ponga en el mercado, y para ello pueden aprender de nuevo del Ayuntamiento de Madrid, que ya está negociando con la Sareb y con Bankia la puesta a disposición de toda esa vivienda vacía, frente a lo que ustedes hacen, que es absolutamente nada con esto, ni dicen que lo hacen, por suerte.

Además, no solo se trata de mejorar la oferta sino de plantear la vivienda pública en una óptica de derecho a la ciudad, en una óptica de un modelo de ciudad diferente, y para eso de nuevo deben ustedes aprender del Ayuntamiento de Madrid, que acaba de anunciar, frente a lo que ustedes planteaban, que era una nueva burbuja inmobiliaria en el norte de Madrid llamada "operación Chamartín", una operación como Dios manda para convertir esa parte de la ciudad en parte de una ciudad de la gente y para la gente. (El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: *Sí, sí. Para la gente rica.*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, por favor.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Voy terminando. Agradecemos al Grupo Socialista las enmiendas que ha propuesto pero, como ya habrá visto el señor Viondi, el partido de Gobierno y el que le apoya se niegan una vez más a que cualquier cosa que suponga tocar hueso y hacer política de verdad con los municipios para mejorar la vivienda pública pueda salir adelante. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra. Si hubiesen aceptado las enmiendas, por lo menos nos habríamos abstenido, porque consideramos que no deja de ser una política de escaparate, pero bueno, por lo menos ahí hubiese quedado y, siendo una iniciativa del Grupo Popular, igual hasta se cumplía.

Voy terminando, señor Presidente. Ya estamos terminando este Pleno tan largo. Miren, señores del Partido Popular, decía Antonio Gramsci que una verdadera crisis histórica ocurre cuando hay algo que está muriendo pero no termina de morir y, al mismo tiempo, hay algo que está naciendo pero tampoco termina de nacer. Por hacer referencia también al 15-M, como hacía esta mañana mi portavoz, lo que ustedes representan, que es la deuda, la desigualdad, la corrupción, la mala gestión, la falta de democracia y la vulneración sistemática de derechos humanos, es lo que está muriendo,

por suerte; lo que nació o, mejor dicho, renació en las plazas de todo este país el 15-M fue un anhelo de democracia real, de defensa de la dignidad de las personas, de buen gobierno de la gente y para la gente. Eso es lo que renació entonces y lo que tomará las instituciones a partir del 26 de junio y, esperemos, también en 2019 en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Concluido el debate, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo, autor de la iniciativa, para concretar si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños.)*: No.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perfecto. Entonces, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley. Llamo a votación. *(Pausa)*.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL109/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 47 votos a favor y 79 votos en contra. Queda rechazada la PNL 109/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-112/2016 RGEP.4755 (Escritos de enmiendas RGEP.5116/2016 y RGEP.5168/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas: 1.- Presentar en un plazo adecuado un Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. 2.- Orientar las prácticas de salud mental hacia el objetivo de la recuperación e integración social de las personas con problemas de salud y la excepcionalidad de las prácticas coercitivas. 3.- Fomentar en los distintos espacios educativos el conocimiento y la integración de los trastornos mentales de cara a una inclusión social efectiva. 4.- Implantar una red de apoyo a las familias de las personas con trastorno mental, implantando programas de apoyo, formación y seguimiento para familiares. 5.- Avanzar en el desarrollo de estrategias efectivas de prevención del suicidio coordinadas con la red de apoyo del punto anterior. 6.- Dotar a la desvanecida Oficina Regional de Salud Mental de competencias, recursos humanos y medios técnicos para la planificación, coordinación y evaluación de las políticas y programas asistenciales de salud mental y para asignar fondos finalistas orientados a una discriminación positiva. Supervisar su ejecución. 7.- Volver a la

territorialización razonable de la asistencia en Salud Mental, en función de las características poblacionales de Madrid y sus recursos sanitarios. 8.- Estudiar la integración de la Red de Atención a Drogodependencias en la Red de Salud Mental. 9.- Reconocer como categoría profesional la especialidad de Enfermería de Salud Mental. 10.- Aumentar en futuras convocatorias el número de plazas de Especialistas en Psicología Clínica (Programa PIR). 11.- Facilitar que opere un único sistema informático en la Red de Salud Mental. 12.- Publicar con carácter anual la Memoria de la Salud Mental en la Comunidad de Madrid que incluya datos epidemiológicos. 13.- Realizar un estudio conjuntamente con los profesionales de Salud Mental para actualizar las ratios de profesional/habitante según las demandas, las necesidades y el desarrollo de los programas. Realizar un cronograma para reponer al personal sanitario de las plazas perdidas estos años adecuándolas a la demanda real emitida tras la elaboración de dicho estudio. 14.- Abrir un grupo de trabajo con los profesionales para modificar los actuales indicadores de actividad asistencial.

En primer lugar, tiene la palabra la señora García Gómez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Espero que esta proposición, aunque llega a última hora, les interese, porque verdaderamente afecta a muchos de nuestros conciudadanos. Señorías, les confesaré una cosa: esta PNL no es mía, no la he escrito, yo solamente he sido una mera taquígrafa, he hecho de transcriptor de lo que me han dicho algunos profesionales y algunos pacientes -algunos de ellos nos acompañan hoy- que están comprometidos con el sistema y con ganas de mejorarlo, y han considerado que estas eras sus demandas. Quiero agradecer especialmente al doctor García Reyes, por su doble compromiso: el de jefe de servicio de un servicio de salud mental, y el de exdiputado de esta Cámara, haciéndome entender la necesidad que tiene de confluir la política y la clínica en lo que nosotros llamamos política basada en la evidencia.

Miren, la atención a la salud mental de nuestro país, y en concreto de nuestra Comunidad, tiene su propia historia, y esta historia está muy ligada a decisiones políticas y a vaivenes ideológicos. Hace 30 años, en el BOE se publicaba el siguiente párrafo: "Sobre la base de la total equiparación de las personas con enfermedad mental a las de las demás personas que requieren servicios sanitarios y sociales, se desarrollarán, en el ámbito comunitario, los servicios de rehabilitación y reinserción social necesarios para su adecuada atención integral." Ley General de Sanidad de 1986. Este párrafo prometía cambiar la vida de miles de españoles. Fíjese qué diferentes los párrafos de hace 30 años, que ampliaban los derechos, con los que tenemos ahora, que se dedican a limitarlos.

La expresión más utilizada en ese momento era: "se van a cerrar los manicomios". Se trataba de poner en marcha la reforma psiquiátrica que nos equiparaba con los otros países democráticos de Europa y del mundo, que, tras la Segunda Guerra Mundial, dentro de un clima que había de gran sensibilidad social -que, obviamente, ahora no lo encontramos por ningún sitio-

iniciaban unas reformas legales y asistenciales para garantizar los derechos de los pacientes con enfermedades mentales. Subrayo lo de países democráticos, y viene muy a colación con nuestra anterior PNL, porque a los que tenemos memoria democrática no nos sorprende el hecho de que esta reforma psiquiátrica no llegara a España hasta 30 años después. En ese momento se crea una comisión ministerial que introduce cuatro cambios: integración de los cuidados de estos pacientes en el sistema sanitario, rompiendo con la marginación de estos pacientes; coordinación de las actuaciones de los servicios sociales y atención primaria con salud mental; territorialización de los servicios, porque se consideraba que el paciente tenía que ser tratado en su entorno, en su área, y creación de lo que se llaman estos servicios comunitarios rehabilitadores alternativos a esa hospitalización psiquiátrica. Hoy, 30 años después, tenemos que hacer una proposición no de ley para recordar estos puntos que en su día fueron fundamentales, pero que no se han desarrollado. El modelo se hace a partir del modelo de atención primaria y ahí se ancla su filosofía, pero lo más importante de todo es que la palabra "persona" apareció delante de la palabra "enfermedad". Este retraso de 30 años sitúa nuestra reforma psiquiátrica a corriente de las políticas económicas y las políticas neoliberales que venían ya de Europa en los años ochenta, de Europa y del mundo. Esta reforma, que estaba pensada desde la lógica del bienestar, desde la lógica de lo social, desde la lógica de lo comunitario, choca con la lógica de las políticas neoliberales, estas políticas que nos han traído la mercantilización de la sanidad, la sanidad como una oportunidad de negocio -que dijo su excompañero Güemes-, la sanidad que capta clientes y no pacientes, y un modelo de sanidad creado en torno a una sociedad que ha convertido la prestación sanitaria como una mercancía más del mercado, que considera que estar enfermo es una responsabilidad individual y no es una responsabilidad social y colectiva.

Lejos de afianzar este modelo, que está bien concebido en su origen, que es sensato y bastante cuerdo, se optó por implementar herramientas que desestructuraban el modelo y que ponían al mercado como elemento regulador de las prestaciones sanitarias. Entonces, seguramente, varios de la bancada de la derecha dirán: pero qué tendrán que ver la política y la salud mental, o qué tendrán que ver la ideología y la psiquiatría. Pues, señorías, lo siento mucho, pero, en este y en muchos casos, no se pueden desligar las políticas de las consecuencias que tienen esas políticas, y esas consecuencias son las que nosotros vemos en nuestros pacientes y las que nosotros vemos en nuestros profesionales, no solo en la manera de concebir cómo es el sistema sanitario sino en la manera de concebir cómo se trata y cómo es la propia enfermedad, porque actualmente hay dos corrientes psiquiátricas que ejemplarizan perfectamente las dos corrientes económicas ideológicas vigentes, que son la social y la de los mercados; como diría la señora Cifuentes, aquí no cabe el "chocolomo", o se es social, o se está con los mercados.

Así, nos encontramos una corriente psicosocial, que considera la persona que está integrada en su sociedad y cuya enfermedad se tiene que englobar en un marco social, tanto en su origen como en su tratamiento. Esta concepción social propugna por un tratamiento en el que hay menos fármacos pero más terapias, menos abordaje individual y más abordaje comunitario, el mismo abordaje que hace 30 años nos hizo estar orgullosos de esta ley. Y, luego, está la biológica, que considera al individuo como un ente aislado, que está alejado de la sociedad, que padece una enfermedad de

naturaleza puramente biológica y, por tanto, lo único que tiene es un tratamiento exclusivamente farmacológico. Así, se crea una demanda muy medicalizada, una demanda que está muy dependiente de la industria farmacéutica y que muchas veces busca en las pastillas esas soluciones que tenemos como fallos sociales; fallos sociales que la desigualdad, la crisis y sus políticas de recortes han hecho que incrementen todos estos trastornos mentales. Detrás de esta simplificación de la psiquiatría se encubre una práctica que desaloja al sujeto enfermo en beneficio del mercado.

Pero para que este último modelo de atención sanitaria se abra paso, se necesitan dos cosas muy sencillas y que ustedes las han hecho a la perfección: adaptar la atención de la salud mental y adaptar nuestro sistema sanitario a la lógica de los mercados. ¿Cómo? Muy sencillo. Primero, desestructurando el modelo comunitario, haciendo una estructura que no tiene planificación, que no tiene organización; sería más o menos como desregular el mercado de lo social y de lo comunitario, y así han hecho cosas como, en una lógica de atención primaria, hacerlo depender de hospitales, no presentar memorias, no hacer una estrategia ni una planificación, porque, obviamente, sin planificación no hay que rendir cuentas. Y, entre otras cosas, han introducido la dinámica privatizadora, que ha hecho que en los últimos años las camas privadas pasen de 590 a 860. Lo segundo es considerar que tenemos clientes y que no tenemos pacientes. Un ejemplo claro de este concepto mercantilista es lo que se está haciendo ahora mismo con las consultas. Miren, señorías, en la Comunidad de Madrid se premia a aquellos centros de salud que ven muchos pacientes nuevos. Como ustedes podrán comprender, incluso desde su lógica neoliberal, los pacientes, en concreto los pacientes psiquiátricos, lo que necesitan es un buen seguimiento, unas buenas revisiones. Bueno, pues aquí, en la Comunidad de Madrid, lo que se premia es que se vean muchos. Así, los siete centros que tenemos privatizados lo que hacen es ver el doble de pacientes nuevos que ven los centros de salud que son cien por cien públicos. ¿Por qué? Porque el foco no está en tratar pacientes, el foco está en captar clientes, y para captar clientes se necesita que el caladero de clientes sea muy amplio, y por eso, únicamente por eso, se inventó el área única, que vino con un eslogan que decía: el dinero sigue al paciente. Da igual que al paciente no le pueda seguir ni su propio médico porque no pueda tener una atención continuada, lo que importa no es la libre circulación de los pacientes, lo que importa es la libre circulación del capital.

Y esta área única choca frontalmente con el concepto comunitario y es esta área única la que ha sido el escollo de esta PNL para podernos poner de acuerdo con el Partido Popular, y seguramente se el escollo para podernos poner de acuerdo con el Partido de Ciudadanos. ¿Por qué? Porque es tal la dependencia que tienen ustedes de los dictados de los mercados que, aunque esta PNL les pareciera bien construida en todos sus puntos, solo porque aparecía la palabra área única a ustedes ya les parecía que había que tirarla por tierra. ¡Quitémonos las caretas! La salud mental les interesa en tanto en cuanto se cumplan primero los dictámenes del mercado.

De las enmiendas que nos han presentado, vamos a aceptar la enmienda del señor Freire porque aporta algo, y las enmiendas que nos ha presentado el señor Álvarez Cabo lo que hacían era una re-redacción de mi PNL, eso sí, obviando el tema del área única; obviamente, no sé, a lo mejor, es una estrategia para ahora poderse negar a votar esta proposición...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias. Pero vamos a diferenciar entre los trastornos mentales y la locura. No tengamos miedo ni recelo de las personas que tienen trastorno mental, nunca han sido ni son una amenaza para la sociedad. Tengamos miedo de las personas que cometen locuras, que provocan auténticas enfermedades sociales. Estas son las que deberían estar estigmatizadas, porque recortar en salud y en salud mental es una locura; porque desregularizar y desestructurar es una locura; porque tener un área única cuya única función es poner en bandeja los clientes del mercado, es una locura; porque blindar un sistema que permite que nuestros hospitales o nuestras viviendas sociales estén en manos de fondos buitres es realmente una locura. Es lo que decía Erasmo un elogio de la locura, que en verdad es una mala traducción de lo que en realidad era un elogio de la necesidad.

Quiero terminar con un verdadero elogio a los pacientes con trastorno mental, porque si bien han caído los muros de los manicomios, estos han sido sustituidos por los muros invisibles del estigma y los absurdos prejuicios, y para muchos todavía un trastorno mental no es una enfermedad más. Quiero terminar también elogiando a las familias, porque hace 30 años se cerraron los manicomios y, ahora, son las familias las que tienen que soportar la mayor parte de la carga que deberíamos soportar nosotros como sociedad y ustedes como Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de supresión y cinco de modificación, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una de adición. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Gobierno, señorías. Monforte de Lemos, 1974, normalmente íbamos a visitar a los tíos abuelos a la aldea, cada uno en su casa a lo largo de una calle, menos al tío Gumersindo que estaba en el asilo. ¿Por qué estaba en el asilo? Porque era un enfermo mental. Ese fue mi primer contacto con la enfermedad mental. Luego, desgraciadamente, en la familia, he tenido otras personas en esa situación. Por tanto, desde muy joven, desgraciadamente, he sido consciente de lo que significaba el estigma y lo que impactaba en la calidad de vida de las personas. O sea, que no creo que quede ninguna duda ni de mi adhesión personal a la importancia de la salud mental, ni mucho menos a la del Grupo Parlamentario de Ciudadanos cuando en el Pleno monográfico del 3 de marzo, entre las propuestas que formulamos nosotros, había una específica de salud mental; había otra del Partido Socialista y había otra de Podemos. Salieron aprobadas tanto la del Partido Socialista como la de Ciudadanos. Por tanto, no entiendo por qué volvemos dos meses más tarde a esto, señora García. Esa fue mi primera reflexión, y, como a nosotros nos preocupa la salud mental, volví a leer detenidamente. ¿Podemos quiere una segunda vuelta del 3 de marzo o está realmente planteando cuestiones nuevas que no estaban en las resoluciones que tanto el Partido Socialista como nosotros habíamos planteado? Créame, lo leí con

detenimiento, con interés, y vi que había muchas cuestiones valiosas, pero es que el grueso de lo valioso que había en su proposición no de ley estaba en las mociones aprobadas previamente el 3 de marzo.

Plan estratégico. Estamos absolutamente de acuerdo con la necesidad de que se haga un plan estratégico con participación de profesionales, de asociaciones de pacientes y de familiares, y así lo votamos el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pero había además determinadas cuestiones que parecían hechas para separar. A nosotros nos preocupa lo sustancial, y había una serie de adjetivos que parecía que estaban orientados a marcar la diferencia, a acortar puentes, a cerrar la posibilidad de los acuerdos. Por eso lo, volví a leer -se lo aseguro, señora García-, y advertí que había determinadas omisiones importantes: no se hacía referencia a la necesaria continuidad de los cuidados de los enfermos mentales graves; una de mis enmiendas, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, va en esa línea. Había determinados aspectos que no estaban bien redactados, que carecían -permítame- de rigor, porque hablar a estas alturas de la necesidad de reconocer la especialidad de salud mental en enfermería no tiene ningún sentido. Quien reconoce la especialidad es el Ministerio de Educación; la especialidad existe desde hace tiempo. La categoría laboral de enfermera especialista se ha creado en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2016. Estamos en una Cámara que hace leyes, y explicar las cosas con terminología jurídica tiene todo el sentido el mundo. Lo que hace falta -y eso es un incumplimiento del Gobierno hasta el momento, y ahí estamos de acuerdo- es dotar de plantillas de enfermeras especialistas en salud mental tanto a los hospitales públicos como a los centros de salud mental; primero, dotarlo sobre el papel y, después, incorporar profesionales, pero no reconocer la especialidad que existe desde hace mucho tiempo.

Nuestras enmiendas iban orientadas a redactar de una manera lógica, en el sentido de partir del análisis hacia las consecuencias e introducir medidas concretas; lo que usted ha llamado re-redacción, que era simplemente ordenar. Es verdad que, aparte de este tema adjetivo, había aspectos que nos distinguían. Ustedes han hecho mucho hincapié -hemos tenido una conversación muy interesante; la verdad es que ha estado muy bien la negociación que hemos sostenido en el atrio, en la que no hemos llegado a un punto de acuerdo...- En el fondo, uno tiene la sospecha de que esta referencia, solo dos meses más tarde a la salud mental, era una excusa para introducir el tema de la mercantilización de la sanidad, del área única, de la redistribución de las áreas; era: a propósito de, voy a ese objetivo. Perdóneme, pero esa es la conclusión que he sacado.

Además, hay determinadas cuestiones que están basadas en impresiones parciales. Me temo, señora García, que usted no permite que la realidad le estropee una buena historia, que es, en este caso concreto, la historia de la catástrofe que el área única ha supuesto para la salud mental; eso no es así, ieso no es así!, ieso no es así!, y se lo digo con la experiencia de haber trabajado en dos centros públicos después de la implantación del área única. ¿Cuál ha sido el impacto del área única en la salud mental realmente? ¡Mínimo!, por no decir ninguno; no quiero mentir: ¡mínimo! Y le explico por qué. Trabajé en un centro donde la coordinación entre el servicio del hospital y los centros de salud mental era inexistente. ¿Por qué? No había buena relación, no se ponían de acuerdo los profesionales, no se sentaban en una mesa con objetivos comunes. En otro hospital, la relación

estaba basada en las reuniones conjuntas, en objetivos conjuntos, en la necesaria continuidad de la atención a los pacientes con problemas de salud mental, que empieza en atención primaria, pues muchas veces el médico de familia es quien detecta este problema, lo deriva al centro de salud mental y, si lo precisa, va a los hospitales de agudos o a los hospitales de crónicos y a toda esa red de atención social a las personas con enfermedad mental que existe en Madrid en muchos sitios. Lo importante es el trabajo coordinado. Ahora mismo, la distribución territorial es razonable; es razonable. Porque, ¿cómo están organizados los psiquiatras en Madrid? Se lo cuento al resto de diputados de la Cámara que no son profesionales sanitarios: hay una distribución territorial en centros de salud mental que tiene asignados tanto hospitales de agudos como hospitales de media y larga estancia si el paciente lo precisa, y la atención en los centros de salud mental es de un equipo. El problema es que no están bien dotados los equipos, y ese es otro reproche que hay que hacer al Gobierno.

Nosotros proponíamos en nuestra redacción que se dotaran de manera equitativa, y equitativa no quiere decir la misma ratio de profesionales, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales o enfermeras en todas las poblaciones de Madrid, sino en función de la necesidad. ¿Y cuáles son los determinantes más claros de la necesidad del recurso de salud mental? Muchas veces van asociadas a las condiciones sociales, económicas y demográficas de cada sector, y eso es lo que hay que pedir al Gobierno: que ajuste, que dé una respuesta uniforme y que permita que haya tiempo suficiente para que los enfermos sean atendidos de manera adecuada. El problema es que la dotación de psicólogos clínicos muchas veces es insuficiente y no permite la cadencia adecuada de seguimiento de esos pacientes. Ahí estamos plenamente de acuerdo, no en el modelo territorial. Lo que hace falta son más recursos, y uno de los aspectos que planteábamos es que se incorporasen esas previsiones ahora ya que el Gobierno está próximo a elaborar el proyecto de los presupuestos de 2017, porque en Madrid hacen falta más profesionales en salud mental, y no lo estamos diciendo ahora, lo dijimos en marzo, y ese discurso nos lo van a oír durante toda la Legislatura.

Hay una serie de objetivos del plan que compartimos, por supuesto. Me permito hacer una corrección terminológica: no hablen de integración social, hablen de inclusión, que es el vocablo que se utiliza ahora mismo desde el tercer sector de las asociaciones de pacientes y familiares. Inclusión es incluir de verdad, hacerles iguales a nosotros, mucho más que integración. Era una de esas correcciones que usted dice que son re-redacción; no, eran correcciones orientadas a reconocer la necesidad de los pacientes de verdad.

Hay otras cuestiones con las que estábamos de acuerdo. Por supuesto que hay que hacer indicadores en el plan que estén consensuados con los profesionales. Y aquí me dirijo al señor Consejero de nuevo. No puede ser lo cuantitativo en la manera de medir la actividad de salud mental; no solamente es la lista de espera, es también la frecuencia de tratamientos, es hasta qué punto se está consiguiendo que las poblaciones sean atendidas en tiempo y forma, que los pacientes tengan el número de sesiones que están establecidas por la literatura científica, porque muchas veces los profesionales carecen de esa posibilidad de hacer los seguimientos que ellos desearían.

Se hablaba también en la proposición no de ley de la necesidad de dotar a la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental de competencias, medios humanos y medios técnicos. Por supuesto, estamos en la mitad de un ejercicio presupuestario -nuestra enmienda iba orientada a ello-, incorpórense esos recursos en el año 2017. ¡Faltaría más! Y ese es un mensaje que tienen que captar tanto la Consejera de Economía –que no está presente en estos momentos- como el Consejero de Sanidad.

La Sra. **PRESIDENTA:** Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO:** La necesidad de luchar contra el suicidio. ¡Plenamente de acuerdo! En Madrid fallecieron 395 personas en el año 2014, que es el último del que se tienen datos por suicidio, y casi 4.000 en España. Es la principal causa de muerte en jóvenes entre 15 y 29 años. Hay que dedicar recursos a ello. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo!

El problema, señora García, es que, estando de acuerdo en muchas cuestiones, ustedes han puesto el centro en un aspecto que no está bien fundamentado. Han construido una historia con un relato que me temo que no es cierto, y a partir de ahí han buscado la diferencia.

Nosotros seguiremos trabajando por incrementar recursos en salud mental, por incrementar el número de profesionales, por que esa distribución sea equitativa y por que el plan estratégico se haga de forma participativa y consensuada. Señor Consejero, apúntese esos deberes. Cuento con los profesionales e incorpórenlo en los presupuestos de 2017, porque, si no, los grupos de la oposición enmendaremos en esa línea. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.* - Aplausos por parte del Consejero de Sanidad.).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Buenas tardes-noches a todos, señora Presidenta, señorías. Me corresponde el honor de fijar la posición del Partido Socialista en relación con esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Podemos.

En primer lugar, quiero empezar reconociendo el trabajo de la enfermería de salud mental, que hoy es el Día de la Enfermería. En segundo lugar, quiero reconocer el trabajo, la aportación a la reforma de la salud mental que ha hecho la generación que nos ha precedido, aquella generación que redactó el artículo 20 de la Ley General de Sanidad, que cita el preámbulo de la proposición de Podemos. Hoy se ha hablado de memoria histórica. Hay una memoria, aparte de la política; hay una memoria, por ejemplo, de cómo vivían los pacientes de salud mental en España hace veinte años o más. Lo que ha cambiado este país tiene que ver con ello. Por eso, un recuerdo para el doctor Antonio Espino que coordinó la reforma psiquiátrica del Ministerio de Sanidad, para el doctor Sergio García, que está aquí en la tribuna, que ha trabajado en un centro de salud próximo a esta Cámara, en Vallecas, durante muchos años, y para tantos que han contribuido a que la salud mental sea mejor. En esta lista de reconocimientos quiero hacer una mención especial. En todos los contactos

que he tenido con profesionales de salud mental –básicamente psiquiatras- es curiosa la unanimidad de los que me han hablado extraordinariamente bien de un funcionario, que no es de Sanidad sino de Servicios Sociales, don Abelardo Rodríguez, a quien no tengo el gusto de conocer, pero que atiende una de las partes más sensibles y más difíciles de la salud mental, que es la integración entre Sanidad y Servicios Sociales. Todas las personas con las que he contactado me han hablado extraordinariamente bien de él. Que conste.

No voy a repasar, a estas horas de la noche, la importancia que tiene la salud mental. Sepan que es, posiblemente, el conjunto de enfermedades que tiene mayor carga de enfermedad mundial, tanto en países ricos como en países pobres, que afecta a más personas, que tiene mayores implicaciones sociales, que se correlaciona inversamente con el nivel educativo –profesor Gabilondo, cuanto mayor nivel educativo, menor, por ejemplo, depresión- y también con el nivel social –aquellos que tienen más renta tienen menos enfermedad mental-. Por tanto, la atención a la enfermedad mental tiene mucho que ver con algo que nos ha traído aquí en un Pleno: las desigualdades y la equidad. Se menciona en el prólogo de la Ley de Cuidados Inversos del Médico Tudor Hart que tenemos tendencia a poner más recursos donde hay menos necesidad y no donde hay más.

Dicho esto, quiero señalar que mi Grupo ha apoyado y apoya todas las propuestas de la PNL del Grupo Podemos. Indudablemente, en un folio que tiene 14 propuestas hay muchas cosas que redactaríamos de distinta manera, que reordenaríamos, pero coincidimos con todos los puntos. En especial, porque esta propuesta tiene cinco grandes puntos que planteamos en el debate monográfico, que son: en primer lugar, la necesidad de un plan estratégico; en segundo lugar, la necesidad de integrar la atención a las adicciones dentro de Salud Mental; en tercer lugar, dotar a la oficina regional; en cuarto lugar, hacer memorias; y, en quinto lugar –no estaba, pero lo hemos añadido y creo que Podemos lo acepta- la necesidad de un Consejo Asesor de Salud Mental. Como esta parte que mi Grupo añade a la propuesta inicial de Podemos es nueva, proponemos –porque es un tema generalizable y sería muy bueno que esta propuesta tuviera el apoyo unánime de la Cámara con las excepciones que ustedes quieran- algo básico en una organización profesional, como es, ciertamente, Salud Mental, y es que, donde quiera que se atienden pacientes y se organicen servicios de salud, haya una instancia de asesoramiento técnico profesional. Esto es lo que planteamos. No es nuevo, lo tienen en el País Vasco y en Aragón; otra cosa es cómo se compone o qué funciones tiene, pero para esto habrá tiempo. Hoy es la primera vez en esta Legislatura que traemos un tema de salud mental al Pleno; no será la última, y, sobre todo, no lo será en la Comisión de Sanidad.

Por mi parte, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a dar nuestro apoyo. Pero, aparte de dar nuestro apoyo, señor Consejero -ustedes parece que están celebrando que tal cosa termine pronto- quiero señalarle que tienen una situación extraordinariamente mala en la gestión de la salud mental.

Yo pido información, porque sin información no es posible hacer política basada en datos. Pero mire, por ejemplo, cuando pedí el informe de evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014, la respuesta literal que me dieron fue: "En relación con la iniciativa de

referencia se comunica que no es posible facilitar la información solicitada, ya que no obra en poder de la Administración informe o documento alguno donde se recojan dichos datos.” Con esto quiero señalar que en esta Cámara que aprobamos PNL, aprobamos propuestas, pero como ha indicado el Portavoz de Ciudadanos, señor Álvarez Cabo, por lo menos siete de las propuestas que hoy traemos aquí ya fueron aprobadas en el monográfico.

Mi pregunta a los señores del Grupo Popular, a usted señora Presidenta y a usted señor Consejero es: ¿Qué están haciendo con esto? El Plan Estratégico 2014 terminó en 2014. ¿Están haciendo algo? Hace varios meses que planteamos que se hiciera. ¡Es que este es el problema! Es un problema, por así decirlo, de cierto paripé político. Me ha parecido que el Portavoz de Sanidad del Grupo Popular, señor Sanjuanbenito, tenía cierto interés en lograr un acuerdo en esta propuesta. Me encanta la idea. Pero, vamos a ver, si gran parte de ello ya fue aprobado aquí. ¿Qué están haciendo? Y lo mismo sucede con otras cosas.

Hablamos de dotar más recursos porque, ciertamente, la salud mental está infradotada. No hay ningún lugar en esta Comunidad Autónoma donde se pueda recabar información sobre la dotación de personal que atiende a las necesidades de salud mental.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Y esto es muy grave, porque sin información no se puede hacer nada. ¡Sin información no se puede hacer nada! Es inútil plantear aquí un plan estratégico si resulta que luego ese plan estratégico ni se evalúa, ni se hace, ni se tiene en cuenta.

Me ha parecido interesante el añadido que, por cierto, aceptan los compañeros de Podemos y de Ciudadanos, de dotar este plan estratégico de presupuesto y dotar la oficina, porque sin más recursos la salud mental de la Comunidad de Madrid no mejorará. Tampoco mejorará, señor Consejero, si no hacen ustedes un ejercicio de transparencia para que la Asociación Madrileña de Salud Mental, el Grupo Atocha y todas las asociaciones científico-profesionales puedan opinar con conocimiento de causa sobre cómo está la salud mental en Madrid, porque no tenemos información. No sé si la tienen ustedes. Me llegan noticias de que están, a toda prisa, en los hospitales haciendo memorias y recuentos, pero eso ha de llegar a todos, y solo llegara a todos cuando esté colgado en la página web, cuando ustedes consulten con los profesionales y de verdad se tomen esto como una prioridad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidenta. Señorías, seré breve por las horas que son. Señora García, lamento salir a esta tribuna a anunciar un voto negativo para una iniciativa que, en términos generales, nos parece bien construida y plenamente fundamentada. No es retórica, se lo he dicho esta mañana -ha sido lo primero que la he dicho al verla esta mañana y se lo vuelvo a decir ahora-, teníamos intención de apoyar una proposición de consenso sobre el Plan Estratégico de

Salud Mental, que puede que no fuera su proposición, pero podía ser la de todos, la de la Cámara, y no ha sido posible.

En lo que sí le voy a dar la razón es en que es un asunto de primera importancia, evidentemente, y el señor Freire lo ha recordado y tiene toda la razón. Volveremos a hablar de ello porque también la labor de esta Cámara es fiscalizar y seguir la actuación del Gobierno, no solo contarle lo que tiene que hacer. No tenga duda de que pensamos que es un asunto de primera importancia, que requiere toda nuestra atención y de la mayor voluntad política, porque la voluntad política fue la que hizo que la Comunidad de Madrid pusiera en marcha hace años los primeros planes estratégicos de salud mental.

Le tengo que decir que no me ha convencido su intervención. Imagino que todo llegará. Imagino que algún día me convencerá porque yo que, como Bradomín, soy feo, católico y sentimental, sucumbiré en algún momento a sus argumentos, señora García, y acabaré votando a favor.

Le voy a decir que vamos a mantener nuestra postura vista la escasa disposición que tiene al consenso, salvo que el consenso, en esta nueva era, sea la imposición aritmética de una geometría imposible, variable -el triángulo político no es el caso después de escuchar al señor Álvarez Cabo, aunque no me ha quedado claro qué va a votar su Grupo-, al Grupo que representa la voluntad mayoritaria de los madrileños, la opción política mayoritaria de los madrileños y que tiene la responsabilidad de Gobierno.

Señora García, su iniciativa tenía catorce puntos; estábamos dispuestos a apoyar, sin cambiarle ni una coma, ocho de ellos, la mitad de otro y rechazar tan solo cinco. Yo no sé cuánto de ideología habrá en la política de salud mental, pero me parece evidente que nosotros estábamos dispuestos a aparcas gran parte de nuestras diferencias para estar de acuerdo con usted, y usted no ha querido.

Estábamos de acuerdo y voy a empezar a contestar también a algo de lo que ha dicho el señor Freire -porque, al tratarse de cuestiones que se están trabajando ya por el Gobierno en el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones para el periodo 2017-2021, sería bastante absurdo que no estuviéramos abiertos a ese debate, incluso a que se enriqueciera el propio plan que está en elaboración por parte del equipo de Gobierno. De catorce puntos, insisto, señora García, nueve podían inscribirse sin ningún problema en las previsiones que ya tiene el Gobierno y, de los otros cinco, le explico: en uno hubiésemos aceptado una redacción alternativa, pero no muy distinta de la suya; en dos apreciamos un error en la asignación que usted hace de las competencias que tiene que haber para desarrollar lo que venía en esos dos puntos, y el otro, le voy a decir la verdad, que para eso estamos aquí: hoy por hoy es irrealizable. Si piensa que el Gobierno y el Grupo que le apoya van a comprometerse con una votación favorable a algo que sabemos que no se puede hacer, un compromiso que no podemos cumplir, se está equivocando de partido político; el Partido Popular simplemente se compromete a lo que puede cumplir.

Voy a la última ratio, señora García, que usted decía que era la línea roja: introducir la ruptura del área única, introducir la negación de la libertad de elección, para nosotros es una línea roja. Lo es por principio -lo sabe- y porque no entendemos que esa libertad de elección sea incompatible con la atención de proximidad al domicilio de los pacientes; no es incompatible, señora García. De hecho, cuando en 2010 se integró la red ambulatoria de salud mental en las gerencias de atención especializada, sabe que se mantuvo la doble dependencia de las jefaturas de los servicios de psiquiatría de los hospitales, pero también de las jefaturas de los servicios de salud mental ambulatorios. En sus propias palabras, le digo: "Sí se puede." Se puede defender la libertad y atender especializadamente y con proximidad a los enfermos.

Señorías, ya el Plan de Salud Mental 2003-2008 afianzó un modelo comunitario de atención integral a la salud mental en la Comunidad de Madrid y fue aceptado unánimemente por profesionales, pacientes y por la sociedad, e impulsado tanto por la Consejería y el Sermas como por nuestros servicios sociales. El Plan Estratégico 2010-2014 fue la continuación del plan anterior, consolidando la plena integración de la red ambulatoria dentro del conjunto de prestaciones y servicios especializados de la red del Sermas.

El Gobierno está trabajando en un tercer plan dentro de ese ciclo, en el que, evidentemente -y se lo reitero, señora García-, están contenidas muchas de las cosas que usted dice, de manera muy fundamentada, en su proposición. Teníamos disposición para el acuerdo, estábamos a favor de la inclusión de todas las enmiendas: las del señor Álvarez Cabo nos parecían muy razonables, e incluso las del señor Freire en el ánimo del consenso; en principio sabe que no nos gustaba, pero si es por el consenso se aceptan todas las enmiendas a la proposición de la Cámara y las apoyaremos unánimemente. ¿Por qué? Pues porque nos preocupa y, sobre todo, nos ocupa; el Gobierno está ocupado trabajando en esta materia. Nosotros seguimos tendiendo la mano, no creemos que la Cámara se deba utilizar para regañar puntualmente al Gobierno sino que a veces, al Grupo mayoritario de esta Cámara le gustaría estar en los consensos; pero, si no fuera así, porque la imposibilidad para el diálogo es la que es, señora García, lo lamento profundamente, pero le insisto en que tenemos la mano tendida. Hay una definición de la locura que me gusta especialmente; no recuerdo la referencia -hoy me falla la memoria-, pero decía que "la locura es la minoría de uno solo." Yo le tengo que decir que por principio no podíamos aceptar tal cual eso que usted no ha querido retirar de su enmienda, y de verdad que lo lamento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la señora García Gómez si admite alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Acepto la enmienda del Grupo Socialista y no acepto las enmiendas del Grupo de Ciudadanos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias. Pasamos a votar la proposición no de ley en los términos resultantes del debate con la incorporación de las enmiendas del Grupo Socialista.

Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 112/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 61 votos a favor, 49 votos en contra y 16 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 112/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*

Pasamos al punto sexto del orden del día.

Designación de vocales del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4213/2016, RGEP.4219/2016, RGEP.4245/2016 y RGEP.4246/2016).

Procedemos a la designación de nuevos miembros del Foro Regional de la Inmigración de la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4.4 del Decreto 64/1998, de 23 de abril, por el que se crea el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, modificado por el Decreto 43/2005, de 12 de mayo, el Decreto 20/2006, de 9 de febrero, y el Decreto 58/2012, de 29 de marzo. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA:** Gracias, Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Begoña García Martín. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Silvana González González. A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, don Henry Molano Moreno. Y, a propuesta de Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Omar Eliezer Nicolás Rivera. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de vocales? *(Asentimiento.)* El Pleno lo aprueba por asentimiento.

Pasamos al séptimo punto del orden del día.

Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, de vocal en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en la persona de D.ª Carmen Mena Romero, en sustitución, por renuncia, de Mónica Silvana González González. (RGEP.4756/2016).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, modificada por la Ley 10/1996, de 29 de noviembre, se eleva al Pleno propuesta de designación de vocal en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de Madrid en la persona de doña Carmen Mena Romero, en sustitución, por

renuncia, de doña Mónica Silvana González González. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Por último, pasamos al octavo punto del orden del día.

Designación de vocales del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4833/2016, RGEP.5064/2016, RGEP.5065/2016 y RGEP.5066/2016).

Procedemos ahora a la designación de vocales de este Consejo de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, y en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología. Para su lectura, tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don Guillermo J. Reglero Rada, don Jesús Martín Sanz, doña María del Carmen Simón Palmer y doña María Teresa Miras Portugal. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: doña Pilar Santisteban Sanz, don José Francisco Tirado Fernández y don Francisco Javier Elorza Tenreiro. A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid: doña María del Mar García Hernández, don Francisco Marcellán Español y don Roberto Carro Vázquez. Y, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos: don Miguel Ángel Díaz Yubero y don José María Rojas Cabañeros. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario Tercero. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de los vocales propuestos? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento. Muchas gracias, señorías. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta y dos minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid